TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial, disminuyendo en la tarde. Temperatura en aumento.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 10,6º C, a las 6.45 horas. Máxima, 26,5º C, a las 14.25 horas.
PRONOSTICO GENERAL: Tarapacá a Coquimbo, nubosidad parcial. Aconcagua a Santiago, nubosidad parcial, disipando a mediodía.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile - Miércoles 2 de Noviembre de 1966 — Precio: Eº 0,30 - Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.864

Edición de 28 páginas - En tres secciones

Deportes, Páginas	1 a 3	Crónica, Págs.	13 y 16 a 18
Hípica	4 a 6	Política	14
Provincias	7	Redacción	15
Teatros	8 y 9	Gremios	19
Económicos	10	Guía	20
Cables	11 y 12	Cámara	22 a 27
		Magazine	28

Colo Colo Venció a River Plate 3-2

El conjunto albo realizó un excelente primer tiempo.– Ataque de River mostró sus bondades, su habilidad y talento.– Goles de Jiménez, Moreno y Valdés para el cuadro local.– E. Onega y Lalliana para el conjunto argentino

Cancha: Estadio Nacional. Pagaron: 25.988 personas. Recaudación: Eº 81.026,50. Arbitro: Mario Gasc, regular; Socios de Colo Colo, 752.

EQUIPOS: Colo Colo (3): Santander, Valentini, Clariá y González; Cruz y Jiménez; Moreno, F. Valdés, Desiderio, Beirut y Zelada. Entrenador, Andrés Prieto.

River Plate (2): Gatti; Bordón, Guzmán y Vietes; Bayo (Minores) y Matosas; Cubillas, Fernández (Delem), D. Onega (M. Loayza), E. Onega y Lalliana (Solari). Entrenador, Renato Cesarini.

Goles.— Primer tiempo: A los 4' el meta Gatti al tratar de despejar chocó con Bordón dejando el balón en los pies de JIMENEZ, quien no tuvo dificultad para abrir el marcador. A los 12' ante un tiro de Laliana, no alcanza a controlar Santander, permitiendo la entrada de E. ONEGA y anotando el empate. A los 14' ante un despeje defectuoso de Matosas, se adueña del balón MORENO, entra al área chica y con tiro cruzado consigue el segundo tanto. A los 21' LALLIANA nuevamente ante falla de Santander que no retuvo disparo de D. Onega. Sobre la hora, a los 44' VALDES sorprende con tiro suave y alto a Gatti, que se encontraba adelantado, pase de Desiderio.

Colo Colo, cumpliendo una de sus mejores actuaciones a través del año, venció anoche al cuadro de River Plate por tres tantos contra dos. La actuación del elenco popular fue meritoria, especialmente en la primera fracción, cuando decididamente desde el pitazo inicial salió en busca del arco de Gatti.

Un primer tiempo excelente brindaron Colo Colo con River Plate. Bien jugado, con el balón siempre entregado con precisión. Quizás si en los primeros minutos hubo un poco de falta de interés o nerviosismo por parte de la defensa de River, que dio muchas facilidades, las que fueron aprovechadas con sentido de la oportunidad por Jiménez y Moreno, en los dos primeros goles, y luego Valdés, al vencer a Gatti que se encontraba adelantado.

En los primeros 45 minutos, fue el cuadro de Colo Colo el que se vio más armado, con una línea de cuatro zagueros estáticos, para no dejarse sorprender por los ataques de los millonarios que, cuando se adueñan del balón, son peligrosos por la habilidad, destreza y velocidad que le dan a todos sus ataques. Indudablemente que River nuevamente dejó establecido en el campo de Ñuñoa que su ataque dista mucho en calidad del potencial defensivo. Incluso en la expresión individual. Hay confusión atrás, brusquedad, reciedumbre, sinónimos de falta de capacidad para detener en forma leal a los atacantes. El trío central de los albos, que nuevamente contó con el argentino Mario Desiderio, debió sufrir el mal trato de Guzmán, Bordón y Cía., que sin ningún miramiento, hicieron uso del físico para detener los avances que, en su mayoría, fueron productos del sentido futbolístico de Desiderio, Valdés y Jiménez. El balón se jugó corto, al pie, y con una rotación permanente que desdibujó a toda la defensa de River, que se vio abocada a un problema que en los primeros 30 minutos no tenía solución. Matosas, desubicado, jamás logró controlar el medio campo, donde estaban Valdés y Jiménez. Chamaco cumplió en esta etapa una labor importantísima, por su certero disparo en "chanflé" y por su habilidad para habilitar al puntero Moreno, que fue otro de los que levantó mucho su juego.

Ermindo Onega, el otro mediocampista de River, tampoco pudo hacer mucho. Por ese costado, González controló muy bien a Cubillas, y Jiménez recibió la ayuda oportuna de Zelada. Es decir, nos pareció que Colo Colo salió aplicado a una manera de jugar. A cubrir sectores importantes y, por ende, a anular a los mejores constructores de juego del cuadro visitante.

Desgarbado, sin ninguna elegancia ni en su vestimenta ni en su accionar el meta de River, Gatti, fue una de las buenas figuras del cuadro millonario. Fue elástico, vivaz, rápido en la entrega del saque, y controló bien los centros del ataque albo, como se aprecia en la nota gráfica.

Sin embargo, luego de los 30 minutos, River logró armonizar sus líneas y en largos pasajes mostró las virtudes de su fútbol tan elogiado. Cuando el balón logró ser controlado en mitad de campo, crecían las figuras de los hermanos Onega, de Fernández y del puntero Lalliana, sin duda, el mejor valor de ese quinteto.

Al revisar la actuación del cuadro millonario, surge de inmediato la impresión de que es un equipo que basa su poderío en la capacidad individual de varios de sus hombres, que gravitan en el accionar del cuadro. Es el caso del arquero Gatti, seguro de manos, arriesgado en las salidas y rápido en la entrega. Matosas y D. Onega, como los pilares de mediocampo y en el ataque lo mejor. Un trío central que dispara con prontitud y seguridad. Los dos goles fueron productos del oportunismo para aprovechar las fallas de Santander.

El mérito albo, equilibrar y superar durante media hora a un rival linajudo y de gran cartel.

En el 2º tiempo el juego se aquietó un tanto. Los posibles baches que pudo mostrar la defensa alba fueron corregidos: Valdés y Jiménez ya no tuvieron tantas ansias ofensivas y se mantuvieron en mitad del campo, para soportar la crecida de River, que con los cambios, se fue más al ataque, buscando la igualdad que si no llegó fue más que nada porque la defensa alba supo frenar estos ímpetus.

Hasta la media hora de juego, fue River el que mantuvo en permanente trabajo a Santander; pero, después de este horario, nuevamente tuvo las oportunidades para conseguir estirar las cifras en las intervenciones de Desiderio y Beiruth, que mantuvieron su peligrosidad constante.

En esta fracción volvió a surgir la habilidad del ataque de River que, en forma sistemática, ataca con seis y hasta siete jugadores que, unidas a la habilidad que tienen para manejar el balón, siempre son muy difíciles de marcar.

Un triunfo de Colo Colo meritorio. Jugó mejor y está con un alto estado anímico. Bien trabado, consciente de lo que quiere hacer en el campo, disciplinado en su trabajo defensivo y contundente en el ataque. Un triunfo importante y significativo. ALFREDO LEONEL PARRA.



Mario Moreno, fue el autor del segundo tanto de Colo Colo. El puntero aprovechó una segunda falla de la defensa de River para vencer con tiro cruzado a Gatti. Bien se vio el ataque de Colo Colo con la incorporación del piloto Desiderio.

EQUITACION.–

Luis Santos, con Tumultuosa, vencedores del Gran Premio

La combinación del Cazadores cumplió dos recorridos sin penalidad, adjudicándose el triunfo más valioso del Concurso Hípico que organizó Universidad Católica

Realizando una presentación acorde con sus méritos, Luis Santos, del Club Cazadores, conduciendo a Tumultuosa triunfó en el Gran Premio, prueba principal de la tercera etapa del Concurso Hípico Oficial que en su Jardín de Saltos del Estadio Santa Rosa de Las Condes está realizando el Club Universidad Católica.

La combinación vencedora cumplió dos recorridos sin derribos, logrando un triunfo meritorio que la consagró como la mejor del concurso, al menos de las pruebas de saltos, ya que aún faltan por disputarse las de adiestramiento.

En Equipos Reglamentarios, una sorpresa agradable: triunfó el cuarteto del Santiago Paperchase sobre sus siete adversarios. Una actuación meritoria de Christiane de Beauffort, Ana María Cavin, Heinz Loewe y Sergio Correa que en total sumaron 8 faltas, computadas a Ana María Cavin con Pilmaiquén, como sólo se consideran los tres mejores recorridos, el Santiago Paperchase se anotó por primera vez en el Trofeo "Sergio Salas Anguita" con cero falta.

Jorge Cárcamo, con Coralito se impuso en el recorrido reservado a los juveniles, prueba en la que intervinieron 40 binomios. La victoria tiene el mérito de haber sido conseguida en el segundo desempate y de haber superado al segundo por 1" 2/5.

Guillermo Garín, de la Escuela Militar, con Cónsul fue el vencedor de Potencia, al realizar un recorrido sin penalidad y alcanzar con Queleidón la segunda ubicación. Fue este uno de los resultados más pobres de la jornada, ya que sólo el ganador pudo cumplir la cancha sin derribos.

En el recorrido reservado a Amazonas, Christine de Beauffort conduciendo a Zigarra logró meritoria victoria, al repetir en el desempate el 0 falta.

RESULTADOS GENERALES

Recorrido para jinetes juveniles.— 40 participantes:

1º Coralito, Jorge Cárcamo, Cazadores, 0-0-4 faltas, 33".

2º Arrayán, Bernardette Vorwerk, San Cristóbal, 0-0-4 faltas, 34 2/5.

3º Dardanela, Ricardo Miranda, Escuela Militar, 0-0-4 faltas, 35 2/5.

4º Sortilegio, Laura Mingo, Santiago Paperchase, 0-0-4 faltas, 37 2/5.

5º Chahual, Diego Ortúzar, Universidad Católica, 0-4 faltas.

6º Cenicienta, José García, Cazadores, 0-4 faltas.

7º Viña del Mar, Enrique Pérez, Escuela Militar, 0-4 faltas.

POTENCIA.— 20 participantes. Altura, 1,40 metros.

1 Cónsul, Guillermo Garín, Escuela Militar, 0 faltas.

2º Queleidón, Guillermo Garín, Escuela Militar, 4 faltas.

2º Don Otto, Raúl Carvajal, Coraceros, 4 faltas.

AMAZONAS.— 26 participantes:

1º Zigarra, Christine de Beauffort, Santiago Paperchase, 0-0 falta.

2º Pilmaiquén, Ana María Cavín, Santiago Paperchase, 0-0 falta.

3º Altanero, Isabel Aguirre, San Cristóbal, 0-8 faltas.

4º Macuco, Marie Louise Vorwerk, San Cristóbal.

5º Arrayán, Marie Louise Vorwerk, San Cristóbal, 0-8 faltas.

EQUIPOS REGLAMENTARIOS.— Participaron 8 equipos.

1º Santiago Paperchase Club: Zigarra, Christiane de Beauffort, 0 falta; Pilmaiquén, Ana María Cavín, 8 faltas; Rey de Quinco, Heinz Loewe, 0 falta; Sortilegio, Sergio Correa, 0 falta; total 0 falta en 2.05"1/5. Mejor recorrido individual: Rey de Quinco, Heinz Loewe.

GRAN PREMIO.— 31 participantes:

1º Tumultuosa, Luis Santos, Cazadores, 0-0 faltas.

VIÑA DEL MAR GANO EL NACIONAL DE CICLISMO

Santiago Vicecampeón a sólo un punto de diferencia de los porteños. Tercero San Bernardo, cuarto Talca y quinto Rancagua

VALPARAISO, 1º (UPI).— Por un punto Viña del Mar ganó el Campeonato Nacional de Ciclismo que se disputó en el Velódromo de Sausalito de Viña del Mar.

El resultado de las pruebas de velocidad y 50 kilómetros que se corrieron ayer, fue el siguiente:

1.— Viña del Mar, con 23 puntos.
2.— Santiago, con 22 puntos.
3.— San Bernardo, con 6 puntos.
4.— Talca, con 5 puntos.
5.— Rancagua, con 3 puntos.

En la tarde se disputó la prueba de velocidad con el siguiente resultado:

1.— Luis Sassi, de Viña del Mar, con 13 segundos.
2.— Hernán Massanés, de Santiago, con 13.2.
3.— Arturo León, de Santiago, con 13.5.
4.— Fernando Pérez, de San Bernardo, con 13.6.

El resultado final de la prueba de 50 kilómetros fue el siguiente:

1.— René Antonio Castro, de Talca, una vuelta de ventaja y 10 puntos.
2.— Luis Frías, de Rancagua, una vuelta de ventaja y 3 puntos.
3.— Jacobo Alcaíno, de San Bernardo, una vuelta de ventaja y 2 puntos.
4.— Luis Jara, de Viña del Mar, 32 puntos y una vuelta menos.

La última etapa de este torneo nacional fue presenciada por más de tres mil personas, que le dio un merecido marco al Campeonato.



Luis Santos, conduciendo a Tumultuosa, se impuso en el Gran Premio, prueba principal del Concurso Hípico que en su Jardín de Saltos está realizando la rama ecuestre del Club Deportivo de la Universidad Católica.



Heinz Loewe, fuera de convertirse en animador de fuste del Concurso Hípico de la U. C., cumplió con Rey de Quinco el mejor recorrido individual en Equipos Reglamentarios.

BRILLARON LOS PORTEÑOS EN TRIUNFO DE PALESTINO

Faltando aún dos fechas por disputarse el torneo "Erasmo López", que consagra al mejor exponente del básquetbol metropolitano, las posiciones están claras y definidas y las posibilidades de adjudicarse el título sólo están en manos de Universidad Católica y Unión Española, es decir, los mismos actores de siempre, en una lucha que sólo se definirá el viernes próximo en Nataniel, en la clausura del campeonato.

En esta segunda rueda, sin embargo, ambos cuadros han tenido traspiés inesperados y es así que tanto Quinta Normal como Palestino en resultados realmente sorpresivos han derrotado a Universidad Católica y Unión Española respectivamente, en jornadas plenas de emoción y disputadas en los últimos minutos en forma ardorosa.

En la tercera fecha, jugada antenoche en Nataniel, alcanzó relieves muy especiales la victoria de Palestino, no tanto por el significado de ella, sino que por el repunte que experimentaron sus astros porteños: Santana, Pando y Ferrari.

La labor de estos hombres, más el aporte siempre eficiente de Abugoch resultó fundamental en el triunfo del cuadro tricolor, con una marcación zonal rotativa sobre los pivotes del cuadro rojo Bute y M. Torres, anularon la intentona de éstos al imponerse en los rebotes, tanto ofensivos como defensivo. Con lanzamientos de media distancia certeros, sobre todo de parte de Santana, Palestino en el primer tiempo estructuró su victoria que sólo se vio amagada en los últimos instantes del segundo lapso, cuando sus hombres básicos tenían 4 personales y sin el concurso de Pando, ahí repuntó Unión y logró acercarse peligrosamente a su rival para perder el partido por un punto: 71 a 70.

En otro de los encuentros importantes de la jornada de antenoche, Universidad Católica en un encuentro muy disputado se impuso a Bata por 92 a 79, el cuadro de Peñaflor en los últimos cinco minutos perdió a sus mejores jugadores: Encina, Lamig, J. Lichnowsky. A su vez los católicos perdieron a Miller y Suárez, todos por el máximo de faltas.

En este partido hay que destacar a una figura cumbre de la noche, y que fue el moreno importado de Costa Rica, José Miller, que anotó 28 puntos y realizó una excepcional faena, llenando los vacíos que dejaron algunos de sus jugadores.

En el match preliminar, Universidad Técnica logró, con mucho sacrificio, sacar los puntos a su favor frente a Quinta Normal Unido, por 78 a 69.

Esta noche prosigue el campeonato, disputándose la penúltima fecha con el siguiente programa: 19.15 horas: Palestino con Quinta Normal; 20.45 horas: Thomas Bata con Unión Española; 22 horas: Universidad Católica con Universidad Técnica.

(Juan Araya D.)



ARAVENA, buena figura de U. Católica, logra llevarse el balón, a pesar de la marcación estricta de Encina y Espino; a la expectativa permanecen Lamig y Lichnowsky. El cuadro universitario continúa de puntero absoluto del básquetbol metropolitano.

Abugoch, Torres, Pando y Marcos disputan el balón en forma ardorosa en el intenso match de antenoche en Nataniel, y en el cual Palestino dio la sorpresa de la fecha al doblegar a Unión Española.

ALBERTO QUINTANO: FIGURA CON DESTELLOS DE CRACK

El joven jugador de Universidad de Chile estima que el fútbol moderno es eminentemente fuerza.— Espera estar en México en 1970

El viejo aficionado, recuerda con nostalgia aquellos tiempos en que se imponía el fútbol rioplatense: fútbol agradable a la vista, con jugadores de una técnica acabada, grandes dominadores del balón. La multitud rugía entusiasmada con las fintas, los driblings endiablados o el golpe de taco que burlaba al adversario.

Pero todo eso se ha ido perdiendo paulatinamente; hoy se impone la fuerza, la reciedumbre. El jugador debe poseer, fundamentalmente, una acabada preparación física. En el mundial de Inglaterra, los equipos que llegaron a las finales fueron, precisamente, aquellos que contaron con hombres de físico privilegiado capaces de resistir hasta dos partidos seguidos.

Chile no podía quedarse atrás y los entrenadores nacionales comprendieron que debían trabajar en este sentido. Pero la gran falla de nuestro jugador, reside en su contextura inadecuada para esta clase de fútbol, aunque a veces surgen algunos hombres que reúnen las condiciones necesarias para imponerse en el fútbol moderno.

En Universidad de Chile, ha comenzado a llamar la atención un muchacho que debutó sólo este campeonato, en el fútbol de primera división. Alberto Quintano, con su 1,84 de estatura, con sólo 20 años es un jugador destinado a imponerse en el fútbol moderno: fútbol de fuerza, de choque, de anticipación. El mismo se define como jugador eminentemente de fuerza, además está convencido de que el fútbol es eso: vigor, choque, reciedumbre; aunque también estima que la habilidad innata del jugador debe ser trabajada en ese sentido.

"La Universidad de Chile, mi Club —dice Quintano—, se encuentra actualmente en un proceso de transformación, en que la máxima aspiración es llegar a un óptimo estado de preparación física.

"Entrenamos el doble que antes y ya casi no sentimos el esfuerzo de correr durante noventa minutos seguidos".

Alberto Quintano, tiene un claro concepto de lo que se le exige al jugador de hoy día. Muchacho nuevo dentro del fútbol de primera división, en menos de un año ha escalado posiciones. Su sentido de anticipación, su dureza, reciedumbre, aparte de ser poseedor de un físico privilegiado, lo han convertido en un Nº 5 a quién se le abren grandes posibilidades futuras.

En diversas ocasiones se le ha criticado que comete demasiados fouls, pero él está consciente de estas críticas y trata de sacar el máximo provecho de ellas. Espera superar paulatinamente su juego eliminando defectos y puliendo virtudes.

Quintano es un muchacho serio, responsable, a quién el fútbol aún no brinda grandes satisfacciones económicas. De tal manera que su futuro no lo limita exclusivamente a aquello. Bachiller, piensa ingresar el próximo año a la Universidad y seguir una carrera universitaria, que le pueda brindar grandes satisfacciones, tanto en el aspecto económico como en el moral.

Futbolísticamente sus deseos son los de vestir algún día la camiseta nacional.

"Deseos tengo de ir a México. Creo, que a medida que vaya jugando, puliré mi técnica para, de esta manera, lograr que se fijen en mí y me den una oportunidad en el seleccionado. Además, me parece excelente idea ésta de haber incluido elementos jóvenes en la selección; con ellos debe trabajarse con tiempo, dándole fundamental importancia al aspecto físico.

(Alejandro Villalobos M.)



Alberto Quintano, a pesar de sus escasos 20 años, tiene un concepto definido de lo que es el fútbol moderno y de lo que él espera en la práctica de su deporte preferido. En el grabado, Quintano acompañado de su compañero Adolfo Olivares, conversa con "La Nación".

Rally a Serena organiza la "U"

Un Rally en dos etapas: Santiago-Los Vilos; los Vilos-Santiago, está organizando la rama de Automovilismo del Club Deportivo Universidad de Chile.

La prueba se efectuará el ... de noviembre, partiendo los coches a las 7.30 desde la Bomba Copec, de la Panamericana Norte. Se estima que la prueba podría estar finalizada a las 7 de la tarde. La primera etapa, Santiago-Los Vilos, terminará más o menos a mediodía, después de un recorrido de 220 kilómetros.

La segunda etapa, Los Vilos-La Serena, tendrá un recorrido de 250 kilómetros.

La prueba estará dividida en dos categorías: Libre y Sellada, de acuerdo al reglamento general de pruebas. La categoría Sellada estará dividida en dos series: para pilotos con experiencia y para Novicios.

Terminada la prueba, en comida bailable, que se realizará a las 21.30 horas, se repartirán los premios a los vencedores de las etapas.

CHILE 4º EN TORNEO MUNDIAL ECUESTRE

NUEVA YORK, 1º (UPI).— El Concurso Hípico Nacional de Nueva York termina esta noche y los Estados Unidos tienen asegurado ya los campeonatos individual y por equipos en salto internacional.

La única incógnita que queda aún por resolver es el margen de ventaja sobre los otros participantes.

Los norteamericanos se aseguraron anoche el triunfo al ganar la Copa de Naciones, con lo que obtuvieron un total de 121 puntos por 83 de Canadá.

Quedando sólo una prueba internacional, el Gran Premio, a disputarse esta noche, Canadá no tiene esperanza alguna de poder alcanzar a Estados Unidos. Canadá quedó en segundo puesto, Irlanda en tercero y Chile en cuarto.

Por tratarse de una competencia por equipos que requería la participación de cuatro caballos por cada país, México no pudo competir, pues figura en el torneo con sólo un jinete. Tampoco compitió Gran Bretaña, que cuenta con sólo dos jinetes.

Por lo que hace a los chilenos, el teniente Fernando Mena, con Trompita, incurrió en 12 faltas; Guido Larrondo, con Duraznito, en 24; el teniente René Varas, con Llanero, en ocho, y Bárbara Barone, con Entorchado, en 16.



Bárbara Barone, integrante del equipo chileno de equitación que logró el cuarto lugar en el certamen internacional de Estados Unidos.

FUTBOL: ITALIA GANO A RUSIA 1-0

Fue esta la primera victoria que consigue la selección itálica ante el representativo soviético

MILAN, 1º (UPI).— Italia derrotó a la Unión Soviética por uno a cero en el partido amistoso de fútbol celebrado esta tarde en el Estadio milanés de San Ciro.

Guarneri marcó el único gol del partido, a los 23 minutos del primer tiempo.

MILAN, 1º (ANSA).— La Selección italiana de fútbol ganó hoy por primera vez en la historia futbolística a la Selección de la Unión Soviética. Si bien es cierto que este primer triunfo es un tanto "platónico" por tratarse sólo de un partido amistoso, en cambio los triunfos soviéticos fueron obtenidos en importantes torneos internacionales causando la eliminación de Italia. La primera vez fue en 1963, en ocasión de la Copa Europea (una victoria por 2 a cero en el primer partido en Moscú, y un empate 1 a 1 en el segundo encuentro en Roma). Este año, durante el Campeonato del Mundo en Inglaterra, la URSS ganó por 1 a cero, siendo el comienzo de la sorprendente eliminación de Italia en el grupo 4 (eliminación que completó Corea del Norte).

La Selección de hoy fue un "Inter" reforzado, y dejó en claro que tal módulo de juego es el único que pone de relieve la calidad y poderío de los jugadores italianos. Se trata, en general, de hombres que están dotados de velocidad, pero les falta un ritmo uniformemente elevado. Es, por lo demás, una característica de la raza, se observa el mismo fenómeno en los atletas, los cuales son buenos velocistas, capaces de ganar algunas medallas olímpicas, pero que, en los últimos veinte años al menos, no ha dado ningún campeón de medio fondo. Por esto es absurdo querer copiar el ritmo de juego de los equipos nórdicos, entre los cuales hay que incluir a los soviéticos. Es indispensable, en cambio, para Italia, disponer de defensas muy cerradas, que esperen y desbaraten los ataques del adversario para en seguida lanzarse en una veloz ofensiva por las puntas, contragolpe capaz de dar goles.

COMBINADO "U"-AUDAX EMPATO A CERO EN PERU

LIMA, 1º (UPI).— Sin goles terminó el partido de fútbol que a beneficio de los damnificados del terremoto reciente disputaron esta tarde en el Estadio Nacional el combinado Audax Italiano-Universidad de Chile, y el local Universitario de Deportes, reforzado.

El partido careció de brío y técnica, y resultó demasiado "amistoso". De todos modos, del lado chileno sobresalió Eyzaguirre, mientras que del peruano fue Chumpitaz.

Trece mil aficionados concurrieron al estadio, y la recaudación fue equivalente a 16.000 dólares.

A las órdenes del referee Edwin Heiger, los equipos alineron con estos hombres:

COMBINADO CHILENO: Nitsche, Eyzaguirre, Zuleta, A. Vargas, Cataldo, Coll, Benedetto, L. Vargas, Olivares, Villanueva y Jaime Ramírez.

UNIVERSITARIO REFORZADO: Zurela, Arguedas, Palacios, Chumpitaz, Elías, Leturia, Zavala, Zegarra, Casaretto y Lobatón.



ARMANDO EYZAGUIRRE: Fue, según la crítica peruana, el mejor valor que tuvo el Combinado "U"-Audax, en el cotejo que sostuvo ayer en Lima.

DESIGNADA LA SELECCION DE FUTBOL DE COLOMBIA

De varias ciudades del país son los integrantes del equipo rival de Chile en el próximo Campeonato Sudamericano que se iniciará próximamente.— César López Fretes, entrenador colombiano atribuye ventajas al equipo chileno

BOGOTA, 1º (UPI).— Fue acordada la nómina definitiva de la Selección de Colombia para el próximo Torneo Sudamericano de Fútbol, integrada, según dijo su director técnico, César López Fretes, por los mejores jugadores que hoy actúan en el país.

La nómina completa es la siguiente:

Arqueros: Heriberto Solís, Luis Largacha y Alberto Sánchez.

Marcadores de punta derechos: Efraín Castillo y Arturo Segovia.

Defensas centrales izquierdos: Julio Gaviria y Hermenegildo Segrera.

Defensas centrales derechos: Oscar López y Pedro Vásquez.

Marcadores de punta izquierdos: Joaquín Sánchez y Hugo Márquez.

Volantes derechos: Germán González y Bernardo Valencia.

Volantes izquierdos: Mario Agudelo y Gonzalo González.

Aleros derechos: Alfonso Cañón y Jorge Uribe.

Centrodelanteros: Jorge Gallego y Edison Angulo.

Interiores izquierdos: Delio Gamboa y Norman Ortiz.

Punteros izquierdos: Uriel Cadavid y Guillermo Vásquez.

Los jugadores seleccionados viajarán mañana desde las distintas ciudades donde hoy se encuentran a la ciudad de Pereira. Allí permanecerán concentrados hasta su viaje a Santiago para el primer encuentro con Chile.

Refiriéndose al encuentro con los chilenos, el director técnico, López Fretes, declaró:

El viernes llega el equipo atlético de Gimnasia y Esgrima

El próximo domingo, en el Estadio Nacional, se realizará el 18º encuentro internacional de atletismo entre los clubes Gimnasia y Esgrima, de Buenos Aires, y Atlético Santiago.

El equipo visitante trae a destacadas figuras del atletismo argentino, para disputar en esta interesante confrontación, la Copa Dr. Ricardo C. Aldac. En este mismo certamen atlético habrá un torneo de invitación para damas y varones escolares.

Esta confrontación entre Gimnasia y Esgrima, de Buenos Aires y el Atlético Santiago, se viene desarrollando desde el año 1945. En la última confrontación realizada en Buenos Aires el triunfo perteneció a la representación chilena.

De acuerdo a la reglamentación vigente que rige estas competencias, cada Club actúa con sus propios elementos, no pudiendo por ningún motivo reforzarse.

La delegación de Gimnasia y Esgrima, compuesta por alrededor de 35 personas, es esperada el próximo viernes, en la tarde.

El Club Atlético Santiago, también realizará en la misma fecha un torneo de Invitación para damas y varones de los clubes afiliados a la Asociación Atlética de Santiago. También habrá dos carreras de relevos (5x80 y 4x100) para escolares.

MUNDIAL DE AJEDREZ; CHILE ESTA ULTIMO EN SU GRUPO

LA HABANA, 1º (ANSA).— Concluída anoche la sexta rueda de la decimoseptima Olimpíada Mundial de Ajedrez que se efectúa en La Habana, la tabla de posiciones de los cincuentidós equipos competidores es la siguiente:

GRUPO UNO. Unión Soviética, 22; España, 19; Suiza 15; Suecia, 12; Filipinas, 10 1|2; Mónaco, 6; Uruguay 3 1|2; Hong Kong, sin puntaje.

GRUPO DOS. Yugoslavia, 17 1|2; Islandia, 12; Indonesia, 10; Austria, 9; Turquía, 8; Mongolia, 7 1|2; México, 2 1|2.

GRUPO TRES. Estados Unidos, 15 1|2; Israel, 14 1|2; Noruega y Polonia, 12; Ecuador, 8 1|2; Portugal, 3; Bolivia, 2 1|2.

GRUPO CUATRO. Argentina, 16 1|2; Dinamarca, 14 1|2; Inglaterra, 10; Francia, 9; Irlanda, 8; Sudáfrica, 5 1|2; Chile 3 1|2.

GRUPO CINCO. Checoslovaquia, 18; Canadá 18; Alemania Democrática, 12 1|2; Escocia, 9 1|2; Italia, 5 1|2; Luxemburgo, 5; Chipre, 1 1|2.

GRUPO SEIS. Hungría, 20 1|2; Cuba, 17 1|2; Holanda, 15 1|2; Bélgica, 13; Venezuela, 9 1|2; Túnez, 8; Panamá, 6; Líbano, 2 1|2.

GRUPO SIETE. Rumania, 20; Bulgaria, 17 1|2; Finlandia, 14 1|2; Colombia, 13; Grecia, 11; Puerto Rico, 9 1|2; Marruecos, 4, y Nicaragua 9 1|2.

Polo: U. Católica batió a San José

En las canchas del Club de Polo y Equitación San Cristóbal, se cumplió ayer una nueva jornada del Torneo Oficial de Polo.

Los resultados fueron los siguientes:

MAÑANA: 9.15, Santa Ana, 7 — Los Pumas, 4.

9.55, San Juan, 10 — Las Cabras, 3.

12.20, Lo Castillo, 8 — San Guillermo, 7 1|2.

TARDE: 15 horas, Aculeo, 5 — Manquehue, 3.

16.10, Los Toquis, 9 — Chimbarongo, 5.

17.40, U. Católica, 10 — San José, 6 1|2.

EXITOSAS SIMULTANEAS DEL CLUB "LO OVALLE"

Extraordinario brillo alcanzaron las simultáneas de ajedrez efectuadas ayer martes 1º, en la Plaza de Armas, como número importante del programa aniversario del Club de Ajedrez "Lo Ovalle", que está celebrando sus Bodas de Plata.

Este llamativo acto deportivo organizado por el club ovallino contó con el concurso de varios destacados jugadores de la escalerilla nacional que se hicieron presentes ante numeroso público que siguió con interés las alternativas de cada tablero. Damos a continuación los resultados de este evento ajedrecístico: Walter Ader, socio del CALO y actual campeón de Chile, enfrentó a 20 jugadores, acusando 4 derrotas ante los aficionados Fulvio Martínez, Tomás Contreras, Alberto Martínez y Antonio Palacios. Julio Salas Romo, ex campeón de Chile, jugó ante 14 tableros. Salas Romo ... con Pablo Oyarzún, ... Foder, Renato Alvarez ... lando Albornoz. Eduardo ... roeder, el joven campeón ... Club de Lo Ovalle, ... 14 tableros, perdiendo ... mente con el socio del club, Fernando Luna. ... Carvallo, enfrentó a 13 ... ros, perdiendo ante Hugo ... tínez, Carlos Campusano ... tricio Aravena, Manuel ... ce y Hugo Roa.

Una nota agradable ... tuyó la presencia del ... peón peruano, Oscar Q... quien ganó 15 tableros ... sando una tabla ante ... cionado Antonio Badi... programa aniversario ... continúa en los días 2 ... del presente, con torneo ... ajedrez relámpago, y el ... do 5, a las 21 horas ... y baile en la sede de Sa... tonio Nº 463. (Bustos ... corresponsal).



Julio Salas Romo: Con su participación le dio ... jerarquía a las simultáneas que organizó ayer el Club de Ajedrez Lo Ovalle.

Peñarol, Campeón Mundial de Clubes.— Los bravos aurinegros recibieron a su llegada de Europa un homenaje multitudinario del pueblo urugua[...] hazaña. En el grabado, la formación que ganó a River en nuestro Estadio Nacional, la final de la Copa América: de pie, Caetano, Mazurkiewicz, Goncálvez, Lezcano, For[...]

Hablando con Franqueza

por JUAN CARLOS FRANCO

Muy legítima la euforia con que Montevideo celebró el regreso del elenco de Peñarol desde el Viejo Mundo portando, por segunda vez la Copa Intercontinental de Clubes Campeones. En 1961, después de tres confrontaciones con el Benfica, que adiestraba Bela Guttman, lograron los "peñaroles" su primer título de campeones mundiales.

Cinco años después vuelven a conquistar tan importante lauro, el segundo en importancia en el mundo futbolístico tras la Copa Jules Rimet. Hemos visto a la escuadra aurinegra en muchas oportunidades. Es eminentemente "copera", parece que como si hubiera heredado la "clase y garra triunfal de la celeste". Nunca deja la sensación de ser un equipo de gran envergadura técnica, hasta los uruguayos (y no sólo los de su tradicional rival Nacional), le encuentran defectos. Pero llegada la hora de la gloria ahí está Peñarol, siempre al tope.

Para muchos en la final de la Copa América, River mostraba más capacidad técnica, incluso a quienes siguieron la actuación de ambos equipos en los partidos definitivos, siempre les quedó la impresión de que River era superior, pero... como siempre fue Peñarol el Campeón después de aquella recordada final en Santiago.

Muchos hemos sostenido que estos triunfos le hacen [...] al fútbol uruguayo. De[...]mos que los engañan dán[...]le la sensación de que tie[...]n un poderío que en la rea[...]dad no existe. Se ha habla[...] de la "suerte" de los "cha[...]as" y de que las cosas han [...]o siempre fáciles para [...]los. Se recuerda la magra [...]mpaña que realizó el equi[...] que ganó el Mundial de [...]o. Venció en su serie a Bo[...]ia 8 a 0. Luego, en la rue[...] final, empató con los es[...]ñoles a dos, ganó "muriéndose a los suizos 3 a 2, para en la inolvidable jornada final en Maracaná vencer al poderoso "scratch" que Brasil había formado para ganar el Mundial.

Incluso, ahora hemos escuchado "que Peñarol le ganó al único elenco que podía vencer, el renovado Real Madrid" y "que si Inter hubiera llegado a la final otro habría sido el resultado" y que si... etc., etc.

¿Será que el haber ganado varias veces a selecciones uruguayas, de haber visto a Peñarol caer goleado por la "U" y hace pocos meses vencido en el Estadio Nacional por U. Católica, nos hace subestimar el real valor internacional del fútbol uruguayo?

Es posible, pero lo que ya es hora de decir es que las "coincidencias" parecen ser muchas, que los uruguayos tienen "ese algo" que a muchos futbolistas les falta, y esto vale incluso para los argentinos y para nosotros, desde luego.

Clase internacional es lo que les sobra. [...]no sólo mala educación o un equivocado [e]spíritu de lucha, que muchas veces raya [e]n el descontrol o la grosería. Definitiva[m]ente no es eso solamente, hay en los ju[g]adores uruguayos un embrujo especial que [l]es sale con fuerza y hasta violencia en las [g]randes oportunidades.

Los "charrúas" han conquistado una [nu]eva Copa Mundial. Nos imaginamos la [fig]ura de aquella tarde del miércoles en [Mo]ntevideo. Casi sin esfuerzo "vemos" la [ca]lles 18 de Julio desde el Monumento a los Inmortales hasta la Plaza de la Independencia llena de "peñaroles" enloquecidos. Autos abriéndose paso a bocinazo limpio portando banderas uruguayas y la aurinegra sembrada de estrellas de su club favorito. Hasta los "petiteros" de Nacional deben haberse sumado a los "grones" del "club del pueblo" en el júbilo legítimo de la victoria.

Y luego la recepción. Medio millón de montevideanos venidos de todos sus alrededores, incluso los del bravo Cerro, volcados en el trayecto del Aeropuerto Carrasco hasta el olímpico Estadio Centenario, allá en el Parque Battle. Todo legítimo, todo emotivo. Bien uruguayos, bien Peñarol, el fútbol americano les rinde justo tributo de admiración.



[IS]MENIA PAUCHARD.— Podrá nuevamente defender a [Chil]e en el próximo Torneo Sudamericano de Básquetbol. [Se l]e levantado el castigo.

SE HA REPARADO UNA INJUSTICIA

[C]omisión para la Zona Sudamericana de la [...] levantó el castigo a la jugadora internacional Ismenia Pauchard. "Supe el viernes en la noche la noticia" declaró a LA NACION

[L]a Comisión de Zona [Sud]americana, levantó el [casti]go que pesaba sobre la [jug]adora de básquetbol de [Chi]le, Ismenia Pauchard. [Di]cha Comisión depen[dien]te de la Federación In[tern]acional de Básquetbol [Ama]teur (FIBA), ante la [soli]citud presentada por la [Fede]ración de Chile, acordó [deja]r nula la sanción, de un [añ]o de suspensión para los [en]cuentros internacionales, [co]nsiderando que la estre[lla] chilena ya había cum[pli]do más del 50% de la pe[na] impuesta.

[Ell]o significa que Ismenia [po]drá jugar en el próximo [Tor]neo [Sud]americano que se [rea]lizará en Argentina el [año] venidero, como asimis[mo e]n todos los encuentros [...] programados [...] la [selec]ción Sara López Rami[rez].

LA NACION entrevistó a Ismenia para conocer su impresión sobre el indulto, señaló: "Cuando se enmienda un error, siempre es agradable conocer la noticia, ahora si ésta, es para quien ha tenido una intensa actividad internacional defendiendo a Chile en innumerables oportunidades y en una de ellas, se la hace víctima de una injusticia, la satisfacción es mucho mayor. Supe el viernes en la noche cuando terminaba el entrenamiento en mi Club Colo Colo, todas las jugadoras me felicitaron y me sentí feliz de poder volver a la selección si es que me llaman para el próximo Torneo Sudamericano. Con la noticia indudablemente que se cierra el sumario y ya nunca más, se sabrá cuáles fueron los detalles y la forma real que sucedieron los incidentes y que llegaron muy cambiados a Chile".

Liga de Ñuñoa ganó 3x1 a Manhattan, en Torneo Interbarrios

Un triunfo de bastante mérito consiguió el seleccionado de fútbol de la Liga Ñuñoa sobre la Liga Manhattan de 3x1 por el Campeonato Nacional Interbarrios 1966.

Los Ñuñoinos debieron lamentar la expulsión de uno de sus defensores cuando apenas se jugaban 10 minutos de la etapa inicial, lo que no mermó en absoluto el desempeño de los demás integrantes de la escuadra vencedora, que estrecharon filas hasta superar con coraje y entusiasmo a su crecido rival.

Jugaron por la Liga de Ñuñoa: Simón Sobocky, Sergio Verdugo, Miguel Cotínez, Gerónimo Nervi y Atilio Carboni; Luis Guilloff y Floridor Cornejo; Sergio Martínez, Luis Santos, Héctor Opazo y Luis Correa.

Anotaron los goles: Héctor Opazo, Luis Correa y Sergio Martínez. El segundo encuentro entre estos mismos cuadros se realizará el sábado 5 del presente en la cancha San Carlos.

Citan a clubes del Campto. de Verano de fútbol de barrios

Todos los clubes que participarán en el Campeonato de los Barrios, que se iniciará el domingo 27 del presente, bajo la organización de la Liga Independiente de Fútbol de los Barrios, deben presentarse a la reunión a efectuarse esta tarde en su sede de Alameda Nº 767, con objeto de últimar los detalles de este torneo.

La reunión se efectuará, a las 20.30 horas, y deben assitir los clubes "Barrabases", de Peñaflor; "Armonía", de Chena; "Deportivo Rubén Leyton", "Deportivo Independiente", "Deportivo Lautaro", de Talagante; "Deportivo Sagrada Familia", de Macul; "Deportivo Santa Adela", de Maipú; Deportivo "Irene Belmar", de Barrancas; "Deportivo Antonio Valjalo", "Deportivo Tricolor", de Chena; "Deportivo Unión Romeral", "Deportivo "Unión Matte", de Buin y "Deportivo Unión Huelquén", de Huelquén.

Aparte de los clubes citados, la directiva cita a todos los clubes amateurs a participar en este torneo, para lo cual deben hacer llegar las inscripciones a "Casa Estadio", Radio Prat, y en la sede social de la Liga, de Alameda Nº 767.

FUTBOLERIAS

A TALAGANTE SE IRIA MUNICIPAL

La directiva del club de Deportes Municipal, que compite en el torneo de fútbol de Segunda División, estudia en estos instantes una proposición de los municipales de Talagante, para que la entidad edil se traslade con "camas y petacas" y actúe en los próximos torneos, como local en el estadio de la vecina comuna.

Estiman los personeros del fútbol talagantino, que como plaza, la citada localidad resultaría bastante buena y ello, lógicamente, aparte del aporte que significa para el balompié rentado, ayudaría bastante a las finanzas del club, que como sucede en la mayoría de los equipos de Ascenso, nunca están bastante sólidas.

Hasta el momento, todo no pasa de ser una buena proposición; pero que está siendo considerada seriamente por los directivos ediles.

SERVICIOS GRATUITOS

Hasta la Asociación Central llegó una nota del practicante Héctor Muñoz, en la cual, explica que es un ferviente hincha de nuestro fútbol y por ello, ofrece sus servicios gratuitos a la Selección Nacional que competirá en breve, en las eliminatorios del Sudamericano a desarrollarse en Montevideo, a partir del 6 de enero próximo.

D'ASCENSO A ARGENTINA

A pesar de la operación a los meniscos que le realizaron hace poco tiempo al delantero Edgardo D'Ascenso de Green Cross de Temuco, éste no ha podido recuperarse y continúa ausente de las prácticas.

Por ello, la directiva de la entidad sureña acordó enviarlo nuevamente a Buenos Aires, con el objeto de buscar una mejoría total a su lesión en la rodilla derecha.

En la capital del obelisco, el jugador será tratado por el doctor Barbieri, quien fue el que lo operó hace poco tiempo.

D'Ascenso regresa a Chile, cuando esté en condiciones de volver a práctica del fútbol en forma definitiva.

SE RECUPERA VILCHES

El delantero Gregorio Vilches de La Serena, que resultó con una clavícula fracturada en el cotejo con San Luis, se recupera lentamente de su lesión.

Este jugador, por prescripción médica, no fue enyesado; pero se le trató la parte afectada con una venda elástica, que le impide todo movimiento.

Vilches deberá permanecer dos semanas más en reposo.

ELADIO CON PERMISO

Con bastante mala suerte ha andado el mediozaguero Eladio Rojas de Colo Colo, ya que en una de las últimas prácticas se volvió a rensentir de un desgarro y por ello, quedó marginado de los entrenamientos.

Para que se recupere en forma tranquila de su dolencia, el entrenador Andrés Prieto lo autorizó para que viaje a Viña del Mar, para que el crack esté junto a su familia.

MATCH INTERNACIONAL EN TALCA

Aun no está especificada la fecha; pero sabemos de muy buena fuente, que próximamente se llevará a cabo en el Estadio Fiscal de Talca, un cotejo internacional de fútbol.

Este encuentro estaría a cargo de Rangers y "Villa Atuel" de Argentina, equipo que en breve, iniciará una gira por diversas provincias chilenas.

CONTRATACIONES EN CALERA

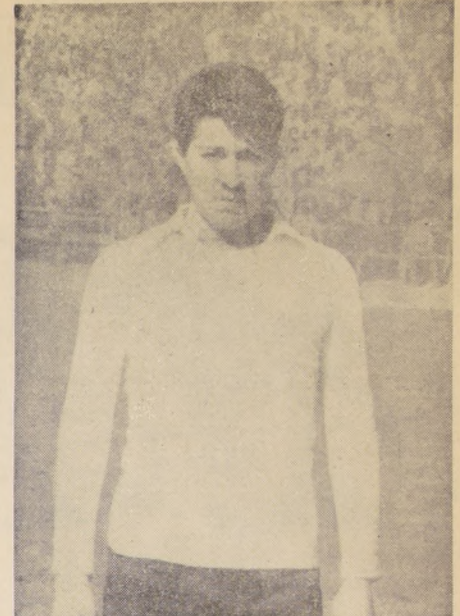
Los dirigentes de Unión Calera no pierden su tiempo y prueba de ello, es que al tener conocimiento que en el equipo seleccionado juvenil de Peñaflor que participó en la eliminatoria del próximo Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol, habían tres jugadores que destacaban, inmediatamente fueron a verlos y conversaron con ellos, sobre un posible contrato, ya que efectivamente, los tres tienen excelentes condiciones.

No se dieron a conocer sus nombres; pero sabemos que se trata del zaguero central, un marcador de punta y el piloto de ataque del combinado juvenil de Peñaflor.

RECLAMAN CONTRA SAN LUIS

El que fuera marcador de punta de San Luis en temporadas pasadas, Raúl Mena, presentó en la Asociación Central un reclamo contra su ex-club, por compromisos impagos.

Para avalar esto, entregó un documento firmado por directivos de San Luis que no ha sido cancelado hasta la fecha.



El arquero Luis Gardella será titular durante varias fechas en la valla de Green Cross de Temuco, a raíz de la fractura que sufrió Francisco Fernández en su muñeca derecha.

GOLF: ARMANDO CHELLEW, 1.o EN COPA "AIR FRANCE"

EN LA CATEGORIA DAMAS, LOS PRIMEROS 18 HOYOS LOS GANO MARY DE AGUIRRE

Si nos atuviéramos a la rígida frialdad de los guarismos tendríamos que convenir que en el golf vale más la experiencia de muchos años que la pujanza o la vigorosidad que se supone tiene la juventud. sí al menos se puede deducir al mirar los resultados de la rueda inaugural del Campeonato de Golf "Copa Air France" del Sport Francais, cuyos 18 hoyos iniciales dieron como ganadores eventuales a Mary de Aguirre, en damas, con 80 gross, y a Armando Chellew, en varones, con 76 gross. Los jóvenes, no pudieron amagarlos y por eso nos permitimos decir que esta vez, al menos, la experiencia ha primado sobre la juventud.

En la serie para caballeros, sólo tres concursantes bajaron de 80 golpes: Chellew 76, Condon 77 y Fernández 79. Podríamos hacer muchos juicios de estas cifras, pero debemos considerar antes que nada, que sólo es la primera de cuatro etapas y no está dicha la última palabra. Al menos estimamos que Galeno, llegado el lunes por la tarde desde México, y que fue a cumplir con su club, pese a estar muy cansado, rindió un alto score, y lógicamente, por ser un tres de handicap, se podría agregar que se dilapidó 8 palos en las dos vueltas. Pero, tiene que mejorar y de aquí al sábado puede muy bien retornar a su handicap y juego normal.

Entre las damas, Mary de Aguirre, valiosísima figura del golf chileno, que ha retornado con gran entusiasmo, se anotó un fácil 80 para los 88 de Patricia de Fernández, otra de las figuras tradicionales de todo torneo, y que sin estar en su mejor juego no esquivo el compromiso como si quisiera con ello probarnos su reciente designación de la Mejor Deportista del golf de 1966. La nota estimulante podría ser la de María Pía Aguirre, cuyas generosas condiciones para el golf la podrían ubicar más alto si se aplicara más a este deporte. Su tercera ubicación compartida con Tere de Sigren es alentadora. Esperamos no decaiga en las ruedas restantes a jugarse el sábado y domingo venideros.

RESULTADOS GENERALES

Cumplidos los primeros 18 hoyos, la ubicación conseguida por los competidores, tanto en varones como en damas y en ambos casos en scratch y categoría con handicap, es la siguiente:

VARONES: Scratch.

1) A. Chellew, 76; 2) F. Condon, 77; 3) C. Fernández, 79; 4) H. Oelckers, 80; 5) J. Quintana, 80; 6) G. Marín, 80; 7) E. Costabal, 81; 8) Y. Besancon, 82; 9) R. Valdivieso, 82; 10) R. Orchard, 82; 11) R. Polanco, 82; 12) J. P. Velasco, 82; 13) M. Valdivieso, 82; 14) M. Galeno, 83; 15) C. Maira, 83; 16) D. Kimber, 84; 17) E. Grove, 84; 18) F. Fauría, 84; 19) M. Henderson, 85; 20) F. Krause, 85.

VARONES: Categoría con Handicap.

1) A. Chellew, 68; 2) H. Oelckers, 70; 3) C. Velasco, 72; 4) F. Condon, 72; 5) J. Quintana, 73; 6) G. Marín, 73; 7) J. P. Velasco, 73; 8) A. Carrión, 74; 9) H. Pieper, 74; 10) M. Valdivieso, 74; 11) A. Gayger, 75; 12) Y. Besancon, 75; 13) C. Fernández, 75; 14) D. Kimber, 76; 15) C. Maira, 76; 16) E. Costabal, 76; 17) F. Machado, 76; 18) R. Valdivieso, 76; 19) R. Polanco, 76.

DAMAS — Categoría Scratch

1) M. de Aguirre, 80; 2) P. de Fernández, 88; 3) T. de Sirgen, 89; 4) M. P. Aguirre, 89; 5) E. de St. Aubin, 90; 6) M. de Besancon, 91; 7) J. de Kimber, 91; 8) L. de Ilharreborde, 93; 9) S. de Silva, 96; 10) G. de Flaten, 97.

DAMAS — 9.a Categoría con Handicap.

1) N. de Pieper, 67; 2) M. de Besancon, 76; 3) J. de Kimber, 76; 4) M. P. Aguirre, 77; 5) G. de Flaten, 80; 6) V. de Sigren, 81; 7) E. de St. Aubin, 81; 8) C. de Daroch, 81; 9) P. de Fernández, 82; 10) B. Román, 82; 11) L de Albers, 82; 12) E. de Cornejo, 82.

TRES PARTIDOS EN FESTIVAL DE REGISTRO CIVIL

Bajo la organización del Club Deportivo Registro Civil e Identificación se efectuará esta tarde el Festival Deportivo pro Fondos Pascua de hijos de empleados de esa repartición, que tendrá como escenario el Estadio ETCE, de Pablo Urzúa esquina Guanaco.

El programa que se inicia a las 14.30 horas es el siguiente:

14.30 horas: LA NACION con Gauchos (Vega Central).

16.00 horas: Buses (campeón ETCE) con Selección de Investigaciones.

17.30 horas: Los Gauchos (primeros equipos) con Mutual de Jugadores Profesionales.

PRIMER ENTRENAMIENTO OFICIAL PARA LA SELECCION DE FUTBOL

Los jugadores nominados por la dupla Scopelli-Prieto, están concentrados desde ayer en Las Vertientes.— Hoy practicarán en la cancha de la Escuela de Fútbol "Juan Pinto Durán"

El plantel seleccionado nacional de fútbol, que se apresta a jugar su clasificación para el próximo Campeonato Sudamericano de Montevideo, contra la representación de Colombia, inició ayer oficialmente sus actividades.

En efecto, a las 17 horas, la totalidad de los jugadores designados por el entrenador Alejandro Scopelli, con la excepción de Valentini y Cruz, que debieron jugar anoche por Colo Colo, contra River Plate, se reunieron en la Asociación Central de Fútbol, y de ahí, en el bus especial que dicho organismo mantiene para la representación criolla, se trasladaron hasta el Estadio Nacional, donde presenciaron el cotejo internacional.

Posteriormente, se incorporaron al grupo los cracks de Colo Colo, como así también el entrenador-ayudante de Scopelli, Andrés Prieto, y se trasladaron a Las Vertientes, donde quedaron concentrados.

Hoy, en la mañana, se dirigirán hasta la cancha de la Escuela de Fútbol "Juan Pinto Durán", donde tendrán su primera práctica oficial.

Claro que, este primer entrenamiento tendrá un carácter especial, ya que en él, el director técnico explicará, en primer término, a los jugadores, el plan a desarrollar hasta los encuentros con Colombia, lo que seguramente ocupará gran parte de la mañana.

Una vez que esto acontezca, y si hay tiempo, se hará una pequeña práctica. Posteriormente, todos almorzarán juntos, seguramente en el mismo casino de la Escuela de Fútbol, y a continuación los jugadores se trasladarán hasta el centro de la ciudad, para quedar en libertad de acción hasta la próxima semana, vale decir, el martes venidero, en que se tomarán las mismas medidas.



A partir de hoy y todos los miércoles, Figueroa y el meta Olivares, de Wanderers, tendrán que vestir tal como lucen en el grabado, el buzo del seleccionado chileno, en las prácticas que realizará el plantel designado por Alejandro Scopelli.

PERU NO VA AL S. A. DE FUTBOL

LIMA, 1º (ANSA).— Por primera vez Perú no estará presente en un Campeonato Sudamericano de Fútbol en virtud de una decisión conjunta de la Federación y la Asociación Peruana de Fútbol. El Coomandante Escudero y Miguel Monteverde, máximos dirigentes de ambas instituciones, indicaron varias razones que los indujeron a tomar esta decisión, una de ellas es el terremoto ocurrido el 17 de octubre pasado, que ha ocasionado daños al Estadio Nacional.

No es posible por consiguiente, adelantar el campeonato profesional que actualmente se disputa.

En principio se había pensado jugar los encuentros del torneo profesional en horas de la noche, pero Lima no cuenta en estos momentos con otros estadios apropiados que puedan permitir encuentros de este torneo.

Otra de las razones expuestas por el Comandante Escudero, es que de haberse adelantado el campeonato, prácticamente los jugadores quedarían agotados por tener que actuar los miércoles, sábados y domingos de cada semana. En esas condiciones, manifestó el dirigente, era casi imposible formar una representación peruana que cumpliera digno papel en el Campeonato Extraordinario de Montevideo. De acuerdo al último sorteo correspondía a Perú intervenir en la etapa eliminatoria con Venezuela, por lo tanto este país ha quedado clasificado para entrar a la final al desistir Perú de intervenir en el torneo.

18 AL 29 DE NOVIEMBRE: S. A. DE CAZA Y PESCA

Entre el 18 y 29 de noviembre próximo se disputará el Sexto Campeonato Sudamericano de Pesca y lanzamiento, que le ha correspondido organizar a la Federación de Caza y Pesca de Chile. Un total de seis países participarán en esta competencia. Son: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú y Chile. Los puntos elegidos para el campeonato son: Quillota, Concón, Peñuelas y la Región de los Lagos.

Las competencias son las siguientes:

1) Lanzamiento, en Quillota.

2) Pesca embarcado en Caleta Higuerilla, Concón.

3) Pesca de tranque, en Peñuelas o Ceniza (Casablanca).

4) Campeonato S. A. de truchas, en la región de Los Lagos.

Chile se está preparando intensamente para este Sudamericano. Tiene hombres en la especialidad Lanzamiento que llegan entre 240 y 260 metros, estimándose muy difícil que el título se vaya de Chile. El Club PLEAMAR anuncia para hoy, a las 8 horas, una selección en las playas de Algarrobo Norte.

Pimpón: Comenzó el Campeonato Postal Telegráfico

Cuatros matches se disputaron en la jornada inaugural del Campeonato de Tenis de Mesa por equipos, que organizó la Asociación Provincial de Correos y Telégrafos, en su local de Merced 343, y que se efectuó antenoche con la participación de 12 equipos de esa repartición.

Con posterioridad a la ceremonia inaugural en la cual se le rindió un homenaje al Mejor Deportista chileno y campeón chileno de boxeo Godfrey Stevens, se registraron los siguientes resultados:

Administración "B" ganó a Deportivo Aéreo 4—1; Telégrafos ganó a Impresos "B"; Telégrafos "D" ganó a "A" por 4—1; Telégrafos "C" ganó a Central Carteros por 3—2, y Telégrafos "B" ganó a Central Carteros "B" por W. O.

Los partidos pendientes se jugarán mañana jueves, a las 17 horas, en Merced 343, entre Legionarios "A"-Administración "A" y Legionarios "B"-Administración "C".

Mary de Aguirre.— Con un score de 80 gross, se adjudicó los primeros 18 hoyos del Campeonato Copa Air France, que comenzó ayer.

En impresionante reacción final, por el lado de la palizada Bell Boy aventaja por un cuerpo a Incendio, en la competencia principal corrida ayer, en el Hipódromo Chile; tercero, a dos y medio cuerpos, se clasificó Satrap. Eduardo Soto, conductor del ganador, fue ovacionado y obligado a dar una vuelta después de tan brillante victoria.

Vibrante triunfo de Bell Boy

Los palmeños aún están viviendo el triunfo de Bell Boy. Fue una victoria "chilenera" ciento por ciento y por ello aquellas demostraciones después del triunfo alcanzado en el premio "Juan Antonio Ríos".

Cruzada la meta el hijo de Míster debió pasearse —fue obligado a ello— frente a las tribunas populares y junto a él hubo demostraciones de aprecio para su jinete, Eduardo Soto y su entrenador Luis E. Toledo.

LA CARRERA.— Tres ejemplares en una prueba siempre sirven para especular mucho. Ahí, la habilidad del jinete prima y por ello, esta vez, el triunfo fue entregado a Carlos Pezoa (Incendio), Eduardo Soto (Bell Boy) y Juan Amestelly (Satrap). Por rara coincidencia, en esta oportunidad, entre los tres que quedaron no había señalador de caminos. No existía el puntero que se precisa, por ello, cuando el "automático" entre en funciones nadie quería correr al frente señalando el camino y los primeros metros se desarrollaron a entera voluntad y más parecía un galope de ejercicio que una competencia por una recompensa. Pero alguien tenía que correr adelante y fue Bell Boy, con un jinete que le gusta esa modalidad quien se ubicó como guía. Detrás de él el tordillo Incendio y al fondo Satrap.

Así pasaron por primera vez frente a las tribunas (esta vez poco concurridas) y la meta, dejando atrás también la de la plaza Chacabuco.

Sin ningún cambio en las ubicaciones los contendores ingresaron al derecho opuesto. Todo se mantuvo sin variaciones hasta los 1.200 metros donde Incendio salió a "quemar" sus cartuchos ubicándose al lado derecho del puntero. Ultimo Satrap a unos dos cuerpos.

Restando 800 metros para el disco, Incendio pasó al frente, después de haber luchado algunos metros con Bell Boy. Satrap no los dejaba escaparse y también estaba cerca de ellos. En pleno "entrecodo" Bell Boy fue relegado al último lugar. Al frente quedó Incendio y como escoltador Satrap.

El pequeño conjunto luego estuvo en la recta con Incendio dirigiendo las acciones. Satrap siempre asediando. Así llegaron a los comienzos de las tribunas populares donde ambos elementos entablaron una sostenida y emotiva lucha. Al comienzo pareció que Satrap dejaría atrás a su "cenizo" rival pero ello no fue más que una impresión. Incendio se defendió, pero ahora se encontró con otro problema y que se llamaba Bell Boy. Efectivamente, el alazán, lanzado por la banda interior, cuando todos habían perdido la fe en él, menos su jinete, comenzó a descontar terreno y acercarse otra vez a los punteros y luego, cuando aún quedaban ... metros, pasar al frente e imponerse finalmente por ... diferencia de un cuerpo sobre Incendio mientras Satrap era dueño, a dos y medio largos, de la ubicación que sobraba.

Para los 2.200 metros, Bell Boy anotó un registro de 2 minutos 19 segundos 3/5.

SUSPENDEN A B. GARCIA: 16 DIAS

LABOR DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA: Se multa a Luis García en E° 10. Reclamó: L. Camus (Blue Black) contra D. Basoalto (Telúrica), por abrir en la curva final. Casual. Dio cuenta: J. Salinas (Acertijo), que su animal no respondió en la recta final. Se suspende por 30 días a MISS LYA, TRUENO y WINCHESTER.

SEGUNDA CARRERA: M. Ruiz (Egmont) contra H. Olguín (Tabanito) y S. Pradenas (Manso) contra N. González (Lord Nasser), por cerrar entre los 1.000 y 900 metros. Comprobado. Casual. Se notifica al preparador de LORD NASSER que lo adiestre para correr. El Juez de Partida notificó al preparador de ESTANQUERO, para que lo adiestre en el partidor.

TERCERA CARRERA: Reclamos: M. Ruiz (Medaille) y A. Parra (Salustio) contra H. Pilar (Dorogoy), éste y R. Jaque lar (Dorogoy), éste y R. Jaque (Anabelle) contra A. Salas (Ancoa), por cerrar en los primeros 100 metros. Se multó en E° 50 a ALBINO SALAS. Dio cuenta: O. P. Castillo (Bulgaria) que partió rezagado. Comprobado. Se suspende por 30 días a PIRANE, CASCO DE ORO y AZOPARDA. En esta carrera se ordenó el retiro de MA FILLE por haber desmontado a su jinete en la partida.

CUARTA CARRERA: J. Martínez (Fluoresco) contra V. Ubilla (Detroit), éste y J. Pacheco (Bombaceo) contra R. López (Sabe Mucho), por cerrar entre los 1.100 y 900 metros. Con lo visto por los Jueces de Cancha se multó en E° 50 a RAUL LOPEZ y en E° 30 a JUAN MARTINEZ. Se notifica al preparador de TENDER que lo adiestre para correr. S. Pradenas (Tender) contra D. Muñoz (Adusán) por cerrar a 300 metros de la meta. Casual, por haber dado cuenta el jinete de ADUSAN que su animal se fue de punta en ese lugar. Dieron cuenta: G. Meneses (Casanova) que se fue de punta al partir. Comprobado, casual. J. Barrios (Edredón), que su animal mañoseó en el Partidor, saliendo un poco desmejorado y posteriormente mañoseó por la arena que recibía. A. Parra (El Profeta), que su animal se cargó violentamente a los palos en los 900 metros, golpeándose en las barandas. J. Sepúlveda (Tver), que su animal se abrió en toda la curva. Se notifica a su preparador, que lo adiestre para correr a esta mano. Se suspende por 30 días a ILUSTRADO.

QUINTA CARRERA: Reclamó M. Ramírez (Pimpón) contra M. Ruiz (Nublado) por cerrar a los 50 metros corridos. Se multó en E° 50 a Mario Ruiz. Dieron cuenta: . González (Tambo) que su animal partió un poco rezagado y mañoseando. E. González (Orifán), que se estrelló en el partidor. Comprobado.

SEXTA CARRERA: Reclamos: O. P. Castillo (Geraldina) contra E. Suárez (Loredana) y éste contra G. Meneses (Espadón) por cerrar entre los 1.000 y 900 metros. Se multó a GABRIEL MENESES en E° 50.

SEPTIMA CARRERA: SIN RECLAMOS. Dió cuenta: H. Pilar (Magistral), que debió levantar su caballo a 150 metros de la meta por haberle cortado la línea otro competidor. Se suspende por 30 días a MOSQUETERA y FLORENTIN.

Se presentó el preparador RAFAEL QUIROZ a manifestar que su pupila TRAGICA se encuentra en muy buenas condiciones y que atribuye la carrera del sábado 29 al largo tiempo que no corría y que correrá el próximo sábado 5 con toda su confianza, porque sigue viéndose muy bien en sus trabajos.

Se presentó el preparador de GRAN PINTA a manifestar que atribuye la mala actuación de su animal a los tropiezos declarados por el jinete y que como ha seguido viéndose muy bien en sus trabajos previos, correrá el próximo sábado 5 de noviembre con toda su confianza.

Se presentó el preparador de TRIBUNAL a manifestar su disconformidad con la conducción de su caballo, en la reunión del sábado 29 de octubre. Se observará en la película la conducción.

OCTAVA CARRERA: D. Basoalto (Diablaza) contra H. Salas (Chaucha) por huasquear a su caballo a los pocos metros corridos. Casual. A. González (Edelyos) contra R. López (Superior) por cerrar a los pocos metros corridos. Se multó a RAUL LOPEZ en E° 30. J. Amestelly (Griterio) contra B. García (El Sarao) por estrellarlo en dos ocasiones en la recta final. Con lo visto por los señores Comisarios y el Juez de Cancha del lugar, se acordó distanciar al segundo lugar a EL SARAO, quedando en el 1.er lugar GRITERIO. Se suspende por 16 días a BERNARDO GARCIA. Dieron cuenta: N. González (Más Nada), que su animal levantó la cabeza al partir, quedando un poco rezagado y de atrás no le respondió. H. Salas (Chaucha), que su animal se cargaba a los palos en el curso de la carrera. R. López (Superior) que se estrelló en el partidor, golpeándose un pie. Comprobado. E. Guzmán (Caravaggio) que por haber salido un poco rezagado no pudo cumplir las instrucciones de correr adelante y de atrás no le respondió. Su preparador fue autorizado para retirarlo para el próximo sábado 5 de noviembre. Se suspende por 30 días a DIABLAZA y MOLDA. Se observará la conducción de AMATI y CITULA. Se multó al propietario de EL SARAO en E° 100, de acuerdo al Art. 132, letra Ñ.

DECIMA CARRERA: SIN RECLAMOS. Dieron cuenta: E. Suárez (Kala), que su animal se cargaba en las curvas y no respondió. Se suspende a KALA por 30 días. B. García (Fine Opal) que debió levantar en los 500 metros por haber sido tapado por el grupo que se cerró. J. Sepúlveda (Princess Arlen), que su animal cambió de manos en varias oportunidades, notándolo santido. Se suspende a PRINCESS ARLEN por ... días y Certificado Veterinario en día de Carreras para inscribirlo. V. Ubilla (Indomable) que su animal se negó a emplearse después de los 900 metros. Se suspende por 30 días a INDOMABLE. Se suspende 30 días a ZAS.

UNDECIMA CARRERA: Dieron cuenta: S. Azócar (...na) que partió rezagado. Comprobado. E. Soto (Novice), su animal se abría en tierra derecha, notándolo delicado. Se suspende por 30 días a NOVICE y Certificado Veterinario en día de carreras para inscribirlo. El preparador de Novice se presentó a declarar su disconformidad con la carrera y conducción de su animal. Se observará la conducción en la película.

DUODECIMA CARRERA.— SIN RECLAMOS. Dieron cuenta: S. Azócar (West Ham) que partió rezagado. Comprobado. J. Amestelly (Chadrón) que su animal se negó a emplearse. Se suspende a CHADRON por ... días. J. Salinas (Transado) que su animal no le respondió. Se suspende a TRANSADO 30 días. Se suspende a COLOGNE por 30 días.

DECIMOTERCERA CARRERA: Dieron cuenta: G. Meneses (Ricachón) y G. Fernández (Blagueur) que partieron rezagados. Comprobado. Se suspende por 30 días a PARABELLUM.

DECIMOCUARTA CARRERA: Dieron cuenta: J. Amestelly (...cio) que fue abierto por el ... al partir, no pudiendo cumplir las instrucciones de correr entre los cuatro primeros y posteriormente le tocó correr muy ... dado. Su preparador no ... conforme con la carrera y la atribuye a los contratiempos declarados por el jinete. A. ... (Papelón) que su animal se negó a correr. Se suspende a PAPELON por un mes, por ... de Partida. S. Alcaide (El Gano) que partió rezagado por haberse estrellado en el partidor. Comprobado. A. Salas (El Rolo) no pudo cumplir instrucciones de correr entre los punteros por haber sido abierto en las primeras distancias por el grupo, y ... atrás no se empleó. Su preparador se presentó a manifestar disconformidad por la carrera de su pupilo atribuyéndola a lo declarado por el jinete. Se suspende por 30 días a CALIVORANO y ANDAVETE.

Distanciamiento de El Sarao a favor de Griterio

Un distanciamiento se produjo en la octava carrera del programa palmeño. El Sarao fue distanciado al segundo lugar en beneficio de Griterio, favorito de la carrera y que perdió a 1 3/4 de cuerpo en la cancha, ante el pupilo de Daniel Torres.

Durante toda la mañana se dio lectura, por los parlantes del hipódromo, a las declaraciones del preparador Daniel Torres, quien manifestaba que su pupilo había fracasado en su última actuación porque la distancia excedía sus medios y que hoy corría con toda confianza tanto de él como del propietario. También se dio lectura a una explicación cuenta dada por el preparador del ejemplar Lenoz que ... anotado en la 10ª carrera de la mañana.

El Sarao y Griterio disputaron toda la recta el triunfo. Venció El Sarao por 1 3/4 cuerpo a Griterio, el que a 1 1/4 cuerpo superó a Dragomirov. Apenas cruzaron, la sentencia se escucharon ... tinas y manifestaciones de protestas por este triunfo. No tardó la Junta de Comisarios en alterar el orden ... ganador a Griterio.

En los vestuarios conversamos con ambos jinetes. Bernardo García —muy molesto y ofuscado porque no lo ... ron dar una explicación a los Jueces— manifestó a nuestro cronista:

"No lo topé ni lo perjudiqué para que me hubiese distanciado. Nunca fue capaz de acercarse a mi caballo que no muy sobrado. Pasé de ... a su lado".

Juan Amestelly, que ... montar a Satrap, nos dijo: "Desarmó en dos ocasiones a mi caballo. No tenía qué hacerlo. Cuando atropellaba en tierra derecha fui taculizado impidiendo a mi cabalgadura seguir en su mico accionar".

Los Comisarios acordaron suspender al jinete Bernardo García por 16 días.

Dos carreras más ... fue retirado por los Comisarios el caballo Lenoz.



Sujeto y sin mayor apremio logra imponerse El Sarao a Griterio. Posteriormente, el jinete del hijo de Aclarando reclamó ante la Junta de Comisarios, la que acordó alterar el orden, quedando primero Griterio y segundo El Sarao.

HIPODROMO CHILE — Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— 11a. serie.

1.o	RESERVISTA (2), 55; por Estuardo y Reserva, del Haras El Laja. Jinete: Alb. Salas	4402	
2.o	Matizado (1), 55; J. Martínez	2800	8,60
3.o	Chamberlain (17), 47; A. Farías	4427	5,40
4.o	Ragunda (10), 51; L. Yáñez	1916	12,60
5.o	Toyopet (14), 48; J. Castillo	2203	10,90
6.o	Tío Necla (11), 50; C. Sepúlveda	1398	17,20
7.o	Teodulo (5), 54; V. Ubilla	2406	10,00
8.o	Mi Millaray (16), 46; H. Pilar	2448	9,80
9.o	Blue Back (3), 54; L. Camus	2543	9,50
10.o	Telúrica (4), 49; D. Basoalto, en corral con Blue Back		
11.o	Acertijo (9), 50; J. Salinas	3930	6,10
12.o	Higo (13), 49; Fdo. Meneses	1195	20,20
13.o	Colérico (7), 51; M. Ruiz	2837	8,50
14.o	Liana (12), 49; H. Olguín	121	198,90
15.o	Winchester (6), 47; S. Alcalde, en corral con Teodulo		
16.o	Trueno (15), 48; J. M. Aravena, en corral con Mi Millaray		
17.o	Pudor (8), 51; L. Hevia	618	39,00
18.o	Miss Lya (18), 46; N. Palma	211	114,10
		33455	

GANADA por 5 1|2 cuerpos; el 3.o a 2 1|4 cuerpos; el 4.o a 1|2 cabeza; el 5.o a pescuezo y el 6.o a cabeza. Tiempo: 1.33 3|5. Corrieron todos. Preparador: Luis A. Orellana. DIVIDENDOS: E° 5,50 y 1,90; 3.— y 2,20. Viña: E° 5 y 1,70; 2,20 y 1,90.

DESARROLLO: Liana tomó la iniciativa a poco de partir. Más atrás, Winchester, Reservista, Chamberlain, Acertijo, Toyopet, y último, Pudor. En tierra derecha, Reservista pasó al frente para distanciarse de sus rivales.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: RESERVISTA, en los 700 metros pasó a la punta. Matizado, avanzó toda la recta. Chamberlain, corrió entre los punteros desde la partida. Ragunda, al final avanzó. Toyopet, no fue capaz. Tío Necla, débil su avance final.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o	MAR BOA (12), 56; por Blakemere y Cannes, del señor Pedro Bagú. Jinete: Albino Salas	2742	
2.o	Quiquillán (14), 56; E. Peña	1333	15,70
3.o	Coloquio (2), 54; V. Bravo	6676	3,10
4.o	Aguanahí (1), 54; J. Eguren	1556	13,50
5.o	Egmont (6), 52; M. Ruiz	2013	10,40
6.o	Columpio (3), 54; V. Bravo	1182	17,70
7.o	Estanquero (7), 56; J. Pacheco	5444	3,80
8.o	Hill Rod (8), 56; J. Martínez	1208	17,30
9.o	Tabanito (15), 56; H. Olguín	2994	7,00
10.o	Domiduco (5), 56; J. Toro	637	32,90
11.o	Copihue Rojo (4), 56; E. Guajardo	2263	9,30
12.o	Vavá (16), 55; A. Parra	250	83,50
13.o	Menory (13), 52; J. Castillo	252	82,90
14.o	Manso (11), 55; S. Pradenas	105	197,80
15.o	Lord Nasser (9), 55; N. González	320	65,30
16.o	Mal Genio (10), 56; A. Díaz	143	145,60
		29118	

GANADA por 4 1|2 cuerpos; el 3.o a 1 1|2 cuerpo; el 4.o a 1|2 pescuezo; el 5.o a 1 3|4 cuerpo; y el 6.o a 1 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.13 3|5. Corrieron todos. DIVIDENDOS: E° 7,60 y 2,40; 2,40 y 1,60. Viña: E° 8,20 y 6,20; 3,50 y 1,70.

DESARROLLO: A poco de partir, Mar Boa se ubicó al frente. A su siga, Columpio, y más atrás, Menory, Quiquillán, Hill Rod y Tabanita con Mal Genio en el último lugar.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: MAR BOA, punta a punta y sin apremios. Quiquillán, atropelló en tierra derecha. Coloquio, mal en las primeras distancias. Aguanahí, atropelló por los palos. Egmont, muy al final apareció con bríos. Columpio, estuvo con los punteros.

TERCERA CARRERA.— 11a. serie B.— 1.200 metros.

1.o	PRENSADA (10), 50; por Pagaré y Parrandera, del señor Jorge Cantillano; jinete Jorge Salinas	5833	
2.o	Ancoa (9), 50; Alb. Salas	603	35,70
3.o	Dardanelos (2), 53; D. Muñoz	1744	12,30
4.o	Bulgaria (12), 49; Orl. P. Castillo	3534	6,10
5.o	Dorogoy (13), 53; H. Pilar	2007	10,70
6.o	Mi Sultana (15), 47; H. Olguín	1070	20,10
7.o	Millacura (14), 48; R. Rojas	227	94,60
8.o	Agudo (11), 50; Jn. Martínez	2631	8,20
9.o	Salustio (16), 46; A. Parra	1104	19,50
10.o	Medaille (7), 51; M. Ruiz	1882	11,40
11.o	Anabelle (8), 50; R. Jaque	6720	3,20
12.o	Azoparda (3), 52; L. García	1744	12,30
13.o	Casco de Oro (6), 51; V. Barra	207	103,70
14.o	Pirano (5), 52; L. Hevia	99	216,30
		29894	

Ganada por 1 1|2 cpo.; el 3.o a 1 cpo.; el 4.o a 1|2 pesc.; el 5.o a 3|4 cpo. y el 6.o a 1 3|4 cpo. Tiempo: 1.15. Retirados el (1) Charala y el (4) Ma Fille. Prep. José Santos. Dividendos: E° 3,70 y 1,70; 7,30 y 3,30. Dividendos Viña: E° 2,80 y 1,50; 10,10 y 4,80.

DESARROLLO: Prensada, Millacura, Mi Sultana y Dardanelos salieron en los primeros lugares. Prensada quedó al frente. Mantuvo ventajas hasta la meta.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: PRENSADA: punta a punta. Ancoa: atropelló con energías. Dardanelos: no fue capaz. Bulgaria: tuvo contratiempos y sólo en los últimos 100 metros avanzó libre. Dorogoy: no pudo correr con los punteros. Mi Sultana: decayó mucho en tierra derecha.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.—

1.o	MATULIN (11), 56; por Lucky Lord y Matona, del Stud Don Jorge, jinete Juan Toro	6414	
2.o	Adusán (1), 56; D. Muñoz	698	40,90
3.o	Bombaceo (3), 56; J. Pacheco	3157	99,00
4.o	Colegiado (5), 52; R. Hermosilla	1897	[illegible]
5.o	Fluoresco (9), 56; Jn. Martínez	11997	[illegible]
6.o	El Profeta (8), 55; A. Parra	3893	7,30
7.o	Casanova (4), 56; G. Meneses	7414	3,80
8.o	Detroit (6), 56; V. Ubilla	134	212,10
9.o	Ténder (13), 55; S. Pradenas	1013	28,20
10.o	Sabe Mucho (12), 52; R. López	4638	6,20
11.o	Edredón (7), 56; Jn. Barrios	4099	7,00
12.o	Aval (2), 56; C. Ojeda	73	388,10
13.o	Viento del Mar (15), 56; M. Ramírez	3260	8,80
14.o	Zorzal (16), 52 M. Ruiz	252	113,00
15.o	Tver (14), 55; J. Sepúlveda	1343	21,20
16.o	Ilustrado (10), 52; C. González	156	182,30
		39638	

Ganada por 2 1|2 cpos.; el 3.o a 1 3|4 cpo.; el 4.o a 1 3|4 cpo.; el 5.o a 1|2 cpo. y el 6.o a 1 1|4 cpo. Tiempo 1.14. Corrieron todos. Prep. Luis Toledo. Dividendos: E° 4,40 y 1,60; 6,10 y 3,60; Dividendos Viña: E° 4,70 y 2; 17,20 y 2,40.

DESARROLLO: A los pocos metros corridos y por fuera Tver avanzó al primer lugar. Tras el puntero quedaron Sabe Mucho, Adusán, Fluoresco y último Casanova. En tierra derecha atropelló desde el fondo Matulín.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: MATULIN: en los últimos 200 metros atropelló por fuera. Adusán: tuvo contratiempos. Bombaceo: tuvo muchos contratiempos. Colegiado: ganando a dos, atropelló. Fluoresco: no fue capaz. El Profeta: quedó mal en la largada.

QUINTA CARRERA — 1.200 metros — Condicional.—

1.o	CASH (1), 52; por Zenteno y Chinta, del Stud Reparo; jinete, Guillermo Fernández	11040	
2.o	Tarjetero (15), 56; Jn. Amestelly	12950	E° 2,70
3.o	Taguao (12), 54; E. Guzmán	3694	9,30
4.o	Saint Tropez (11), 56; G. Farfán	3370	10,20
5.o	Nueve por Ocho (7), 56; Jn. Toro	4151	8,30
6.o	Tambo (13, 52; C. González	1336	25,70
7.o	Novelista (5), 56; J. Pacheco	425	[illegible]
8.o	Orifán (8), 55; E. González	929	37.—
9.o	Vicario (16), 55; Osv. Hermosilla	2157	15,60
10.o	Taranto (14), 56; G. Saavedra	2500	13,70
11.o	Malloquito (3), 56; L. García	75	455,80
12.o	Manhur (4), 56; C. Sepúlveda	1986	17,30
13.o	Pimpón (9), 56; M. Ramírez	2355	14,50
14.o	Nublado (6), 52; M. Ruiz	559	61,40
15.o	Don Gorito (2), 55; N. González	172	199,30
		47699	

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a pescuezo; y el 6.o a 3 cuerpos. Tiempo, 1.13 3|5 Retirado el (10) Rari. Preparador, Daniel Torres. DIVIDENDOS: 3,10; 1,20; 1,20; y 1,50. VIÑA: 6,60; 1,90; 1,40; y 2,20.

DESARROLLO.— Cash salió en punta. Por fuera avanzó Nublado que puso un cuerpo sobre Saint Tropez, Cash, Tambo, Tarjetero y último Don Gerito. En tierra derecha Cash avanzó al primer lugar.

¿QUE HIZO SU POTRILLO?: CASH: entre los punteros. Tarjetero: atropelló toda la recta. Taguao: tuvo algunos tropiezos. Saint Tropez, con los punteros Nueve por Ocho: mañoseó y su jinete luchó mucho por dominarlo. Tambo: Decayó.

SEXTA CARRERA — 2ad serie — 1.500 metros.—

1.o	PASTOR (7), 49; por Prince Medicis y Poema, del Stud Matancilla; jinete, Jorge Salinas	21897	
2.o	Espadón (3), 54; G. Meneses	3541	10,70
3.o	Mirabella (5), 52; Jn. Amestelly	18783	2.—
4.o	West Lady (2), 56; G. Saavedra	2216	17,10
5.o	Geraldina (9), 47; Orl. P Castillo	4224	9.—
6.o	Gherenuk (1), 58; Alb. Salas	766	49,30
7.o	Farolito (6), 51; Jn. Barrios en corral con Pastor		
8.o	Gol de Chile (4), 54; M. Ramírez	677	55,80
9.o	Loredana (8, 51; Edo. Suárez	435	86,80
		52533	

Ganada por 5 cuerpos; el 3.o a 3 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 1|4 cuerpo; el 5.o a 1 3|4 cuerpo; y el 6.o a 4 1|2 cuerpos. Tiempo, 1.30 1|5. Corrieron todos. Preparador, Emilio Cáceres. Dividendo del corral: Pastor Fariloto, 1,70 1; 1,10; y 1 escudos. VIÑA, 1,70; 1,10; 1,20; y 1,10 escudos.

DESARROLLO: Al abrirse los cajones, Pastor señaló el camino. A su siga, Espadón, Farolito y Mirabella. En tierra derecha, el puntero aumentó sus ventajas iniciales.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: PASTOR, sin apremios. Espadón, toda la carrera vino a la siga del puntero. Mirabella avanzó desde el séptimo lugar. Se abrió en tierra derecha. West Lady, atropelló. Geraldina no se movió de la quinta colocación. Gherenuk, no nos convenció su actuación.

SEPTIMA CARRERA.— 10a. serie B.— 1.200 metros.

1.o	LIBERADA (13), 50; por Liberty e Insulina, del Stud Río Bueno. Jinete: Juan Martínez	5737	
2.o	Baviera (6), 51; R. Hermosilla	1385	28,60
3.o	Color (7), 51; A. González	11015	3,60
4.o	Sorrelito (11), 51; D. Muñoz	10271	3,90
5.o	Rabioso (4), 52; C. Sepúlveda	11741	3,40
6.o	Memoria (10), 51; J. Salinas	3375	11,70
7.o	Aloviva (5), 51; E. Guzmán	494	27,50
8.o	Twistera (16), 50; J. Barrios	1441	27,50
9.o	Lombita 14), 50; J. Eguren	192	205,60
10.o	Caperucita (3), 52; C. Moreno	729	54,30
11.o	Lady Sally (8), 51; Orl. P. Castillo	3311	12,00
12.o	Nayavit (2), 53; B. García	[illegible]	[illegible]
13.o	Magistral (15), 50; Hugo Pilar	836	47,30
14.o	Florentín (12), 50; Alb. Salas	3160	12,50
15.o	Mosquetera (1), 53; U. Gaete	460	86,00
		54987	

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a pescuezo; el 5.o a 3|4 cuerpo y el 6.o a 1 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.13 2|5. Retirado el (9) London Smog. Preparador: Mario Murillo. DIVIDENDOS: E° 6,90 y 2,20; 5,50 y 1,60. Viña: E° 5,60 y 2.—; 8,50 y 1,60.

DESARROLLO: Al darse la largada, Baviera señaló el camino. A su siga, Memoria, Lady Sally, Caperucita, Color y Liberada, que en la última curva ganó posiciones para entrar como puntera a la recta final. No se dejó alcanzar.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: LIBERADA, avanzó desde la sexta colocación. Baviera, en punta desde la partida. Color, atropelló abierto y tardíamente. Sorrelito, no fue capaz. Rabioso, débil su avance final. Memoria, con los punteros.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Cerl eB.

1.o	GRITERIO (13), 51; por Aclarando y Miss Road, del Stud Goal. Jinete: Juan Amestelly	20883	
2.o	El Sarao (6), 53; B. García	6251	8,10
3.o	Dragomirov (12), 51; Alb. Salas	3588	14,00
4.o	Píndaro (16), 50; Orl. López	5553	9,10
5.o	Chan Chán (11), 51; J. Duarte	8494	5,90
6.o	Superior (9), 52; R. López	259	194,20
7.o	Chaucha (3), 53; H. Salas	911	55,30
8.o	Murton (15), 51; J. M. Aravena	6870	7,30
9.o	Cítula (4), 53; L. Yáñez	340	147,90
10.o	Sun Ren (7), 53; C. Sepúlveda	3512	14,30
11.o	Amati (2), 53; L. García	[illegible]	[illegible]
12.o	Más Nada (1), 54; N. González	3053	16,50
13.o	Edelyoe (8), 52; A. González	7782	6,50
14.o	Caravaggio (10), 51; E. Guzmán	1336	37,70
15.o	Molda (14), 51; H. Pilar	629	80,00
16.o	Diablaza (5), 53; D. Basoalto	223	225,40
		69936	

GANADA por 1 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1 1|4 cuerpo; el 5.o a 1|2 cabeza y el 6.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.14. Corrieron todos. Preparador: Enrique Beuzenberg. DIVIDENDOS: E° 2,40 y 1,40; 1,90 y 3,40. Viña: E° 3.— y 1,80; 4,30 y 3,30. NOTA: Esta carrera fue ganada por El Sarao, pero fue distanciado al segundo lugar por la Junta de Comisarios.

DESARROLLO: Griterio, a los palos, salió en busca de la delantera. A su siga, quedó El Sarao, seguido de Caravaggio, Chan Chán, Píndaro y Superior con Molda en el último lugar. En tierra derecha, avanzó El Sarao que se cargó levemente paar desprenderse al final.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: GRITERIO, vino en punta. Cuando lo superó El Sarao no fue capaz de descontar. Dragomirov, se hizo presente en los últimos metros. Píndaro, llegó avanzando. Chan Chán, disputó la delantera. Superior, partió y remató sexto.

NOVENA CARRERA.— 2.200 metros.— Clásico. SIN APUESTAS.

1.o	BELL BOY (3), 52; por Míster y Bella Gitana, del Stud Chañaral. Jinete: Eduardo Soto
2.o	Incendio (1), 61; C. Pezoa
3.o	Satrap (4), 52; J. Amestelly

GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 2.19 4|5.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.

1.o	NAGUAL (2), 53; por Naucides y Niusha, de la señora Dora de Miceli. Jinete: Eduardo Soto	14871	
2.o	Pudú (3), 53; J. Amestelly, en corral con Nagual		
3.o	Natty (16), 50; D. Muñoz	6908	6,80
4.o	Picarda (9), 51; M. Yáñez	4475	10,60
5.o	Miss Pelusa (15), 50; J. Castillo	353	133,90
6.o	Roseburg (4), 53; L. Yáñez	10747	4,40
7.o	Anarchias (13), 50; R. Hermosilla	887	53,30
8.o	Filemón (5), 52; J. Pacheco	2680	17,70
9.o	Inapreco (6), 52; C. Sepúlveda	6572	7,20
10.o	Fine Opal (8), 51; B. García	267	177,00
11.o	Indomable (14), 50; V. Ubilla	657	72,00
12.o	Kala (1), 53; E. Suárez	2649	17,90
13.o	Zas (7), 52; A. Parra	1656	28,60
14.o	Princess Arien (10), 51; J. Sepúlveda	12989	3,60
		65711	

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo; el 4.o a 3 cuerpos; el 5.o a 1 1|2 cuerpo y el 6.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.33 2|5. Retirados el (11), Princess Imperial, el (2) Stout y el (17) Lenoz. Preparador: Silvio Miceli. DIVIDENDOS: del corral Nagual-Pudú; E° 3,20 y 2,90; 2,60 y 2,20. Viña: E° 3,40 y 2,60; 2,60 y 2.—

DESARROLLO: Filemón salió adelante. A su siga, Anarchias, Natty, Princess Arle, Picarda y Nagual, que en los comienzos de tierra derecha avanzó por dentro para anular el avance de su compañero de corral.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: NAGUAL, a la expectativa hasta faltando 200 metros. Pudú, atropelló. Natty, excelente conducción tuvo y no fue capaz. Picarda, vino con los punteros. Miss Pelusa, tuvo tropiezos. Roseburg, de las últimas.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. serie

1.o	AMIEL (1), 54; por Chivalric y Amnistía, del Stud Melita. Jinete: Juan Martínez	16137	
2.o	Old Smuggler (12), 50; D. Muñoz	8691	7,50
3.o	Hipocampo (3), 53; J. Amestelly	10284	6,00
4.o	Gingris (2), 52; G. Meneses, en corral con Amiel		
5.o	Dédalo (10), 50; A. González	29577	2,20
6.o	Don Ciro (6), 52; H. Olguín	9317	7,00
7.o	Gianpiero (11), 50; A. Parra	3053	21,30
8.o	Tontona (4), 53; S. Azócar	7633	8,50
9.o	Epsom Lady (9), 51; J. Pacheco	364	178,00
10.o	Collicano (5), 52; V. Bravo	1306	49,70
11.o	Novice (8), 52; Edo. Soto	3350	19,40
		90252	

GANADA por 1 1|4 cuerpo; el 3.o a 1 pescuezo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo; el 5.o a cabeza y el 6.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.31 3|5. Retirado el (7) Migolette. Preparador: Daniel Torres. DIVIDENDOS, del corral Amiel-Gingris: E° 4.— y 2,20; 1,80 y 1,90. Viña: E° 3,70 y 1,90; 1,60 y 1,50.

DESARROLLO: Novice, Amiel, Don Ciro, Collicano y Old Smuggler se ubicaron en los primeros lugares. Más atrás, Hipocampo, Dédalo y Gingris. En los 500 metros, Amiel pasó al frente.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: AMIEL, colocado, Old Smugler, partió sexto y fue ganando paulatinamente posiciones. Hipocampo, avanzó desde el séptimo lugar. Gingris, atropelló abierta. Dédalo, tuvo contratiempos a poco de partir. Don Ciro, estuvo tercero, decayó.

DECIMOSEGUNDA CARRERA — 4a. serie — 1.500 metros.—

1.o	NAKA (6), 54; por Polo Sur y Cleopatra, del Stud Renaico; jinete, Albino Salas	10462	
2.o	Mil Caras (5), 54; Edo. Soto	14773	3,40
3.o	Shelltox (8), 46; J. Castillo	6504	7,70
4.	Asturias (7), 52; n. Toro en corral con Shelltox		
5.o	Macarincho (11), 50; R. Jaque	1386	36,10
6.o	Tagalo (10), 52; M. Ramírez	6208	8,10
7.o	Melocotonina (13), 47; H Olguín	5043	9,90
8.o	Atle (4), 52; D. Basoalto	13656	3,70
9.o	Mauloso (9), 52; C. Sepúlveda	1562	32.—
10.o	West Ham (2), 56; S. Azócar	4780	10,50
11.o	Transado (12), 49; J. Salinas	4814	10,40
12.o	Cologne (1), 57; L. Camus	267	187,30
13.o	Chadrón (3), 54; Jn. Amestelly en corral con Atle		
		69455	

Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 pescuezo; el 5.o a 2 1|2 cuerpos; y el 6.o a 1|2 pescuezo. Tiempo, 1.31 4|5. Corrieron todos. DIVIDENDOS: 4,80; 1,90; 1,90 y 6,40 escudos. VIÑA: 6; 1,60; 1,60 y 5,70 escudos.

DESARROLLO.— Tagalo y Mil Caras disputaron la delantera. Más atrás Shelltox, Asturias, Melocotonina, Naka, y última Cologne. En los 1.000 metros Mil Caras pasó al frente. En los últimos 50 metros y pegado a la palizada surgió Naka que en la meta dominó al puntero.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: NAKA, ganó gracias a su jinete. Mil Caras; en el último salto le dieron caza. Shelltox, desde la partida vino disputando la punta. Asturias: no fue capaz. Macarincho, tuvo contratiempos, sin influir en mejor ubicación. Tagalo, con los punteros.

DECIMOTERCERA CARRERA — 1.500 metros.—

1.o	MAJESTUOSO (5), 52; por Chivalric y Maihue,; del Stud Abelito; jinete, Desiderio Muñoz	5363	
2.o	Rocafort (11), 50; S. Alcaide	8216	6.—
3.o	El Burgalés (3), 53; A. González	7836	6,30
4.o	Diablillo (8), 51; J. Pacheco	5864	8,40
5.o	Gran Soñador (12), 49; H. Olguín	6085	8,10
6.o	Polémica (1), 55; C. Sepúlveda	7306	6,80
7.o	Paso Doble (4), 53; J. Salinas	17301	2,90
8.o	Morelia (13), 49; D. Bascalto	808	61,10
9.o	Blagueur (9), 49; Gmo. Fernández en corral con Diablillo		
10.o	Ricachón (2), 54; G. Meneses	3796	13.—
11.o	Parabellum (6), 52; E. Guzmán	6070	8,10
		68645	

Ganada por 3 1|2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 1 1|4 cuerpo; el 5.o a 1|2 cuerpo; y el 6.o a 1 1|4 cuerpo. Tiempo, 1.32 3|5. Retirados, el (7) Canceta; y el (10) La Ginda. Preparador, Luis A. Orellana. DIVIDENDOS: 9,20; 3,10; 2,20; y 2 escudos VIÑA, 15,40; 4,40; 4,40; y 2,60 escudos.

DESARROLLO: Diablillo salió en punta seguido de Polémica. Más atrás, Majestuoso, Rocafort, Paso Doble, Parabellum y Gran Soñador. En tierra derecha avanzó Majestuoso que no se dejó alcanzar.

¿QUE HIZO SU CABALLO — MAJESTUOSO, se fue colocando paulatinamente. Rocafort, avanzó en los metros finales. El Burgalés, muy abierto y castigado avanzó. Diablillo. En punta desde que se abrieron las puertas. Gran Soñador, tardíamente avanzó. Polémica, venía segunda y decayó en los metros finales.

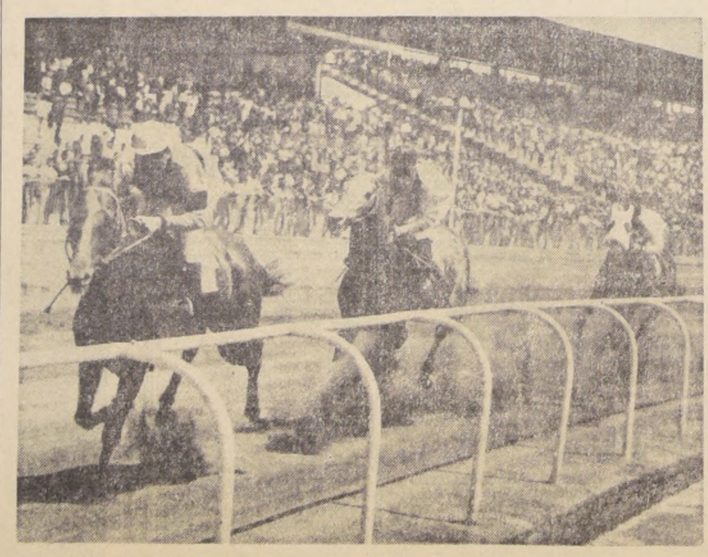
DECIMOCUARTA CARRERA — 8a. serie — 1.500 metros

1.o	MERCURIO (17), 47; por Iorete y Douceur, del señor Sergio Zamora; jinete, Hugo Pilar	3069	
2.o	Boston Pal (1), 55; L. Hevia	3731	17,10
3.o	Shanon (6), 52; G. Farfán	13765	4,60
4.o	Tereshkowa (11), 49; J. Salinas	6685	11,30
5.o	P. Oriental (16), 48; S. Azócar	2781	23.—
6.o	Quemadero (9), 51; D. Muñoz	11408	5,60
7.o	Chete Amie (4), 52; J. Pacheco	1431	44,70
8.o	Humildad (15), 48; Gmo. Fernández	1032	61,90
9.o	Constructor (8), 51; H. Olguín	7154	8,90
10.o	Nucio (2), 55; Jn. Amestelly	16785	3,80
11.o	El Rolo (14), 48; Alb. Salas	5866	10,90
12.o	Racui (5), 52; Jn. Barrios	606	105,40
13.o	Platán (3), 53; A. González	668	9,60
14.o	Andavete (12), 48; H. Obregón	4974	12,90
15.o	Calivorano (7), 51; U Gaete	2657	24,10
16.o	El Gano (13), 48; S. Alcaide	1137	56,20
17.o	Papelón (10), 49; A. Farías	111	571,30
		88860	

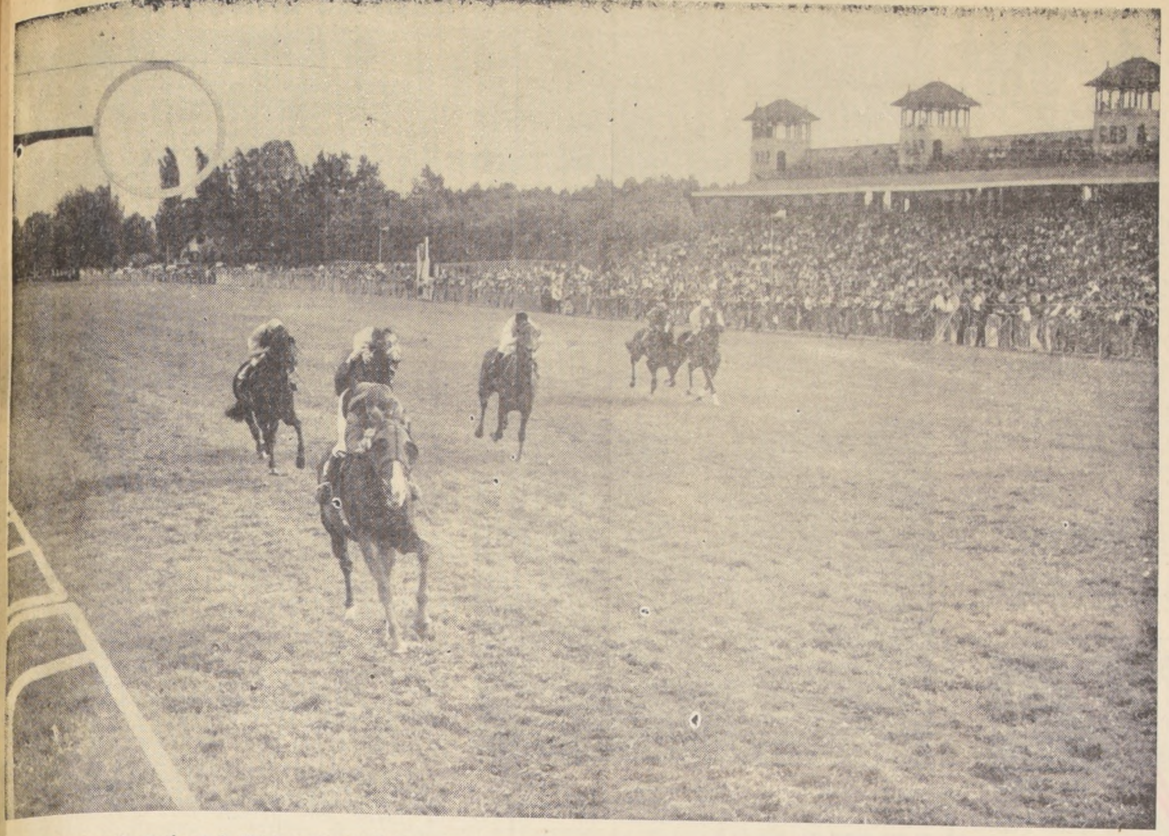
Ganada por 1 1|4 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 1|2 nariz; el 5.o a 1 cuerpo; y el 6.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.33 1|5. Corrieron todos. Preparador, Silvio Miceli. DIVIDENDOS: 20,80; 4,50; 7,20 y 2,20 escudos.

DESARROLLO.— Constructor, Humildad y Mercurio se ubicaron en los primeros lugares. Más atrás, Quemadero Shannon, El Rolo. En tierra derecha avanzó Mercurio que anuló el avance de Boston Pal.

¿QUE HIZO SU CABALLO? — MERCURIO, con los punteros. Boston Pal; avanzó con bríos; Príncipe Oriental, tuvo contratiempos en los 900 metros. Shannon, no fue capaz. Tereskowa, atropelló con bríos. Quemadero, entró segundo a tierra derecha.



Pasan por primera vez frente a la meta los competidores del Clásico "Juan Antonio Ríos", disputado sobre la distancia de 2.200 metros, ayer, en La Palma. En primer lugar se ve a Bell Boy, seguido por Incendio y Satrap, únicos competidores de la prueba central



Evert, que reaparecía, ganó con facilidad el clásico "Santiago García Mieres", aventajó a Raboliot, mientras tercera, a un cuerpo, llegó Eddy; cuarta, Gallineta; quinto, Príncipe Rubio, y último Relámpago. Por cuatro cuerpos y medio pupilo de Juan Salas puso 1 minuto 10 segundos en 1.200 metros, una marca que el año pasado también había hecho suyo. Cargando 61 kilos, el excelente.

EVERT AL GALOPE

Nuestro favorito reapareció con un triunfo, repitiendo el del año pasado en esta misma prueba

Con un triunfo —como lo esperábamos, y por eso lo hicimos nuestro favorito— volvió Evert a la actividad. Es la tercera victoria de este año.

Como dato curioso podemos anotar que Evert el año pasado también fue el ganador de este evento, el premio "Santiago García". El año pasado con Enrique Araya. Ayer, con Pedro Ulloa, que lo dirigía por primera vez.

Cuando se ordenó la salida Evert, Raboliot y Gallineta surgieron al frente. El tren fue rápido y luego se adueñó de la situación Raboliot que en su siga tuvo a Gallineta, Eddy, por el lado exterior; Evert, Príncipe Rubio y Relámpago.

Raboliot exigió y luego llegó al poste de los 1.800 metros, donde ahora Eddy era su escoltadora abierta. Por dentro, a una cabeza, Gallineta, delante de Evert, que también actuaba por la línea interior. Más atrás, Relámpago, y último Príncipe Rubio.

Raboliot giró el "codo" señalando la ruta a seguir. Luego apareció en la faja decisiva con diferencia sobre Eddy, que buscaba abierta. Por dentro insistió Evert, más atrás Gallineta, por el medio de la pista, Relámpago y Príncipe Rubio.

Restando 400 metros para el disco Raboliot seguía adelante. La direfencia ahora era pequeña. Evert, por dentro, pegado a la baranda, ganaba lugares. Eddy, en el lugar siguiente, con diferencia sobre Gallineta. Evert, luego de una exigencia de su jockey, logró quebrar la resistencia del puntero y pasar al frente. Una vez libre logró aumentar su ventaja y llegó al disco con una diferencia de cuatro cuerpos y medio sobre Raboliot, quien, a su vez, sacó un largo a Eddy, que terminó tercera. Cuarto, a ventaja perceptible, Gallineta; quinto, a cinco cuerpos, Príncipe Rubio; y, último, Relámpago.

Para los 1.200 metros el ganador, Evert, anotó 1 minuto 10 segundos.

CON UN VALE A URANIA, QUE LLEGO 4ª, COBRO E.o 23.650.-

El siguiente fue el movimiento en las apuestas doble y triple que se jugaron en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE

TRIPLE INICIAL: 4.328 vales entraron en juego. El Nº 12, Mar Boa, totalizó 231 vales. Cada vale quedó con un dividendo nominal de Eº 27,00. En la segunda válida se canjearon 229 vales. Se perdieron dos. El Nº 10, Prensada, tenía 62 vales. Cada vale quedó con un valor nominal de Eº 95,30. En el remate de esta apuesta todos los vales se canjearon y su distribución fue la siguiente: (1) Adusán, sin vales; (2) Aval, sin vales; (3) Bombaceo, 4 vales; (4) Casanova, 13; (5) Colegiado, 3; (6) Detroit, sin vales; (7) Edredón, 6; (8) El Profeta, 3; (9) Fluoresco, 3; (10) Ilustrado, sin vales; (11) Matulín, 14; (12) Sabe Mucho, 6; (13) Tender, 3; (14) Tver, 2; (15) Viento del Mar, 5, y (16) Zorzal, sin vales. Cada vale acertado al Nº 11, Matulín, cobró un dividendo definitivo de Eº 422.

TRIPLE CENTRAL: Un total de 8.564 vales entraron en juego. El Nº 1, CASH, tenía 2.165 vales. Cada vale quedó con un valor nominal de Eº 5,70. En la segunda válida se impuso el Nº 13, LIBERADA, que tenía 137 vales. Cada vale quedó con un dividendo nominal de Eº 90.—. En el remate de esta apuesta los vales en juego se distribuyeron de la siguiente manera: (1) Más Nada, 3; (2) Amati, sin vales; (3) Chaucha, 2; (4) Citula, sin vales; (5) Diablaza, sin vales; (6) El Sarao, 5; (7) Sun Ren, 4; (8) Edelyoe, 17; (9) Superior, sin vales; (10) Caravaggio, 1; (11) Chan Chan, 12; (12) Dragomirov, 20; (13) Griterío, 42; (14) Molda, 2; (15) Murton, 17, y (16) Píndaro, 12 vales. Los vales acertados al Nº 13, GRITERIO, cobraron Eº 293,60. En la segunda válida se impuso el Nº 6 NAKA, que tenía 941 vales. Cada vale quedó con un dividendo nominal de Eº 28,50. En el remate de esta apuesta los vales en juego se distribuyeron de la siguiente manera: (1) Polémica, 15; (2) Ricachón, 63; (3) El Burgalés, 68; (4) Paso Doble, 268; (5) Majestuoso, 50; (6) Parabellum, 151; (7) Canceta. No corrió: (8) Diablillo, y (9) Blagueur, 80; (10) La Ginda, no corrió; (11) Rocafort, 65; (12) Gran Soñador, 64, y (13) Morelia, 8 vales. Los vales acertados al Nº 5, MAJESTUOSO, cobraron Eº 407,70, y los vales acertados al Nº 11, ROCAFORT, Eº 78,40 cada uno.

CLUB HIPICO

PRIMERA APUESTA TRIPLE.— Se inició con un juego de 5.348 vales, acertándose 729 en la primera válida al ganar Don Cristián. En la segunda válida se impuso Toscania con 119 vales, que se cambiaron de la siguiente manera en la tercera válida:

1	Alberca,	0	
2	Cesarine,	4	Eº 3.755,60
3	Conquete,	13	1.155,60
4	Cubanita,	2	7.511,20
5	(Retirado),	(1)	128,40
6	Faifa,	10	1.502,20
7	Guendalina,	0	
8	Jovanka,	1	15.022,40
9	Llave,	0	
10	Novia,	1	15.022,40
11	Ojos Negros,	1	15.022,40
12	Piba,	0	
13	Sun Gall,	0	
14	Tarika,	40	375,60
15	Te Gusta,	45	533,80
16	Temeridad,	0	
17	Vivarella,	0	
18	Zandunga,	1	15.022,40

TOTAL: 119.

El dividendo de la combinación ganadora, Don Cristián, Toscania y Tarika, ascendió a la suma de Eº 375,60. Se acertaron 40 vales.

TRIPLE CENTRAL.— Se inició con un juego de 10.265 vales. La primera válida la ganó Demoroso con un juego de 108 vales que en la segunda se rebajaron a 8 al imponerse Codegua. En la 3ª válida triunfó Gustador que no tenía vales. La triple la dió la llave Urania — Wilfrida que tenía sólo un vale. El poseedor de él cobró Eº 23.650,50. Urania llegó 4ª y Wilfrida 5ª. El dividendo a placé lo dió Nashville que llegó 8ª.

TERCERA APUESTA TRIPLE.— Se inició con un juego de 21.027 vales. En la primera válida triunfó Masina con una apuesta de 1.954 vales que en la segunda se rebajaron a 208 al imponerse Armoricano. En la tercera válida los vales se cambiaron de la siguiente manera:

1	Aguila	3	Eº 20.185,90
2	Boedo	36	1.682,20
3	Principesco	2	30.278,90
4	Azogues	17	3.562,20
5	Tinto	4	15.139,40
6	Dafne	1	60.557,80
7	Don Carlos	10	6.055,80
8	Maitén	6	10.092,90
9	Sindarella	9	6.728,60
9	Sindarella	9	6.728,60
	Retirado		—
11	Abordaje	48	1.261,60
12	Damietta	41	1.447.—
13	Don Federico	9	6.728,60
14	Huiana	1	60.557,80
15	Jenny Lind	21	2.883,70
	Retirado	—	883,70
	Total	208	

El dividendo de la combinación ganadora: Masina, Armoricano y Sindarella, ascendió a la suma de Eº 6.728,60. Se acertaron 9 vales, repartidos en las diversas apostadurías.

CLUB HIPICO Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.00 metros.— 7ª serie.

1.o	DON CRISTIAN (8), 52, por Siracusano y Chattanooga el Sr. E. Rorìguez. Jinete: F. Venegas	2371	13,30
2.o	Próspero (9), 52, E. Guzmán	1492	21,20
3.o	Safia (11), 51, J. Sepúlvea	3012	10,50
4.o	Ninina (4), 55, P. Ulloa	904	35.—
5.o	Tanti (14), 49, J. Duarte	3558	8,90
6.o	Salvina (9a), 52, J. M. Aravena	—	21,20
7.o	Cayo Hueso (10), 51, H. Salas	375	84,20
8.o	Ocelote (13), 49, L. Toro	1385	22,90
9.o	Mala Cara (7), 53, L. Yáñez	452	70.—
10.o	Compasión (3), 55, P. Muñoz	785	40,30
11.o	Complotaa (18), 47, R. Romero	6393	80,60
12.o	Imperio (1a), 52, J. Torres	1100	28,80
13.o	Repaso (2), 56, E. Guajardo	1294	24,50
14.o	Tesoro (12), 50, R. Rojas	1728	18,30
15.o	Remembrancer (6), 54, O. Hermosilla	1187	26,70
16.o	Azul Celeste (1), 56, O. Muñoz	—	28,80
17.o	Mademoiselle Tachou (17), 48, M. Ruiz	1185	26,70
18.o	Dagorba (16), 48, F. Arredondo	759	41,70
		21988	

GANADA por: pescuezo y cab., el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 cuerpo. Tpo.: 0.59. Preparador: Enrique Rodríguez. No corrieron Indeed y Beldad. DIV.: Eº 13,30 y 4,50; 6,80 y 4,30.

DESARROLLO.— Próspero salió al frente con ventaja sobre Safia, Salvina, Tanti y Complotada. A la recta, Próspero ingresó dirigiendo las acciones, pero en los últimos 250 metros, por la banda interior, avanzó Don Cristián, que, al final se llevó el triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: DON CRISTIAN: firme carga final. PROSPERO: se abría. SAFIA: luchó desde el vamos. NININA: contratiempos. DAGORBA: molestada.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional

1.o	TOSCANIA (16), 53, por Candaules y Tara del Stud La Bastille. Jinete: E. Suárez	2248	9,90
2.o	Monade (12), 53, E. Naranjo	2063	10,80
3.o	Nicoya (13), 53, E. Peña	690	32,40
4.o	María Lorena (10), 52, F. Venegas	102	219.10
5.o	Flor Parisién (5), 53, P. Montoya	920	24,30
6.o	Guayas (8), 52, O. P. Castillo	2149	10,40
7.o	Venokora (17), 49, O. López	253	88,30
8.o	Preconcebida (14), 53, E. Guajardo	4562	4,90
9.o	Chanterelle (4), 51, J. Torres	764	29,20
10.o	Pelorca (11a), 52, J. Duarte	255	87,60
11.o	Guama (7), 50, M. Ruiz	184	121,50
12.o	Vinca (18), 53, J. M. Aravena	523	42,70
13.o	Ambarina (2), 53, J. Marín	114	196,10
14.o	Salida (15), 52, J. Sepúlveda	367	60,90
15.o	Frutilla (6), 51, L. Toro	254	88.—
16.o	Harsova (9), 53, P. Muñoz	75	298.—
		15523	

GANADA por: 1 cuerpo y 1|2 cuerpo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo, y el 5.o a ventaja apreciable. Tiempo: 1.12. Preparador: G. Urquidi. No corrieron Aguadilla, Bar Bis, Media Línea. DIV: Eº 9 90 y 4.50; 4,60 y 7,20.

DESARROLLO.— Nicoya y Guayas salieron al frente. Nicoya quedó adelante definitivamente, perseguida por Venikora y Preconcebida, que luego llegó al primer lugar y se distanció. Tomó ventajas y en la recta se adelantó hasta cuatro largos. Restando 300 metros, avanzó Toscania, quien en los metros finales logró dominar y adueñarse de la victoria.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: TOSCANIA: atropellada oportuna. MONADE: luchó sostenidamente. NICOYA: contratiempos. PRECONCEBIDA: "se paró".

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o	PIBA (12), 51; por Saint Ange II y Vizcondesa; del stud Florencia; jinete, R. Romero	107	
2.o	Tarika (14), 52; C. Ocampo	6673	4,60
3.o	Cubanita (4), 53; E. Guajardo	1041	29,30
4.o	Faifa (6), 53; A. Núñez	1298	23,50
5.o	Tegusta (10), 53; J. Aliaga	5614	5,40
6.o	Novia (10), 49; M. Ruiz	591	51,70
7.o	San Gall (13), 53; L. Yáñez	422	72,40
8.o	Zurka (9a), 53; P. Montoya	116	263,20
9.o	Conquete (3), 53; E. Naranjo	3278	9,30
10.o	Vivarella (17), 51; J. Torres	111	275,10
11.o	Alberca (1), 53; P. Muñoz	83	367,90
12.o	Ojos Negros (11), 52; V. Ubilla	131	233,10
13.o	Jovanka (8), 50; R. Hermosilla	1054	28,90
14.o	Zandunga (18), 49; O. López	89	343,10
15.o	Guendalina (7), 53; J. M. Aravena	34	898,10
16.o	Temeridad (16), 49; C. González	227	134,50
17.o	Cesarine (2), 53; J. Sepúlveda	337	90,60
		21206	

GANADA por 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 1|2 cuerpo, y el 5.o a 1 1|4 cuerpo.— Tiempo: 1.11 3|5.— Preparador: A. Bullezú.— No corrieron: Bear Hill y Maquehua.—DIVIDENDOS: Eº 285,40 y 26,60; 3 y 6,20.

DESARROLLO.— Guendalina se ubicó adelante, con ventaja sobre Cubanita, Tarika. A la recta, Guendalina ingresó al frente, seguida por Tarika, Cubanita y Piba. Restando 250 metros, Piba avanzó por el lado exterior, logrando alcanzar a Tarika para llevarse la victoria.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: PIBA: muy acertado el final. TARIKA: luchó toda la carrera por un lugar. CUBANITA: al final decayó. FAIFA: sin suerte.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o	LARDANA (12), 53; por Estuardo II y La Cuartilla; del stud La Dehesa; jinete, J. Aliaga	8129	
2.o	Aclamada (1), 49; M. Ruiz	3008	13,30
3.o	Pulida (17), 53; L. Yáñez	382	104,20
4.o	Cubanacán (8), 53; C. Ocampo	720	55,60
5.o	Desinteresada (9), 52; O. P. Castillo	2032	19,70
6.o	Mamby (13), 53; J. Toro	3120	12,80
7.o	Anchoveta (3), 53; A. Núñez	3005	13,30
8.o	Gritería (10), 49; M. Flores	297	134,90
9.o	Marcona (14), 53; E. Guajardo	998	41,80
10.o	Tally Rose (18), 53; M. Ramírez	495	80,90
11.o	Belleza Negra (5), 53; E. Suárez	1125	35,60
12.o	Arizona (4), 51; L. Toro	1368	29,30
13.o	Amurrada (2), 53; P. Muñoz	1570	25,50
14.o	Pitinga (16), 53; E. Naranjo	646	62,00
15.o	Orisanta (15), 53; J. M. Aravena	547	73,20
16.o	Ceatolei (6), 51; R. Romero	101	396,70
17.o	Justamente (11), 52; F. Venegas	319	135,60
		27822	

GANADA por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 1|4 cuerpo, y el 5.o a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.12.— Preparador: G. Sarmiento.— No corrió: Correntina.— DIVIDENDOS: Eº 4,90 y 3,70; 4,40 y 14,90.

DESARROLLO.— Pitinga se ubicó adelante seguida por Amurrada. Orisanta, Lardana, Taly Rose, cerca de ellos. Al ingresar a la recta, Taly Rose estaba al frente, pero luego dominó Lardanda, quien pasó adelante y llegó al disco en ese lugar.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— LARDANA, pasó al frente en los últimos 400 metros. ACLAMADA, se tiró por dentro. PULIDA, tuvo un contratiempo. CUBANACAN, venía mal. DESINTERESADA, en las primeras distancias venía mal. ORISANTA y ANCHOVETA, contratiempos.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 7ª serie.

1º	DEMOROSO (9), 53 kilos, por Sun Prince y Difusa, del Stud "Los Patos". Jinete, P. Muñoz	455	
2º	Churruquita (8), 53; E. Guajardo	4292	9,80
3º	Gildita (11), 53; J. Aliaga	2443	17,20
4º	Padovano (13), 50; R. Gatica	2967	14,20
5º	Luana (18), 46; L. Albornoz	348	120,80
6º	Evocadora (10), 53; E. Suárez	1890	22,20
7º	Nicobar (3), Nicobar, 54; C. Sepúlveda	3213	13,10
8º	Chicalena (7), 53; M. Ramírez	3762	11,20
9º	Unión (14), 50; J. Torres	1909	22,—
10º	Luristán (11a), 53; J. Sepúlveda	——	17,20
11º	Blufeadora (8a), 49; R. Romero	——	9,80
12º	Acida (4), 53; A. Herrera	2002	20,90
13º	Starlin (1a), 48; L. Toro	667	63,—
14º	Lunario (17), 47; A. Parra	576	83,—
15º	Naparis (12), 53; J. Duarte	917	45,80
16º	Azabache (2), 55; E. Guzmán	928	45,30
17º	La Boheme (1), 56; R. Valenzuela	——	63,—
18º	Qué Princesa (15), 49; F. Arredondo	753	55,80
19º	Rosa Morena (16), 49; R. Jaque	901	46,60
20º	Astor (5), 53; C. Ocampo	1169	35,90
		29192	

GANADA por 1|2 cuerpo y pescuezo; el 4º a pescuezo y el 5º a 1|2 pescuezo. Tiempo: 1.31 1|5. Preparador: J. Inda. No corrieron: Capitalista y Gugliano. DIVIDENDOS: Eº 92,40 y 13,30; 3,80 y 5,80.

DESARROLLO.— Gildita y Unión se ubicaron adelante. Se alternaron en el primer lugar mientras Starlion, Acida, Nicobar y Padovano quedaron atrás. A la recta, Gildita y Unión ingresaron adelante. Por fuera, Luana y Evocadora. Por dentro, en los últimos 300 metros, arremetió Demoroso, que en los metros finales sacó diferencia a su favor.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— DEMOROSO, arremetió por dentro. CHURRUQUITA, demasiados problemas. Atacó al final. GILDITA, punteó. PADOVANO, tapado. LUANA, al final se entregó.

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— 6ª serie.

1º	CODEGUA (11), 51 kilos, por Tale of Two Cities y Cindy Lou, del señor Enrique Rodríguez. Jinete, R. Jaque	3860	
2º	Bruno (10), 51; J. Amestelly	2352	26,—
3º	Kamakura (3a), 52; A. Salas	8407	7,80
4º	Suerte Limpia (13), 51; V. Ubilla	7081	8,60
5º	Chinola (16), 48; A. Parra	1200	50,90
6º	María Blanca (17), 47; J. Torres	764	80,10
7º	Sea Queen (12), 51; L. Toro	776	78,80
8º	Niña Mora (18), 47; O. P. Castillo	3011	20,30
9º	Wedding (3), 54; E. Naranjo	——	7,30
10º	Ególatra (7), 52; J. Duarte	3404	18,—
11º	Sunderland (8), 52; J. Toro	3273	18,7
12º	Promovido (2), 54; C. Sepúlveda	350	174,80
13º	Progreso (5), 53; M. Ramírez	1517	40,30
14º	Tibante (15), 49; R. Romero	311	196,70
15º	Borinquén (9), 51; P. Muñoz	10,34	59,10
16º	Chipil (4), 53; J. Sepúlveda	2084	29,30
17º	Buenona (6), 52; E. Suárez	3055	20,—
		42479	

GANADA por 1|2 cuerpo y 1|2 cuerpo; el 4º a 1 cuerpo, y el 5º a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 0.58 4|5. Preparador: Enrique Rodríguez. No corrieron: Coronada y El Parásito. DIVIDENDOS: Eº 15,80 y 4,90; 6,20 y 3,50.

DESARROLLO.— Chinola quedó al frente con Kamakura en su siga y Niña Mora por fuera se ubicaron adelante. A la recta, Chinola ingresó adelante, pero luego dominó Kamakura, quien cuando se escapaba recibió, por el lado interior, la carga de Codegua, que logró dominar la situación a su favor.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— CODEGUA, pasó por dentro. BRUNO, tardía carga final. KAMAKURA, punteó. SUERTE LIMPIA, se encajonó. CHINOLA, punteó.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Sexta serie.— Eº 4.000 al primero.

1.o	GUSTADOR (12), 49; por Espace Vital y Gorizlana, del Stud Lucy. Jinete: O. P. Castillo	6172	
2.o	Guante Rojo (9), 50; C. Ocampo	3995	18,50
3.o	Prudence (4), 54; C. Sepúlveda	3318	22,30
4.o	Urania (5a.), 46; L. Toro	4216	17,60
5.o	Wilfrida (5), 54; M. Ramírez	——	17,60
6.o	Rozón (10), 50; V. Ubilla	644	115,10
7.o	Diablita (2), 56; A. Núñez	4701	15,80
8.o	Nashville (14), 49; R. Gatica	9147	8,10
9.o	Nocaut (7), 52; S. Azócar	2282	32,50
10.o	Rabuco (8), 51; J. Duarte	908	81,60
11.o	Somebody (3), 55; J. Amestelly	1913	38,70
12.o	Espuela (11), 49; A. González	8929	8,30
13.o	Citroneta (18), 46; R. Romero	1736	42,70
14.o	Alguacil (17), 47; A. Parra	316	234,50
15.o	Dov (3a.), 52; S. Alcalde	——	38,70
16.o	Vislingo (1), 58; P. Ulloa	2155	34,40
17.o	Afianzada (6), 53; J. Sepúlveda	517	134,40
	RODO Nortino (15), 49; A. Morales	522	142.—
		51471	

GANADA: por 2 1|2 cuerpo y 1 3|4 cuerpo, el 4.o a pescuezo y el 5.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.31. Preparador J. Cavieres A. No corrieron: Monina y Canceta. DIVIDENDOS: Eº 12 y 4,50; 5,90 y 8,30.

DESARROLLO.— Wilfrida quedó adelante, seguida por Gustador y Diablita. Así ingresaron al derecho, donde restando 300 metros, Gustador, por el lado interior, logró pasar al frente y ser el ganador.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— GUSTADOR, no perdió terreno. GUANTE ROJO, impresionante carga final. PRUDENCE, siempre peleando el premio. URANIA, mucho corría al final. WILFRIDA, punteó. NASHVILLE, estuvo a punto de caer.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Clásico.

1.o	EVERT (1), 61; por Denikin y Ever Mine del Stud Frida. Jinete: P. Ulloa	10349	
2.o	Raboliot (3), 61; G. Jorquera	5783	9,40
3.o	Eddy (6), 53; E. Naranjo	6620	8,20
4.o	Gallineta (7), 53; J. Aliaga	8824	6,10
5.o	Príncipe Rubio (2), 61; J. Amestelly	3089	17,50
6.o	Relámpago (4), 61; G. Farfán	2987	18,10
		37652	

GANADA: por 4 1|2 cuerpo y 1 cuerpo, el 4.o a ventaja apreciable y 5 cuerpos. Tiempo: 1.10. Preparador: J. Salas. No corrió Salazar. DIVIDENDOS: Eº 5,20.

CARRERA "A".— 1.100 metros.— Condicional.

1.o	YOGA (4), 54; por Latido y Yarda, del Stud Gatico. Jinete: S. Azócar	4179	
2.o	Empecinada (5), 50; O. P. Castillo	5617	5,30
3.o	Montina (6), 50; C. Ocampo	2660	11,10
4.o	agic Love (1), 54; J. Toro	1358	21,80
5.o	Malevo (2), 54; C. Sepúlveda	2442	12,10
6.o	Tempranito (3), 50; R. Hermosilla	4301	6,90
		20557	

GANADA: por ventaja apreciable y 1 1|4 cuerpo, el 4.o a 1|2 pescuezo, y el 5.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.04 2|5. Preparador: C. Covarrubias. No corrió: Serenera. DIVIDENDOS: a ganador Eº 7,10.

DESARROLLO.— Empecinada, Magic Love, Yoga y Tempranita salieron adelante. Por dentro, en pleno codo, pasó Yoga, quien ganó lugares hasta llegar al primer lugar en la misma meta en una llegada muy estrecha.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— YOGA, pilló en la misma meta. EMPECINADA, cayó luchando. MONTINA, ¡cómo corría al final...! MAGIC LOVE, aflojó al final.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— Cuarta serie.—

1.o	MASINA (10), 48; por Quelus y Revés del Stud Pupi. Jinete: C. Ocampo	4099	
2.o	Yasa (1), 56; P. Ulloa	4570	13,90
3.o	Manetta (5), 54; E. Guajardo	8353	7,60
4.o	Brisca (9), 48; A. González	4266	14,80
5.o	Candelita (7), 51; E. Suárez	4955	12,80
6.o	Puntal (8), 50; A. Salas	3339	18,90
7.o	Jacko (4), 54; S. Azócar	8391	7,50
8.o	Candor (2), 54; J. Amestelly	4111	15,40
9.o	Fidelio (3), 54; R. Hermosilla	294	215,50
10.o	Diálogo (6), 52; E. Guzmán	1186	53,40
11.o	Perugino (11), 48; E. Muñoz	444	142,70
		44008	

GANADA por ventaja apreciable y 2 1|2 cuerpos; el 4.o a pescuezo y el quinto a ventaja apreciable.— Tiempo: 1.30 2|5.— Preparador: H. Medina.— Corrieron todos. — DIVIDENDOS: Eº 15,50 y 4,90; Eº 4,90; 4,40 y 4,10. — En esta carrera llegó segunda Manetta, pero fue distanciada al tercer lugar, por molestar a Yasa que ocupó el segundo puesto.

DESARROLLO.— Manetta, Yasa, Fidelio Candelita y Jacko, quedaron al frente. En los tres últimos lugares Brisca, Puntal y Candor. Al frente se mantuvo Manetta, ingresando a la recta en ese lugar. Yasa la escoltaba. Lucharon ambas, pero al final Masina, que apareció por fuera, en el mismo disco, logró la victoria.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— MASINA, Impresionante carga final. YASA, muy molestada y por eso se alteró el orden. MANETTA, punteó. BRISCA, otra que cargó al final.

DECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Quinta serie.—

1.o	ARMORICANO (1), 56; por Pandillero y Amatxu del señor E. Araya. Jinete: C. Sepúlveda	7171	
2.o	Gran Bufo (6), 52; J. Duarte	5957	11,20
3.o	Shepard (4), 54; A. Núñez	4905	18,30
4.o	Chiripera (12), 49; A. Salas	2243	9,20
5.o	Victorioso (2), 56, P. Ulloa	4947	18,10
6.o	Stanford (13), 51; A. González	983	58,60
7.o	Lucena (8), 52; E. Naranjo	6598	13,60
8.o	My Fair Lady (7), 49; O. P. Castillo	2084	11,20
9.o	Nunca (16), 48; C. Ocampo	5031	17,80
10.o	Heliodora (14), 47; H. Olguín	548	58,60
11.o	Nanouk (11), 51; J. Toro	7527	9,20
12.o	Expresso (5), 53; J. Barrios	3292	27,30
13.o	Lipita (18), 45; R. Romero	3846	23,30
14.o	Bicharada (10), 51; J. Aliaga	3996	22,50
15.o	Tunis (17), 47; E. Suárez	1457	61,60
16.o	Ganimedes (3), 54; E. Guzmán	215	417,60
17.o	Llano Blanco (15), 49; S. Alcalde	277	324,10
18.o	Sopesur (9), 52; S. Azócar	1269	70,70
		62346	

GANADA por 1 cuerpo y 3|4 cuerpo; el cuarto a 1 1|4 cuerpo; y el quinto a 1 1|2 cuerpo.— Tiempo: 0.58 2|5. — Preparador: D. Araya.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: Eº 12,50 y 5,30; 5,80 y 5,90.

DESARROLLO.— Shepard, Nanouk y Gran Bufo salieron al frente. En la curva se agregaron Armoricano, por el medio, y Lucena, por fuera. Armoricano, faltando 350 metros, logró pasar al frente y se defendió enérgicamente. Ganó bien.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: ARMORICANO: faltando 50 metros dominó la situación. Se fue de punta varias veces. GRAN BUFO: avanzó al final. SHEPARD: se vio luchador. CHIRIPERA: mucho avanzó al final.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— Eº 4.400 al primero.

1.o	SINDARELLA (9), 53; por Holmbush y Síndica, del Stud Don Raúl. Jinete, O. P. Castillo	4836	20.—
2.o	Damietta (12), 50; J. Duarte	10732	9.—
3.o	Don ederico (13), 50; A. Salas	4786	20,20
4.o	Jenny Lind (15), 50; C. Sepúlveda	5253	18,40
5.o	Maitén (8), 53; S. Azócar	2973	32,60
6.o	Abordaje (11), 51; A. González	13349	7,20
7.o	Aguila (1), 56; A. Núñez	1044	92,70
8.o	Boedo (2), 56; P. Ulloa	9114	10,60
9.o	Azogues (4), 54; P. Muñoz	4674	20,70
10.o	Tinto (5), 54; J. Amestelly	3457	28.—
11.o	Huicana (14), 50; E. Suárez	2089	46,30
12.o	Principesco (3), 55; J. Aliaga	1153	83,90
13.o	Don Carlos (7), 53; M. Ramírez	2870	33,70
14.o	Dafné (6), 53; E. Guzmán	900	107,60
		67230	

GANADA por cabeza y 3|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo, y el 5.o a 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.31 2|5. Preparador: A. Abarca. No corrieron: Dark Rose y Sahumerio. DIVIDENDOS: Eº 20.— y 5,70; 4,10 y 5,50.

DESARROLLO.— Don Federico y Dafne "picaron" al frente. Luego dominó Aguila, quedando en su siga Sindarella, Huicana, Don Carlos, Don Federico. A la recta, Aguila ingresó señalando el camino. Restando unos 400 metros avanzó Don Federico y Sindarella. Por dentro, Boedo y Damietta. A 250 metros, Sindarella estaba al frente. Ganó terreno y luego estuvo frente al disco, mientras varios atacaban.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: SINDARELLA: desde el vamos luchó un lugar. DAMIETTA: muchos contratiempos. DON FEDERICO: cayó luchando. JENNY LIND: venía última. AGUILA: se agotó.

DUODECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— 4a. serie.

1.o	VERIL (12), 49; por Antumalal y Verité del señor A. Goecke. Jinete, J. Duarte	10761	
2.o	Murmurio (1), 58; . Escobar	8637	15,40
3.o	Norilla (9), 51; O. P. Castillo	14054	9,50
4.o	Prima Rosa (6), 52; J. Martínez	3427	38,90
5.o	La Chilenita (13), 48; C. Ocampo	10129	13,10
6.o	Sullivan (7), 52; E. Suárez	7908	16,80
7.o	Don Daniel (10), 49; A. Salas	3298	37,30
8.o	Larky (3), 54; S. Azócar	5770	23,10
9.o	Gary (11), 49; H. Olguín	3569	37,30
10.o	Lindo Fuerte (8), 51; L. Toro	614	216,90
11.o	Bona Sorte (4), 53; L. Yáñez	3600	36,90
12.o	Alone (2), 56; P. Ulloa	7126	18,70
13.o	Feliz Año (5), 53; J. M. Aravena	13600	9,80
		92493	

GANADA por 3|4 cuerpo y 1|2 cabeza; el 4.o a 1 cuerpo, y el 5.o a 1|2 pescuezo. Tiempo: 0,58 3|5. Preparador: P. Inda. Corrieron todos. DIVIDENDOS: Eº 12,40 y 4,50; 5,40 y 4,20.

DESARROLLO.— Murmurio, Prima Rosa, Feliz Año y La Chilenita estuvieron adelante. Al ingresar a la recta, Prima Rosa dominó la situación, pero luego Murmurio volvió a darle alcance. Por dentro avanzaron Sullivan y Veril. Se defendió Murmurio, pero en los metros finales logró sacar diferencia Veril, quien se llevó el triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: VERIL: firme carga final. MURMURIO: una muy buena carrera. NORILLA: corría a la llegada. PRIMA ROSA: disputó la punta.

El Club Hípico de Santiago dispone de muchos atractivos. Las damas, que siempre concurren en un elevado número, le otorgan al espectáculo un suave encanto. El marco natural, —fuentes de aguas y hermosas enredaderas— se encargan del marco... (Fotografía de Enrique Muñoz Armijo).



Elección del Sindicato de Cuidadores de Stud Hipódromo Chile

Se cita a todos los cuidadores de stud del Hipódromo Chile el día 7 de noviembre a las 18 horas, para la elección de la nueva directiva.

SECRETARIO.

Hipódromo Chile

SABADO, 5 DE NOVIEMBRE DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 11ª serie.— A las 13 horas.— Indice: 3 al 12.— (Primera válida para la Triple Inicial).—

2—2—3	1	Barulla	54	5	D. Muñoz	R. López
3—	2	Martine . . .	54	4	N.N.	E. Cáceres
REAPARECE	3	Vishnu . . .	54	9	F. Venegas	J. Fuentes
6—15—14	4	El Panul . . .	53	11	J. Amestelly	E. Beuzenberg
9—	5	Entrerriano . .	52	10	C. Sepúlveda	H. Cisternas
14—	6	Gran Pinta * .	52	6	J. García	M. Araneda
13—0c—15	7	Otala	52	14	J. Duarte	P. Fuentes
5—	8	Zeferina . . .	52	12	C. Ojeda	E. Barticevic
15—8—9—11	9	Dardanelos . .	51	13	J. Eguren	D. Torres
9—	10	Luz Clara . .	51	2	H. Olguín	F. Castro
17c—	11	Playa Blanca .	51	7	L. Albornoz	L. Santos
16—	12	Pirane	50	8	L. Hevia	M. Quezada
16c—12—4	13	Prensada . . .	48	15	L. Salinas	J. Santos
4—5	14	Salteo	48	3	N.N.	E. Bécar
9v—0v	15	Yorita	45	1	N.N.	L. Alvarez

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 13.30 horas.— (Segunda válida para la Triple Inicial).—

8—17c—8	1	Achitabla . . .	54	3	M. Flores	C. Santos
9—	2	Bauxerra . . .	54	6	B. García	J. B. Castro
3c—6c—6c—2	3	Clarabella . .	54	4	A. Salas	M. Rodríguez
15—	4	Dakra	54	9	J. Torres	J. Melero B.
7—	5	Daniyal . . .	54	8	Hugo Pilar	S. Olivares
9—	6	Halilla * . . .	54	18	D. Muñoz	H. González
REAPARECE	7	Hazuela . . .	54	7	J. Marín	J. Muñoz R.
13—14	8	Inventora . . .	54	12	N.N.	E. Castillo
6—6—18c	9	La Consuelo .	54	1	R. Hermosilla	J. Posadas
15—7	10	Little Bell . .	54	10	D. Basoalto	O. Jara
7c—5c	11	Monada . . .	54	17	N.N.	C. Covarrubias
11—	12	Pintusa . . .	54	13	J. Martínez	L. López
REAPARECE	13	Querelladora .	54	2	G. Meneses	P. Briones
6—	14	Swank * . . .	54	14	J. Amestelly	A. Vodanovic
REAPARECE	15	Temeridad . .	54	11	C. González	D. Torres
7—	16	Trappa	54	16	L. Yáñez	D. Miranda
5—3	17	Vadesa * . . .	54	15	J. Toro	A. Ramírez
10c—3	18	Zolamara . . .	54	5	J. Aliaga	F. Jacial

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10ª serie "A".— A las 14 horas.— (Tercera válida para la Triple Inicial).—

6—11	1	Caravaggio . .	53	11	E. Guzmán	H. Miranda
3—	2	Griterío . . .	53	12	J. Amestelly	E. Beuzenberg
17—	3	Curazao * . .	52	9	C. González	G. Avila
14—16	4	Papelón . . .	52	2	A. Farías	E. Barticevic
11c—1—2—3	5	Píndaro . . .	52	4	O. López	V. Contreras
10—6	6	Lagarterana * .	51	6	D. Cerda	C. Santos
2—4	7	Merilupo . . .	51	3	J. Duarte	J. Salas
7—12	8	Sidarta	51	5	L. García	P. Peralta
7—12	9	Madoc	50	8	J. Latorre	J. Muñoz R.
—13	10	Mentao * . . .	50	1	A. González	J. B. Castro
—2—14—5	11	Narses	50	7	J. Salinas	L. Toledo
—	12	Polaris	49	10	S. Azócar	A. Abarca

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10ª serie "B".— A las 14.30 horas.— (Primera válida para la Triple Central).—

13—	1	Caperucita * .	54	6	C. Moreno	D. Torres
7—	2	Aguantao * . .	53	13	J. Barrios	R. Villa
REAPARECE	3	Caro Kann . .	53	9	J. Eguren	I. Duque
3—2	4	Coladera . . .	53	15	G. Farfán	H. Galaz
5—11—12	5	Federal * . .	53	1	D. Muñoz	M. Norambuena
5—11—14	6	London Smog .	53	2	S. Pradenas	V. Contreras
16—	7	Tanteado * . .	53	3	D. Cerda	J. Troya
9—10—6—9	8	Rechulo . . .	51	11	G. Meneses	J. Troya
REAPARECE	9	Chicotín * . .	52	8	A. González	P. Briones
REAPARECE	10	Floretín . . .	52	4	Bdo. García	L. A. Orellana
9—7	11	Guacha . . .	52	5	M. Flores	A. Valenzuela
REAPARECE	12	El Patrón . .	51	7	M. Ramírez	E. Inda
4—5—5—4	13	Golazo . . .	51	10	S. Sepúlveda	H. Cisternas
17—12	14	Oeste	51	14	U. Gaete	J. Santos
REAPARECE	15	Bleeper . . .	50	12	C. Ojeda	M. Araneda

CORRAL: 7 con 8.

QUINTA CARRERA.— 1.900 metros.— Handicap para tres años ganadores y cuatro años y cuatro años y más.— A las 15 horas.

REAPARECE	1	Cecil Hobbs .	58	11	J. Amestelly	A. Bullezú
17—2—8	2	Monokini * . .	57	4	E. Guajardo	C. Muñoz
14—1—6	3	Mutoli * . . .	55	8	M. Ramírez	M. Velarde
16—7	4	Altunes . . .	54	6	E. Contreras	E. Inda
2c—11c	5	Baldosín . . .	53	3	L. Yáñez	H. Parra
5—4—2	6	Azucarado . .	50	7	A. Salas	J. Melero
10—8—4	7	Joe Bananas .	50	9	O. P. Castillo	E. Pinochet
REAPARECE	8	Mark Time . .	49	5	A. González	A. Vodanovic
9—	9	Oribel	46	1	J. M. Aravena	J. H. Baeza
6—7—9—1	10	Madrecita . . .	45	10	S. Alcaide	C. Santos
13c—14	11	Napoleón . . .	45	2	A. Parra	J. Salas

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— Handicap para tres años y más.— A las 15.30 horas.— (Segunda válida para la Triple Central).—

REAPARECE	1	As de Trébol .	56	5	L. Yáñez	R. Maggi
5—	2	Señuelo . . .	54	6	H. Salas	J. B. Argagnón
2—3—3	3	Agajigger . .	52	4	M. Ramírez	E. Inda
1—2—2	4	Cuchufli . . .	52	9	J. Amestelly	F. Castro
REAPARECE	5	Chiconel . . .	51	8	A. González	P. Briones
2—6—1—4	6	Black	50	7	J. Toro	A. Breque
3—2	7	Homérico * . .	50	3	A. Salas	A. Muñoz
5—3—4	8	Cuentapasos .	45	1	N.N.	A. Ramírez
9c—	9	Sorprendido . .	45	2	N.N.	J. Cavieres

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 4ª serie.— A las 16 horas.— (Tercera válida para la Triple Central).—

9—10	1	Maverick . . .	58	2	N.N.	O. Orellana
2—7—7	2	James Bond * .	57	12	G. Farfán	J. Castro R.
3—7	3	Sabra * . . .	48	14	J. Salinas	J. Castro R.
REAPARECE	4	Bowman . . .	56	5	E. Naranjo	J. Zúñiga
3—13	5	Revolea * . . .	56	6	N.N.	J. Cavieres A.
3—9—5	6	Gingris * . . .	53	11	G. Meneses	D. Torres
REAPARECE	7	Júpiter . . .	53	4	J. Pacheco	G. Avila
REAPARECE	8	Sullivan . . .	52	3	J. Toro	F. Jacial
18—9	9	Secador . . .	51	10	A. González	P. Briones
13—	10	Gaeta * . . .	50	13	J. Marín	F. Olave
4—3	11	Gran Puyehue	50	8	L. Hevia	A. Amaro
6—12—7—2	12	Snow Man . .	49	1	C. Sepúlveda	H. Cisternas
13—7	13	Donada . . .	48	7	C. Paredes	E. Valenzuela
8c—	14	Dyna	48	9	A. Salas	E. Inda G.

CORRAL: 2 con 3.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 5ª serie.— A las 16.35 horas.— (Primera válida para la Triple Final con dividendo al 1o y 2.o).

5—4—11—5	1	La Más Linda .	54	1	U. Gaete	R. Villa
1—4c—3—8	2	Barón	53	11	S. Pradenas	M. Rendic
9—4	3	Mireille * . .	53	12	A. González	J. Castro D.
3—2	4	Varlet	53	13	A. Salas	P. Bagú
4—9	5	Esponja . . .	52	10	J. Duarte	J. Salas
10—	6	Anucha . . .	51	2	J. Barrios	F. Olave
12—14c—11c.6c	7	Pelluca . . .	51	7	G. Meneses	J. Santos
11c—10—12c.15	8	Srt. Magallanes	51	4	J. García	C. Castro
4c—5c—5c	9	Vigilante . . .	51	15	G. Farfán	J. Castro R.
13—10—5	10	Guaripola * .	50	8	D. Muñoz	R. López
16—14	11	Scorpius . . .	50	6	R. López	O. López
7—9—4	12	Fornido . . .	49	9	C. Sepúlveda	H. Cisternas
14—13	13	Maestro Julio .	49	16	C. Paredes	O. Orellana
10—	14	Yaverán . . .	49	14	C. González	G. Pérez
9—	15	Indio Pije * .	48	5	J. Salinas	F. Castro
3—14	16	Marco * . . .	48	3	H. Olguín	F. Castro

CORRAL: 15 con 16.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 6ª serie.— A las 17.10 horas.—

18—13—12c—8	1	Carísima . .	53	13	C. Ojeda	E. Barticevic
9c—	2	Don Juan . .	53	16	E. Naranjo	J. Zúñiga
1—9—3—9	3	Los Olmos . .	53	9	N. González	F. Castro
7—	4	Nevazón . . .	53	4	C. Paredes	A. Vodanovic
2—1	5	Oportuno . .	53	12	V. Barra	A. Donati
10—11—2	6	Temerario . .	53	3	D. Muñoz	E. Valenzuela
3—1	7	Arco Iris . . .	52	6	M. Ramírez	Juan Melero
2—	8	Queloco . . .	52	1	J. Toro	H. Miranda
1—2—5—5	9	Adour	51	2	A. Parra	P. Briones
13—	10	Auditora . . .	51	5	G. Meneses	J. Posadas
3—	11	Cochrane . . .	51	8	N.N.	H. Gazmuri
1—11—8	12	Mirthita . . .	51	15	J. García	C. Castro
7—2	13	Pituquita . . .	51	7	D. Cerda	A. López
REAPARECE	14	Tiranito . . .	51	14	C. Sepúlveda	A. Valenzuela
REAPARECE	15	Verídico . . .	51	10	J. Salinas	J. Castro R.
11c—	16	Cuarteada . .	50	11	R. Jaque	A. Muñoz

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 7ª serie.— A las 17.45 horas.— (Segunda válida para la Triple Final con dividendo al 1.o y 2.o).—

5—13	1	Cipayo * . .	53	9	J. Barrios	A. Sepúlveda
0c—10—15—R	2	Tip Top . . .	53	13	J. Amestelly	H. Yáñez
8—9—4	3	Belmondo* . .	52	8	C. González	G. Avila
9—14	4	Heliodora . . .	52	4	H. Olguín	A. Muñoz
1—4—3	5	María Clara . .	52	5	L. Camus	R. López
1c—1—3—4	6	Reitre	52	1	N.N.	J. Bernal
7—14	7	Shimanekú . .	52	11	V. Bravo	H. Galaz
11c—11—8	8	Clementina . .	51	10	E. González	D. Torres
13—	9	Diablillo . . .	50	12	G. Fernández	D. Torres
8v—	10	Gran Mona . .	51	16	N.N.	L. Alvarez B.
4—1—7—9	11	Majestuoso . .	51	3	R. López	L. A. Orellana
11—	12	S. Triunfos * .	51	7	N.N.	L. Gajardo
15—	13	Trágica . . .	51	2	N.N.	R. Quiroz
7c—	14	B. Esperanza .	50	15	D. Muñoz	C. Santos
2—	15	Oidora	50	6	A. González	A. Vodanovic
7—4	16	B. de Boulogne	50	14	J. Martínez	D. Miranda

CORRAL: 8 con 9.

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8ª serie.— A las 18.20 horas.— (Tercera válida para la Triple Final con dividendo al 1.o y 2.o).—

2—6—2	1	Celestial * . .	53	6	J. Salinas	D. Torres
REAPARECE	2	Disculpa . . .	53	1	J. Toro	A. Ramírez
16—	3	Tarotaro * . .	53	3	V. Bravo	A. Lab
9—1—11	4	Capacitada . .	52	2	D. Cerda	L. López
13v—	5	Carebuena . .	52	7	C. González	G. Avila
8—12	6	Cidra	52	15	J. Eguren	F. Castro C.
8—7—1	7	Santoña . . .	52	10	D. Muñoz	M. Norambuena
1—12	8	Torrelavega * .	52	16	J. Latorre	A. Henríquez
12c—15c	9	Afianzada . .	51	9	C. Sepúlveda	F. Jacial
REAPARECE	10	Amotinada . .	51	5	L. Hevia	J. Posadas
11—14c—8	11	Better Not . .	51	8	E. Soto	L. Toledo
8—8—12	12	Despreciado * .	51	14	L. Yáñez	L. Toledo
8—1	13	Locomóvil . .	51	4	B. García	R. Maggi
2—11—11	14	Morelia . . .	51	13	N. González	O. Lizama
REAPARECE	15	Colegiala . .	50	12	A. González	J. Castro D.
1—12	16	Las Tordas . .	50	11	J. Martínez	J. H. Medina

CORRAL: 11 con 12.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 9ª serie.— A las 18.55 horas.—

5—9	1	Belesa * . . .	54	9	J. Salinas	D. Torres
12c—	2	Smolenska . .	54	8	E. Guajardo	Juan Melero
2—8—7—7	3	Bucaneer . . .	53	1	N. González	O. Lizama
REAPARECE	4	El Patriota . .	53	13	M. Flores	A. Valenzuela
2—8	5	Nathalie . . .	53	10	E. Soto	L. Toledo
12—10—1	6	Vanigre . . .	53	15	J. Martínez	G. Pérez
4c—1—4	7	Chicharrón . .	52	14	J. Amestelly	H. Miranda
REAPARECE	8	Gigimalén . .	52	12	S. Pradenas	L. A. Orellana
5—5	9	Malhumorada .	52	7	B. García	J. B. Castro
14c—	10	Más Nada . .	52	16	J. Barrios	F. Castro
9—9—17c—13	11	Palmoteo . . .	52	6	I. Sandoval	O. López
9—8c	12	Bobar	51	11	J. Pacheco	E. Beuzenberg
12—14	13	María	51	5	D. Cerda	C. Santos
2—5—3—6	14	Sun Lord * . .	51	13	G. Meneses	O. Jara
2—5—11	15	Sun Ren * . .	51	2	C. Sepúlveda	R. Rapello
10—11	16	Yashim	51	4	A. Herrera	H. Yáñez

DOBLONA DE E. JARA

RESULTADOS DE SAN ISIDRO

BUENOS AIRES, 1º (ANSA).— Resultados en el Hipódromo de San Isidro:

PRIMERA CARRERA, 1.500 metros: 1º VICTORIA AZUL (por Citelio y Universidad) 57 kilos, jockey R. Amadeo. Dividendos 5,30 y 2,50, 2º Top's, 3º Sendai; ganada por 4 cuerpos y 2 cuerpos. Tiempo 1'31" 1/5. Cuidador: B. Cazuriaga.

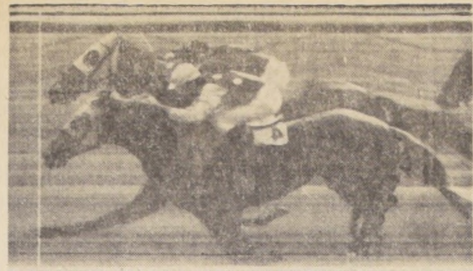
SEGUNDA CARRERA. 1.500 metros. 1º ITWILLDO (por Xaret y Ivresse) 56 kilos. Jockey L. O. García. Dividendos: 53,80, y 7,00. 2º Panam, 3º Sophistes; ganada por medio cuerpo y varios cuerpos. Tiempo 1'31" 2/5. Cuidador: O. Castillo.

TERCERA CARRERA. 1.000 metros. 1º RED SCOTTLE, (por Emperador y La Bohemia) 57 kilos. Jockey E. Jara. Dividendos 6,80 y 4,30. 2º Emperador, 3º Cuno. Ganada por medio cuerpo y medio pescuezo. Tiempo 57" 2/5. Cuidador: I. A. Maldotti.

CUARTA CARRERA. 1.600 metros, 1º CORONEL WHITE (por Fomento y Ann) 53.5 kilos. Jockey E. Jara. Dividendos 17,50 y 4,10. 2º Scooter; 3º Papelero. Ganada por 2 1/2 cuerpos y 1 1/2 cuerpo Tiempo 1'35" 3/5. Cuidador: F. A. Costa.

QUINTA CARRERA. 1.800 metros. 1º ANUNCIADO (por Peterborough y Razia) 57 kilos. Jockey L. Paredes. Dividendos 87,60 y 9,60; 2º Acclaim, 3º Arrorró. Ganada por distanciamiento y 2 cuerpos. Tiempo: 1'50" 2/5.

SEXTA CARRERA. 1.000 metros. 1º PARADISIACA (por Labrador y por París Plage) 56 kilos. Jockey P. Sierra. Dividendos 64,20 y -0,40. 2º Yalavi, 3º Chavierry. Ganada por medio pescuezo del 2º al 3º 3 cuerpos. Tiempo 57" 4/5. Cuidador: E. F Rodríguez.





Yoga reaccionó y sacó ventaja apreciable a Empecinada, en una prueba condicional corrida inmediatamente después del clásico. Obsérvese que Empecinada ha puesto primero una de sus manos más allá de la raya del ojo eléctrico. Pero, eso no vale...

DIECIOCHO RIVALES TENDRIA EL CLASICO "C. PELLEGRINI"

BUENOS AIRES, 31 (ANSA) (Por Luis Marcos Montaldi).— Con la partida del carguero aéreo que traerá desde Lima y Santiago a los caballos peruanos y chilenos inscritos en el mitin internacional de esta semana, comenzó la febril tarea de todos los años. El Gran Premio Carlos Pellegrini, sus tres kilómetros y unos 43.000 dólares apasionan nuevamente a los aficionados sudamericanos por considerarse a ésta la carrera más importante del sur del continente.

La nómina inicial de anotados incluía 22 nombres, de los cuales 6 correspondían a competidores extranjeros. Se han producido ya varias bajas. Entre los locales debe citarse la deserción de Pigmento —que ayer perdió ante Torrens los 2.800 metros del Clásico José Pedro Ramírez, llegando visiblemente manco— y de Tebas, la única potranca del lote que cumplió un decepcionante ejercicio sobre la distancia el viernes último. Se cree que el uruguayo Imperio tampoco vendrá, por cuanto fue atacado por la vulgar epidemia de tos, y las autoridades locales estiman que su presencia podría causar contagio a otros animales. Por otra parte, la revisión veterinaria de los caballos en el aeropuerto de ingreso al país impediría a Imperio ser llevado al hipódromo, corriendo el riesgo de ser enviado al Lazareto. Noticias procedentes de Lima indican que Figurín, clasificado último ayer en el Derby Nacional, no sería embarcado, en razón de ese fracaso, que le cerraría prácticamente las puertas a esta opción internacional del domingo venidero en San Isidro.

SERIAN DIECIOCHO

BUENOS AIRES, 31 (ANSA).— Serían entonces sólo 18 los rivales del tradicional evento, que, de resultarle favorable, podría consagrar a Forli —ganador de la tri[ple] corona argentina (Polla [de] Potrillos, Gran Premio Jockey Club y Gran Premio Nacional o Derby)— como cuadr[...] coronado y auténtico [...] peón del momento turf[...] sudamericano. De suceder [...] sería favorecido con un [...] longado descanso, para [...] sentarlo el año próximo en [...] tados Unidos o Europa, [...] los planes acariciados por [...] propietarios.

El Gran Premio "Carlos [Pe]llegrini" se disputó por [pri]ra vez en 1887, y hasta [...] se corrió en el desapar[ecido] Hipódromo Nacional. Po[s]riormente su escenario de [...] finición fue el entonces H[ipó]dromo Argentino (hoy H[ipó]dromo de Palermo). Pero [...] de 1941, y hasta la fecha, [de]jó de correrse en pista de [...]na, pues se le trasladó a [San] Isidro, donde sigue corrié[ndo]se en la cancha grande [...] césped. El record de la p[rue]ba sigue en poder de A[...] hijo de Aristophanes, que [en] 1960 venció de extremo a [ex]tremo al brasileño Farwell [es]tableciendo 3'3" 4/5.

El año pasado triunfó [la] potranca —Vic Reina, [...] se malogró y no volverá a [las] pistas—, hecho que no se [ha]bía producido desde [...] cuando la Mission (hija [del] famoso Congreve) se co[nsa]grara en el Carlos Pelleg[rini] obteniendo la cuadruple co[ro]na del turf nacional.

Suspensión de 60 días para el preparador Oscar Silva

Por la actuación de Pomme D'Appi

1ª CARRERA.— Reclamaron: F. Arredondo (DAGORRA) contra E. Guajardo (REPASO) por molestar a la entrada de la recta; éste contra P. Muñoz (COMPASION) por cargar a la misma distancia; éste contra M. Ruiz (M. TACHOU) por cargarlo a la entrada de la recta; éste contra R. Rojas (TESORO) por cargar a 200 metros corridos y cruzar a 100 metros de la meta, y E. Guajardo (REPASO) contra M. Ruiz (M. TACHOU) por abrirlo a 300 metros de la meta. Se multó en Eº 20 al jinete M. Ruiz por cambiar de línea en la recta.

Dieron cuenta: O. Muñoz (AZUL CELESTE) que no le respondió al partir. Se suspendió a esta yegua por no estar en condiciones para correr, y H. Salas (CAYO HUESO) que fue cruzado al partir. Se multó en Eº 10 al jinete H. Salas por hacer declaraciones sin fundamento.

Se presentó el preparador Carlos Pfau a manifestar que no quedó conforme con la carrera y conducción de CAYO HUESO.

En la carrera anterior se multó en Eº 20.— al preparador Servando Olivares por no entregar oportunamente el compromiso de monta de TESORO, y ser reincidente. Reclamó: E. Peña (NICOYA) contra E. Suárez (TOSCANIA) por cruzar a 50 metros de la meta. Se suspendió por 10 días al jinete E. Suárez, a contar del 7 de noviembre. Dieron cuenta: P. Muñoz (HARSOVA) que corrió asustada.

El Juez de Partida multó en Eº 5 a los jinetes E. Peña y J. M. Aravena, por dificultar la partida. Se multó en Eº 15 al preparador Víctor Contreras por no entregar oportunamente el compromiso de monta de VENOKORA y ser reincidente.

3ª CARRERA.— Se multó en Eº 10 al preparador Pedro Briones por no entregar oportunamente el compromiso de monta de JOVANKA, la que fue conducida por R. Hermosilla.

El Juez de Peso multó en Eº 10 al jinete A. Núñez por atrasarse en el peso y en Eº 15 al preparador Daniel Torres por presentar a correr a TEMERIDAD sin sus colores.

Se multó en Eº 10 al preparador Hernando González por presentar a SAN GALL con atraso al Examen Clínico Previo.

4ª CARRERA.— Se multó en Eº 20 al jinete J. Sepúlveda por entregar doble compromiso de monta para MAMBY y MARCONA, las que fueron corridas, por Juan Toro y E. Guajardo, respectivamente. Se multó en Eº 15 al preparador Antonio Muñoz por no entregar oportunamente el compromiso de monta de ORISANTA, y ser reincidente.

Reclamaron: M. Ruiz (ACLAMADA) contra Juan Aliaga (LARDANA) por cambiar de línea a 50 metros de la meta; A. Núñez (ANCHOVETA) contra Juan Aliaga (LARDANA) por cargarlo a la entrada de la recta; J. M. Aravena (ORISANTA) contra Luis Yáñez (PULIDA) por cruzarlo a 400 metros de la meta; éste contra A. Núñez (ANCHOVETA) por cargarlo a la entrada de la recta. Se suspendió por 15 días a Juan Aliaga y se multó en Eº 30 al jinete Luis Yáñez.

5ª CARRERA.— Reclamó M. Ramírez (CHICALENA) contra C. Sepúlveda (NICOBAR), por abrirlo a la entrada de la recta. Se multó en Eº 20 al jinete C. Sepúlveda.

Dieron cuenta: R. Valenzuela (LA BOHEME), que se abría; C. Sepúlveda (NICOBAR), que se abría; A Herrera (ACIDA), que no le respondió y que la notó delicada de las manos; E. Guajardo (CHURRUQUITA), que se abría. Se suspendió por 21 días a LA BOHEME, ACIDA y ASTOR.

6ª CARRERA.— Se multó en Eº 20 al preparador Augusto Breque V., por no entregar oportunamente el compromiso de monta de CHIPII y ser reincidente.

Reclamaron: E. Suárez (BUENONA) contra Juan Duarte (EGOLATRA), por cruzarlo a 50 metros corridos, y E. Naranjo (WEDDING) contra M. Ramírez (PROGRESO) por toparlo al partir.

Se presentó el preparador E. Scaía, de ROSA MORENA a manifestar que no quedó conforme con la carrera y conducción de su pupila. Llamado el jinete R. Jaque, declaró que cumplió las instrucciones del preparador, pero que corrió levantando la cabeza.

Se suspendió por 21 días al caballo GUGLIANO y se multó en Eº 50 al preparador Teófilo Bustos, por no presentarlo a correr.

7ª CARRERA.— Se multó en Eº 10 al preparador David Alvarez, por no entregar oportunamente el compromiso de monta de NOCAUT.

Se suspendió por 21 días a MONINA y se multó en Eº 50 al preparador Antonio Valenzuela, por no presentarla a correr.

Reclamaron: Juan Amestelly (SOME BODY) contra R. Gatica (NASHVILLE), por cruzarlo a los 100 mts. corridos; J. Sepúlveda (AFIANZADA) contra R. Gatica (NASHVILLE), por el mismo motivo, y S. Alcaide (DOV) contra J. Sepúlveda (AFIANZADA) por abrirlo en la curva.

Dieron cuenta: A. Núñez (DIABLITA), que se abría y que cambiaba de mano; S. Azócar (NOCAUT), que se retacó al dar la partida y que luego dio un salto, a raíz de que estaba el parador delante del partidor; R. Gatica (NASHVILLE), que corrió desestribado, y A. Morales (NORTINO), que se negó a partir.

Se notificó al preparador de DIABLITA que la adiestre para correr y el Juez de Partida suspendió por 60 días a NORTINO.

CARRERA "A". Reclamó: Juan Toro (MAGIC LOVE) contra Or. P. Castillo (E[M]PECINADA) por abrir[la en] la recta. DESESTIMADO.

9ª CARRERA.— El J[uez de] Peso multó en Eº 15 al pre[parador] Manuel M[...] por presentar a FIDEL[...] correr sin sus colores.

Reclamó: P. Ulloa (YA[SA]) contra E. Gu[ajardo] (MANETTA) por camb[iar de] línea en la recta, abrién[do]la primero y cerrándola [des]pués en los últimos 100 [me]tros.

En esta carrera se c[am]bió el orden entre el [...] tercer lugar, quedando [...] Pedro Ulloa (YASA) y [...] Guajardo (MANETTA). [Se] suspendió por 21 días a [MA]NETTA por indócil para [co]rrer. No se sancionó al [jine]te E. Guajardo, pues hi[zo lo] posible por dominar a[l] caballo.

Dio cuenta, el herr[ador] oficial que el caballo PE[RU]GINO llegó con la herr[adu]ra de la mano derecha, [le]vantada y abierta.

Se presentó el prepar[ador] Pedro Inda a manif[estar] que no quedó conforme [con] la carrera de PERUGIN[O] declaró que no lo co[rrerá] dentro de 30 días.

10ª CARRERA.— Se [mul]tó en Eº 10 al prepar[ador] Alvaro Breque y en Eº [...] preparador Antonio M[...] por no entregar oport[una]mente los compromisos [de] montas de SOPESUR y [HE]LIODORA.

Dio cuenta, R. Ro[...] (LIPITA) que partió co[n la] cabeza doblada. Se m[ultó] en Eº 30 al jinete R. Ro[...]ro por la mala conduc[ción] de LIPITA.

Se presentó el prepar[ador] Carlos Tapia a manif[estar] que no quedó conforme [con] la carrera de LIPITA y [...] no la correrá en el C[lub] Hípico dentro de 30 días.

Se multó en Eº 5[...] Suárez por cargar [...] curva.

El J. de Partida sus[pendió] por 30 días a NUNO[...] indócil para partir y [...] en Eº 5 al jinete C. O[...] por dificultar la parti[da].

Reclamaron: Juan D[...] (DAMIETA) contra E. S[uá]rez (HUINCANA), por [car]garlo al partir; Juan A[mes]telly (TINTO) contra [...] Ulloa (BOEDO), por c[...] a 100 metros de la pa[rtida]; P. Muñoz (AZOGUES) c[on]tra P. Ulloa (BOEDO), [por] cargar al partir; éste c[ontra] Or. P. Castillo (SIND[...]LLA), por cruzar a 100 [me]tros corridos; E. G[...] (DAFNE) contra A. G[onzá]lez (ABORDAJE), por c[ru]zar al partir, y Sergio A[zó]car (MAITEN) contra [...] Guzmán (DAFNE), por [car]gar al partir. Se susp[endió] por 10 días a Or. P. C[astil]llo.

Dieron cuenta: Juan A[...]ga (PRINCIPESCO), q[ue se] abría; P. Muñoz (A[ZO]GUES), que no pudo c[um]plir las instrucciones de [co]rrer entre los primeros [a] raíz de los contratiempos [...] juez de partida notif[icó a] los preparadores de A[...]LA y DAMIETA que [las] adiestren para partir.

12ª CARRERA.—

Dio cuenta P. Ulloa (...NE) que saltó en la pa[rtida] descontrapesándose.

Se presentó a la Junta [el] preparador Oscar Silva [que] estaba citado con mo[tivo de] las performances de P[OM]ME D'API. Oídas sus [expli]caciones y las del jinete [que] la condujo en su [...] presentación, y no [...] ellas satisfactorias, se [acordó] suspender por 60 días a [Os]car Silva a contar des[de el] 2 de noviembre, y aum[entar] a 60 días la suspens[ión a] POMME D'API.

Se presentó el prepar[ador] Oscar Silva a manifes[tar su] disconformidad con la [ca]rrera de FELIZ AÑO y [con] su conducción. Llama[do el] jinete J. M. Aravena, [que la] condujo, declaró que [tu]vo contratiempos y [que el] caballo no respondió a [sus] requerimientos.

Feliz Carlos Pezoa con su actuación en Lima

Trajo su licencia para actuar como jinete libre

Muy satisfecho con la actuación que le cupo en "El Derby" del Perú, regresó a Chile, el látigo chileno Carlos Pezoa. El bien merecido prestigio de que gozan los jinetes chilenos en el extranjero, se vio ampliamente ratificado con actuaciones de Carlos Pezoa en el Hipódromo de Monterrico.

"Gané tres carreras y sólo tres veces no figuré entre los cinco primeros. Tengo en mi poder mi licencia que me permite actuar como jinete libre en cualquier momento, en Lima. Debo pensarlo bien y más que eso consultarlo con un médico, ya que uno de mis hijos sufre de asma y al parecer el clima peruano no sería el más apropiado para él. Todo está por verse en un futuro no muy lejano. Me llamarán por teléfono en los próximos días para saber mi decisión. Si viajo, siempre iría como jinete libre, pero corriendo de preferencia a los ejemplares preparados por Luis Palma, entrenador que me dio oportunidad de figurar tercero con Terremoto en "El Derby".

—¿La carrera?

—"Corrí adelante desde la salida y mi caballo sólo tuvo energías hasta los últimos 600 metros. De ahí para adelante me defendió pero sin fuerzas para los metros decisivos".

Carlos Pezoa llegó muy satisfecho de su actuación y muy contento de ver a profesionales chilenos en un sitial preferencial de la hípica peruana.



Masina cazó en la misma meta a Manetta, que luego fue distanciada al tercer lugar por molestar a Yasa. Fue la primera válida de la apuesta triple final. Carlos Ocampo condujo a la pupila de Humberto Medina con mucha eficiencia.

Por el Gran SANTIAGO

Unidad de Salud Mental será creada en área Santiago Norte

Una Unidad de Salud Mental será creada en el Area Hospitalaria Norte de Santiago, que constituirá un organismo de demostración de técnicas, de formación de personal para el Programa Nacional de Salud Mental que está impulsando la Dirección General del SNS, y de investigación científica acerca de este problema en diversas localidades del país. Esta Unidad será creada en base a los recursos humanos y materiales existentes en el Area Norte y los que desde luego, habrá que obtener para ponerla en marcha.

En particular, se contempla la habilitación de un Consultorio Externo en el Centro de Salud Independencia, cuyo edificio ya está terminado, así como la construcción de un Centro de Salud Mental adyacente al Consultorio Conchalí, los cuales, junto al Servicio A del Hospital Psiquiátrico, será las tres "bases" de la operación.

Se trata de reorientar la asistencia de los enfermos psiquiátricos desde los establecimientos actuales, predominantemente cerrados (con hospitalización), a la atención ambulatoria de la llamada Psiquiatría de la Comunidad.

Inicialmente, estos servicios servirían a 147.000 habitantes de esa área. Después se daría comienzo a un programa rural móvil en Lampa, Batuco, Colina, Til-Til y Chacabuco. Más adelante y a medida que la experiencia lo vaya aconsejando, se creará en el seno de esa comunidad el número apropiado de talleres de readaptación al trabajo y de hogares protegidos para enfermos.

También se contempla el otorgamiento de becas en el exterior y el financiamiento de viajes a Chile de asesores técnicos desde otros países para completar la formación del personal técnico chileno.

El programa tiene por propósitos reducir:

La prevalencia —mediante el tratamiento y la rehabilitación— de desórdenes mentales en los grupos más afectados y disminuir los riesgos de morir y de invalidez por esas causas; y

La incidencia de estas enfermedades mediante medidas preventivas que tiendan a ese fin.

Sus objetivos serán:

Controlar un 60% de los casos, vale decir, según estudios de prevalencia ya efectuados en el área, no menos de 13.752, en un plazo de 5 años, con un promedio de 2.750 casos nuevos anualmente. Un 45% de los pacientes serán atendidos entre 1967 y 1969;

Integrar en los programas generales de salud de los consultorios Independencia y Conchalí las actividades preventivas, educativas y de otro orden que conduzcan a una disminución de la incidencia de la morbilidad mental; y

Estimular la participación de la comunidad en el tratamiento y prevención de los desórdenes mentales.

ALCOHOLISMO

La ofensiva contra el alcoholismo se desatará conforme a un plan táctico que sigue las siguientes líneas:

El tratamiento desintoxicante para liberar el organismo de la presencia de alcohol, interrumpir la crisis de ingestión y aliviar los síntomas de privación de la bebida.

En la etapa siguiente, la meta será la abstinencia definitiva que se logra mediante psicoterapia de apoyo, en grupo, orientada a crear conciencia de enfermedad, y mediante tratamientos físicos coadyuvantes, aversivos (químicos o eléctricos, o inductores de abstinencia).

Luego viene la rehabilitación y control de los pacientes tratados mediante acciones de asistentes sociales, miembros de clubes de alcohólicos recuperados y voluntarios de la comunidad para la readaptación del paciente a su vida normal, familiar y laboral.

Los pacientes podrán utilizar servicios que van desde la consulta externa en la comunidad, Hospital Diurno, Posta Antialcohólica del Hospital Psiquiátrico y talleres y hogares protegidos hasta los clubes de ex alcohólicos.

En materia de prevención se tratará de impedir la ingestión excesiva habitual y prolongada de bebidas alcohólicas, para lo cual es fundamental modificar los hábitos de beber, especialmente de la población masculina. Con este objeto se aplicarán técnicas y procedimientos de educación, en todos los niveles, acerca de los problemas del alcohol y el alcoholismo.

Al programa educativo del Area Norte se integrará la educación sanitaria respecto del tema en centros prenatales, de madres, juntas de vecinos, sindicatos, etc.

PERSONAL MEDICO

En formación de personal médico la Cátedra Extraordinaria de Psiquiatría del doctor Marconi dedicará un 33% de su tiempo total de docencia de pregraduados, vale decir 3 horas semanales durante un año, a la formación de 25 a 30 alumnos acerca del alcoholismo y sus problemas. La enseñanza será activa, con seminarios y trabajos clínicos y en la comunidad, quedando capacitados los alumnos para dirigir un programa en una pequeña localidad de provincias.

Además, se efectuará anualmente para 10 ó 12 alumnos un curso intensivo de postgraduados de 3 a 4 semanas de duración, con la misma orientación general.

Por su parte, la Cátedra de Psiquiatría e Higiene Mental de la Escuela de Enfermeras del doctor Horwitz, desarrollará un programa similar para enfermeras pregraduadas.

Los alumnos de la Práctica en Psiquiatría de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica se integrarán al programa de la Unidad. Se tratará de obtener, mediante acuerdos con otras escuelas universitarias, Servicio Social, Sociología, etc., que una proporción de sus alumnos en Práctica trabajen en la Unidad Conchalí-Independencia.

Finalmente y de acuerdo con el Programa, se continuará, en el Centro de Investigaciones en Salud Mental, que creará la Universidad de Chile, con los estudios epidemiológicos, clínicos, terapéuticos y experimentales actualmente en desarrollo. Se iniciará un programa de investigación socio cultural acerca de la subcultura del alcohol en la población servida, con el objeto de determinar precisa y científicamente los contenidos y técnicas de la labor educativa orientada a la prevención del alcoholismo.

BUIN

Dos poblaciones marginales en el Departamento de Maipo tendrán agua y luz eléctrica. La Gobernadora del Departamento de Maipo, Julia Mellade Muñoz logró obtener una suma, la que será destinada exclusivamente a la instalación de agua potable y luz eléctrica en las poblaciones Julia Mellado, que está ubicada en la localidad de Los Salinas, y en la población de la localidad de Alto de Jahuel. Ambas poblaciones corresponden al Departamento de Maipo y que suman aproximadamente 400 personas, estas dos poblaciones están formadas por la Gobernación Departamental y su construcción es de casas prefabricadas. La mayoría de sus habitantes son gentes damnificadas de los temporales que afectaron la zona central del país en el año 1965 y que fueran rescatados por la Gobernación de Maipo, protegiéndolas con casas entregadas por la Gobernación de Maipo.

M. Núñez R.

SAN VICENTE DE T. T.

DIPUTADO ISLA CONDECORO AL PADRE FELIX SAGETTI

El domingo se realizó una emocionante ceremonia en el teatro de San Vicente de Tagua Tagua, a las 11 de la mañana.

El teatro estaba repleto de público cuando hizo su entrada el educador junto al Vicepresidente de la Cámara de Diputados, José Isla Hevia, conjuntamente con el Gobernador y el Alcalde de la ciudad. El Gobierno del Excmo. señor Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva impuso la condecoración de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins, al padre Félix Sagetti Pigetti, quien desde 1948 ejerce la docencia en esta ciudad, desempeñándose en las asignaturas de la Facultad de Ciencias Naturales y de Biología hasta la fecha.

José Isla Hevia, hijo distinguido de San Vicente de Tagua Tagua, y de la provincia, fue el encargado de ponerle la orden al sacerdote italiano ante el público que aplaudía frenéticamente.

Al imponerle la orden, Isla hizo una historia de esta distinción del Gobierno, que fue escuchada por todo el auditorium, concentrado en las palabras del parlamentario. (Vallejos, corresponsal).—

CREADO CONSEJO REGIONAL DE LA REFORMA AGRARIA

TALCA.— Con la participación de los Intendentes de Curicó, Maule, Linares y Talca, el Vicepresidente de CORA, jefes de Servicios, y numerosa concurrencia de campesinos, se procedió a crear oficialmente el Consejo Regional de la Reforma Agraria, con sede en nuestra provincia. Bernardo Mandiola, Intendente de Talca, manifestó que este paso era una demostración de la decisión inquebrantable de realizar la Reforma Agraria, para superar el déficit de productos agropecuarios, y para hacer justicia social a los trabajadores del campo.

Héctor Soto Fuentes, en representación de los Asentados, manifestó que trabajarán sin desmayos, para demostrar que realmente son capaces de rendir en la medida deseada para el bien del país. Leopoldo Sevillano, por su parte, y en representación de las Cooperativas, agradeció a CORA los desvelos para agilizar la asistencia técnica y crediticia.

Enseguida, el Vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, procedió a firmar el acta por medio de la cual queda constituido el Consejo Regional, en la Séptima Zona, que comprende las provincias de Curicó, Maule, Linares y Talca. Acto seguido, pronunció un discurso sereno y profundo, donde destacó que luego de haber recorrido los Asentamientos de la Zona, ha podido comprobar que el campesino chileno es capaz de realizar grandes tareas.

En todas partes —dijo—, pude comprobar que la producción a aumentado. Esto viene a desmentir a ciertos "profetas" que anunciaron que nuestro campesino era incapaz de trabajar por su cuenta, y que todo resultaría un fracaso. Esos "profetas" —agregó—, podrían ir a visitar los trabajos, y después criticar...

Más adelante expresó: —Con la nueva Ley de Reforma Agraria habrá una modificación en cuanto a las expropiaciones: La expropiación de la superficie por exceso de superficie, que se sujetarán a la mala explotación o a que estén abandonadas. Si hay un predio que esté explotado en extraordinarias condiciones y su dueño cumple con las leyes sociales, el exceso de superficie, no será causal de expropiación. No estamos para perseguir al hombre que trabaja; estamos para cumplir con la ley, que es fundamental para el país, pero creándole garantía y seguridad a los hombres que trabajan bien su tierra. (Veloso, corresponsal.)

TALCA:

PERPETUARAN OBRAS DE OBISPO MANUEL LARRAIN

TALCA.— A través de la Fundación "Obispo Manuel Larraín Errázuriz", un grupo de laicos y sacerdotes de Talca, Curicó y Santiago, perpetuarán la obra del desaparecido pastor de la Iglesia Católica chilena e internacional. Los objetivos permanentes de esta Fundación serán los siguientes: Dar formación a los dirigentes de instituciones y movimientos sociales, y en general a la comunidad, según las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia, para que participen en el proceso de desarrollo integral de la sociedad.

Por otro lado se impulsarán proyectos destinados a obtener ayuda técnica y económica para instituciones, movimientos o actividades que continúen la obra de Monseñor Larraín, y que sean patrocinados por el Obispado de Talca o por otras instituciones de orientación cristiana. Así también se promoverá entidades o actividades que permitan cumplir con la finalidad señalada en el artículo 5º.

Son objetivos transitorios de la Fundación "Obispo Manuel Larraín", recién creada, y dada a conocer en conferencia de prensa, los siguientes:

Realizar las gestiones conducentes a la erección de un monumento en la ciudad de Talca, o a la ejecución de su recuerdo; publicar sus obras completas y llamar a un concurso nacional para escribir su biografía y publicarla. (Veloso, corresponsal).

PARTIDA DE JUGUETES DE NAVIDAD LLEGO A VALPARAISO

VALPARAISO.— La primera partida de 1.200 juguetes destinados al Comité Departamental de Navidad llegaron ayer a Valparaíso, consignados a la Intendencia de la provincia. De esta manera, los trabajos del Comité Departamental que preside la esposa del Intendente, Elena Molina de Vicente, comienzan a concretarse.

Simultáneamente con ésto y acogiendo la petición formulada por el Comité, todos los empresarios de cine de Valparaíso y Viña del Mar, a partir de hoy —1º de noviembre— comenzarán a colaborar con el Comité agregando al valor de venta de cada entrada a los cines la suma de cien pesos, que será el aporte de los porteños al mejor éxito de la Fiesta de Navidad.

Por otra parte y gracias a la colaboración prestada por la Universidad Técnica Federico Santa María será también posible la realización de un Festival de Cine en base a tres producciones no estrenadas aún en Chile y cedidas especialmente para el Comité.

El festival en referencia se efectuará los días 17, 18 y 19 de noviembre, en el Aula Magna de dicha Universidad.

En Curicó actuará la orquesta Filarmónica

CURICO.— El gran conjunto orquestal compuesto por más de setenta profesores, dependientes de la Municipalidad de la capital, y que actúa con gran éxito en el Teatro Municipal de Santiago, vendrá a esta ciudad el sábado 5 de noviembre, con el fin de ofrecer un concierto, a beneficio del Pabellón de Pediatría del Hospital de Curicó.

Para la organización y presentación de esta Orquesta Filarmónica se ha designado un Comité de Amigos del Hospital, que representa a las diferentes instituciones y grupos de la comunidad, el que está presidido por el Intendente de esta provincia, Guillermo Maturana D., siendo tesorero el agente del Banco de Crédito e Inversiones, Horacio Méndez.

La presentación en esta ciudad de este importante acto cultural, de alta jerarquía, se debe a las gestiones realizadas por la primera autoridad de esta provincia y por los doctores Hugo Radiola y José Contreras. El asesor de este Concierto, Carlos Hevia, vendrá a Curicó en estos días para ultimar los preparativos de este famoso conjunto orquestal que se presentará en el gimnasio cubierto de esta ciudad, en la fecha ya señalada. (Merino Bustos, corresponsal.)

De Norte a SUR

VICUÑA

Con una novedosa variedad de trabajos del séptimo año e inauguración del nuevo Casino Escolar, se dará comienzo a un festival de gimnasia en el cual participarán los cursos primarios, los séptimos años, el 2.o, 3.o y 4.o años de técnica. El acto tendrá el siguiente programa: 15.30 HORAS: Apertura exposición. 16 HORAS: Inauguración del Casino Escolar, con venta de té, sandwichs, refrescos y una variedad de dulces. 16.30 HORAS: Se presentará la revista de gimnasia con todos sus efectivos. Después de la Canción Nacional, la parte narrativa denominada el Palacio Imperial de la China, a cargo de las alumnas del 1.o y 2.o año grado primario. Se continúa con el exótico Brasil que interpretarán las alumnos de los 5.o, 6.o y 7.o años. Las alumnas del grado técnico y el 7.o año, harán presentación folklórica. Finaliza con la actuación del 2.o, 3.o y 4.o año de especialidades en la gimnasia rítmica. Este colegio está realizando nuevas obras y es precisamente con este propósito que se llevará a efecto, como una manera de que estas nuevas entradas le permita financiarse.

ILLAPEL

Con una serie de charlas introductorias de formación religiosa y ante una numerosa concurrencia de hombres católicos, se ha dado comienzo al Congreso Eucarístico Regional, que culminará el domingo próximo, con una Gran Misa de Campaña en el centro de la ciudad. Esta ceremonia será de Concelebración y participarán en ella numerosos Obispos y sacerdotes. Serán solemnizados todos estos actos con la presencia del Nuncio Apostólico de S. S. Pablo VI, y también la presencia del Arzobispo de La Serena, Mons. Alfredo Cifuentes.

La parte musical de estas ceremonias estará a cargo de la Banda de Músicos del Seminario de San Francisco de Mostazal, compuesta de 56 músicos y dos maestros.

COLCHAGUA

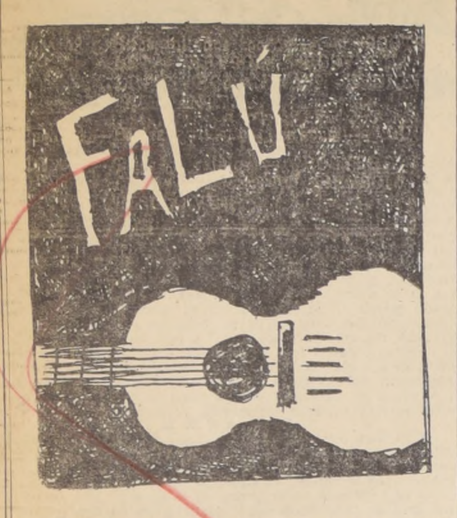
Se dio término a la celebración del 2.o aniversario de la "Junta de Auxilio Escolar de Colchagua, que preside el Intendente de la Provincia, Juan Molina, y el secretario de esta Junta, Sergio Díaz C. Fue honrada esta reunión por el secretario general de la Junta de Auxilio Escolar y Becas de Santiago, Luis Celis M., quien en improvisado discurso, manifestó la importancia de esta Junta de Auxilio que otorga bienestar y educación a todos los niños sin distinción, favoreciendo al indigente con condiciones intelectuales, y que dejaba en claro que nosotros mismos, todos los trabajadores aportábamos por la ley, con los beneficios que participan los alumnos, habiendo ahora muchas más oportunidades para que los jóvenes con capacidad intelectual, aunque sean pobres, puedan ingresar a la Universidad.

LINARES

En el curso de la última temporada, las organizaciones de base han venido solicitando a funcionarios de Promoción Popular la asesoría con el objeto de conocer y estudiar con mayor profundidad las ventajas que tendrá para la comunidad organizada la ley que les otorgará existencia legal. Como resultado del conocimiento de este proyecto de ley que se encuentra en el Senado, más de 70 telegramas ha enviado la comunidad de Linares al Presidente del Senado, pidiendo el pronto despacho de esta ley, demostrando así la genuina expresión con que el auténtico pueblo manifiesta su voz pidiendo su existencia legal.

La Delegación Provincial de Promoción Popular está, por otra parte, otorgando asesoría técnica a más de 60 Centros de Madres de la provincia, asesoría que consiste en cursos de corte y confección, economía doméstica, tejidos a palillos y a telar, peinados, decoración para el hogar, etc., cuyos cursos finalizan con sendas exposiciones.





EL FAMOSO folklorista argentino dará un único recital en Chile bajo los auspicios del Instituto de Extensión Musical el lunes 7 de noviembre en el T. Astor. Entradas en venta en boletería desde Eº 7,50 a Eº 5.—

A DOS PISTAS SIMULTANEAS, NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, HOY DEBUT EN LOS ANDES; EL 4 EN MAIPU; EL 5 Y 6 EN PUENTE ALTO; EL 7 EN SAN BERNARDO

Un salto adelante en el progreso artístico-chileno, constituye la renovación que la Empresa Chilena "Cóndor" del Teatro Caupolicán acaba de aplicar a su gran espectáculo móvil, el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966, que desde hoy en Los Andes y demás ciudades sucesivas de la zona de Aconcagua trabajara a dos (2) pistas simultáneas combinadas.

Como dicho Circo es el único en Chile que dispone de menageries de fieras africanas, ponies, caballos árabes, camellos, dromedarios y elefantes, en consecuencia el gran espectáculo de "Las Aguilas Humanas" 1966 es el único que efectivamente puede presentar un doble espectáculo dimensional a dos pistas.

En Los Andes hoy miércoles 2, a dos pistas simultáneas, hoy debut en noche a las 9.40 horas actuando la gran atracción darwiniana del domador alemán Capitán Wilhelm Scharmann con su pintoresco conjunto de diez chimpancés amaestrados en libertad... chimpancés automovilistas, motociclistas, ciclistas, acrobatas.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966 a dos pistas, presenta hoy en Los Andes a la escultural acrobática brasileña Lina Lee, malabarista musical alemana Erika Willey, el magnífico trío italo-brasileño "Los Fabris", equilibristas de cabeza abajo, la vertiginosa troupe acrobática española "Los 5 Hnos. Gómez", el Cobra Trío, gimnastas alemanes en la espectacular fantasía oriental "Las Serpientes Humanas", conjunto de trapecistas voladores "Los Cinco Oliveiras", con Mara, la salvaje de los trapecios, Erika y Adrio, dúo de mágicos-ilusionistas españoles, Elvira Millas, intrépida solista del trapecio oscilante, acompañamientos musicales por la Sonora Cuba que dirige José Santos Oñate con la famosa "Marimba Salvadoreña" y las notas cómicas de los tonies efectivos, Zapatín, Chamaco, Pituto, Cumparsita, Chocolate y el gracioso enanito don Pepe.

Hoy miércoles 2, noche debut en Los Andes y mañana despedidas en vermut y noche. Bajarán rectamente a Maipú, en Maipú el 4 y en Puente Alto el 5 y 6, siguiendo a San Bernardo, Talagante, Melipilla, San Antonio, Buin, Graneros, Rengo, Rancagua, etc.



Clown ZAPATIN y su batallón de la risa que aportan alegría a las fiestas del nuevo Circo dimensional a dos pistas simultáneas Las Aguilas Humanas" 1966, hoy en LOS ANDES

CAJA DE PREVISION DE LOS FF. CC.

Se abre la recepción de solicitudes para edificación en sitio propio entre el 2 y 30 de noviembre del presente año. La propiedad debe estar inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo con anterioridad al 31 de octubre de 1966. Más datos y antecedentes se pueden solicitar en las oficinas de la Caja, Serrano Nº 23.

Vicepresidente Ejecutivo.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS Solicitadas entre el 7 de Octubre al 24 de Octubre inclusive.-

Santiago, 2 de Noviembre de 1966.

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— "ASARCO", "LUCCHETTI".

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería. — "SOLFLEX", "SUPERGRIP".

Clase 5.—Substancias minerales elaborados. — "SPRAY-KOTE", "LUCCHETTI".

Clase 6.—Residuos de elaboración de minerales.— "LUCCHETTI".

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— "USANIT", "FOSANIT", "SOLFLEX", "LUCCHETTI", "EROLITE", "RAMICLASE", "SYNDOLAG".

Clase 10.—Maderas en bruto, trozadas, canteadas.— "LUCCHETTI".

Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "SOLFLEX".

Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "SOLFLEX", "LUCCHETTI".

Clase 13.—Productos sacarinos no refinados.— "LUCCHETTI".

Clase 14.—Pieles y cueros sin curtir.— "LUCCHETTI".

Clase 16.—Materias animales óseas, córneas y calcáreas.— "LUCCHETTI".

Clase 17.—Carbones y cales animales.— "LUCCHETTI".

Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— "LUCCHETTI".

Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pinturas.— "CHRYSLER", "LUCCHETTI", "SPRAY-KOTE", "BEL-RAY-CHILE".

Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "MAROL"; "MARISOL", "SOLMAR", "MARPOL", "CHRYSLER", "VARICOLOR", "COLAVINIL", "SPRAY TEX", "SOLFLEX", "ASFALTECH", "EROLITE".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "VENECIA", "NONIX", "WELKOM", "CHRYSLER", "DUPERIAL", "SUAVITEL", "COLAVINIL", "PINEXO", "PINOBAKTER", "SPRAY TEX", "MONEXOL", "BALCARCE", "33", "CAMELLO", "WASHLAN", "AYUDIN", "COLMAN", "ALMIDOL", "LOZAPON", "HAI".

Clase 22.—Vidrios para construcciones.— "LUCCHETTI", "ASFALTECH", "EROLITE".

Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones embetunados.— "ASFALTECH", "EROLITE".

Clase 24.—Papeles decorativos.— "LUCCHETTI".

Clase 25.—Cestería, cedazos, esteras.— "LUCCHETTI".

Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— "LUCCHETTI".

Clase 27.—Efectos de materias diversas no comprendidos en otras clases.— "LUCCHETTI".

Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "ES", "BICHITO", "LUCCHETTI", "SOMELA-VACUMATIC".

Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar.— "ZENITH", "LUCCHETTI".

Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "LUCCHETTI", "SOMELA-VACUMATIC", "MINI-GRAS".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "SUPER-GRIP", "COPIHUE", "TIERRA DEL FUEGO", "LAGO VILLARRICA", "FERRISOL", "CHRYSLER", "FAPANLAM", "SOMELA-VACUMATIC".

Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas.— "LUCCHETTI".

Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio. — "CHRYSLER", "LUCCHETTI".

Clase 35.—Colmenas, incubadoras, jaulas.— "LUCCHETTI".

Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "TRONCO", "ABG", "CHRYSLER", "SUPER-GRIP", "THUNDERBOLT", "COBRA", "TITAN", "ESAM", "ROCCO".

Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "RADIOMOVILE", "CHRYSLER", "ELECTROLOGICA", "JET", "WINGAN", "LUCCHETTI".

Clase 38.—Receptáculos de metales preciosos, piezas y obras de ornato.— "LUCCHETTI".

Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel.— "LUCCHETTI".

Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "DIFER", "HEXIL".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "SCOTSET", "PATRIA", "LOLET", "BRYSOL", "ROSYBRIL", "ROSYLAN", "ROSYLIN", "ROMANINA", "FIDION", "ANCLA" 2 Etqs., "ELEFANTE".

Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.— "LUCCHETTI".

Clase 45.—Telas y tejidos.— "ROSYBRIL", "ROSYLAN", "ROSYLIN", "LUCCHETTI", "BRYSOL", "VIGREEN", "FIDION", "MELLO-VIN".

Clase 47.—Ropa de vestir.— "SUPERMAN", "SCOTSET", "KRAMER", "JOSY", "ODET", "ROSYBRIL", "ROSYLAN", "ROSYLIN", "BRISOL", "VIGREEN", "CA-SI", "BONANZA", "MOLLY DAWSON", "FIDION", "MACY'S", "LE TOUCHE", "QUIMON".

Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería.— "SUPERMAN", "LUCCHETTI".

Clase 49.—Plumas de adorno, plantas y flores artificiales.— "LUCCHETTI".

Clase 50.—Calzado.— "LUCCHETTI".

Clase 52.—Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras.— "LUCCHETTI".

Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "LUCCHETTI".

Clase 54.—Piedras y metales preciosos, joyas.— "SARAH COV".

Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "KRONA-MATIC", "INSTAMATIC", "LUCCHETTI", "EVA".

Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "CLYNYCK", "RAVITCA", "LONDON FOG", "EAU SILVESTRE JEAN LES PINS", "YOGI", "NOVELTEX", "CREMA DE CACTUS", "SEDAL", "LORD CHESELINE", "REVIVEX", "REIMS", "DIANOLSPRAY", MUSTANG", "ALTAI", "ENIGMA", "COLMAN", "ALMIDOL", "DETIL", "DIETILLI", "DIELLI", "LAINCO", "RIMA", "YAMIL", "GRILLON", "FLORES DE PRAVIA", "LUCCHETTI", "FUCODERM", "INNOCENT", "EVA".

Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.— "YADRAN", "LUCCHETTI".

Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "VASCOLET".

Clase 61.—Aliños y condimentos.— "HELLMANN'S", "FELIX", "NEVADA", "KITCHEN".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "MARGARITA", "BUCANERO", "CLUB", "ALMIRANTE", "CALIFORNIA", "SANTA ADELA" 10 Etqs., "SANTA ADELA", "YADRAN".

Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "3 X".

Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes. — "ÑUSTA", "SANTA ADELA" 4 Etqs., "SANTA ADELA", "ZUM", "TROPIC ISLE", "REGIA".

Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "SUPERMAN".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "TONI-BELL", "MARGARITA", "ÑUSTA", "BUCANERO", "ALMIRANTE", "CALIFORNIA", "PAP", "LUCCHETTI".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "INCA DE ORO", "MANGARRAL", "CORONA", "EL NARANJAL", "JOHN SILVER", "COMAIPO".

Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.— "LUCCHETTI", "ALICAP".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "PULLMAN", "ROTHMANS", "LUCCHETTI".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "SUPERMAN", "CITY POLL", "GRAN CAPITAL", "LOS TROMPITOS", "TABLERO CHINO", "BINGO", "METROCRAFT", "LUCCHETTI".

Clase 74.—Telas y ropas impermeables, zapatillas de goma.— "FIDION".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "HEPAREGEN", "MELET", "ALUPEC", "NEOCHOLAN", "NEOPOLYCIN", "NOVAHISTINE", "OXIPHEN", "CLYNYCK", "VARUVAC", "PSOIL", "ADIBET", "KROMOSPERSE", "CALMIC", "BLEMEX", "ORGACICLINA", "NAVANE", "NUVACRON", "OXIFERRISCORBONE SODICO", "GAMMA OH", "NUPAVIN", "NEXAGAN", "DETIL", "DIETILLI", "DIELLI", "BIDCAPS", "ORTIDON", "RISAFEN", "SOLFLEX", "ACUTAN", "MODITEN", "MODIVAL", "FUCODERM", "FUCOGEL".

Clase 76.—Abonos artificiales y químicos.— "LUCCHETTI".

Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos. — "CROUPETTE", "REINA".

Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "REVOLUTE", "ELECTROLOGICA", "AMIGA".

Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "SUPERMAN", "WILSON BROTHERS", "LIBERTY", "BLUE NOTE", "MONUMENT".

Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "PRODEP", "PIERBUSSETI", "TELERECETAS", "LA TINAJA DE LOS MILLONES", "GARCO".

Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "EL DEPARTAMENTAL", "PANTALLA NOTICIOSA", "HORA DE CIERRE", "AMIGA", "VANIDADES CONTINENTAL", "TELERECETAS", "LA COIFFURE DE PARIS", "GARCO", "LA ESTRELLA DE IQUIQUE", "LA ESTRELLA DE ARICA", "DRUZHBA — AMISTAD", "PRIMERISIMA PLANA", "PRIMERA PAGINA".

Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "LUCCHETTI", "TECSA".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales

"LOS TITANIC", conjunto musical; "ADELATEC", una empresa de asesoramiento técnico en la provincia de Santiago; "CURIÑA CU", conjunto folklórico; "BELLAVISTA", estación de servicio pa automóviles en la provincia de Santiago; "LAS CENIZAS", bar-restaurant, fuente de soda y boite en la provincia de Santiago; Bot ría, rotisería y panadería con pastelería en la provincia de Santiago; E presa de prestación de servicio para banquete y manifestaciones s les en la provincia de Santiago; "FENIX PULLMAN NORTE", presa de transportes de pasajeros, carga en las provincias de Ta pacá y Santiago; "CONDORLUX", establecimiento industrial de bricación de productos acrílicos; "FAMAGOM", establecimi industrial de fabricación de artículos de goma, latex y similares; tablecimientos comerciales de venta de artículos de goma, latex la provincia de Santiago; "CAROZZI", establecimiento comer para la distribución y venta de toda clase de productos alimenti en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua; "LAS I LICIAS", mercería, ferretería y barraca de fierro en la provincia Santiago; "SIDIC", distribución y venta de calzado en la pro cia de Santiago; "MUSALEM", establecimiento industrial de fa cación de frazadas; "PIERBUSSETI", empresa mayoritaria en rismo en la provincia de Santiago; "ROCAS DE SANTO DOM GO", hotel y similares en la provincia de Santiago; "LA AMISTA empresa de propaganda de programas hablados, radiados y tel sados; "HORA DE CIERRE", empresa de propaganda radiada y t visada; "RUANA ROJA", "AVIANCA", una empresa para la ex tación de negocios de transporte aéreo de pasajeros y carga y transportes terrestres, accesorios del mismo, de aplicaciones com ciales; "SUN GARDEN", empresa que diseña y construye par y jardines en las provincias de Santiago y Valparaíso; "AGROP YECTO", oficina de profesionales para estudios de planifica agrícola en las provincias de Santiago y Valparaíso; "ORCOSE", cina de propiedades y contabilidades en la provincia de Santia "ALUMAC", establecimiento industrial de fabricación de antenas televisión y accesorios para televisión y radios; "ROMAGNOLI" dustria textil; "VIGREEN", tienda de artículos de las clases 45 y en la provincia de Santiago; "DIFER", establecimiento industrial fabricación de muebles metálicos en general y carpintería metáli "HARRIMAN PRODUCCIONES", oficina de publicidad en gene en la provincia de Santiago; "EPOCA", oficina de publicidad en provincia de Santiago; Oficina de relaciones públicas en la prov cia de Santiago; "S R S", oficina de publicidad en la provincia Santiago; Oficina de relaciones públicas en la provincia de Sant go; "L B", establecimiento industrial de laboratorio químico fa macéutico; "MOLLY DAWSON", establecimiento industrial de bricación de artículos de la clase 47; "LAINCO", "RIMA", esta cimiento comercial de venta de productos de la clase 57 en la p vincia de Santiago; "RENTIVAL", establecimiento comercial de locación de valores, tales como acciones, valores mobiliarios, b y debentures en la provincia de Santiago; "PRODEP", empres ra realizar labores de promociones dentro de los aficionados portistas del país en la provincia de Santiago; "DE LOS C BEROS", "NOSOTROS CUATRO", conjunto folklórico; "BEL-R CHILE", establecimiento industrial para la fabricación de toda se de productos y en especial de los comprendidos en las clases 20, 21, 57 y 75; "TH CAYLA BEX", una destilería; "AL PRE FIJO", establecimiento de venta de artículos para caballeros de tir y uso personal y niños en la provincia de Valparaíso; "IN CA", establecimiento comercial de venta de pernos, tuercas, art los de goma y accesorios para automóviles y vehículos en la p vincia de Santiago; "MARINA", establecimiento industrial de fa cación de los productos comprendidos en la clase 64; "GARC "CRISOL", oficina de publicidad en la provincia de Santiago; prenta en la provincia de Santiago; "LA CASTELLANA", esta cimiento comercial para venta de ropa y géneros en la provi de Concepción; "LA VIBORA AZUL", boite, restaurant y simila en la provincia de Santiago; "MACY'S", establecimiento come para la venta y distribución de vestuarios y similares en la pro cia de Santiago; "LOS ANGELES", conjunto musical; "PROALD laboratorio de productos químicos y farmacéuticos para uso ve nario; "DAISY", establecimiento comercial de venta de regalos fantasías en la provincia de Santiago; "THE LASERS", conjunto sical; "QUIMON", establecimiento industrial de fabricación de pa de vestir y establecimiento comercial de venta de ropa de vestir provincia de Santiago; "TECSA", empresa constructora en todas las vincias del país; "EL PALACIO DE LOS SANDWICH", fáb de sandwich; "PRENACO", agencia noticiosa; "CENTRAL", est cimiento industrial de fabricación de pernos y establecimiento mercial de venta de pernos en la provincia de Talca; "SHOW LA NO", compañía de espectáculos teatrales y musicales; "YADRA establecimiento comercial de venta de artículos de las clases 58 — en las provincias de Santiago, Valparaíso, Concepción, Arauco, tín, Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aysen y Magallanes; Empresa quera.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las les deberán presentarse en el Sub-Depto. Conservador de Marcas merciales del Departamento de Propiedad Industrial de la Dire de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2.o piso, en el plazo de 30 a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Propiedad Industrial

1-2-3—Noviembre—

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200). — 19 horas, Instituto de Teatro de la Universidad de Chile, presenta: "Coronación", de José Pineda y José Donoso.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959). — 19 horas, Teatro de Ensayo, presenta: "La moratoria", de Jorge Andrade.

CAUPOLICAN, San Diego 848 (83437). — 22 horas: Despedida del Gran Circo de Moscú.

MARU, Huérfanos 786 (397907). — 19.15 y 22.15 horas: Compañía de Olvido Leguía y Lucho Córdoba, presenta: "Quiero ver a Micosso".

MONEDA, Estado 82 (31477). — 19 y 22 horas, Compañía de América Vargas y Pury Durante, presenta: "Los últimos días", de Rivas y Cuadra.

PETIT REX, Huérfanos 735 (Fono 3144). — 19.10 horas: Compañía de Comedias de Susana Bouquet presenta: "Un infierno para dos".

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (99352). — Descanso.

TEKNOS (Bulnes), Avenida Bulnes 188 (88342). — Descanso.

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — 19, 21.40 y 23.15 horas: Compañía de Revistas Musicales Bim Bam Bum, presenta: "Minifaldas 1966".

PICARESQUE, Recoleta 348 (Fono 372606). — 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip-tease.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321). — 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Arturo Mora Grau, presenta: "El derecho de ser Madre".

LA COMEDIA, Merced 349 (Fono 391522). — 19 horas, ICTUS presenta: "El cepillo de dientes" de Jorge Díaz. 22 horas: "Lenta Danza en el Patíbulo".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657). — 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Humoresque.

CINES (horario fijo)

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (49801). — 15, 18.30 y 22 horas: Desapareció un espía. Not. y agregados. Mayores y menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (35555) — 12.30, 15.15, 18.30 y 21.45 horas (Estreno): El crepúsculo de las águilas. Inglesa, aventuras, acción. Mayores de 21 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 71026). — 18.30 y 21.30 horas: El satánico Dr. Nó. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.

ESPAÑA, Estado con Huérfanos (398488). — 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Tengo diecisiete años. Española, comedia, musical. Menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046). — 18.30 y 21.45 horas (Estreno): El crepúsculo de las águilas. Inglesa, acción, aventuras. Mayores de 21 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082). — 13, 16.45 y 21 hrs.: Dr. Zhivago. Not. y agregados. Mayores de 18.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (335553). — 14, 16, 18.30 y 21.30 horas (Estreno): El papasnatas. Italo-francesa, comedia, cómica. Mayores de 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067). — 19.15 y 22.15 horas: El satánico Doctor Nó. EE. UU., aventuras. Mayores de 14.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116). — 18.45 y 21.45 horas: El satánico Doctor Nó. EE. UU., aventuras. Mayores de 14.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13.45, 16, 18.45 y 21.45 horas: El coleccionista. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

15 horas matinée: Los verdes años. Agregados.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981). — 14.45, 18.45 y 22 horas: Desapareció un espía. EE. UU., acción. Menores.

METRO, Bandera 137 (83361). — 13, 16, 19 y 21.30 horas: Desapareció un espía. EE. UU., acción. Mayores y menores.

MACUL, José Pedro Alessandri 1547. — 15.30, 18.15 y 21.15 horas: La gata sobre el tejado caliente (Mayores de 15 años).

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867). — 18.30 y 21.45 horas: El satánico Dr. No. (EE. UU., acción, mayores de 14 años).

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345). — 18 y 21.15 horas (Estreno): El crepúsculo de las águilas. Inglesa, aventuras, acción. Mayores de 21.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948). — 18.30 y 22 horas: El show más grande del mundo. EE. UU., espectáculos. Mayores de 18 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 21.30 horas (Estreno): Grecia mon amour. Mayores de 21 años.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). — 18.30 y 21.30 horas: El fabuloso mundo del circo. EE. UU., comedia, cómica. Menores.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (24718). — 15, 18.30 y 21.30 horas: Como casi se perdió el Oeste. EE. UU., aventuras. Menores.

ROTATIVOS

ASTOR, Estado 257 (392112). — Rotativo desde las 13 horas: La cabaña del Tío Tom. (Colores, mayores y menores).

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254). — Rotativo desde las 12.30 horas: Duelo de pistoleros. Perdóname, mi vida. Los tales por cuales.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: Flint, peligro supremo. Por favor no moleste. Tren nocturno a París.

A. ALESSANDRI, Avenida Bernardo O'Higgins 2879 (96848). — Rotativo desde las 11 horas: El satánico doctor no. (Estados Unidos aventuras, mayores de 14 años.

ALHUE, Población Dávila (581427). — Rotativo desde las 14 horas. La caída del Imperio romano. El hijo del capitán Blood. Noticiarios y agregados.

AMERICA, Sauble 390 (52443). — Rotativo desde las 13 horas: Misión secreta. El mundo de Abott y Costello, Sin Ley.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 14 horas: El vuelo del Fénix. La recompensa. Pánico en las calles.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455). — Rotativo desde las 14 horas: Misión secreta. El Mundo de Abott y Costello. Sin ley.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787). — Rotativo desde las 14 horas: Kid Rodelo, Cuando la tierra se abre. La venganza del forastero.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787). — Rotativo desde las 14 horas: Operación trueno. Amor al estilo sueco. Agregados.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 10.30 horas: El show más grande del mundo. EE. UU. espectáculo, musical. Mayores de 18 años.

CARRERA, Avenida Bdo. O'Higgins 2151 (86685). — Rotativo desde las 14 horas: Marco Polo, el magnífico. La última lucha del apache. Este bravo, violento y salvaje mundo.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894). — Rotativo desde las 10.30 horas: El coleccionistas. (Inglesa, suspenso, drama, mayores de 21 años).

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Riendo con Max Linder. La máscara del doctor Syn. Noticiarios y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Bandidos en la sierra. (Americana, acción, colores, menores).

COLON, San Pablo 3001 (90577). Rotativo desde las 13 horas. Los tarantos. La gran represalia. Cabriola.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). — Rotativo desde las 14 horas: Minnesota Clay. Noticiarios y agregados. (Acción, colores).

CHILE, Recoleta 2104 (372566). — Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río. Marisol, la nueva cenicienta. El pequeño ruiseñor.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). Rotativo desde las 11 horas: la agonía y el éxtasis. (Americana, colores, mayores y menores.

DANTE, Jorge Washington 28 (494359). — Rotativo desde las 10 horas: La mujer sin rostro. Noticiario y agregados.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). — Rotativo desde las 14 horas: La última lucha del apache. Este bravo, valiente y salvaje mundo. Marco Polo, el magnífico.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10 horas: El crepúsculo de las águilas. (Inglesa, acción, aventuras, mayores de 21 años).

GRAN AVENIDA: Gran Avenida 4830 (52163). — Rotativo desde las 11 horas: El satánico doctor no (Estados Unidos, aventuras, mayores de 14 años). 4

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389). — Rotativo desde las 14 horas: Los evadidos. Puerta cerrada. Plata dulce.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Rotativo desde las 10.30 horas: Las hilanderas de la Luna. (Inglesa, suspenso, comedia, menores).

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384). — Rotativo desde las 14 horas: Marco Polo, el magnífico. Este bravo, violento y salvaje mundo. La última lucha del apache.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Rotativo desde las 14 horas: Misión secreta. El mundo de Abott y Costello. Sin ley.

IMPERIO, Estado 235 (397960). Rotativo desde las 10 horas: El satánico doctor Nó. (Estados Unidos, ación, mayores de 14 años).

LAUTARO, Carmen Mena 602 Rotativo desde las 14 horas: Piratas del Mississipi. Kali Yog, la diosa de la venganza. Temerario rescate.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Rotativo desde las 14 horas: Cuando la tierra se abre. Kid Rodelo. La venganza del forajido.

LIRA, Pintor Cicarelli 293 (52181). — Rotativo desde las 14 horas: Kali Yug, la diosa de la venganza. Piratas del Missisippi. Temerario rescate.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Rotativo desde las 14 horas: Duelo de gladiadores. El cerebro viviente. La tumba del hindú.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050) — Rotativo desde las 14 horas: La gran represalia. Los Tarantos. Cabriola.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Búfalo Bill. Italiana, aventuras, colores. Menores.

MINERVA, San Pablo 3230 (73342). — Rotativo desde as 12.30 horas: Broma macabra. Grandeza india. La senda redentora.

MISTRAL, San Diego 279 (63994) — Rotativo desde las 13 horas: Broma macabra. Grandeza india. La senda redentora.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (582782). — Rotativo desde las 14 horas: Los evadidos. Puerta cerrada. Plata dulce.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845). — Rotativo desde las 14 horas: El vuelo del Fénix. La recompensa.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3493 (91555). — Rotativo desde las 14 horas: Tren nocturno a París. Por favor, no moleste. Flint, peligro supremo.

NACIONAL, Independencia 801 (370594). — Rotativo desde las 14 hrs.: Duelo de gladiadores. El cerebro viviente. La tumba [illegible]

NILO, Monjitas 879 (392078). — Rotativo desde las 11 horas: Desapareció un espía (EE. UU. acción, menores).

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749). — Rotativo desde las 11.30 horas: El satánico doctor No. (Estados Unidos, acción, mayores de 14 años).

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Rotativo desde las 14 horas: Duelo de gladiadores. La tumba indú. El cerebro viviente.

PALACE OVALLE, Iquique 6698 — Rotativo desde las 14 horas: Nuevo festival de dibujos. Roma contra Roma. El tren.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (Fono 62921). — Rotativo desde las 11 horas (Estreno): Búfalo Bill. Italiana aventuras. Menores.

PLAZA, Compañía 1068 (84714). — Rotativo desde las 10 horas: Desapareció un espía. EE. UU., menores.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816). — Rotativo desde las 14 horas: El señor doctor. El príncipe y el dragón, Los primeros en la luna.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — Rotativo desde las 14 horas: La caída del Imperio Romano. El hijo del capitán Blood. Noticiarios y agregados.

REPUBLICA, República 239 (93613). — Descanso del personal.

REAL, Compañía 1040 (6[illegible]) — Rotativo desde las 11 horas (Estreno): Apocalipsis sobre Babilonia. EE. UU., acción, colores. menores. Not. y agregados.

RIO, Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 11 horas: Las profecías del Dr. Terror. Noticiarios y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613). — Rotativo desde las 11 horas: Adorado John (Sueca, drama, mayores de 21 años).

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093). — Rotativo desde las 13 horas: El vuelo del Fénix. La recompensa.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: Riendo con Max Linder. La máscara del Dr. Syn. Noticiarios y agregados.

ROXY, Huérfanos 1055 (80309). — Rotativo desde las 11 horas: Muere, muere, querida mía (EE. UU., suspenso, mayores de 18 años).

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (32605). — Rotativo desde las 1[illegible] horas: El pirata hidalgo. Dibujos animados.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — Rotativo desde las 14 horas: Buffallo Bill. Noticiarios y agregados (Menores).

SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357). — Rotativo desde las 11 horas: Minnesota Clay. Noticiarios y agregados.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262). — Rotativo desde las 14 horas: Mary Popins. Magia de verano. Noticiarios y agregados.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — Rotativo desde las 11 horas: Siete mujeres. Trampa para soltero. Secreto de los arrecifes.

SANTA ROSA, Alvarez de Toledo 655-9 (50965). — Rotativo desde las 14 horas: Pistolero relámpago. Los malos. Los tres chiflados y los pistoleros.

SANTIAGO, Merced 829 (32838) — Rotativo desde las 11 horas: El agente secreto Matt Helm. Mayores de 21 años.

SAO PAULO, Merced 772 (37946). — Rotativo desde las 10.30 horas: Minnesota Clay (EE. UU., acción, mayores de 18 años).

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720). — Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río. El pequeño ruiseñor. Marisol la nueva cenicienta.

SUR, San Diego 935 (61524). — Rotativo desde las 12.30 horas: Duelo de pistoleros. Perdóname, mi vida. Los tales por cuales.

TIVOLI, Huérfanos 737 ([illegible]). — Rotativo desde las 11 horas: Así cantaba Carlos Gardel. El morocho del abasto.

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562) — Rotativo desde las 10.30 horas: El satánico Dr. No (EE. UU., acción, mayores de 14 años).

VICTORIA, Huérfanos [illegible] (Fono 30021). — Rotativo desde las 13 horas. Grecia mon amour. Mayores de 21 años.

VALENCIA, Independencia 2199 (370268). — Rotativo desde las 14 horas: Qué me importa el dinero. Zulú. El americano tranquilo.

VERDI, Pedro de Valdivia [illegible] 3 (459704). — Rotativo desde las 14 horas: Róbin Hood de Chicago. Fieras humanas. El sexo y la joven soltera.

YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Mac Hale en la Fuerza Aérea. Americana, colores. Menores.

WINDSOR, Moneda 1025 (Fono 89761). — Rotativo desde las 11 horas: El agente secreto. (Americana, espionaje, colores, mayores de 21 años).

KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10.30 horas: Camas equivocadas. Italiana, comedia, aventuras. Mayores de 21 años.

CINES (comunales)

PLAZA (Talagante, Fono 66) — Rotativo desde las 17 horas: Al este de Sumatra. El profesor y el león.

MAIPU, (Maipú). (571830). — Rotativo desde las 17 horas: El hombre de la ametralladora. El rey del tomate.

SANTIAGO, Eyzaguirre 565 (591982). — (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Fuerte en llamas. Este bravo, violento y salvaje mundo. Lucha sin cuartel. (Mayores de 14 años).

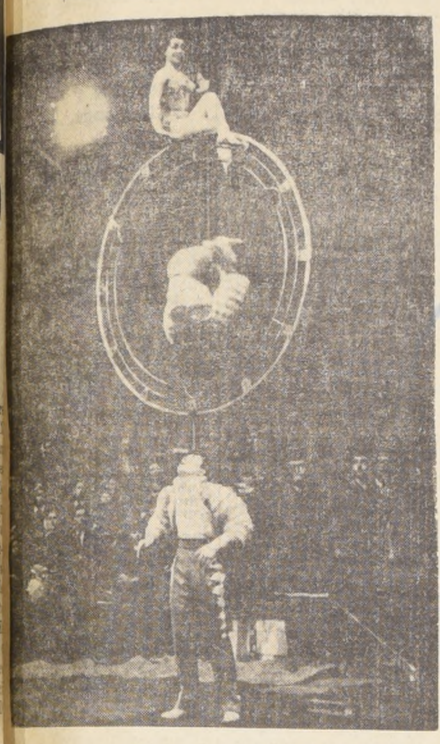
MUNICIPAL (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Juramento de venganza. La gorgona.

NACIONAL (Puente Alto). — Rotativo desde las 13 horas: Caballero a la medida. Mundo sin sol. El John feliz.

PLAZA (Puente Alto). — Rotativo desde las 15 horas: Frankie and Johnny. Bandidos en la sierra.

HOY ULTIMO MIERCOLES NOCHE 10 DEL GRAN CIRCO DE MOSCU

El domingo finaliza la extraordinaria temporada del Circo más famoso del mundo.— Orden de los últimos espectáculos en Chile



Hoy miércoles a las 10 de la noche veremos a los famosos Osos de Valentín Filatov en el Teatro Caupolicán. Unicamente actuarán hasta el próximo domingo en funciones de última semana de despedidas "Adiós, Muchas Gracias, Chile".

Hoy será el último miércoles que se presente en el TEATRO CAUPOLICAN el famoso CIRCO DE MOSCU. Esta noche a las 10, ofrece una única función con el famoso Gran Circo de Osos de Valentín Filatov... pasarán muchos años antes de poder volver a ver un espectáculo tan fantástico. Mañana jueves brinda una única función noche a las 10 a beneficio de las Obras Sociales del "Centro de Madres" que preside la señora María Ruiz Tagle de Frei. El viernes 4 no habrá función por descanso artístico. El sábado tres penúltimos espectáculos y el domingo 6, tres últimos en matiné a las 3, vermut a las 6,45 y noche a las 10. Las localidades para todas las funciones desde hoy miércoles hasta el próximo domingo 6 están a la venta desde las 10 de la mañana a las 10 de la noche ininterrumpidamente y se recomienda adquirirlas con anticipación para evitarse aglomeraciones de última hora.

Nueva programación de **RADIO PANAMERICANA**

de la noche a la mañana en su hogar. Panamericana

DESTACAMOS:

Informativo Diario de La Nación	7.30 a 8,30
Serenata mexicana	10,00 a 10,30
Anima: Alberto Arévalos. El show de Ferrán Alabert	12,30 a 13,30
El bloque disquero larga duración	16,00 a 19,30
San Miguel forja su futuro	20,30 a 21,00
Carrusel de la fama	22,00 a 22,30
Animan: Luis Michelson-Roberto Rosas. Extra 135	22,30 a 23,00
Anima: Luis Nersellas. El Club de la Medianoche	23,00 a 0,30
Anima: Fernando Betancour. Bailando con las Estrellas	0,30 a 7,00
Animan: Jorge Fuentes-Lalo Fernández	

"C.B. 135 y C.E. 96.5 Radio Panamericana transmite las "24" hrs."

UNIVERSIDAD CATOLICA
Departamento de Música

CONFERENCIA

Dictada por el musicógrafo y crítico español

Sr. Manuel Yusta Faura

TEMA: La polifonía y voces solas del siglo de oro español.

- HOY -

Miércoles 2 de noviembre

SALON DE HONOR, A LAS 19 HRS.

ENTRADA LIBRE

HOY C.B. 138 EMISORAS **CRUZ DEL SUR**

C.E. 1.185 ONDA CORTA 25 METROS F.M. 95.3 MGC.

Un nuevo impacto periodístico presenta ahora Emisoras Cruz del Sur, en el programa, Canal Abierto: "Coctel de Noticias", con Inés Orfilia Cornejo. Comentarios y Reportajes, a las 21.05 y diariamente a las 20.50 POLITICA VISION, con los comentarios de Carlos Sepúlveda.

La Actualidad Noticiosa, en Emisoras Cruz del Sur, a las 7,30 — 8,00 — 10,30 — 12,00 — 13,45 — 16,00 — 19,00 — 20,30 — 20,50 — 21,05 — 21,45 — 22,50, y el Resumen, a las 0,50 hora.

CRUZ DEL SUR EN SU MES ANIVERSARIO.

DIEZ AÑOS JUNTO AL PUEBLO

C.B. 138 RADIO **CRUZ DEL SUR** ¡SIEMPRE EN SU HOGAR!

Empresa Chilena "Cóndor", del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago, presenta su NUEVO GRAN CIRCO DIMENSIONAL, a 2 PISTAS COMBINADAS—SIMULTANEAS HOY MIERCOLES 2 en LOS ANDES y demás ciudades consecutivas marcadas en el presente itinerario... NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966... CHIMPANCES, LEONES, ELEFANTES, CABALLOS ARABES y NUEVOS ARTISTAS DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS... "UNICO" Circo en Chile que dispone de menageries-fieras africanas y animales amaestrados, y en consecuencia, "UNICO" que efectivamente trabaja a DOS "2", PISTAS SIMULTANEAS

LAS AGUILAS HUMANAS

Bajo Carpa Impermeable, con la GRAN ORQUESTA SONORA CUBA y la MARIMBA SALVADOREÑA A DOS PISTAS y el famoso CIRCO DE DIEZ "10" CHIMPANCES del domador alemán Capitán Scharmann, se presenta

HOY EN LOS ANDES

EN LOS ANDES: Hoy miércoles 2 de noviembre, debut noche y jueves 3, despedidas andinas. Vermut y noche.



EN MAIPU: Viernes 4, única noche Maipú.

EN PUENTE ALTO: Sábado 5 noviembre, noche debut y domingo 6, despedidas matiné, vermut y noche.

EN SAN BERNARDO: El lunes 7 de noviembre, única noche.

EN TALAGANTE: El martes 8, única noche.

EN MELIPILLA: El miércoles 9, debut, y jueves 10, vermut y noche.

EN SAN ANTONIO: Viernes 11 de noviembre, noche debut, Sábado 12 y domingo 13, despedidas porteñas.



EN BUIN: Lunes 14, única noche.

EN GRANEROS: Martes 15, única noche.

EN RENGO: Miércoles 16, noche debut, y jueves 17, vermut y noche, despedidas en Rengo.

EN RANCAGUA: Viernes 18, debut noche; sábado 19, matiné, vermut y noche, y domingo 20, triples despedidas rancagüinas.

EN DOÑIHUE: Lunes 31, única noche doñihuana.

EN PEUMO: Martes 22, única noche Peumo.

EN SAN VICENTE T.T.: Miércoles 23, única noche San Vicente.

Y el Circo Motorizado Nº 1 de Chile, con el Gran Circo de los 10 Chimpancés a 2 pistas simultáneas, seguirá a Santa Cruz, San Fernando, Chimbarongo, Curicó, Molina, Talca, San Javier, Linares, Parral, Chillán, Concepción y sur austral.

SOLAMENTE UNA VEZ EN LA VIDA ES POSIBLE VER UN ESPECTACULO IGUAL...

NO SE ARREPIENTA...

HOY ULTIMO MIERCOLES

ADIOS MUCHAS GRACIAS CHILE

"GRAN CIRCO DE MOSCU"

ORDEN DE LAS ULTIMAS FUNCIONES EN CHILE

T. CAUPOLICAN

DESDE HOY MIERCOLES AL DGO 6

HOY MIERCOLES 2: Unica función noche a las 10.

MAÑANA JUEVES 3: Unica función noche a las 10, a beneficio de las obras sociales del "Centro de Madres", que preside la señora María Ruiz Tagle de Frei.

VIERNES 4: No hay función por descanso artístico.

SABADO 5: Tres penúltimas funciones en matiné a las 3, vermut a las 6.45 y noche a las 10.

DOMINGO 6: Tres últimas funciones en matiné a las 3, vermut 6.45 y noche a las 10.

LOCALIDADES DE PALCOS, PLATEAS Y BALCONES EN VENTA PARA TODAS LAS FUNCIONES DESDE HOY MIERCOLES HASTA EL PROXIMO DOMINGO 6, DESDE LAS 10 DE LA MAÑANA ININTERRUMPIDAMENTE HASTA 10 P. M.

El Gran Circo de Moscú parte el próximo martes 8 directamente por aviones a Moscú, vía París, y comienza en el Teatro Caupolicán el Gran Campeonato Nacional de Box Aficionado.

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS FLAUTA, COBRE Y rojos. Avda Portales 3185.
A. 21 Nov.—3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bunes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE O COMprar otro? Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

5) Motonetas

REPUESTOS, ACCESORIOS VESPA, Lambretta, gran surtido, en Importadora Moreno. Cienfuegos 16.
A. 10—4

9) Compraventas varias

SOQUETES Y CALCETINES BLANCOS strech primera comunión: dos pares, 3.000, 4.000, 5.000. García Keyes 428.
C. 21 Nov.—9

10) Construcción y sus materiales

BALDOSAS ROJAS PRIMERA, 20 x 20, flete gratis, 0,28 c|u. Atiendo festivos. Salesianos 319.
A. 19|9

14) Estatutos y legales

QUIEBRA: SOC. MINA HNOS.— 1.er Juzgado Civil.— Resolución 25 octubre 1966, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de Soc. Raab Rochette y Cía. Ltda., por E° 449,95.— Valista.— Secretario.
C-4-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIO autos rol N.o 3753-66, de 18 de octubre de 1966, al Fisco, con beneficio de inventario: Posesión efectiva herencia Félix Navea Alfaro. Inventario solemne de los bienes practicaré 8 de Noviembre 11 horas, en mi oficio calle Huérfanos Nº 1044, entrepiso. Notario Luis Azócar Alvarez. Secretario.
C. 4—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía San Miguel, resolución 25 Octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia testada de Augusto Cirilo Bertoloni Remondini, a herederas universales testamentarias, su cónyuge sobreviviente Carolina Rodoglia Meda, sin perjuicio sus derechos esta calidad, y a hija adoptiva Ana Luisa Bertoloni Rodoglia. Secretaria.
A-4-14

QUIEBRA AURELIO DELGADO ZUÑIga.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 23 de septiembre de 1966, el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos con el siguiente crédito valista Bosques e Industrias Madereras S. A. "Bima", E° 94,13.— El secretario.
C. 4—14

QUIEBRA COMPAÑIA CUPRIFERA Canto del Agua.— Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 22 de octubre de 1966, el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos con el siguiente crédito valista: Carlos Cruz R., E° 2.260,79.— El secretario.
C. 4—14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía, autos rol Nº 3752-66, veintiuno de Octubre de 1966, al Fisco con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia María del Carmen Berta Guerrero Urrutia. Inventario solemne de los bienes practicará 8 de Noviembre próximo, 12 horas, Notario Luis Azócar Alvarez, oficio calle Huérfanos número mil cuarenta y cuatro, entrepiso.
C. 4—14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía, concedió autos rol Nº 3.750-66, veintiuno de Octubre de 1966, al Fisco, con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia quedada al fallecimiento de doña Victoria Leonila Avalos Ibarra y de doña Agripina Avalos Ibana. Inventario solemne de los bienes practicará 8 de Noviembre a las 12 horas, Notario Luis Azócar Alvarez, oficio, calle Huérfanos Nº 1044, entrepiso.
C-4-14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Lucila de las Mercedes Carrasco Vargas, a: Hugo Hernán, Luisa Eliana y María Eufemia del Carmen Manzo Carrasco. Practicaré inventario solemne 5 noviembre, 10 horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Alfonso Luaces Villagrán a Eliana Ema Clotilde y Lucila Enriqueta Luaces Marinkovic, sin perjuicios derechos cónyuge Clotilde Marinkovic Duchillot. Practicaré inventario solemne 5 noviembre, 11 horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan González Arriagada y Raquel Lacoste Castro a Alicia, Juan y Beatriz González Lacoste. Beneficios ley 16.271.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Orlando Atilio Bertea Summaruga a Humberto Carlos, María Liliana, Bruno Orlando y Sandra María Bertea Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Aurora Pérez González.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO. — Concedió posesión efectiva Sebastián Humberto Gil Martínez, testamentaria, a Humberto Gil Maldonado y Zoila Maldonado Rojas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Antonio Soto Gutiérrez a Ermelina de las Mercedes Soto Rebolledo, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana de las Mercedes Rebolledo Sepúlveda.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Resolución veintiocho octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de José María Cifuentes Gómez, a hijos Alejandro, Laura, María Isabel, Javier, Rosario y Ana María Cifuentes Bezanilla, en calidad de herederos testamentarios. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

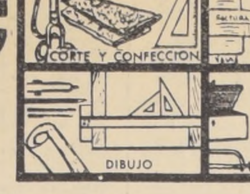
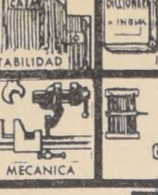
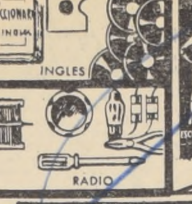
QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Rosa Amelia Riveros Nilo a herederos testamentarios: Waldo y Jorge Cordero Riveros.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Zenón Augusto Suazo Rivas a Elena Suazo Rivas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Luis Alberto Pérez Videla a Sergio Enrique, Gladys y Gary Alberto Pérez Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge Hilda Sánchez Ramírez. Inventario solemne practicaré 4 noviembre, 15 horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Amina Santibáñez Aburto a Roberto, Marta y Amina Rodríguez Santibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge Roberto Rodríguez González.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Pedro Bendek Nazar a Juan, Julio, Graciela, Elena, María Pastora, Bismark, Rebeca, Jacob, Pedro y Wilfredo Bendek González y María Angélica y Pedro Bendek Gómez, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Rosa González. Practicaré inventario solemne, Secretaría, cinco noviembre, diez horas.— Secretaria.
A. 31, 2 y 3—14

14) Estatutos y legales

QUIEBRA: LUIS FIGUEROA OÑATE. — Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago. Resolución de fecha 10 de octubre de 1966, declaró en quiebra a don Luis Figueroa Oñate, domiciliado en Augusto Matte N.o 1675, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras de Santiago, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario.
C. 31, 2, 3, 4 y 5—14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CITASE audiencia 5 noviembre, 15 horas, parientes menores Marinés, Helia Guillermina, Iris Amelia, Víctor Segundo, Sara Graciela, María Araceli, Hugo Gilberto y Marcelo Enrique Aguilera Castillo, fin deliberar curatela. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Castro Contreras a heredero testamentario, Alejandro Fernández Morales. Inventario solemne practicaré 4 noviembre, 15 horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO Trabajo, día 3 noviembre 1966, 16 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público don Miguel Herrera L., rematarse las especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 57.366, c|. Berríos Ricazzi, Adolfo: Compresora, sin marca, con motor eléctrico "Asea", N.o 1309011, sin manguera y sin pistola y carabina "Winchester", N.o 397695.— 57.192, c|. Durán Valenzuela, Roberto: Motor eléctrico "Siam", N.o 827-D, 2 H. P. y motor "Teodoro Friedmann", N.o 369589-SS.— 56.673, c.| Mellado del Pino, Mario: Dos chimeneas, modelo A-3 con bases ladrillo refractario, completas, con salidas y toma aire; una de ellas fierro liso color negro y otra cobre martillado.— 57.740, c|. Peltier Mendeville, Ramón: Máquina escribir "Everest", N.o 102108.— 57.316, c|. Prieto Urrejola, Fernando: Sofá, tapiz brocato amarillo con blanco, listado y butaca cuero amarillo.— 56.901, c|. Silva López, Félix: Sofá madera, falta brazo; dos sillones y mesita rectangular, madera pino.— 57.742, c|. Soffia Balbontín, Fernando: Máquina coser "Husquarna", N.o 1658455, sin cajones ni bobina.— La secretaria.
C. 2—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie A. O. Nº 2743695, Banco del Estado - Huérfanos, queda nulo, por aviso correspondiente.
A. 3—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA de ahorro "Casa Propia", N.o 143340 queda nula por aviso correspondiente.
A. 3—14

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo, día 3 noviembre 1966, 16 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero 5 Av. Vicuña Mackenna), ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse el remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 55.712, c|. Alvarado Adriazola, Carlos: Radio "Philips", N.o 5294.— 56.363, c|. Gálvez Rubio, Héctor: Máquina escribir, eléctrica, "Royal", N.o R. P. 15-12775.— El secretario.
C. 2—14

RESOLUCION SEXTO JUZGADO Trabajo día 3 noviembre 1966, 16 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero 5 Av. Vicuña Mackenna), ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse el remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 38.859, c|. Sucesión Julio Tixier Zárate, Repr. Leg. Sr. Julio Tixier Ortiz: Tres sillas, colonial americano; dos sillones "Dagoberto"; cuatro sillas Provenzal; mesa rectangular, moderna; pedestal madera, estilo gótico; mesa "ratona", rectangular, moderna; mesa "ratona", Reina Ana, para piano, y mueble dos puertas y dos cajones, en blanco.— El secretario.
C. 2—14

POR RESOLUCION DE 14 DE OCTUbre del actual, Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, ordenó la ampliación inventario solemne bines quedados fallecimiento Teresa López Marotto, cuya posesión efectiva se concedió Fisco por auto de fecha 10 de Febrero de 1966, inscrito fs. 10025 Nº 10401, Registro de Propiedades Conservador de Bienes Raíces, Santiago. Ampliación inventario solemne practicará Notario Luis Azócar Alvarez, 8 de Noviembre, 12 horas, en su oficio, calle Huérfanos número 1044, entrepiso.
C. 4—14

JUZGADO LETRAS SAN BERNARDO, por resolución 29 Octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Justo Lardinois Vargas, a hijos legítimos Carmen Julia, María Adriana Ivett, Justo Mario Juan y Bianca Alicia Lerdinois Aguilera, sin perjuicios cónyuge sobreviviente Carmen Aguilera San Bernardo, 31 Octubre 1966. La Secretaria.
A. 4—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie F. Nº 8147416, Banco O'Higgins, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 3—14

CONSTITUCION DE DIRECTIVA. EL Sindicato Profesional de Ferias Libres Nº 1 de Conchalí, con fecha 24 de Octubre, ante el Inspector del Trabajo, señor Sergio Castro, procedió a elegir una nueva mesa directiva, que regirá los destinos de la institución por el período 1966 - 1967, quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, Oscar Saavedra Hurtado; secretario, Luis Segovia Vicencio; tesorero, Eduardo Verdugo Montoya; directores, Manuel Lobos Monsalve y Pablo Garrido Carocca. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Francisco Javier Farías Soto, a Francisco Moisés y Gloria Gabina Farías Caviedes, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Rosa Caviedes Ríos.— Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Arturo Guillermo Flores Conejeros a Ester y Raquel Flores Conejeros, herederas testamentarias — Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Resolución veintiocho octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de José María Cifuentes Gómez, a hijos Alejandro, Laura, María Isabel, Javier, Rosario y Ana María Cifuentes Bezanilla, en calidad de herederos testamentarios. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. MANUEL SANTOS
Enfermedades del hígado, vesícula biliar y páncreas. Merced 380. Pedir hora al teléfono 382639.
GP. 1.o—XI—66

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica, vejez. Avenida Buines 377 Departamento 605 Fono 67176.
GP. 31—XII

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O C. GP.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30 Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República Nº 68, Santiago. Teléfonos 94092—465451. Atención, de 6 a 19 horas.
GP. 10—III—67

MEDICOS

DR HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes miércoles y viernes. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General. Corazón, Hígado, Riñón. Estómago, Obesidad. San Antonio 427 — Oficina 715. Fonos: 35361 — 495474.
GP. 29 Oct. 66

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono: 382112.
GP 8—X—66

PEDICURO

AVILES
Pedicuro y Practicante
Mañana: Av. Cumming 662. Tardes: Domicilios. Indoloro. Pies delicados. Inyecciones, curaciones. Llámelo fonos 65842 - 89061.
A-10-Dic.

MADRID
Clínica Gamero 1817. Domicilios: FONO 371739
GP. 17—XI—66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda Nº 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287
GP. 6—XI—66

EDUCACION

PREUNIVERSITARIOS. HUMANIDADES. IDIOMAS
Valentín Letelier 20. 711415 — 88315.
GP. 8—XI—66

MATEMATICAS. FISICA. BIO-QUIMICA.
Avenida Bustamante 120. 88315 — 711415.
GP. 6—11—67

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. O. C. GP.

DENTISTAS

ESPECIALISTA: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. Libertad 11. FONO 92763.
GP. 12—XI—66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 — Fono 85702.
GP. 31—11

DENTISTA FRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—11

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90546; sábados abierto todo el día.
C. 29—XII—66

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

SERON JIROGA
MAC IVER 149 — 384025.
GP. 28—I—67

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO. — Concedió posesión efectiva Luis Alberto Cariseo a hijos legítimos Héctor Calixto y Luis Arturo Cariseo Silva.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL, PRACTICAré ampliación inventario solemne 5 noviembre 11 horas: Posesión efectiva herencia Juan Segundo Salamanca Guzmán. Rol 38—61 Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

NOTIFICACION.— POR RESOLUCION 25 octubre 1966, recaída autos 172.859, caratulados "Vargas, Marta con Vargas, Josefina", Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía declaró en interdicción provisoria por causa demencia a Josefina del Carmen Vargas Pino, sin profesión, domiciliada Longitudinal 1976-A, Población Juan Antonio Ríos, designándosele curador interino don Leonel Loyola Lecourt.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

NOTIFICACION — ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, presentóse Enrique Díaz Bilugrón, topógrafo, domiciliado calle Copiapó 680, exponiendo, lo principal: Contrajo matrimonio con doña María Eduvijes Villamadrid Andrew el 22 diciembre 1958, ante Circunscripción Estación a la fecha de celebración y desde dos años antes, su cónyuge y su madre se encontraban en calle Fama 2367, comuna Conchalí, y siendo calle Dieciocho 45 el domicilio de amigos íntimos, lo indicaron como suyos al contraer matrimonio, porque allí se celebró la fiesta; que su residencia y domicilio, a la fecha del matrimonio, era Avda. Vicuña Mackenna 530; que en consecuencia, era incompetente Oficial del Registro Civil que los casó, siendo nulo el matrimonio, conformidad Art. 35, ley Matrimonio Civil. Que se tenga por deducida la presente demanda contra su cónyuge, María Eduvijes Villamadrid Andrew, cuya actividad y residencia ignora, por incompetencia del Oficial Civil, que intervino en la celebración y se ordene anotación correspondiente.— Primer otrosí, acompaña con citación, copias actas de manifestación y certificado matrimonio; segundo otrosí, pide se autorice notificación demanda conformidad Art. 54, Código Proc. Civil; tercer otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder a Jorge Gutiérrez Carvallo, Inscripción 250, R. 2, patente 1068, domiciliado Huérfanos 979 oficina 325.— Juzgado proveyó, 20 abril 1966.— Lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí, como se pide; segundo, previamente ofíciese Dirección Correos y Telégrafos, Investigaciones e Identificación, Carabineros y Policía Internacional. Al tercero, téngase presente.— Papel E° 0,62. Rol N.o 1055-66.— Guillermo Navas Bustamante, juez.— Francisco Pérez, secretario.— Devueltos los oficios sin resultado, Juzgado fecha 9 septiembre 1966, ordenó notificar demanda mediante avisos extractados por tres veces en diarios "La Nación" y "El Mercurio" y correspondiente "Diario Oficial".— El secretario.
A. 31, 2 y 3—14

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Antonia Gálvez Rojas, a María Isabel, Ana Florencia y Luis Homero Baros Gálvez, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Antonio Baros Flores. Practicaré inventario solemne 5 noviembre, 12 horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Luis Solís Gajardo a Luis, Ana, Félix, Jorge y María Alejandra Solís Avila, sin perjuicio derechos cónyuge María Avila Rojas. Practicaré inventario solemne. Secretaría, cinco noviembre, diez horas.— Secretaria.
A. 31, 2 y 3—14

AVISO.— POR ESCRITURA PUBLICA de 27 de mayo de 1966, ante el Notario de Santiago, don José Valdivieso Muñoz, don Floridor Donoso Carrasco vendió a doña Elena Jaramillo Pérez y a don Germán Olmedo Jaramillo, por partes iguales, el sitio 4 de la manzana N.o Uno de la Población Colón América, Variante San Diego; comuna de San Miguel, departamento Pedro Aguirre Cerda, sitio cuyos deslindes son: Norte, con parte del sitio N.o 13; Sur, calle Sebastopol; al Oriente, Sitio 3, y Poniente, parte del Sitio 5. Se avisa para los efectos del Art. 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva María Concepción Illanes Illanes Benavides a Evelina Benilda y María Fredesvinda Illanes Benavides.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Cita audiencia parientes 7 noviembre 16 horas objeto oírlos legitimación adoptiva desean hacer Armando Soto Lizana y Ernestina Vargas Cornejo favor Priscilla Pérez Vargas. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. — Concedió posesión efectiva Rosa Ester Cárcamo Rojas a hijos legítimos María Teresa de Jesús y Roberto del Carmen Bravo Cárcamo, sin perjuicio derechos cónyuge sobrevivió causante.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. — Concedió posesión efectiva testamentaria Luisa Tellechea Wormald, a Ricardo José Mario y doña Bianca Lucía del Carmen Cáceres Tellechea. Practicaré inventario solemne nueve noviembre 1966, dieciséis horas.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencias Efraín Bravo y Ana Luisa Romo a Raúl, Inés, María, Luis Hernán, Gabriela, Gustavo, Julia, Domitila, Raquel, Adriana Eugenia y Marta Guillermina Bravo Romo.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Juan José Borzone Costa a Juan Borzone Gálvez, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Ismenia Gálvez Cáceres.— Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL RECTIFICO posesión efectiva Rafael Ordóñez Valdivieso, concediéndola a Marta Graciela, Rafael Leopoldo y José Guillermo Ordóñez Pumarino y a Abel Hernán y René Edmundo Padilla Ordóñez, sin perjuicio derechos cónyuge Leopolda Agustina Pumarino Murillo. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Leontina Brosse Báez a Inés del Carmen y Ana Paulina Alemán Brosse, sin perjuicio derechos cónyuge David Alemán Ríos. Beneficios ley 16.271.— Secretario.
A. 29 y 31—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Ramona Gómez Villacorta a Augusto Chacón Allende. Practicaré inventario solemne. Secretaría tres noviembre, quince horas.— Secretaria.
A. 29, 31 y 2—14

NOTIFICACION.— CUARTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía ordenó notificar avisos extractados, virtud artículo 1377, Código Civil, los títulos ejecutivos consistentes sentencia primera y segunda instancia recaídas juicio "Durandeau con Zuloaga", cuaderno rendición cuentas, a siguientes herederos de Manuel Echaíz Zúñiga: Inés Echaíz Espinoza, representada por marido Elgardo Muñoz; Juan Echaíz Espinoza, representada por marido Humberto Aerato; Francisco y Roberto Echaíz Espinoza.— Sentencia primera instancia: "Santiago, 10 marzo 1965.— Vistos y teniendo presente: (siguen 27 considerandos)... se declara: a) Recházanse Tachas opuestas contra testigos Gonzalo Terán, Pedro Luis Anguita y José Santos Cruzat; b) Recházase cuenta fojas 25, sólo en cuanto fija producción madera en 12.000 pulgadas anuales, durante período 1946-1955, la que determínase en 6.000 pulgadas y apruébase lo demás; c) Desestímanse objeciones formuladas por ejecutante, salvo rendimiento producción madera en términos indicados letra anterior; d) Recházanse objeciones parte ejecutada, salvo relativo intereses como se dirá; e) Condénase depositario provisional pagar intereses corrientes por sumas obtenidas, a contar del término cada año agrícola, y f) Depositario provisional queda privado remuneración.— Gmo. Navas.— F. Pérez.— Sentencia Segunda Instancia: Santiago, 13 junio 1966.— Vistos y teniendo, además, presente: (siguen 13 considerandos)... Por estas consideraciones y de acuerdo, además, lo dispuesto Arts. 160 y 170, Código Procedimiento Civil, revócase sentencia apelada 10 marzo 1965, escrita fojas 261 a 265, sólo en cuanto por decisión; b) Recheza la cuenta tocante producción maderas durante período 1946-1955, la que se determina en 12.000 pulgadas cada año. Confírmase lo demás mencionada sentencia. (Sigue opinión disidente abogado integrante señor Alvarez, "sin perjuicio lo resuelto"). Agréguese impuesto correspondiente. Regístrese y devuélvase.— R. Galecio. — Enrique Montaner.— Armando Alvarez.— El secretario.
A. 29, 31 y 2—14

14) Estatutos y legales

RESOLUCION TERCER JUZGADO TRAbajo, día 3 noviembre 1966, 16 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola N.o 1697 (Paradero 5 Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 54.314, c|. Martínez Anglas, Manuel: Máquina escribir "L. C. Smith", N.o 852117-10 modelo antiguo, plataforma madera y caja lata; enceradora eléctrica "Sindelen" N.o 25180, y tocadiscos "RCA Victor", sin número visible, tres velocidades, para doce discos, con amplificador seis tubos.— El secretario.
C. 2—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Juan Briceño Ibarra a Juan, Genaro, Ramón, Melania y Ester Briceño Herrera y Juana Briceño Delgado, sin perjuicio derechos cónyuge María Emilia Delgado. Practicaré inventario solemne Secretaría, tres noviembre, quince horas.— Secretaria.
A. 29, 31 y 2—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Resolución veintisiete octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Nibaldo Guillermo Peña Figueroa, a hijos Alejandrina Antonia, Ivonne Sixtina, Erica Frecinia, William Antonio y Ricardo Osvaldo Peña Lara, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Inés Lara Galdames. Practicaré inventario solemne 3 noviembre 1966, quince horas, Bandera 342.— Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva José Luis Vives Márquez de la Plata a Congregación de los Padres Sacramentinos o Congregación del Santísimo Sacramento.
A. 29, 31 y 2—14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE Menores.— Conformidad Art. 12, ley 7.613, cítase parientes menor Pedro Juan Carrillo Cartes audiencia día 3 de noviembre 16.15 horas. Solicita adopción Primitiva Aldea Pujol.— Secretaria.
A. 29, 31 y 2—14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva de Carlos De Martini Boudrón a Carlos Alfredo, Silvia Leonor y Guillermo Conrado De Martini Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge María Marta Aylwin Vergara.
A. 29, 31 y 2—14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva de Rosa Amelia Galdames Cuello y de Teodoro Concha González, a María, Juan, Carmen y Juana Concha Galdames.
A. 29, 31 y 2—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Mateo Rodríguez Mora a María de la Cruz Rodríguez Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge Lucinda del Carmen Monje.— Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Margarita Urbina y Daniel Chocano Reyes a Margarita y Daniel Chocano Urbina.— Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

14) Estatutos y legales

EL CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE Menores, cita a audiencia de parientes en los autos sobre tuición del menor Miranda Tapia, Elda Sara, para el día 8 de noviembre, a las 15 horas, en el recinto del Tribunal, Huérfanos 1692.— El secretario.
C. 29, 31 y 2—14

CUARTO JUZGADO DE MENORES.— Cítase a una audiencia de parientes a verificarse en el recinto del Tribunal el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en los autos sobre adopción caratulados "Mena,Muñoz". — El secretario.
Z. 29, 31 y 2—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Guillermo Gómez Matthews a Lina Albina y Luis Pedro Gómez Grez y María Verónica Gómez Papa, sin perjuicio derechos cónyuge Edda Marina Papa Corte. Inventario solemne practicaré 3 noviembre, 15 horas.— Secretario.
A. 29, 31 y 2—14

CAUSA 12134 AUTO FECHA 26 DE octubre 1966, Juzgado de Letras Maipo-Buin, concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Benito Alvarez Irrazábal, a sus hermanos legítimos: Miguel, Galvarino y Purísima Alvarez Irrazábal, y a sus sobrinos legítimos: Juana, Francisca, Carmen, Francisco y Eliana Alvarez Núñez.— Practicaré inventario solemne el día 4 de noviembre de 1966, a las 15 horas.— Secretaria.
A. 29, 31 y 2—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Aída Segura a Hernán y Gladys Pino Segura, sin perjuicio derechos cónyuge Manuel Pino Cid. Practicaré inventario solemne, Secretaría, cinco noviembre, diez horas. — Secretaria.
A. 31, 2 y 3—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Resolución veintiocho octubre 1966, concedió posesiones efectivas: 1.o la testada quedada fallecimiento de Luis Retamal Navarro, a hijos Elba Eliana del Carmen Retamal Saavedra, Luisa María del Tránsito y Sergio Antonio Retamal Díaz; sin perjuicio derechos cónyuge Celmira del Carmen Díaz Díaz; y 2 o) la intestada quedada fallecimiento de Ana Rosa Saavedra Salas, a hija Eliana del Carmen Retamal Saavedra. Practicaré inventario solemne cuatro noviembre, once horas, Bandera 342| — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

NOTIFICACION.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Autos rol 1265-66, "Beal, María con Robles, Luis", nulidad matrimonio, ordenóse notificar avisos auto prueba. Santiago, primero octubre 1966. — Se recibe la causa aprueba por el término legal y se fijan como hechos controvertidos, los siguientes: Domicilio y residencia de los contrayentes al momento de la celebración del matrimonio y en los tres meses anteriores a la manifestación. — Eduardo Avello, juez.— Eduardo Fernández, secretario.
A. 29, 31 y 2—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Carlos Lehmann Lyon a Mabel y Carlos Lehmann Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge, Olga Pérez Jaramillo.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Inés Fernández Montalva a Rafael, Mario, Jaime, Victoria y María Inés Grez Fernández, y por trasmisión derechos causante concedió mismos herederos posesión efectiva Manuel Fernández Montalva. Tramítanse artículos 33|35 Ley 16.271.
A. 31, 2, 8|14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO CON beneficio inventario, posesión efectiva de Ermelinda González Gallardo a Rafael Jorge Ciolina González y Armando Ciolina Zúñiga.
A. 31, 2 y 3—14

NOTIFICACION. PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago. Expediente 33645 "Díaz Teresa con Ibarra Hernán", sobre Nulidad Matrimonio, ordenóse notificar auto de prueba: Santiago, dieciocho de octubre de 1966. Vistos: se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos controvertidos los siguientes: Primero. Si el matrimonio se celebró ante un Oficial Civil incompetente; y Segundo: Cuál era el domicilio de las partes a la fecha del matrimonio y su residencia en los tres meses anteriores. Araya. Campos. Notifico auto de prueba a Tulio Hernán Ibarra Ibarra. — Secretario
A. 31, 2 y 3—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Resolución veintisiete octubre 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Eduardo Arancibia Catalán a hija Raquel del Carmen Arancibia Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Riquelme. — Secretario.
A. 31, 2 y 3—14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Hortensia Perlev Fortunati a Julio Paul Perlev. — Secretario. A. 31, 2 y 3—14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía, concedió autos rol Nº 3751-66, veintiuno de Octubre de 1966, al Fisco con Beneficio de Inventario, posesión efectiva herencia Aurelia Cerón Basaure. Inventario solemne de los bienes practicaré 8 de Noviembre próximo, 10 horas. Notario Luis Azócar Alvarez, oficio calle Huérfanos número mil cuarenta y cuatro, entrepiso. — Secretario.
C. 4—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Elías Espoz Valenzuela a Luis, Horacio, Gregorio, Mario, Idilio y Blanca Espoz Valenzuela y Ana Rowe Varas, sin perjuicio derechos última como cónyuge.
A. 4—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva María Espinoza Aravena a María Adriana y Eliana Luna Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge Amador Luna Arias y posesión efectiva Amador Luna Arias a María Adriana y Eliana Luna Espinoza y Catrina Sandoval Arellano, sin perjuicio derechos última como cónyuge.
A. 4—14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva de Luisa Albertina Pino Pino a Ranato Núñez Pino y Lautaro Puerta Pino.
A. 31, 2 y 3—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Jaime Forteza Gomis a Jaime, Laura y María Angélica Forteza Bravo, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Jacquin Miranda. Practicaré inventario solemne, Secretaría, cinco presente, diez horas.— Secretaria.
A. 4—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Inés Fernández Montalva a Rafael, Mario, Jaime, Victoria y María Inés Grez Fernández, y por trasmisión derechos causante concedió mismos herederos posesión efectiva Manuela Fernández Montalva. Tramítanse artículos 33|35, ley 16.271.
A. 3—14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín, Nueva York 66.
C. Mc-15

18) Instrucción y educación

"ACADEMIA HENRY" CURSOS verano. Teatinos 750.

"HENRY" PERMANENTES, PEINADOS, corte gratis. Teatinos 750, con sucursales en Arica y Los Angeles.
C-19

"HENRY" INTERNADO MODAS. Teatinos 750.
C-19

"HENRY", CABALLEROS. Teatinos 750.
C-19

"HENRY", PELUQUERIA. Bascuñán 33.
C-19

"SUPERSECRETARIA". — NECESITAmos señoritas para prepararlas secretarías. Empleo garantizado, persecretaria" Santiago: Alameda Rancagua. Pasaje Rex. tercer piso.

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. Catedral 1257. Ofrece cursos rápidos Dactilografía, Taquigrafía y Contabilidad en Compañía 3167.
A. 5

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. Catedral 1257. Matrícula para Cursos de Corte y Confección, Sastrería, Peluquería para Señoras, Caballeros.

37) Ocupaciones ofrecen

NECESITO OPERARIAS PARA ... finas. Santa Mónica 2167 (por ...sil).
Z.

40) Propiedades Venden

MAGNIFICA OPORTUNIDAD. SE ... de propiedad ubicada en ... Francisco Pizarro 2155. Tratar dueño. Cualquier hora.
Z. 1

48) Remates y Citaciones.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, remátase 17 noviembre 1966, 15 ... sitio 9, Manzana C, Parque ... cial Manquehue, Lo Curro, ... des, inscrita fojas 1.238, N.o ... Conservador Santiago, 1955. ... E° 17.202, pagaderos 50% ... saldo tres, seis meses. Postores acompañarán boleta o dinero por mínimo. Más antecedentes ... 81112, Nellen con Yutta, ... Ejecutivo.— Secretario.

REMATE CASIMIRES — ORDEN ... tricio Rámila, Alameda 3125, ... tubre al 5 noviembre, 11 y ... ras.— Germán Geell, martillero.

SINDICATO PROFESIONAL DE ... ros Canteros Pan de Azúcar ... lina, cita a todos sus socios ... elegir la nueva directiva por ... ríodo 1966 - 1967, ante la presencia de un Inspector del Trabajo, ... 6 de Noviembre de 1966, a ... horas, en la casa del Presidente ... Canteras.

SINDICATO PROFESIONAL DE ... feres de Microbuses Línea ... Maipú. Personería Jurídica ... 18-8-1966. Citación a reunión ... Por la presente se cita a ... general de socios, para el día ... presente, a las 22 horas, en ... citación y 22.30 horas, en ... citación. Tabla: Elección de ... directorio. Nota: De acuerdo ... creto Reglamentario Nº 323 de ... rección del Trabajo, por haber ... nido Personería Jurídica Nº ... tiago, 1º Noviembre de 1966 ... tario.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, remátase ... noviembre 1966, 15 horas, ... ubicada Carrera 246 al 250, ... go, inscrita fs. 22.457, N.o ... Conservador Santiago, 1963. ... mo, E° 21.875,60, pagaderos ... contado, saldo seis meses, ... 15 o|o y 18 o|o caso mora. ... acompañarán boleta o dinero por mínimo. Otros antecedentes, ... 2770-65. Bucchi con Gálvez. ... vo.— Secretario.

EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A ... 3 P. M., en Chacabuco N.o ... remtaré por orden del Tercer ... do Civil de Mayor Cuantía, ... Sanhueza con Leiva, Abel: Una ... para de tres luces; una estufa ... parafina; un sillón brazos de ... un mueble con una puerta.— ... canor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 31, 1.o, 2 y

REMATE CASIMIRES — ORDEN ... Jorrat, San Diego 205, 31 oc... 4 noviembre 18 horas.— ... Geell, martillero.

EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A ... 3 P. M., en Chacabuco N.o ... remataré por orden del Segundo ... gado Civil de Menor Cuantía, ... Wiener con Leiva, Elena: Una ... bra de lana.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 31, 1.o, 2 y

EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A ... 3 P. M., en Chacabuco N.o ... remataré por orden del Quinto ... gado Civil de Menor Cuantía, ... Morgeinstein con Ceardi, ... Una cocina a gas licuado de ... incompleta.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 31, 1.o, 2 y

REMATE JUDICIAL.— ANTE ... Juzgado Civil Mayor Cuantía, ... go, se remtará 17 noviembre ... horas, propiedad calle Guampolí ... comuna Las Condes, Santiago ... crita nombre deudor fs. 4914 ... 5047, Conservador Bienes Raíces ... 1966. Mínimum, E° 13.014 ... parte subasta, acompañar boleta ... rantía orden tribunal, consignar ... dinero por 10% mínimo, ... E° 1.300. Forma de pago, ... tado. Gastos e impuestos ... cargo subastador. Demás bases ... tecedentes, expediente 1514-66, ... ciación Ahorro y Préstamo Huérfanos ... Retamal Gil, Gladys". Requirente ... — Secretario.

EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A ... 3 P. M., en Chacabuco N.o ... remataré por orden del Sexto ... gado Civil de Menor Cuantía, ... Elosua con Gleisner, Otto: Una ... quina de escribir marca Remington ... una máquina sumadora eléctrica ... marca Olivetti — Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 31, 1.o, 2 y

53) Varios no clasificados

POR TRASPASO Y ENTREGA ... local de Custodia de calle ... Nº 13, desde esta fecha no ... ponde de paquetes o bultos ... en custodia.

RUEGO AL SEÑOR FERNANDO ... nández que pase a retirar las ... cies dejadas en calle Gálvez ...

CECILIA: CONSEJOS PSICOLOGICOS ... metabolismo, cartomancia ... ras: París 849. Fono 38481...
DE OCASION TELEVISOR SANYO ... pulgadas, nuevo, E° 1750, ... Mademsa E° 1.200, con secador ... de. Llamar al fono 711444.

55) Citaciones Compañías de Bomberos

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa, "Unidos Servirемos" ... to a la Compañía a sesión ... para el viernes 4 de noviembre ... las 22 y 22.05 horas, en el ... Tabla: 1.— Admisión de voluntarios; 2.— Aniversario; 3.— Presupuesto 1967; 4.— Otros asuntos.— El ... tario.

GHANA ACUSA A GUINEA DE ESTAR PREPARANDO COMPLOT CONTINENTAL

ACCRA (Ghana), 1º (UPI). — El Gobierno militar acusó hoy al derrocado dictador Kwame Nkrumah de utilizar lanchas patrulleras soviéticas, con tripulación de la misma nacionalidad, para suministrar armas a los rebeldes de por lo menos seis países africanos vecinos.

PLAN DE GOLPES

La denuncia añade que Nkrumah, derribado por el ejército en febrero pasado, mientras se hallaba visitando China Comunista, proyectaba ayudar a los rebeldes en otros países golpes y reemplazar los gobiernos de esos países "con regímenes subordinados a su propia voluntad".

ACUSACION GHANESA

La acusación ghanesa está contenida en un folleto de 91 páginas divulgado hoy por el Departamento de Información del Consejo de Gobierno encabezado por el general Joseph Ankrah, precisando que las patrulleras tenían como base el puerto de Tema y que los seis primeros países fijados para la subversión eran Nigeria, Togo, la Costa de Marfil, Kenya, Sierra Leona y el Congo (Bazzaville).

DISPUTA INTERNACIONAL

La denuncia viene a agravar todavía más la tensión con la vecina Guinea, transformada ahora en una disputa internacional, luego que Ghana secuestró el sábado a 19 guineos, comprendido el Canciller Lansana Beavogui, cuando su avión hizo escala en Accra mientras volaba hacia Addis Abeba, donde debían asistir a la conferencia ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

INSTANCIA A EE. UU.

(En una transmisión captada en Tbidjan, Costa de Marfil, Radio Conakry instó anoche a los EE. UU. a "hacer todo lo que puedan" para obtener la liberación de los 19 guineos y reiteró su acusación de que el "imperialismo norteamericano" estaba detrás de las detenciones, haciendo "totalmente responsable" a Washington por el incidente.)

El Gobierno ghanés dice que sus 19 prisioneros serían liberados cuando el Gobierno de extrema izquierda del Presidente guineo, Sekou Toure, libere a su vez a 100 ghaneses presuntamente detenidos como prisioneros políticos en Guinea.

PROTESTA DE WASHINGTON

Entretanto, luego de las enérgicas protestas de Washington, recobró la libertad el Embajador norteamericano de Guinea, Robinson McIlvaine, quien anteayer había sido puesto bajo arresto domiciliario, mientras el Gobierno ghanés contenía una manifestación de unas cinco mil personas que trataban de saquear la Embajada de los Estados Unidos en Conakry.

TENIA CORAZON A PILAS Y SE LO DESCARGARON

LIMA, 1.o (ANSA).— Un paciente del Hospital de Policía, quién vivió más de dos años con su corazón estimulado por una batería a pilas, falleció ayer porque éstas se descargaron y las pilas de repuesto no llegaron a tiempo. Lo informa el diario "La Prensa", en su edición matutina, agregando que los repuestos llegarán recién hoy, con un retraso de veinticuatro horas, retraso que ha sido fatal para Víctor Valderrama Pitot, de setenticinco años. Este paciente adolecía de una enfermedad llamada "Síndrome Stoke", estado en que el corazón no puede generar sus propios impulsos para contraerse a la frecuencia de setenta a ochenta latidos por minuto.

Creciente terrorismo en Saigón

SAIGON, 1º (ANSA).— Doce muertos y treinta y ocho heridos causaron los morteros del Vietcong, disparando anoche sobre Saigón.

Los muertos son todos vietnameses. Entre los heridos hay seis norteamericanos.

Los ataques fueron dos. El primero en horas de la mañana (local), y el segundo se registró mientras las tropas de Saigón desfilaban en la plaza, ante las principales autoridades del Estado, con motivo de la Fiesta Nacional.

Veinticuatro proyectiles fueron disparados en el centro de Saigón. Algunos no explotaron. Es la primera vez que Saigón es tomada como blanco de esta manera.

OBJETIVO DEL VIETCONG

Evidentemente la artillería del Vietcong tenía como objetivo las tribunas oficiales erigidas para la ceremonia. Una hora después del primer ataque el Presidente y el Primer Ministro de Vietnam del Sur debían asistir al desfile militar con motivo de la Fiesta Nacional. La tribuna había sido colocada detrás de la Catedral.

ACTO TERRORISTA

SAIGON, 1º (ANSA).— En la provincia de Chau Doc, a ciento cincuenta kilómetros de esta capital, el Vietcong hizo saltar hoy un autobús causando la muerte de cuatro civiles vietnameses. Los heridos son seis.

Anoche se registró un importante choque en el río My Tho, en el Delta: Según fuentes norteamericanas, cincuenta embarcaciones comunistas fueron hundidas por Guardacostas y helicópteros norteamericanos.

BATALLA FLUVIAL

SAIGON, 1º (UPI).— Una mina comunista hizo volar hoy a un barreminas norteamericano en el canal principal del río Saigón, después de que barcos y helicópteros de los Estados Unidos destruyeron a 52 pequeñas embarcaciones del Vietcong, en una encarnizada batalla fluvial que duró tres horas.

El hundimiento de la nave norteamericana de 19 metros de eslora unas 11 millas al sudeste de Saigón, fue revelado poco después que el Vietcong cañoneó por primera vez el corazón de Saigon, matando a trece personas e hiriendo por lo menos a otras treinta y siete.

SESION PREPARATORIA DE REUNION DE CANCILLERES

Informe será presentado por Felipe Herrera

WASHINGTON, 1º.— (ANSA).— Una reunión del Comité preparador de la Undécima Consulta de los Cancilleres de los países miembros de la OEA, fue convocada para mañana. La Reunión de Cancilleres, cabe recordar, será a su vez, preparatoria de la Reunión de Jefes de Estado.

Un informe sobre integración económica y sobre proyectos de desarrollo será presentado en la reunión de mañana por el presidente del Banco Interamericano, Felipe Herrera, uno de los expertos llamados a colaborar en la preparación del vértice interamericano.



MAKARIOS sigue en gira

PRESIDENTE MAKARIOS SIGUIO VIAJE DE ECUADOR A COLOMBIA

QUITO, 1º (ANSA).— El Arzobispo Makarios, Presidente de Chipre, poco antes de proseguir viaj ea Colombia reiteró hoy en rueda de prensa que el principal obstáculo para consolidar la independencia de la isla y lograr completa unidad es la defectuosa constitución para reformar, la cual se precisa del asentimiento de Gran Bretaña, Grecia y Turquía como países garantes.

Afirmó que en su visita a varios países latinoamericanos ha podido palpar un sincero respaldo de sus pueblos a la causa chipriota. El informe que presentará Galo Plaza, mediador de las Naciones Unidas en Chipre en 1964 y 1965, sostuvo que es una "base útil" hacia la solución y que la mayoría griega chipriota lo acepta "plenamente".

El líder chipriota declaró además que Ecuador y Chipre tienen mucho en común, sobre todo la creencia en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, como lo han demostrado en varias oportunidades, y que su actitud frente a los problemas internacionales es, por ende, "muy similar".

Dio a conocer que de su visita al Ecuador surgirán medios para una más estrecha cooperación entre los dos países. El Mandatario agradeció por la invitación y por las atenciones y hospitalidad recibidas.

El Presidente interino, Clemente Yerovi Induburu, en un discurso pronunciado anoche en el banquete ofrecido por el Arzobispo Makarios, aseveró que gastar ingentes cantidades en una carrera armamentista sin freno ni control, constituye un crimen de lesa civilización.

En la oportunidad alabó la personalidad de Makarios calificándolo como "caballero andante del ideal" y recordando que es preciso que en la comunidad internacional se imponga un lenguaje de sensatez y que exista una sola meta y un solo objetivo: el de la paz y la concordia universal.

BOGOTA, 1º (ANSA).— Procedente de Quito, arribó a esta ciudad el Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios. Fue recibido en el aeropuerto por el Mandatario colombiano, Lleras Restrepo, y el Gabinete.

Makarios visita el país en una nueva etapa de su gira latinoamericana.

LOS OVNI SON DE ORIGEN TERRESTRE AFIRMAN EN EE. UU.

WASHINGTON, 1º — (ANSA).— El último "comunicado situación satélites" del Centro Espacial de Goddard, señala la presencia en órbita de tres "objetos voladores no identificados", como así también el estallido en vuelo el 17 de septiembre de un gran satélite-espía soviético. Fuentes espaciales se adelantaron a precisar que los "Ovni" son de origen natural o terrestre, con el objeto de prevenir afirmaciones sobre la bondad de las tesis de los creyentes en los platos voladores. Hay razones para creer que haya sido en función de la "ovnimanía" de nuevo en ascenso, que Goddard se decidió a divulgar estos datos, entre los muchos que le llegan desde la North American Air Defense Command en base a las recepciones de cien estaciones de intercepción espacial distribuidas alrededor del mundo. Los tres objetos desconocidos podrían ser méteoritos, satélites o fragmentos de satélites. En las dos últimas hipótesis ellos podrían tener origen francés o norteamericano. Los ángulos de las órbitas respecto al Ecuador corresponden de hecho a las rutas frecuentadas por los vehículos de Francia y la URSS.

Del satélite estallado en vuelo el 17 de septiembre, se tiene la certeza de que era soviético por dos motivos: 1) el peso, de 5—6 toneladas, del vehículo que se rompió en cincuenta y unos fragmentos, es típico de la astronáutica soviética orientada hacia un gran tonelaje; 2) el ángulo ecuatorial de 49 grados, es uno de los utilizados por la cosmonáutica rusa, especialmente para satélites espías, dado que órbitas con tal inclinación sobrevuelan los Estados Unidos.

Los círculos espaciales de Washington siempre tuvieron la certidumbre de que los soviéticos disponen de satélites-espías, así como los norteamericanos tienen vehículos, como los seis "Vela", de observación nuclear.

Moscú y Washington, blancos de enconados ataques chinos

PEKIN, 1º (ANSA).— El Kremlin y Washington, fueron blanco hoy de un nuevo ataque chino, durante una ceremonia celebrada en Pekín.

La denuncia vino esta vez de Chen Po Ta, que preside de oficio la "revolución cultural". En presencia del Primer Ministro, Chu En Lai, fue lanzado el consabido río de invectivas del orador, frente a setenta mil personas que conmemoraban al escritor Lu Hsun, muerto hace exactamente seis lustros y todavía "gran alférez del frente proletario".

BANDOS MUNDIALES

El panorama mundial hecho por el director de la revolución fue de dos campos separados por un abismo: de una parte China y Vietnam y los justos del comunismo mundial; por otra, los profesionales del odio internacional es decir, la pandilla norteamericana que se remolca a los falsos comunistas que repiten a Kruschev y sus aberraciones.

PROTESTA SOVIETICA

PEKIN, 1º (ANSA).— El Gobierno chino rechazó hoy la reciente protesta del Gobierno soviético relativa a las manifestaciones de los guardias rojas frente a la Embajada soviética en la capital china, calificándola de "pura absurda". La nota del Gobierno chino fue entregada hoy por el Director del Departamento soviético y del este europeo del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, Yu Chan, al Encargado de Negocios soviético, Ad Interim Razoukhov, en contestación a la nota soviética del 27 de octubre último.

La nota china según informó la Agencia Noticiosa "Nueva China", "rechaza en forma categórica la absurda protesta y los irrazonables pedidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en su nota al gobierno chino, y rechaza firmemente las calumnias dirigidas en la nota soviética contra el gobierno chino y las masas revolucionarias"

COMUNISTAS ALBANESES

BELGRADO, 1.o (ANSA).— Los comunistas albaneses inauguraron hoy el Quinto Congreso del "Partido del Trabajo", entre manifestaciones de solidaridad por parte de los comunistas chinos y de otros que adhirieron a la línea de Pekín y la indiferencia del Kremlin y de los Partidos Comunistas allegados al soviético, incluso la Liga de Comunistas de Yugoslavia a excepción de los comunistas rumanos, que enviaron de todos modos un representante de segundo orden.

Llegaron a Buenos Aires caballos chilenos y peruanos

BUENOS AIRES, 1º (ANSA) — Aterrizó en el aeropuerto de Ezeiza el avión que conducía a los caballos de Perú y Chile que intervendrán en el mitin internacional del domingo próximo en San Isidro.

La máquina demoró su partida desde Santiago de Chile a raíz del mal tiempo reinante en la zona cordillerana, no obstante lo cual la travesía duró dos horas 50 minutos.

Los caballos llegados son 3: Mario, Perú, anotado en el Internacional Jockey Club de Montevideo a correrse sobre 1.600 metros, y los chilenos Sacramento, que correrá en esa misma prueba, y Prólogo, que animará el Gran Premio Internacional Carlos Pellegrini, de 3.000 metros.

Los tres caballos se encontraban en perfectas condiciones y eran aguardados en el aeropuerto por sus respectivos entrenadores.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, hermano, tío y cuñado, señor

ZOZIMO MORENO ROBERTSON

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia San Pablo (Matucana-Andes), después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano, cuñado y tío, señor

LUIS ALBERTO CONTRERAS DONOSO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de Pasaje Ancud N.o 8654, (Población Estrella), a las 15 horas.

La familia.

Tenemos el sentimiento de de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor — Cav. Uff.

ROBERTO NICOLETTI CANNAVALE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, por Avenida La Paz, después de una misa que se le oficiará a las 9 horas, en la Capilla del Hospital Clínico de la Universidad Católica.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro y abuelito, señor

LUIS ALBERTO PULGAR NEGRON

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Metropolitano, después de una misa que se le oficiará a las 15.15 horas, en la Parorquia El Asilo de Nuestra Señora del Carmen (Moneda 2952).

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor

LEON SAN MARTIN HERRERA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, saliendo el cortejo desde su casa habitación, Población Aníbal Pinto, Pasaje 2, casa 3256, dirigiéndose el cortejo hacia el Cementerio General, por puerta de Recoleta.

La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, don

BOLIVAR NEGRETE MATABENITEZ

(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el descanso de su alma, hoy miércole 2, a las 930 horas, en la Parroquia del Carmelo (Monede al llegar a Maipú). Rogamos a los que fueron sus amigos y a los nuestros, acompañarnos en este acto religioso.

La familia.

IN MEMORIAM.—

Por el eterno descanso del alma de don

CARLOS MEIRONE ALIAGA

(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa mañana, a las 19.30 horas, en la Parroquia San Rafael, Avenida Matta entre San Diego y Arturo Prat. Se invita a este oficio religioso a todos los que fueron sus amigos.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana y amiga, doña

TEGUALDA DE LAS NIEVES BURGOS TORRES

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, ubicada en Nueva Santiago 363, hacia el Cementerio General.

La familia.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir la señora

JOSEFINA DONOSO VDA. DE CASTILLO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Av. La Paz, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Capilla de dicho Cementerio.

La Familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

JULIA ROMO AGUILERA VDA. DE MIRANDA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Av. La Paz, saliendo el cortejo a las 15.30 horas, desde su casa habitación, ubicada en Traslaviña N.o 1541, Paradero 1 de la Gran Avenida (por San Ignacio).

La Familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JUAN PARRA RIVAS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 11 horas en la Parroquia San Joaquín (Domingo Santa María con Panamericana Norte).

La Familia.

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

CLEMENTE CAMBARA PEÑA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta), después do una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Iglesia Recoleta Dominica (Recoleta 759).

La Familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del sensible fallecimiento de nuestra querida madre, abuelita y hermana, señora

DOMITILA ROSA ACEVEDO

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, mañana jueves 3, a las 9 horas, en la Parroquia San Juan Evangelista, Lira con Santa Victoria. Rogamos a sus familiares y amigas acompañarnos en este acto religioso.

La familia.

GOBIERNO DE BRASIL BUSCA SOLUCION A CRISIS POLITICA

RIO DE JANEIRO, 1º (ANSA).— "El Gobierno trata de encontrar una solución política para la crisis institucional motivada por las últimas revocatorias de mandatos de seis diputados federales. El Presidente Castello Branco no proyecta ampliar el receso parlamentario." Tal afirmación fue formulada por una fuente autorizada de la Presidencia de la República, según la cual el Gobierno estudia diversas fórmulas para neutralizar la crisis en el propio seno del Poder Legislativo. "Empero, no tolera la participación de los seis disputados depurados en los trabajos parlamentarios, estando dispuesto, inclusive, a adoptar medidas drásticas contra ellos en el caso de que insistan en ese propósito." Según el mismo informante, la prórroga del receso no solucionaría ningún problema, pues únicamente aplazaría por algún tiempo más el desenlace de una crisis, que podría llegar a comprometer los planes presidenciales de lograr la aprobación de la nueva Carta Constitucional por el Congreso actual.

Por lo tanto, el Presidente Castello Branco se dispone a enfrentar los acontecimientos a partir del 22 de este mes, oportunidad en que el Congreso reanudará sus labores normales. En principio —según dejó entrever el informante— el Gobierno encuentra dificultades para reunir en Brasilia a la mayoría de los parlamentarios de la Alianza Renovadora Nacional (partido oficial), lo cual sería indispensable para neutralizar prontamente cualquier maniobra opositora destinada a ampliar por el mayor tiempo posible el debate sobre la nueva Carta Magna. Por otra parte, según reveló otra fuente gubernamental, en los primeros días de diciembre será promulgada una nueva acta institucional, fijando el plazo de dos meses para la votación parlamentaria de la nueva Carta Constitucional, la cual sería promulgada automáticamente en el caso de que el Congreso no se manifieste sobre el asunto en el plazo previsto.

PAISES LATINOAMERICANOS INSISTEN EN MODERNIZAR SUS FUERZAS ARMADA[S]

WASHINGTON, 1º (UPI).— Los Gobiernos latinoamericanos rechazaron una insinuación de los Estados Unidos para concertar tácitamente una suspensión temporal de la compra de armamentos excesivamente costosos.



LUDWIG ERHARD

Funcionarios norteamericanos revelaron que la idea circuló calladamente a través de las Embajadas estadounidenses en los principales países latinoamericanos cuando se hizo aparente que varios de ellos estaban interesados en la modernización y restructuración de sus respectivas Fuerzas Armadas.

Funcionarios norteamericanos dijeron a United Press International que la idea no halló eco favorable y que probablemente será retirada por el Departamento de Estado.

INICIATIVA RECHAZADA

Otra propuesta norteamericana, agregaron los funcionarios, de tratar el tópico general de control de armas en la América Latina durante la Conferencia Cumbre que celebrarán los Presidentes del hemisferio occidental, también fue recibida friamente en los círculos gubernamentales latinoamericanos.

Ambas iniciativas surgieron a raíz del discurso que pronunció el Mandatario norteamericano, Lyndon B. Johnson, el 17 de agosto, en el que expresó preocupación ante el hecho de que varios Gobiernos latinoamericanos distraían recursos vitales para importantes proyectos económicos y sociales, destinándolos a la adquisición de estos armamentos.

Los funcionarios de Washington explicaron que las Fuerzas Armadas latinoamericanas se encuentran en proceso de transformación. Se refieren a este proceso como una "racionalización", que da a las Fuerzas Armadas una mayor movilidad, mejores comunicaciones y una mayor potencia[l]... armamentos.

TEORIA SUDAMERICANA

Aunque esto signific[a] ... cir la cantidad de e[quipos] ... poseen en la ac[tualidad] ... los funcionarios [...] que los milit[ares] sudamericanos e[stán] ... sueltos a adquirir l[os] ... mos modelos de avion[es] ... za, incluyendo aparat[os] ... sónicos, cohetes-proye[ctiles] ... unidades pesadas. E[n] ... de esta teoría, los func[ionarios] ... manifestaron que el P[erú] ... demostró interés por u[na] ... ta norteamericana de ... aviones de caza super[sónicos] ... F—86, y que prosigue ... ciando con Gran Bret[aña] ... compra de un número ... nocido de aparatos su[persóni]cos "Lightning" (cada ... ning" cuesta, aproximad[amente] ... 1.750.000 dólares y pu[eden vo]lar a dos veces la v[elocidad] del sonido).

El convenio converti[rá] ... Fuerza Aérea Peruana ... más moderna de la A[mérica] del Sur.

VENTAS DE ARMAMENTOS

Otros países Europeos ... mostrado también acti[vidad] ... la venta de armament[os] ... informa que los suecos ... sieron un precio muy ... a su aviones "Draken", ... cados por SAAB, y ... franceses ofrecieron su ... "Mirage".

La semana entrante ... ra en Washington la ... del Ministro de Defens[a] ... zolano, general de ... Ramón Florencio Góme[z] ... mantener conversacion[es] ... funcionarios del Pe[ntágono] ... (Ministerio de Defensa) ... los círculos guberna[mentales] ... de esta capital se ... que el funcionario ve... llegará con una "lis[ta de] compras" de armament[os] ... su país desearía adqu[irir].

ERHARD ANTE PRUEBA DECISIVA

BONN, 1º (UPI).— Los días de Ludwig Erhard en la jefatura del Gobierno alemán parecen estar contados debido a la crisis política planteada entre los partidos de su coalición de gobierno.

En vista de que se desecha la posibilidad de que Erhard pueda restablecer la coalición parlamentaria, disuelta al retirarse los demócratas libres, arrecia la oposición al Canciller por parte de sus correligionarios.

DEMOCRATACRISTIANOS

Se afirma que los democratacristianos opuestos a la autoridad de Erhard harán constar su sentimiento en forma concertada, en la reunión del grupo democratacristiano parlamentario señalada para mañana.

INTENTO OPOSITOR

Si bien se duda de que los rebeldes logren su objetivo en este primer intento formal, sí se cree que probablemente lograrán reunir una mayoría a los efectos de fijarle a Erhard un breve e improrrogable plazo para que consiga una nueva mayoría parlamentaria.

El descontento con la autoridad de Erhard en las filas democratacristianas creció tan rápidamente durante el fin de semana pasado que en algunos medios se ha dicho que el Canciller difícilmente podrá mantenerse en el poder hasta principios de la próxima. En otras esferas, sin embargo, se opina que logrará sostenerse hasta después de las elecciones del 20 de noviembre, en Baviera.

SUSTITUTOS DE ERHARD

El "Die Welt" de Hamburgo dijo hoy que las dos figuras que mayores probabilidades tienen de sustituir a Erhard son: el Ministro de Asuntos Exteriores, Gerhard Schroeder, de la religión protestante, y Rainer Barzel, católico, presidente del grupo parlamentario democratacristiano.

NUEVO PARTIDO SURGE EN ALABAMA

NUEVA YORK, 1º —(ANSA)— La campaña electoral en el Estado de Alabama, junto a la lucha entre los dos grandes partidos, Républicano y Demócrata, dió vida a un pequeño partido, el de la "Pantera Negra". Esta se esfuerza por conquistar algunos cargos administrativos menores, aparentemente sin importancia nacional.

El Partido de la "Pantera Negra", atrae la atención por tratarse de una nucleación política compuesta exclusivamente de negros, que busca conquistar aunque sea un mínimo de poder en un Estado tradicionalmente segregacionista y sobre una plataforma política que se inspira en el slogan "Black Power" (Poder a los negros), lanzado por primera vez el año pasado en el Mississippi por el joven líder de color, Stokely Carmichael, presidente del "Comité Estudiantil no violento". El partido fija sus posibilidades en el voto negro y presentó siete candidatos para el condado de Lowndes, donde los blancos mantienen una intransigente línea segregacionista.

Brezhnev Reitera Ataques a China Roja y EE. UU.

MOSCU, 1º (ANSA).— Leonid Brezhnev, jefe del Partido Comunista soviético, atacó duramente hoy a Estados Unidos y China, en un discurso pronunciado en Tiflis durante la ceremonia de entrega de la Orden de Lenin a la República de Georgia.

La agencia noticiosa soviética "TASS" difunde esta mañana el texto del discurso. Brezhnev llegó a Tiflis para premiar a Georgia los éxitos alcanzados en el desarrollo económico y cultural.

Si Estados Unidos es "el ejemplo evidente del uso brutal de la fuerza", con su "agresión" a Vietnam, China es condenable por haber "rechazado las propuestas de los países socialistas para coordinar la acción tendiente a apoyar a Vietnam, país hermano", dijo el líder soviético.

Brezhnev quiso evidentemente asociar al máximo las dos acusaciones, para hacer originar la gravedad de la actitud china en la misma pesadez de la acción "imperialista".

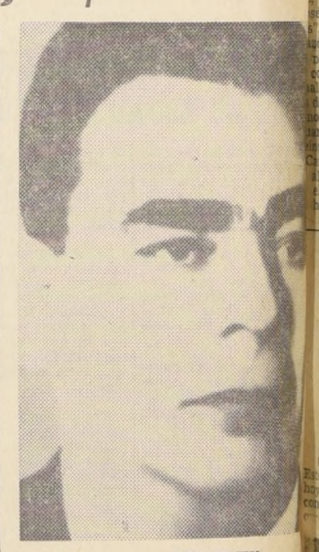
Se sirvió, además, de las dos condenas para hacer resaltar la actuación de la URSS, "decidida a asistir en el futuro globalmente a Vietnam en lucha" dentro de una aureola de honestidad y coherencia y con un carácter de absoluta urgencia.

Brezhnev prosiguió afirmando que cuando el imperialismo "trata de encontrar aunque sea la más mínima hendidura en el frente del antimperialismo" recurre a los medios "duros": se vale de su potencia para atacar. En el momento actual, éste quisiera hacer palanca sobre el problema vietnamés para agudizar las divergencias del campo socialista y anular su resistencia general.

En otras palabras, según el razonamiento de Brezhnev, Washington querría que Vietnam fuera dejado a sí mismo, por parte de los países socialistas ocupados en litigar entre sí. Esto no ocurrirá, afirmó Brezhnev.

MOSCU, 1º (UPI).— El Secretario General del Partido Comunista soviético, Leonid Brezhnev, denunció hoy la obstrucción de China roja como el "factor decisivo" contra la ayuda comunista a Vietnam del Norte.

En un discurso pronunciado en Tiflis, capital de la República socialista soviética de Georgia, Brezhnev indicó que esa obstrucción obligará al bloque comunista a enviar su ayuda por otros medios que no sean a través de China.



BREZHNEV

Fuentes autorizadas revelaron en ... que el bloque soviético está considera[ndo la] conveniencia de incrementar sus ... Hanoi por vía marítima.

Brezhnev subrayó también que ... uniones comunistas internacionales ... prendida la Conferencia Cumbre de ... Naciones, recientemente celebrada ... laron a la solidaridad comunista ... frentar la "criminal agresión" nortea[meri]cana.

Recordó que tales reuniones "conde[na]ron decididamente" la negativa china ... sumarse al frente unido comunista y ... vó que "China es la única nación soc[ialis]ta que tiene una frontera común con V[iet]nam.

"Esto, precisó, constituye una factor ... cisivo en el suministro de la ayuda al p[ue]blo combatiente de Vietnam".

TELEVISION

Canal 13 U. Católica

13.56	ALMANAQUE
14.00	SERVICIO NOTICIOSO
14.15	MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.46	TELETEATRO POND'S
15.13	BEN CASEY
15.38	LOS HOMBRES ALTOS
16.06	SINFONICA DE BOSTON
16.58	TELEKINDER
17.28	COLORIN COLORADO
17.58	EL PAJARO CARPINTERO
18.23	CLASES ALEGRES
18.48	RITMO Y CANCION
19.03	PANORAMA ITALIANO
19.18	FORMA Y ESPACIO O VISIONES DEL PASADO
19.39	LA HECHIZADA
20.05	LA TELENOVELA HISTORICA
20.36	EL TIEMPO
20.42	RIASE CON AMBROSOLI
20.43	LOS DEFENSORES
21.37	JUNTOS SE PASA MEJOR
22.00	EL REPORTER ESSO
22.17	ERIKA VEXLER 600
22.27	JOHNNY STACCATO

TELEVISION

Canal 9 U. de Chile

17.02	JARDIN TV
17.20	DIBUJOS ANIMADOS
17.30	HISTORIA PARA NIÑOS
17.48	VIAJEMOS
18.00	LASSIE
18.27	FLASH INFANTIL
18.34	SIR FRANCIS DRAKE
18.59	EL ENSEÑA COSAS
19.35	U 66
19.57	UN PASO AL MAS ALLA
20.25	HOROSCOPO
20.30	PANTALLA NOTICIOSA
20.45	EL JUEGO DE LA VERDAD
21.11	FLASH NOTICIOSO
21.14	SILENCIO, POR FAVOR
21.45	LA CALDERA DEL DIABLO
22.12	FLASH NOTICIOSO
22.16	NEGRO EN EL BLANCO
22.52	CLUB DE LA GUITARRA
23.12	FLASH NOTICIOSO
23.15	CIERRE

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Más de 10 Millones de Habitantes Tendrá Chile para el Año 1970

En cuatro años más Chile tendrá diez millones de habitantes, de los cuales cuatro millones serán niños.

Este cálculo es el resultado de una reciente investigación realizada por el Centro Latinoamericano de Demografía, organismo creado por un convenio firmado entre la Universidad de Chile y las Naciones Unidas.

Según el último censo, realizado en 1960, y tomando en cuenta los anteriores de los años 1940 y 1952, se espera que en 1980 —como en la actualidad— el 77% de la población tendrá menos de 40 años.

En el estudio de los investigadores se afirma que las características más revelantes de nuestra población, es su alto porcentaje de individuos que no trabajan —por ser un pueblo joven— y que dependen para vivir de un número extraordinariamente bajo de personas. La proporción de población económicamente activa se mantendrá constante para esos años.

CONCENTRACION URBANA

Siguiendo el desplazamiento tradicional del país, iniciado desde sus primeros años de vida nacional, en 1970 y 80 se acentuará la

(PASA A LA PAGINA 18)

Canciller Valdés Responde Hoy "Encuesta Nacional"



Hoy corresponderá el turno al Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés Subercaseaux, responder al cuestionario de la Encuesta Nacional, que por cadena de emisoras y canales de televisión está realizando el periodista Luis Hernández Parker, como parte del programa de celebraciones del 2.o aniversario de la asunción al Poder del Jefe del Estado, Eduardo Frei Montalva.

El Canciller Valdés, a través de sus respuestas, expondrá la política internacional de nuestro Gobierno tanto en el plano continental como mundial.

Cabe destacar, en el caso singular del Ministro de Relaciones Exteriores, que ha viajado dos años consecutivos al seno de las Naciones Unidos, y en su Asamblea General ha expuesto con vigor y claridad los delineamientos de la política americanista y pacífica del Presidente Frei, al que por mandato de la Carta Fundamental, compete la conducción de las relaciones internacionales.

Es menester señalar que el Ministro Valdés acompañó al Primer Mandatario en su gira a Europa, y en las dos que ha realizado a diversos países hermanos de América Latina. Este hecho, sumado a sus actuaciones en el organismo que alberga a todas las naciones del mundo, en Nueva York, permite al Canciller Valdés estar compenetrado plenamente de la política internacional de Chile.



Una multitud calculada en más de medio millón de personas se dio cita ayer en los cementerios santiaguinos, para recordar a sus deudos. Desde las primeras horas, miles de personas desbordaron las amplias Avenidas del Cementerio General, y también se hizo estrecho el Católico, para recibir al crecido número de visitantes, que prácticamente agotaron las existencias de flores —especialmente ilusiones y pensamientos— para adornar las tumbas, nichos o mausoleos. En el grabado, un aspecto de una de las Avenidas del Cementerio General, a las 10 horas de ayer. Atrás, un mausoleo familiar, que en su estructura reproduce el templo franciscano de la Alameda, con extraordinaria fidelidad.

Hernán Siles Llegó Anoche a Santiago

Su acompañante, Hipólito Buzón, fue detenido por Carabineros de Arica por ingresar a Chile con identidad falsa

Anoche llegó a esta capital, por vía aérea, procedente de Arica, el ex Mandatario boliviano, Hernán Siles Zuazo, a quien el Gobierno de la Moneda le concedió asilo político, en tránsito a Buenos Aires, Argentina.

En el mismo avión, pero en calidad de detenido, viajó el agente de la Policía Política de Bolivia, Hipólito Buzón, el que, bajo el falso nombre de José María Rodríguez Armas", acompañaba a Siles Zuazo, quien debió abandonar la patria del Altiplano, por no contar con seguridad personal, a raíz de los movimientos de rebelión surgidos en algunos centros mineros, como Huanuni, Catavi y Siglo Veinte.

Carabineros de Arica detuvieron al falso Rodríguez Armas, en el mismo hotel en donde se hospedaba con el doctor Siles Zuazo, al comprobar que el carnet de identidad era apócrifo. La impresión dígito pulgar derecha de la cédula de identidad no coincidía con la del falso Rodríguez Armas.

Los hechos que determinaron el descubrimiento de la verdadera personalidad del agente de la Policía Política de La Paz, Bolivia, fue al entrar en sospechas el doctor Siles Zuazo, por la gran cantidad de dinero con que en un momento dado apareció "Rodríguez Armas". Para justificarse, expresoó que había ido al domicilio de Luis Gayán Contador, ex Jefe de los Carabineros de Bolivia, durante la administración del doctor Víctor Paz Estenssoro, y con residencia en Arica.

El doctor Siles Zuazo llamó por teléfono al chileno Gayán Contador, para comprobar si era verdad que le había "cancelado una deuda insoluta" a "Rodríguez Armas". Gayán respondió indignado que ese hecho era falso, no sólo no había entregado ningún dinero a "Rodríguez Armas", sino que no conocía a ningún boliviano de esa identidad. Siles Zuazo le rogó a Luis Gayán acudiera al hotel, porque se temía lo peor frente a quien lo "había sacado de Bolivia hacia Chile, para salvarle la vida, a nombre del Comando Secreto Revolucionario del MNR".

EL FALSO RODRIGUEZ TRATA DE FUGARSE

Una vez en el hotel, el chileno Gayán Contador pidió le presentara a "José María Rodríguez Armas". "Este no es Rodríguez, doctor Siles !—ex-

(PASA A LA PAGINA 18)

Medio Millón de Visitantes en los Cementerios Santiaguinos

Más de medio millón de santiaguinos rindió ayer un homenaje de r e c u e r d o a sus deudos, al celebrarse el "Día de Todos los Santos". De los tres cementerios locales —General, Católico e Israelita— le correspondió al primero el mayor número de visitantes, los que convirtieron en una afanosa jornada la ineludible tarea de llevar flores a las personas sepultadas en sus amplios patios. Desde que abrió sus puertas el 9 de diciembre de 1821 este recinto ha recibido un total aproximado de dos millones cien mil difuntos. Del primer nombre que hay recuerdo en sus viejos archivos es el de Sor Ventura Fariña, "religiosa de pelo negro", y, los dos últimos que llegaron al Camposanto ayer 1.o de noviembre, los de Jaime Santos Albini y Enrique Bravo González. El Cementerio Católico, que tiene en sus patios atractivos perfiles conventuales, fue fundado el 26 de abril de 1866, pero no abrió sus puertas hasta diecisiete años más tarde. El Cementerio Israelita con su anexo de Conchalí, tiene poco más de treinta años.

La peregrinación a los cementerios se inició prácticamente en las primeras horas del domingo último y servicios especiales de la locomoción colectiva transportaron hasta el Camposanto a los visitantes. Una rápida mano de pintura en los mausoleos, el rescate de las jardineras extraviadas o un leve retoque a las inscripciones de las lápidas, fue la tarea esencial antes de colocar las flores.

Las instituciones como Ejército, Carabineros, Aviación, Bomberos, Artesanos La Unión, Vigilantes, Periodistas, Suboficiales en Retiro, Ferroviarios; de las colectividades española, italiana, francesa, alemana, árabe o británica, designaron comisiones especiales que cumplieron oportunamente esta misión y nombraron, además, piquetes o grupos para que montaran guardia en los mausoleos sociales.

VISION DEL CAMPOSANTO

El público que concurrió ayer a los Cementerios General y Católico debió atravesar las repetidas barreras de vendedores de flores que se extendían desde Mapocho hasta Zañartu o Valdivieso y liberarse del asalto de los comerciantes que intentaban no perder ni la oportunidad ni al cliente.

Disposiciones especiales adoptadas por las Prefecturas del Tránsito y Radiopatrullas de Carabineros y las medidas ordenadas para reforzar los diferentes recorridos de microbuses, trolebuses y taxibuses, más los servicios especiales dispuestos, facilitaron ampliamente el acceso del público.

Las amplias avenidas se hicieron estrechas desde las primeras horas de ayer y antes de abrir las puertas de ambos recintos, miles de personas esperaban para poder cumplir con esta tarea tradicional.

Los alrededores de los cementerios, especialmente del General, estaban convertidos en una verdadera feria en la que podía adquirirse desde jardineras plásticas, hasta bolsones conteniendo un liviano menú para quienes tenían que cumplir turnos en los diferentes mausoleos.

"AGÜITA" Y ESCALAS

Grupos de muchachos que se ofrecían para obtener agua para los floreros y jardineras o escalas de mano para colocar las ofrendas florales, hicieron ayer su agosto. Sus tarifas iban desde uno a diez escudos, según el tiempo que fueran necesarios sus servicios.

Mientras el público avanzaba, las delegaciones del Ejército, la Aviación y Carabineros, encabezadas por sus bandas, como otras, la de los Ferroviarios, con su Orfeón, dieron un ambiente marcial a la visita tradicional.

En el Cementerio General volvieron a repetirse las escenas de desmayos, niños y ancianos perdidos; billeteras, carteras y otras prendas llevadas inesperadamente por amigos de lo ajeno o ramos de flores misteriosamente cambiados de lugar o colocados equivocadamente en tumbas que no correspondían.

Carabineros e Investigaciones dispuso servicios especiales de vigilancia y medio centenar de lanzas y cuenteros fueron retirados de circulación para evitar que hicieran de las suyas aprovechándose de la afluencia de público.

Tampoco faltaron escenas emotivas de madres o esposas llorando o montando guardia en torno a la tumba o el nicho de sus deudos inolvidables y en los mausoleos familiares recobró vigencia la emulación en los adornos. Muchos de ellos por la calidad de las flores y su disposición, se constituyeron en motivo de admiración. Frente a los impresionantes adornos se encontraba también el sencillo ramo de violetas o ilusiones, las flores de valor más económico.

En las últimas horas de la tarde aún continuaba la peregrinación, especialmente de visitantes venidos de otras ciudades que se afanaban para llegar a los camposantos antes de la hora del cierre.

Las puertas de los cementerios estuvieron abiertas hasta la noche para dar así mayores facilidades al público.



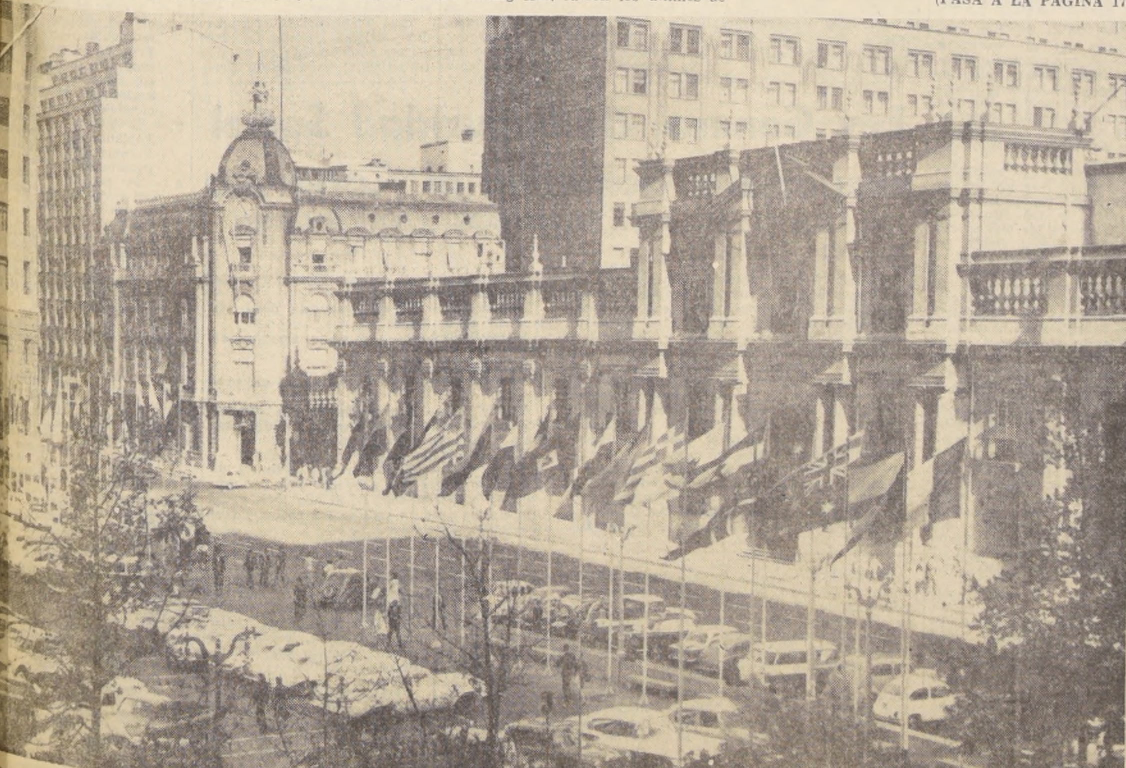
Mientras el multitudinario ajetreo dio la pauta de lo ocurrido ayer en el Cementerio General, estos dos asiduos visitantes del centenario Camposanto, como todas las mañanas, continuaron sus interminables partidas de ajedrez. Desde hace tres años concurren al Cementerio para buscar en su atractiva calma el escenario de sus partidos. Sólo un espectador, que afanosamente trata de seguir los movimientos, contempla el inusitado encuentro. (Fotografía de Oscar Rosales.)

Detención del Comunismo en Frontera de Corea y no en Honolulu Pidió Johnson

SEUL, 1º (UPI). — El Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, puso fin hoy a su larga gira por el continente asiático con una visita a los soldados norteamericanos que defienden las fronteras de Corea del Sur, señalándoles que es mejor detener el comunismo allí que en Honolulu.

Una declaración final ante la Asamblea Nacional coreana y una despedida formal del Presidente, Park Chung Hee, fueron los últimos actos de Johnson antes de abordar, junto con su esposa, al avión Presidencial que lo conduce en vuelo directo a Anchorage, en Alaska, culminando así 17 días de ausencia de los Estados Unidos.

(PASA A LA PAGINA 17)



Los mástiles de la Plaza de la Constitución han estado flameando, durante la semana, junto a los Pabellones de Chile, las banderas de los países que acreditaron misiones especiales para las ceremonias de la Transmisión del Mando, del 3 de noviembre de 1964. Estas banderas permanecerán hasta el ...do en la tarde, y le darán un marco de especial atracción a los actos con que el pueblo celebrará el 2.o aniversario del Gobierno del Presidente Frei. ... Jefe del Estado, mañana 3 de noviembre, recibirá, en el Palacio de la Moneda, a los dirigentes de los asentamientos campesinos de la Reforma ...raria, y a los personeros de los pobladores, dos importantes sectores nacionales que su Gobierno está incorporando en forma plena a la vida del ... En la tarde, a las 19 horas, la Plaza de la Constitución será escenario de un extraordinario festival artístico, que ha sido preparado por el Canal 13 de TV, y en el cual participarán destacados elementos del teatro, la radio, el cine y la televisión chilenos, (INFORMACION EN PAGINA 17)

MINISTRO DEL TRABAJO WILLIAM THAYER

Sindicalismo: instrumento de integración de los trabajadores en la vida nacional

El Gobierno impulsa la unidad de los trabajadores, pero tiene que defenderse de la CUT que, controlada por el FRAP, lucha por destruir la acción del Gobierno de Frei.— Ministro del Trabajo, William Thayer, hizo declaraciones al periodista Luis Hernández Parker, en cadena de radioemisoras y televisión

Planteamientos importantes de la política sindical del Gobierno reiteró el Ministro del Trabajo William Thayer en entrevista radial y de televisión realizada por el periodista Luis Hernández Parker. El diálogo se desarrolló según la siguiente versión magnetofónica:

PERIODISTA.— Ministro, le voy a hacer preguntas que tienen que ver con su ramo, son relacionadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Mi primera pregunta es la siguiente: La línea tradicional de su Partido Demócrata Cristiano en materia sindical fue durante muchos años la de reforzar la Central Unica de Trabajadores, la CUT. La Democracia Cristiana insistía en permanecer en el seno de esa organización y dar la pelea por dentro. Hoy, sin embargo, el Gobierno y concretamente su Ministerio, aparecen en una posición anti-CUT. Se acusa a la CUT de estar politizada y manejada por los partidos de izquierda. El Gobierno, en consecuencia, pretende formar nuevos centros sindicales fomentando la división entre trabajadores buenos y trabajadores malos. Esto ha sido llamado por la oposición de izquierda, paralelismo sindical y, para muchos, incluso dentro de su propio partido, esto constituye una traición a los trabajadores. ¿Qué contesta Ud.?

MINISTRO THAYER.— El Gobierno no es anti-CUT. El Gobierno de ninguna manera desea ni auspicia, casi diría no quiere permitir, en lo que de él depende, la división de los trabajadores. El Gobierno estima y ha sido la posición de toda una vida, tanto del Presidente Frei, que fue mi profesor en Derecho del Trabajo, como del Ministro que habla, la unidad de los trabajadores.

Creemos que el sentimiento unitario es, tal vez, la primera virtud específica de un dirigente sindical; debe trabajar y debe buscar la unidad de su gremio. Como pienso que un organismo central de trabajadores a nivel nacional, como la CUT, debe trabajar y debe buscar por la unidad de todos los trabajadores de Chile.

PERIODISTA.— Esto sería como una especie de mandato moral.

MINISTRO.— Un mandato moral.

PERIODISTA.— Pero esto no se vé en Colchagua, Ministro. No se vio en la huelga de Colchagua. La huelga de Colchagua, fundamentalmente, a mi juicio fue planteada porque había dos organismos: uno protegido por el Gobierno, la organización de los trabajadores cristianos; y la otra protegida por el FRAP, la Federación Campesina. Ahí nunca, ni los del FRAP ni Uds. dijeron: ¿Por qué estas dos organizaciones no se unen y arreglan el problema de los obreros agrícolas de toda la provincia de Colchagua?

MINISTRO.— Yo le voy a decir. El enfoque que Ud. hace corresponde a una apreciación que muchos han hecho, pero que no es la realidad. Ahí no hay una Federación o un grupo protegido del Gobierno y un grupo enemigo del Gobierno, desde el punto de vista gremial o sindical.

Yo quiero detenerme en esa imagen porque creo que es muy importante, pero se enlaza perfectamente con la pregunta anterior así que voy a referirme al aspecto de la CUT y sirve para el aspecto de Colchagua.

Le decía hace un momento que nosotros creemos que la unidad de los trabajadores debe ser el fruto de una conducta unitaria. Así como un régimen de libertad es el necesario imperativo de un sistema de democracia como la entendemos nosotros. Los trabajadores deben ser unitarios, deben estar unidos en organizaciones que ojalá correspondan, representen a la totalidad de los grupos del respectivo sector al que pretenden representar. Esta lucha por la unidad —imperativo irrenunciable, vuelvo a decir, específico de la actuación del verdadero dirigente sindical— debe ser infatigable hasta conseguir realmente que la inmensa mayoría, de ser posible que la totalidad de los trabajadores de un sector, respondan, se afilien, se organicen en una entidad para cada sector de la vida económica. Esto requiere, evidentemente, un sentido de renunciamiento a posiciones partidistas, a puntos de vista ideológico, a objetivos ajenos a lo que es propiamente la lucha sindical.

Yo no estoy diciendo —porque nunca lo he pretendido y sería absurdo que lo pretendiera— que los trabajadores no deben tener una filiación o una definición política: la deben tener, y deben tener una visión clara de lo que pasa en Chile y de lo que pasa en el mundo, pero la organización sindical debe servir como instrumento, como herramienta, como centro de convergencia y de reunión de todos aquellos que ligados por un mismo destino en el campo del trabajo, buscan en conjunto su mejoramiento, su progreso y su integración en la vida nacional. Esto es lo que yo llamo conducta unitaria, pero deben buscar esta unidad libremente, con señorío, como lo dice la Declaración de los Derechos Humanos: nadie puede ser forzado a incorporarse contra su voluntad a una asociación privada de cualquier especie. Yo no puedo ser obligado a pertenecer a una entidad, que otros constituyan contra mi imperio, contra mi albedrío, contra mi decisión personal.

PERIODISTA.— Pero Ud. pertenece al Colegio de Abogados y no ha pretendido formar otro Colegio de Abogados.

MINISTRO.— Evidentemente que no lo podría pretender formar yo, como no forma el Colegio de Abogados un grupo de voluntades particulares sino de la ley.

Cuando se trata de entidades públicas, que operan en el campo del Derecho Público, que están establecidas por la ley como un imperativo, por ejemplo, para regir la conducta profesional en determinada actividad, o sea, que operan fundamentalmente puertas adentro, cuya función es fiscalizar la conducta profesional, la ley establece organismos profesionales, como establece organismos de tipo previsional. A ellos se puede exigir, porque la ley tiene esa función, la imperativa adhesión para poder desempeñar determinadas funciones.

PERIODISTA.— La filosofía, Ministro, es perfecta. La teoría no tiene vuelta, pero en la práctica, ¿qué pasa? Uds. subieron al poder diciendo que solamente un 11%, un 12% de los trabajadores estaba organizado. El resto —90%— estaba botado, desperdigado por todas partes. Bueno, ese reconocimiento lo han seguido haciendo cada año. Hemos cumplido dos años de Gobierno: sigue la gran mayoría de los trabajadores desorganizados y lo único que se está haciendo de nuevo —ya algo modesto— es que frente a la CUT se están formando otras pequeñas CUT, pero no hay un gran movimiento que unifique, de acuerdo con sus palabras, a todos los trabajadores chilenos por encima de sus tendencias, por encima de su filosofía, por encima de su doctrina.

MINISTRO.— Yo le voy a decir. Esa organización de todos los trabajadores chilenos por encima de sus tendencias políticas, o de sus posiciones ideológicas o partidistas, vuelvo a decir, debe ser el fruto de una decisión de ellos. Eso no lo puede hacer el Gobierno. Lo puede pedir el Gobierno, lo puede en cierta forma exigir como imperativo moral. Yo por lo menos, en el Ministerio del Trabajo, no voy a dar un paso para constituir un organismo sindical como yo lo conciba, aunque esté muy de acuerdo o con la lógica como dice Ud. o con criterios internacionales o universales, en materia de lo que debe ser un sindicalismo unido y un sindicalismo libre.

Pero como su pregunta comenzó diciendo que el Gobierno es anti-CUT, yo debo contestarle centralmente para que las cosas queden claras. Lo que ocurre es que la CUT se definió como anti-Gobierno al subir al mando el Presidente Frei y públicamente —para citar el caso— en el Pleno del Partido Socialista, el entonces presidente de la CUT, don Oscar Núñez, pronunció un discurso, una intervención que fue difundida y que fue reconocida públicamente, en la que declaró que la CUT debía ser la herramienta destinada a destruir la acción del Gobierno del Presidente Frei. Ante esta actitud, el Gobierno evidente y claramente que ha reacc[...] y mientras la CUT no de[...] esa actitud, el Gobierno [...] a defender de esta ver[...] agresión en el campo [...]

¿Qué desea el Gobier[...]

Lo que desea es que, [...] niéndose estas posiciones [...] tidistas, el sindicalismo [...] tras objetivos sensato[...] mocrático de progreso.

LA MENTIRA DEL SIGLO.—

Mentiras y Folklore

"El Siglo", conocido como "el diario más mentiroso del mundo" entrega ay[...] una nueva ensalada de mentiras y folklore.

Veamos una.

.. "Becker borra a Frei", es el ingenioso título de una columnilla.

El diario que dirige don Jorge Inzunza Becker, vuelve a afirmar que Germ[án] Becker, es dueño de la Agencia Cóndor. Mentira N.o 1.

Y sin atenuantes, pues hace pocos días, el 16 de octubre último, el propio Ge[r]mán Becker declaró en una entrevista que fue publicada por el propio Siglo que n[o] es dueño de tal agencia de publicidad ni de ninguna otra, por sí, o por medio de pa[]rientes cercanos o lejanos, o por terceras personas. **"Desafío y emplazo —dijo Germ[án] Becker en "El Siglo"— una vez más y no por última vez, a quien pueda aportar la más leve prueba a esta fábula".**

En consecuencia: mentira probada.

Mentira N.o 2.— (De ayer no más, se entiende).

Agencia Cóndor es la encargada de la publicidad municipal.

Estamos en condiciones de asegurar que Cóndor ha sido contratada esporádi[]camente para trabajos determinados por la Municipalidad de Santiago, pero de mo[do] alguno es su "Agencia Oficial" o algo parecido. Esta mentira de "El Siglo" pue[de] deberse más a su impulso de estar siempre inventando que al deseo de causar da[]ño, como otras veces.

—o—■—o—

Pasemos ahora a la Sección Folklore.

"Matas de arrayán florido" nos llaman en "El Siglo".

Vamos a refrescarle por tercera vez seguida la memoria al campeón de la men[]tira.

Dijimos que "en el conflicto campesino de Colchagua la solución fue la mism[a] que se había acordado antes de la huelga entre el Gobierno y la Unión de Campe[si]nos Cristianos".

Y desafiamos a "El Siglo" "a que demuestre que no es verdad lo que inform[a]mos respecto a la huelga campesina, a su solución,, y al repudio que los agitadores frapistas sufrieron de parte de los hombres y mujeres de campo de Colchagua".

¿Cómo responde "El Siglo" a este desafío?

¡Llamándonos "matas de arrayán florido"!

Y se enoja porque lo llamamos "folklórico"...

Tanto con el imperio publicitario de Germán Becker que obsesiona al dia[rio] del señor Inzunza Becker, como con las "razones" con que todavía pretende celebr[ar] sus "resonantes triunfos huelguísticos", el diario más mentiroso del mundo sigue pe[r]dido.

GRAN DESARROLLO DE ORGANIZACION SINDICAL EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

THAYER: HAY UN CRECIMIENTO DE QUINIENTOS SEIS POR CIENTO

Las huelgas y el crecimiento de la organización sindical fueron otros de los temas tratados en la entrevista al Ministro del Trabajo. He aquí la versión magnetofónica:

PERIODISTA.— Ministro, ¿por qué se arregló el conflicto de la Unión de Campesinos Cristianos en Colchagua sin huelga y por qué hubo de realizarse una huelga para solucionar el conflicto de los obreros agrícolas afectos a la Federación Campesina?

MINISTRO.— Con perdón de sus colegas, le voy a decir: el problema de Colchagua ha sido mal planteado en algunos ambientes periodísticos y, probablemente por algunas otras personas que han intervenido. No es o no fue el problema de Colchagua un conflicto entre la posición de la UCC —Unión de Campesinos Cristianos— y la posición de la Federación Campesina e Indígena. Fue el problema entre un sector campesino, sumamente amplio, que primero presentó sus pliegos de peticiones; los presentó en una sola oportunidad, los presentó conjuntamene y aspiraban ellos evidentemente a una solución mucho más alta que la que, en definitiva, obtuvieron, pero aceptaron limitar su petición al tope que el Gobierno estimó el máximo compatible con la política económica y de remuneraciones en vigor. Como ellos se limitaron a ese tope el conflicto se arregló sin huelga.

Otro sector —continuó Thayer— que presentó sus pliegos después, los presentó separadamente y fueron en el camino juntando más elementos, entregándoles poder de representación —cosa que es bastante inusitada— a dos parlamentarios: los señores Corbalán, senador socialista, y al señor Joel Marambio, diputado socialista. Quisieron sobrepasar ese tope y el Gobierno planteó una posición perfectamente clara: no puede hacerse distingos porque busca la unidad, y la misma línea que señaló para un mismo conflicto en una misma zona, en un momento determinado, es la que mantuvo inflexiblemente después. El segundo conflicto fue el propósito de quebrar esa línea, frente al primer conflicto en que se aceptó esa línea.

Yo quiero hacerle una sola consideración final qu es importante, ya que Ud. me hablaba del debilitamiento del movimiento sindical.

Déjeme, aunque en materias de esta especie suelen los auditores o los televidentes cansarse, déjeme mencionar un par de cifras: el proceso de desarrollo del sindicalismo en Chile, comparadas las cifras, año 64 al momento actual —al 15 de octubre para ser exacto año 66— implican un crecimiento en la constitución sindical de un 506 por ciento respecto de las cifras que había en el año 1964.

PERIODISTA.— A ver cómo es eso.

MINISTRO.— Se lo voy a decir.

En las personalidades jurídicas concedidas en el año 1964 —fueron 98— cifra bastante similar a la de años anteriores; el 65 subió a 205; el 66 subió a 594 nuevas personalidades jurídicas. De estas quiero mencionarle en el aspecto agrícola, aparte de la Ley de sindicación campesina, cuyas características el país conoce, dentro de la limitación actual de la legislación había 24 sindicatos agrícolas el año 1964. El 65 se empezó un proceso de organización en el campo ya bastante difundido y ha sido reconocido por la derecha y por la izquierda, subió a 32.

Hasta el 15 de octubre del 66 hay 149 sindicatos agrícolas constituidos, con personalidad jurídica.

PERIODISTA.— ¿A cuántos obreros agrícolas corresponde esto en números?

MINISTRO.— En cuanto a sindicalismo legal debe haber subido la cifra de más o menos 1.500, que eran en 1964, a unos 6.000 el año 1966. Fuera de esto hay, actualmente, 435 nuevos sindicatos en trámite de los cuales 87 corresponden al sector agrícola y, fuera de esto, todo el país sabe que el Gobierno le ha dado vigencia y reconocimiento a la Unión de Campesinos Cristianos, a la ANOC y a la Federación Campesina e Indígena que preside el señor Campusano, hermano de la senadora Julieta Campusano y de filiación reconocidamente comunista y que ha actuado, ha operado y ha celebrado una serie de convenios colectivos, por primera vez: convenios de 20, 30, 40 ó 50 fundos en cada oportunidad y donde no está de más que el país lo recuerde y mi querido amigo don Domingo Santa María con quien habló ayer Ud., debe temblar cuando escuche estas cifras, desde el punto de vista de su consecuencia económica: todos discutiendo sobre salarios mínimos agrícolas del tipo de Eº 7,50 diarios; Eº 8,00 diarios; Eº 8,50 diarios. ¿Qué había en la agricultura? ¿Qué recibía el campesino de la agricultura el año 64 ó el año 63? Yo sólo le tntrego este elemento de consideración.

PERIODISTA.— Me faltan muchas preguntas y nos quedan sólo 5 minutos para que el público no se enoje de estas cadenas obligatorias. ¿En porcentaje cuánto representa ésto? Hasta antes del Gobierno de Frei había un 11% de trabajadores organizados. Ahora, dígame Ud. ¿cuántos hay?

MINISTRO.— Yo le voy a decir.

El aumento en porcentaje debe haber subido aproximadamente en un 40%, la proporción de trabajadores sindicalizados en nuestro país. La cifra total que bordeaba los 200 mil trabajadores efectivamente sindicados, porque hay algunos que aparecían repetidos en varios sindicatos al mismo tiempo, debe haber subido a sobre 300 mil en estos momentos, pero la base fundamental del problema no está allí. Con el sistema actual sindical, el sindicalismo va a aumentar, como quien dice, con pala manual. Para que crezca con pala mecánica, para que llegue a representar al 30, 40, 60 por ciento de la población asalariada del país, se requiere un nuevo sistema sindical, que es el que estamos propiciando actualmente en el Congreso.

PERIODISTA.— Le voy a hacer otra pregunta, relacionada ésta con el futuro. La crítica que hay tanto en los sectores de derecha como de izquierda es que el Ministerio, y en esto no tiene la culpa usted, sino que seguramente la ley, se demora demasiado en arreglar los conflictos del trabajo, o sea, las huelgas se eternizan. No hay una herramienta capaz. Dentro de la nueva política que va a enunciar el Ministro Molina para el próximo año, para 1967, ¿se contempla también alguna disposición para que estos conflictos sean rápidamente solucionados?

MINISTRO.— Sí, hay una disposición que me parece a mí que es indispensable establecer, desde luego, mientras se aprueba la reforma general de la legislación. Yo creo que es imprescindible conceder derecho a voto a los presidentes de las Juntas de Conciliación.

Actualmente hay conflictos que terminan incluso en la ilegalidad por un empate que se produce en las Juntas de Conciliación, en las cuales, como tal vez mucha gente no sabe, votan los representantes empresariales, los representantes de los trabajadores y no vota el presidente. Entonces, hay una serie de decisiones que en definitiva no se toman.

Ese factor me parece a mí muy importante para poder darle un acuse a través de los organismos del Ministerio a la negociación colectiva.

Y no está de más recordar algún hecho que es importante. Precisamente por el amparo al sindicalismo y por el amparo a la negociación colectiva, que ha significado el nuevo Gobierno. ¿Sabe usted en qué proporción subieron los pliegos de peticiones del año 64 al 65, esto es, nuevos grupos que se incorporaron al proceso de negociar colectivamente?

El año 64 se presentaron 1.100 pliegos de peticiones en las Juntas de Conciliación. El año 65 se presentaron 2.238 pliegos en las Juntas de Conciliación. Se incorporó todo el cuadro de los empleados particulares, porque se derogó la prohibición que existía para que ellos negociaran colectivamente sus peticiones, y aumentó el número de empleados, por consiguiente, que negociaban en un 250% respecto al 64, y el número de obreros ha aumentado en un 43% y no está aquí comprendida la incorporación del mundo campesino.

PERIODISTA.— O sea, los conflictos van a solucionarse más rápidamente en el futuro.

MINISTRO.— Exactamente.

Pobladores demostraremos en la calle que apoyamos al Gobierno contra senadores de Oposición

Enérgicas declaraciones de Alejandro Delon, presidente del Comando Provincial de Pobladores de Santiago

ALEJANDRO DELON, presidente del COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES DE SANTIAGO, denuncia públicamente que el FRAP está usando activistas que con pretextos y subterfugios están engañando a los pobladores para que se opongan al proyecto del Gobierno que da PERSONALIDAD JURIDICA a las Juntas de Vecinos y Centros de Madres.

"Los pobladores —dijo Delón— están conscientes de sus deberes, ya que no existe la mentada intromisión de las Juntas de Vecinos en el ámbito que la Constitución reserva a la autoridad. El sentido de la partic[ipa]ción de los pobladores no está en reempla[zo] a la autoridad, sino que en permitirle a é[sta] el eficaz cumplimiento de su misión. E[n lo] que se refiere a la PROMOCION POPULA[R] podemos decir los miles de dirigentes q[ue] vivimos en las poblaciones la labor que [es]tá desarrollando en las Juntas de Veci[nos], Centros de Madres, Centros Culturales, e[tc.] y los señores del FRAP lo saben tan [bien] como nosotros, ya que muchos de ellos [ac]tualmente ocupan cargos en diversas d[irec]tivas."

"Sabemos —prosiguió— que hay una campaña contra el Gobierno y muy especialmente contra todo proyecto que pueda beneficiar al pueblo; esto significa ni más ni menos, reconocer que el Gobierno es capaz de cumplir con las transformaciones estructurales. Los comunistas están asustados que hoy los pobladores están organizados. El FRAP no ha buscado en ningún momento las soluciones posibles a los problemas nacionales. Por el contrario, busca el caos, la intranquilidad y trafica con los necesitados. A eso ellos le llaman luchar por el proletariado. Pero utilizan el engaño para causar confusión en las clases trabajadoras.

"Los trabajadores organizados —afirmó Delón— debemos actuar rápidamente en el plano nacional para influir decisivamente en la modela[...] las nuevas estructuras[...] esto debemos precisar [...] mente nuestra voluntad[...]

1.— Defender enérgi[...] el proyecto que da [...] zación a las Juntas [...] cinos.

2.— Apoyar al Gobier[...] el que encarna e[...] momentos el Pr[...] Frei, en el sentido [...] mar las decisiones [...] cas fundamentales [...] acelerar el proceso [...] cionario del país.

3.— El Comando Provin[...] Pobladores de Sant[...] su más amplio ap[...] Promoción Popular.

4.— No permitir el d[...] del proyecto por p[...] FRAP y radicales.

5.— Promover la par[...] ción efectiva y d[...] de las organiz[...] populares del país [...] un PLEBISCITO s[...] ra necesario.

Delón dice no hay [...] ción sin la participac[...] pueblo. No sólo se tr[...] dar viviendas, educació[n] [...] cer caminos, dar tierr[...] campesino; es preciso [...] transformar o crear las [es]tructuras necesarias q[ue ha]gan posible que esta [...] dad creadora del puebl[o orga]nizado se encuentre [...] los niveles con los sist[emas y] mecanismos que le p[...] su plena realización. [...] profundas transforma[...] sociales y económicas [...] mente revolucionarias.

Estamos dispuestos [...] presó a salir a la call[e a de]mostrar a los Honorab[les se]nadores de oposición q[ue los] pobladores organizados [...] su más amplio resp[aldo al] Gobierno para defender [...] como también todo s[...] a Promoción Popular.

(Denunciamos públ[icamente] los ocultos planes de [...] intentan mantener a [los po]bladores en el imperi[o de la] injusticia y del terror, [...] las principales víctim[as de] toda esta situación so[n los] trabajadores del camp[o y la] ciudad. De todo esto [...] mos desprender la [...] necesidad de sacar a[...] el PLEBISCITO, com[o úni]co insrumento capaz de [resol]ver este tipo de conflic[tos en]tre el pueblo y las p[...] que eligieron un Gobie[rno pa]ra representarnos.

Ley General de Seguridad Social propondrá Gobierno al Congreso

LA INICIATIVA SERA PRESENTADA EL AÑO PROXIMO

William Thayer anunció también que el problema de la Seguridad Social va a ser planteado al Parlamento el año próximo. Textualmente, éstas fueron las palabras cambiadas entre el periodista y el Ministro:

PERIODISTA.— Ahora, una pregunta que ojalá me la pudiera contestar sí o no, no más, porque ya no nos queda tiempo.

La previsión, la famosa reforma integral a la previsión. Es como una animita, porque todo el mundo habla de ella, pero nadie la ve y nadie le mete el diente. El Presidente Alessandri nombró una enorme Comisión, presidida por Jorge Prat. Bueno, se hicieron grandes estudios. Yo tengo todos los libros, forman casi una biblioteca, pero la previsión está ahí mismo. Su Gobierno, su Ministerio, ¿va a solucionar alguna vez este dragón de mil cabezas que es la "imprevisión" social chilena?

MINISTRO.— Si mi respuesta debe ser sí o no, es sí. Ahora...

PERIODISTA.— ¿Lo va a arreglar en 1967?

MINISTRO.— Sí.

PERIODISTA.— ¿Va a presentar un proyecto?

MINISTRO.— Ha presentado dos proyectos fundamentales: de accidentes del trabajo y de prestaciones familiares.

PERIODISTA.— No, pero en general.

MINISTRO.— El de la Ley General de Seguridad Social; ese proyecto debe ser presentado al Parlamento en el año 1967, y están actualmente en estudio sus costos y significación económica.

PERIODISTA.— La última pregunta, Ministro. El año pasado, cuando el Gobierno decía que otorgaría un reajuste correspondiente al ciento por ciento del alza oficial del costo de la vida, Ud. indicaba que esta medida significaba sacrificios para los trabajadores. ¿Qué puede decir ahora, cuando el Gobierno se apresta a otorgar reajustes inferiores a ese índice, y qué tipo de sacrificios va a exigir el Gobierno, ya que lo va a exigir a los trabajadores? ¿Qué tipo de sacrificios va a exigir a los empresarios?

MINISTRO.— La política de remuneraciones seguida por el Gobierno no implica en general sacrificios a los trabajadores, implica disciplina, implica someterse a un ritmo de aumento real del poder adquisitivo.

Durante los dos años de Gobierno, lo que ha ocurrido es que se ha querido conciliar el proceso de desacelerar la inflación, para ir terminando con la inflación, con un proceso de aumento real programado. Este programa se excedió. El ingreso nominal en los salarios de los trabajadores, en estos dos años, sube prácticamente de 100 a 200, y el aumento de poder real adquisitivo, en promedios años, sube de 100 a 125. Lo que nosotros queremos hacer este año, es consolidar ese mayor poder adquisitivo, adquirido en los dos años anteriores, para no someter a riesgo, que todo este esfuerzo se pierda.

Comprendemos que los trabajadores aspiran a más. Deseamos que puedan alcanzar más, pero para poder realizar esta aspiración, creemos que hay que hacerlo organizada y disciplinadamente.

PERIODISTA.— Dígame una cosa: la última pregunta. Ud. se formó como abogado de los trabajadores; ahora es abogado del Estado, abogado del Gobierno. Si pudiera volver dos años hacia atrás, ¿cuál cargo le gustaría más? ¿De abogado de los trabajadores o de abogado del Gobierno?

MINISTRO.— Yo le digo que prefiero el cargo de abogado del Gobierno, porque significa ser abogado de tres millones de trabajadores.

LA NACION — Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN AGUSTINAS 1269

El Tejo Pasado

El término de la huelga campesina de Colchagua y del paro parcial de profesores ha sumido a los comunistas en un estado de agresiva frustración. Al parecer, contaban con dar otro rumbo a la Reforma Agraria en el momento mismo en que ésta llegaba a puerto, luego de una fatigosa navegación por el Congreso. Igualmente, con invertir el signo positivo de la Reforma Educacional, originando un conflicto que habría acarreado un daño masivo al alumnado al acercarse la época de exámenes.

Nada de eso ocurrió y ahora, junto con impugnar al Gobierno por la paradójica culpa de que se haya logrado un arreglo satisfactorio para ambas partes, pretenden ocultar el fracaso de sus propósitos descalificando a quienes se han adelantado a señalar ante los trabajadores la inutilidad y perjuicio de los esfuerzos frapistas. Tanto en el caso de los campesinos como en el de los profesores existían términos de avenimiento previos a la puesta en marcha de los conflictos. Al cese de éstos se volvió a los términos iniciales, sin que para ello mediara coerción alguna, lo que revela el ánimo de las partes de avenirse en una transacción equitativa dentro de marcos realistas.

El fracaso de los frapistas obedeció, pues, no a intransigencia o coerción del Gobierno, sino a la irrealidad de los términos en que ellos plantearon los acuerdos y a la madurez de las fuerzas laborales que supieron discernir entre la petición gremial atendible y la petición política irreal cuya finalidad era la provocación y mantenimiento de un conflicto.

A las peticiones desproporcionadas las llamamos en Chile "jugar a tejo pasado", y es lo que están haciendo sistemáticamente los frapistas en los petitorios sindicales que inspiran. Cuando el senador Aylwin señaló que los comunistas estaban empleando en los conflictos gremiales la táctica del "tejo pasado", la prensa marxista lo denostó por la falta de seriedad conceptual de su posición y pretendió apabullarlo con la secuela de terminachos.

En realidad, el "tejo pasado" forma parte de las tácticas de más frecuente empleo por los marxistas en la política sindical y se remonta a la época en que los comunistas abandonaron su posiciones de un cerrado revolucionarismo para abrirse a la "colaboración" con otros grupos de izquierda y gobiernos progresistas y sumarse a los esfuerzos de vinculación gremial de los trabajadores.

Este cambio de actitud se registra ya en los Congresos mundiales del comunismo de 1920 y 1928, donde se trazaron las directivas para competir en la conducción de los sindicatos, en esa época controlados mayoritariamente en Europa por socialdemócratas.

Los comunistas se proponían ganar la adhesión de los trabajadores obteniendo mayores conquistas que los socialdemócratas y, con independencia de lo que se obtuviera o no, aprovechar todos los conflictos gremiales para provocar tensiones políticas. En este empeño emplearon sistemáticamente la táctica de **surenchere**, que es un nombre más técnico para designar lo mismo que nuestro folklórico "tejo pasado". Si los socialdemócratas pedían A, los comunistas a renglón seguido pedían A más B. Invariablemente, lo mismo que en la huelga de Colchagua, formulaban sus peticiones con posterioridad al planteamiento inicial de la otra posición, que actuaba, en cada caso, como punto de referencia condicionante. Si obtenían más que lo señalado en planteamiento inicial, ganaban prestigio como mejores luchadores gremiales que sus adversarios y, además, aprovechaban la oportunidad para descalificar a éstos como malos defensores de los intereses laborales.

Pero la táctica era una espada de doble filo y a veces cortaba a quien la empuñaba. Podía suceder que los socialdemócratas hubieran planteado su peticiones en el límite máximo de lo posible. En tal caso, el sobrepaso de los comunistas estaba planteado en términos irreales. Cuando eso ocurría, el conflicto fracasaba inevitablemente y los trabajadores advertían que habían sostenido un movimiento en vano, cuyas pérdidas podían haberse ahorrado defendiendo los términos de acuerdo que habían planteado inicialmente. Como consecuencia, los comunistas se desprestigiaban ante los trabajadores, por lo que la jerarquía estaba atenta a tener dirigentes sindicales hábiles que no arriesgaran el fracaso de la táctica.

Entre nosotros, los comunistas están empleando ahora este procedimiento que cuenta con un historial de cuarenta años, enderezándolo esta vez contra los democratacristianos.

En los conflictos de Colchagua y del magisterio los comunistas fracasaron en sus propósitos por la sencilla razón de que los términos iniciales de acuerdo ya contemplaban los márgenes reales máximos de mejoramiento. Los campesinos y profesores tuvieron ocasión de ver que sus problemas gremiales estaban siendo explotados con propósitos políticos estrictos y optaron por dejar a los comunistas en la estacada.

Ahora, éstos han reaccionado con invectivas contra la otra posición laboral interesada en el conflicto; pero, usando la autocrítica, deberían admitir que simplemente fallaron en el manejo de un instrumento cuyos riesgos deben conocer perfectamente.

No es justo, entonces, que culpen a los adversarios de errores atribuibles a su propia torpeza.

Contra la Inflación

El Gobierno trazó sus planes con la esperanza de reducir el ritmo de crecimiento crónico del proceso inflacionario a sólo 17% en el año en curso. El mal, sin embargo, que se arrastra desde el último cuarto del siglo pasado, tuvo aún fuerzas suficientes como para quebrar esa línea.

Esta es una realidad que, naturalmente, reflejan las estadísticas. Pero, ¿significa esta realidad el fracaso de la política antinflacionaria del Gobierno?

No, evidentemente. Para que se pudiera hablar de fracaso, con responsabilidad moral y técnica, sería preciso que el Gobierno abandonara la lucha por la ordenación de la economía nacional y optara por los caminos fáciles, pero irresponsables y nocivos, por los cuales claman los sectores de la oposición.

Por ejemplo, la deflación, esto es, la detención brusca de los reajustes normales de salarios, lo que provocaría automáticamente la descapitalización interna y la cesantía masiva.

Nadie con un dedo de frente y poseedor de mínimos conocimientos ignora que para atacar la inflación se debe, por el contrario —y es lo que está haciendo por primera vez responsablemente—, aumentar la capitalización interna, equilibrar la balanza de pagos y lograr como resultado final una mayor ocupación que se traduce en mejores salarios, crecimiento del consumo per capita, y, en consecuencia, en justicia social auténtica y bienestar económico compartido.

También se pretende forzar al Gobierno a retomar el camino inflacionario que tanto daño causó a la nación y, por cierto, a sus sectores asalariados, que son las mayores víctimas de tal sistema.

Quienes formulan ese tipo de presiones no pueden ignorar que es muy fácil formular y mantener una economía inflacionista. Para conceder, por ejemplo, aumentos de sueldos y salarios a destajo no se requiere ciencia alguna. Basta con echar a andar las máquinas impresoras de billetes y comenzar la juerga de reajustes y alzas, alzas y reajustes, en una cinta sin fin en que la demagogia pone la fuerza motriz y los especuladores la mano ávida.

Frente a esas fórmulas que dañarían mortalmente al país, el Gobierno se mantiene firmemente en la línea de batalla en esta lucha contra la inflación. Por eso no es legítimo hablar de fracaso. Por eso es pueril o malicioso atacar al Gobierno en el punto en que es —considerada su gestión desde el interés presente y futuro de la patria— precisamente más fuerte.

El hecho de que sea tan difícil erradicar los gérmenes de la inflación demuestra la importancia nacional de esa lucha. E impone, por consiguiente, la obligación común a todos los chilenos de participar en ella, porque los pueblos que no son capaces de derrotar a sus enemigos, son derrotados por éstos y carecen de destino.

Es, en verdad, contra el destino de Chile que se hace demagogia cuando se trata de romper, con el halago y la falacia, con la consigna politiquera y el chiste barato, la política antinflacionaria.

Chile está triunfando en esta lucha. Prueba de ello es la llegada de capitales extranjeros, el equilibrio de la balanza de pagos —logrado por primera vez en decenas de años—, la apertura de nuevas fuentes de producción y trabajo, el acceso creciente de los sectores de más bajos ingresos a la educación, a los beneficios sociales a la casa propia. Hay pruebas abundantes de este triunfo paulatino y difícil, pero que llegará inexorablemente, porque Chile tiene capacidad holgada en su suelo y en su mar, en el espíritu de trabajo y en la imaginación creadora de sus hijos, para alcanzar su pleno desarrollo.

Porque, en definitiva, inflación y desarrollo son términos que no pueden coexistir y en esa alternativa el pueblo no tiene cómo perderse.

La Psiquis del Latifundio

Chile, país que crece rápido, necesita que su auténtica población campesina se ligue con títulos de verdad y de dominio a la tierra. De aquí que el gran latifundio sea propiedad monstruosa, estorbador anacronismo. Aumenta la población. Y se precisa ya de que el propietario agrícola no se preocupe sólo de su superávit financiero, sino de alimentar al país. Su ligazón a la tierra no es ya un vínculo meramente particular, sino, diríamos decir, un servicio público. Una función de proveedor de las necesidades alimentarias.

Las razones del latifundio antiguo se confunden con un imperativo psíquico y social. En tiempos de un Chile puramente agrícola, sólo allí se hallaba una sensación de dignidad y de poder. "El señor", autoritario y paternal a veces (no queremos negarlo), sobre su vasto inquilinaje. Este supremo dispensador de gracias y de mercedes erguía a sus dependientes como pedestal para introducirse al Senado y a las funciones públicas. Nada mejor que las anécdotas de viejos conservadores de cuando un "demócrata" u otro opositor se atrevió a presentarse por regiones agrícolas. La vieja ley electoral (que por moción democratacristiana y de otros concluyó en 1957) se aderezaba con empanadas, tinto y aun con rapto del oponente. Más de un caso se recuerda de este jaez. Las mil argucias de una elección superaban a las martingalas para quebrar un Casino.

El latifundio era algo más que un pedestal para el Congreso o más altos cargos. La tierra tenía algo de romántico y de aventura. Orrego Luco y Blest Gana describen esos viajes en carreta. El "veraneo", monumental en maletas y en emociones. La incipiente vida social se trasladaba a los campos para deslumbrar a los campesinos. "Iris" (Inés Echeverría), en "Mundo en Despedida", hace la autopsia de esos entretelones psíquicos. A la dama terrateniente (página 354) le complacía "ayudar" a los pobres. No se aprecia la luz, sino cuando se conoció la sombra, y la miseria ajena le daba así un cierto airecillo de satisfacción. El latifundio se va a abolir por necesidad económica, pero también hay razones psíquicas para hacerlo. En un país de hombres libres, el campesino no puede estar sujeto a un Júpiter particular, que le dispense su cólera o su gracia. Con dignidad y cultura (Reforma Educacional) se abren ya a una nueva vida.

En el Camino del Desarrollo

Una vez más, con motivo de la entrevista por radio y televisión que acaban de hacerle, el Ministro de Economía explicó cuáles eran los alcances reales del "índice de precios al consumidor", que vulgarmente se conoce como "costo de la vida". El referido índice no es más que un indicador, que hace las veces de barómetro, para señalar las tendencias de los niveles de precios de artículos de primera necesidad.

Los diversos factores que influyen sobre el índice muestran, mes a mes, el desenvolvimiento de un sector importante de la economía nacional y, en cierto modo, sirven de base para las rectificaciones que el Gobierno debe hacer a su política, orientada, en estos aspectos, con toda energía, a dominar el proceso inflacionario.

Es anhelo constante y primordial del Gobierno llevar bienestar a las masas trabajadoras, que forman los grupos más desamparados de la ciudadanía, y por ello que, con frecuencia, al ser advertido, por esos índices, de algunas alzas excesivas, o para prevenirlas, cuando los datos disponibles así lo permiten, adopta medidas que tienden a evitar presiones alcistas sobre los precios.

Se procedió en esta última forma para afrontar la escasez de papas de la cosecha nacional, lográndose, con las importaciones masivas del tubérculo, defender al consumidor pobre aunque esto cueste dinero fiscal. Porque de lo que se trata, es de mantener los precios a cierto nivel de regularidad que no signifiquen deterioros de la política contra la inflación.

Esta es la gran enfermedad nacional, que es preciso extirpar para crear las condiciones de estabilidad en que pueda aplicarse la planificación del desarrollo. Pretender el progreso económico impulsándolo con resoluciones inflacionarias —como lo intentaron gobiernos anteriores— es un absurdo, que nos llevó, dentro de un lapso triste de nuestra vida económica, a ver como desaparecía, desmonetizado, envilecido hasta el extremo, el antiguo signo monetario, el tradicional peso que, no hace cien años, se cotizaba internacionalmente con premio sobre el dólar.

Detener la inflación, que socava nuestra economía desde hace más de cien años, no es cosa de un día ni de un año; requiere de un período prudencial, los cuatro a cinco años que se ha señalado el actual Gobierno, durante los cuales son muchos los sacrificios necesarios para conseguir el objetivo trazado.

La receta ultracapitalista para eliminar la inflación es cargar el costo del esfuerzo a los sueldos y salarios; posición inhumana y cruel que la Administración Frei rechazó de plano, toda vez que, en sus dos años de ejercicio del poder público, ha más que duplicado las rentas de la gente de trabajo. Pero, indudablemente, no puede continuarse indefinidamente con un régimen de reajustes de esta especie. Es preciso abocarse a otro camino en la gran tarea.

Este es el de incrementar vigorosamente la producción, es decir, la oferta de toda clase de mercaderías y servicios. Para ello se requiere ahorro interno, campaña en que nos encontramos empeñados con toda decisión a través de incentivos a los depósitos en el Banco del Estado, en las asociaciones de ahorro y préstamo, en los bonos reajustables del Banco Central. Toda esta masa de capital se invertirá en fortalecer la economía productiva, de manera que, en un plazo relativamente corto, desaparezcan las tensiones que crean el desequilibrio entre la oferta y la demanda y, por lo tanto, por sí sola quede desplazada la inflación.

Sólo entonces la renta del obrero, del empleado, del pequeño agricultor o propietario urbano, tendrá caracteres reales, valor adquisitivo permanente y cierto. Es decir, sólo entonces podrá irse a un mejoramiento efectivo y permanente de la situación del trabajador, ya que cada aumento, únicamente dentro de la estabilidad, incorporará a su haber mayor amplitud.

El ahorro canalizado a lo largo de la planificación nacional del desarrollo, no irá sólo a los bienes materiales directos: incluye, también, y muy principalmente, educación, salubridad esparcimientos y otras formas de bienestar y de incremento de la productividad del trabajo, que forman la base para que la riqueza se distribuya mejor entre la población, haciendo desaparecer las diferencias irritantes que hoy se observan, y que son posibles, en gran parte, debido al caos inflacionario.

El Ministro Santa María, con explicaciones sencillas, al alcance de todos, evitando todo tecnicismo de difícil comprensión, expuso estos lineamientos fundamentales del programa gubernativo, que el pueblo va comprendiendo mejor cada día, percatándose de la necesidad de cooperar hoy, para llegar mañana, si no a la holgura, a un período próspero, en que el porvenir no aparezca envuelto en sombras.

Un Murillo y un Correggio

Chile debería ir a la vanguardia de muchas cosas, pero en la realidad vamos a la vanguardia de unas pocas no más.

Por ejemplo, en materia de robos de cuadros.

Por algo se empieza.

Aquí se robaron de un museo de arte una "Virgen con el niño", del famoso Murillo, español. En Chicago nos robaron la idea y se llevaron de un museo de arte otra "Virgen con el niño". Como no encontraron a mano una de Murillo, se robaron una del Correggio. Algo es algo.

Es un orgullo para nosotros y un ridículo para los habitantes de Chicago. No hay que olvidar que Chicago es tierra de hombres de pelo en pecho, que fueron capaces de acabar con el imperio gangsteril más grande del mundo. ¡Y ahora se vienen a robar una "Virgen con el niño" después de que unos niños lo hicieran aquí! Plagio.

Allá anunciaron la devolución por teléfono, y dejaron el cuadro abandonado, lo mismo que aquí. Pero, nuestros ladrones tuvieron mejor gusto y lo pusieron al pie de la estatua de Isabel la Católica. Allá lo echaron en un tarro basurero (que debe de haber tenido basuras muy limpias, puesto que la tela no sufrió deterioros de consideración).

El robo de aquí fue una broma. El de allá, no. Lo más probable es que una vez que se robaron en serio el cuadro, no supieron qué hacer con él, y se arrepintieron, y pretendieron devolver algo que les era imposible "reducir", ya que no hay "reducidores" de cuadros, salvo de pinturas "op".

La broma de aquí fue ciertamente de mal gusto, pero pedagógica (lo que, sin duda, aumenta su mal gusto). Se trataba de advertir a las autoridades que conviene resguardar mejor los tesoros artísticos. Todo eso costó mucho dinero para nosotros; el gasto policial en Chicago no puede haber influido mucho en el presupuesto ni en la distracción de personal, pues seguramente allá tienen su brigada especial de expertos en hurtos y supercherías artísticas.

Además, es altamente probable que aquí se haya hecho una substitución. Se sabe que, por lo menos, hay una copia, bastante perfecta, hecha por el pintor chileno Mandiola. Por lo tanto, pudo haberse realizado una substitución. Como tal substitución no se ha advertido, es muy probable que se haya consumado, ya que la copia hecha por Mandiola era perfecta. Si se llegara a descubrir, no sería la copia de Mandiola, que era tan igual al Murillo "atribuido a Murillo" que las dos viejitas que eran dueñas del cuadro no notaron la diferencia cuando Mandiola les hizo el cambio, y eso que lo conocían muy bien, pues la Virgen les había hecho muchos milagros.

Los ladrones de Chicago no han revelado su identidad. Eso demuestra cómo han decaído. Los niños que aquí se robaron la Virgen, dejaron claramente establecido quiénes habían sido, tal como corresponde a verdaderos gangsters conscientes de su responsabilidad social. Los de allá, ¡ni una palabra!

Bien que nos empiecen a imitar. Que a falta de un Murillo hayan tenido que robarse un Correggio, es comprensible. La intención vale. No se les puede pedir más.

De desear sería —como dicen las cartas al Director— que nuestros estudiantes dieran también otras lecciones al mundo. De ellos depende.

Máximo Severo

Crónicas de Juan Goñi:

La SIP y la Libertad de Prensa

I

Cuando ya ha terminado la XXII Asamblea Anual de la SIP, celebrada esta vez en Lima, es interesante consignar algunos hechos y conclusiones, especialmente en lo referente a lo que se llamó "Caso SOPESUR", asunto que mantuvo en candelero a Chile en la opinión americana.

INTERCAMBIO DE CABLES ENTRE SIP Y EL PRESIDENTE FREI

El 9 de septiembre, la SIP envió al Presidente de la República un cable en que aludía a reclamaciones recibidas "en el sentido de que **el Gobierno de Chile u organismos suyos** estaban adquiriendo acciones de SOPESUR, así como se aseguraba ser el propósito del Gobierno chileno comprar la mayoría de esas acciones, a fin de controlar sus 5 publicaciones, todo lo cual se estaría realizando mediante presión y coacciones indebidas sobre algunas personas reacias a vender". La SIP manifestaba al Presidente Frei "su alarma por los efectos perjudiciales que podría tener el que esos importantes periódicos del sur de Chile se vieran impedidos de actuar como órganos libres e independientes a causa de maniobras financieras del Gobierno o sus organismos".

La SIP terminaba solicitando a S. E. "seguridades de que **el Gobierno de Chile** se abstendrá de tratar de adquirir control sobre cualquiera publicación independiente y que tomará, concretamente, las medidas del caso para proteger la independencia de SOPESUR".

El Presidente Frei contestó de inmediato, estableciendo básicamente:

A) Que Chile y su Gobierno no aceptaba ni necesitaba llamado a la atención para defender libertad de la prensa y todas las demás libertades.

B) Que en Chile circulan sin restricción todas las publicaciones, de cualquiera ideología, muchas de las cuales se encuentran prohibidas en diversos países; así como se reproducen in extenso los debates del Parlamento, donde la oposición ejerce sus derechos sin limitación alguna;

C) Que el Gobierno había enviado proyecto derogatorio de la ley que limitaba la libertad de la información, testimonio de su voluntad de afianzar libertad de prensa en vez de restringirla.

El Presidente Frei recriminó a la SIP de haber enviado un cable de resonancia internacional, sin informarse previamente que el Estado de Chile no estaba adquiriendo ningún diario, pero sí **estaba realizando investigación** sobre denuncias recibidas y que afectarían a actos de algunos funcionarios, denuncias que obviamente era necesario establecer previamente.

Finalmente, el señor Frei se lamentó de que la SIP actuara sobre base de informaciones unilaterales, falsas e interesadas, sirviendo como instrumento a un sector de chilenos que para atacar al Gobierno no trepidan en tratar de desprestigiarlo en el exterior.

Tiene trascendencia recordar el tenor de estos cables, ya que muchas de las actuaciones, informes y resoluciones de la XXII Asamblea de Lima estuvieron directamente vinculados con ese intercambio de cables.

A ciertos dirigentes de SIP les dolió la recriminación que el Presidente Frei les hizo en su cable del 12 de septiembre, y durante todo el desarrollo de la asamblea demostraron su animadversión personal en contra del señor Frei y su Gobierno, así como trataron desesperadamente de justificar los términos y la necesidad del cable que SIP envió el día 9 de septiembre.

Nada se obtenía en Lima con probar hasta la saciedad que el **29 de agosto** el Presidente Frei había ordenado una investigación y había ofrecido castigo a los que resultaran culpables, acogiendo en esta forma instantánea la primera y única reclamación que recibió de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile. Nada se lograba, respecto de esos dirigentes de SIP, con comprobar irrefutablemente que ni SOPESUR ni la Asociación Nacional de la Prensa chilena habían imputado siquiera al **Gobierno de Chile** ejercer presiones indebidas o intento de controlar o adquirir periódicos para el Gobierno.

Era mucho más fuerte la necesidad que tenían el señor O'Rourke y el señor Howard de cohonestar su bombástico cable, en que reclamaban seguridades y pedían actuación investigatoria a un Gobierno **que ya estaba amparando dichas libertades presuntamente ofendidas** por funcionarios bancarios.

COMPLEJO DUBOIS

Acostumbrada la SIP a defender periódicos y periodistas amenazados por regímenes totalitarios de incautación, empastelamiento y prisión, creían los señores O'Rourke y Howard adecuado usar la misma terminología conminatoria en contra del Gobierno de Chile, que, según se demostró claramente, no era acreedor a ninguna de las expresiones cablegráficas, difamatorias por su sola divulgación en el ámbito mundial.

Como opinión personal de quien relata, el señor O'Rourke sufre de "complejo Dubois", ya que habiendo asumido la presidencia de la Comisión que desempeñó muchos años el señor Dubois, quiso combatir a follones y malandrines y en este caso sólo dio con su lanza en los tristes molinos de viento, cuyas aspas soplaba SOPESUR.

ATAQUES A TOMIC

No es extraño, por consiguiente, que el señor O'Rourke haya hecho publicar en el "Diario de las Américas", editado en Miami y con gran difusión en Estados Unidos, una carta abierta al Embajador que Chile tiene acreditado en Washington, en que dedica al señor Tomic y al Gobierno del Presidente Frei toda su artillería difamatoria de reportero apasionado, ya que al término de la misma carta expresa que no la escribe como ex presidente de la SIP, ni como presidente de su Comisión de Libertad de Prensa, sino como carta personal de reportero, tratando de justificar así los exabruptos e intemperancias que anteceden a su firma.

En la mencionada carta, el señor O'Rourke, **con fecha 11 de octubre,** manifiesta suspicacia respecto a la investigación que se desarrollaba en Chile y descalifica a priori sus resultados; prejuzga que el asunto SOPESUR es una olla sospechosa; anticipa su opinión condenatoria respecto a trámites intrascendentes del sumario; pontifica que la Democracia Cristiana trata de obtener el control de todos los medios de expresión y la totalidad del poder; asegura que el Embajador Tomic es malicioso, falso, elocuente pero sofisticado, le niega condiciones de diplomático, y termina calificándolo de "político que por aspirar a la Presidencia de Chile está interesado en preservar el buen nombre de su partido, lo merezca o no..."

Esta carta abierta, publicada el 16 de octubre, en Miami, fue profusamente difundida en la antesala y víspera de las sesiones que se iniciaron el día 21, en Lima, presididas por el mismo señor O'Rourke, quien ahora no actuaba como reportero, sino como presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, y, en consecuencia, director de un debate en que los 400 delegados **empezarían a conocer los antecedentes** del caso SOPESUR, del cual el mismo señor O'Rourke debería ser informante el día 27 ante la Asamblea Plenaria.

¡Inefable manera de desdoblar las calidades en que un ser humano puede enfocar un asunto tan delicado, como es el enjuiciamiento de un Gobierno de uno de los países americanos! ¡Curiosa manera que tuvo el señor O'Rourke para anticipar y revelar, en carta fechada el 11 de octubre, la imparcialidad y serenidad que usaría en la dirección e intervención de debates de la Comisión Libertad de Prensa y de la Asamblea de la SIP!

—O—

En próximos comentarios continuaremos la relación de los sucesos ocurridos en Lima entre el 21 y el 28 de octubre último. Pero desde ya anticipamos que estos comentarios no están escritos en mi calidad de Director del diario LA NACION, ni como observador inscrito en la XXII Asamblea de la SIP ni como agraviado en forma reiterada por el señor O'Rourke.

Se escriben bajo mi exclusiva responsabilidad, y porque creo, como novel reportero en Asambleas de esa magnitud, que es indispensable dejar constancia de informes, proposiciones, resoluciones y, principalmente, de las actuaciones de cada participante en una reunión en que se juzgaban las acciones e inclinaciones de nuestro régimen político.

J. G.

China en la Carrera Nuclear

Hablando en Kuala Lumpur, capital de Malasia, el Presidente Johnson advirtió, aludiendo a la última prueba nuclear de China Roja, que "la carrera hacia una capacidad nuclear nacional hace infinitamente más difícil el control internacional de los armamentos, comprendida la proscripción de las pruebas nucleares y un tratado contra la proliferación atómica".

Esta afirmación es muy exacta y constituye uno de los aspectos más negativos de la conducta china en este sentido. Como se sabe, Mao sorprendió al mundo hace breves días, al realizar su cuarta explosión nuclear con un cohete teledirigido que lanzó su carga atómica sobre el objetivo previsto en territorio chino. Anteriormente, habían ocurrido otras explosiones atómicas en octubre de 1964, en mayo de 1965 y en mayo de este año. Cada una de estas pruebas ha evidenciado un progreso, pues si bien en todas ellas se utilizó uranio enriquecido en la de mayo último se incluyeron elementos ligeros, isótopos de hidrógeno, que la "enriquecieron" aún más.

El Secretario de Defensa de Estados Unidos, Robert McNamara, había calculado hace algunos meses que China tendría la bomba de hidrógeno en 1970. Pero la nueva prueba significa que Mao avanza con mayor rapidez que la prevista por los expertos, pues éstos ignoraban por completo que China dispusiera ya de cohetes teledirigidos y cargas atómicas de fácil transporte.

Ello cambió mucho el cuadro, pues hasta ahora el hecho de que los chinos dispusieran de bombas atómicas no era en sí demasiado grave, porque carecían de aviación moderna y de proyectiles capaces de transportarlas más allá de sus fronteras. La nueva prueba acredita que ya han superado esa limitación, de manera que será muy difícil para los países asiáticos no proceder a una revisión de su política armamentista. El "New York Times" lo señalaba recientemente al expresar que "la potencia nuclear de China obligará al Japón y a la India a disponer de sus propias bombas atómicas o de hidrógeno". O sea, el equilibrio de fuerzas en el Extremo Oriente se está modificando por completo.

"Mao es Mao y Lin Piao su profeta". De esta manera la famosa publicación londinense, "The Economist" resumía no ha mucho los acontecimientos en China, en especial el ascenso del Mariscal Lin Piao al cargo de segundo de a bordo.

Hace un año, el ahora heredero de Mao escribió un artículo titulado "Las Guerras del Pueblo", que decía que la política exterior china consistía en alentar las guerras de guerrillas en "las zonas rurales del mundo", es decir, en Asia, Africa y América Latina, a fin de destruir a los "imperialistas". Su ascenso significa la persistencia de esta mentalidad guerrillera en la política china.

También significa que el influjo de la teoría maoísta de que China podría avanzar impresionantemente en el desarrollo de su economía, movilizando la voluntad y el fervor de las masas, es decir, el "Gran Salto hacia Adelante", ha llegado ya al terreno de las armas. Sin duda, la nueva prueba nuclear lo es y así lo interpretan los círculos más responsables.

De esta manera, dirigida China por la mentalidad guerrillera de Mao y su heredero y poseyendo ya —o en vías de poseer— importantes pertrechos atómicos, la situación que se plantea al mundo es realmente inquietante, aunque en el propio comunicado en que se anunciaba la nueva experiencia nuclear, los dirigentes chinos afirmaban que nunca serían los primeros en utilizar sus armas de destrucción en masa y que ellas se justificaban por la necesidad de romper "el monopolio y chantaje atómico de Estados Unidos y la URSS".

La política de buscar la paz armándose para la guerra —una guerra en que que no habrá vencedores— conduce a una vía de violencia cada vez mayor. Es por este camino que la nueva experiencia nuclear china está haciendo transitar al mundo.

SINTESIS NOTICIOSA

REGRESO AL SILENCIO

La única película profesional de largo metraje producida este año por el cine nacional, "Regreso al Silencio", escrita y dirigida por Naúm Kramarenko, será estrenada a mediados de mes en las salas del centro de Santiago. El anuncio lo hicieron los directivos de la Compañía Cinematográfica productora del film.

CLUB DE SEÑORAS

Mañana ,en el Club de Carabineros, ubicado en calle Dieciocho Nº 208, se llevará a efecto la reunión mensual del Club de de Señoras, que está integrado exclusivamente por esposas de Jefes y Oficiales de Carabineros. Durante el té de camaradería se esbozará el programa de actividades en beneficio de la infancia desvalida que lleva a cabo la entidad.

CONGRESO DE PERIODISTAS

Durante los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre se efectuara en Viña del Mar el Primer Congreso Nacional de Periodistas de Chile y el Colegio Regional de Santiago ha convocado a elecciones para designar 32 delegados. La elección de éstos se efectuará los días 10 y 11 de noviembre y el plazo de inscripción de candidatos puede hacerse hasta las 21 horas del lunes 7 de noviembre.

CONSEJERO

Carlos Arellano Jara, dirigente del Sind. Profesional de Braden Cooper Company, de Rancagua, fue designado Consejero de la Caja de Empleados Particulares. En reconocimiento a su capacidad de trabajo y a su espíritu de unidad sindical, sus compañeros le elegieron con la primera mayoría para el cargo que asumirá en el curso de la presente semana.

SEMINARIO DE COOPERATIVISMO

Mañana se inaugurará en la ciudad de Arica un Seminario Internacional de Cooperativismo, auspiciado por la Organización de Cooperativas de América, el Instituto Chileno de Educación Cooperativa y la Universidad del Norte. La reunión, que finalizará el sábado próximo, contará con representantes de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Paraguay.

NUEVAS TARIFAS

A partir de ayer empezaron a regir las nuevas tarifas ferroviarias decretadas por la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía. Tanto el transporte de pasajeros como el de carga en todo el territorio nacional tuvieron una alteración en sus tarifas conforme a la nivelación proyectada para el presente período.

FLOTA DE JEEPS PARA SERVICIO NACIONAL DE SALUD



El Servicio Nacional de Salud ha puesto en marcha un plan para renovar sus viejos equipos de transporte y adquirir nuevas máquinas que le permitan extender al máximo su acción en defensa de la salud de la población. EN EL GRABADO puede verse parte de una flota de 150 jeeps adquiridos por el Servicio Nacional de Salud a la Kaiser Corporation de Estados Unidos en base de un crédito de la Agencia Internacional de Desarrollo —AID—. Estas máquinas serán destinadas a provincias para el traslado de médicos, enfermeras, matronas o practicantes, hacia los sitios donde sea necesaria su labor. Para recibir estos jeeps Kaiser viajó a Valparaíso don Pedro Micasic, Jefe de la Sección de Abastecimientos del Servicio, quien fue atendido en el vecino puerto por los ejecutivos de "Divema S.A.", firma que importó los vehículos.

CORVI entregará otras 558 casas para los Empleados Particulares de Coronel

A LA CEREMONIA, QUE SE EFECTUARA EL SABADO, CONCURRIRA EL MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, JUAN HAMILTON

La Corporación de la Vivienda entregará el próximo sábado 5 del presente, 558 viviendas que construyó en Coronel, para imponentes de la Caja de Empleados Particulares, en el grupo habitacional denominado "San Pedro", en un acto al que asistirá el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton.

También, ese día llegará hasta la localidad el vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta, acompañado de consejeros y superiores de la institución. La ceremonia de recepción se efectuará al mediodía del día 5.

La Corporación de la Vivienda estará representada por su vicepresidente, Héctor Valdés Phillips, y altos jefes de ese organismo, además, de los jefes locales en la provincia de Concepción de la CORVI, como los de la Caja de Empleados Particulares.

Las 558 viviendas que componen el Grupo Habitacional "San Pedro" están divididas en 68 casas individuales de dos pisos, con tres dormitorios, living, comedor y dependencias, y 90 departamentos distribuidos en bloques de 4 pisos.

Dictarán un curso sobre Programa para Planificación de la Familia

La Asociación Chilena de Protección de la Familia recibirá en su sede a los médicos latinoamericanos becados al curso "Programa de Adiestramiento en Planificación de la Familia". Los médicos que vienen a Santiago son:

Pedro Alves de Recife, Pernambuco, Brasil; Olga Camacho de Osorio, de Montevideo, Uruguay; Pedro Bedoya, de Lima, Perú; Angel García Velastegui, de Guayaquil, Ecuador; Julio César Romero, de Asunción, Paraguay, Elba de Romero, de Asunción, Paraguay; Vinicio Calventti, de Santo Domingo, República Dominicana; Francisco Casaccia de Paraguay; Oscar Zambrano, de Caracas, Venezuela; Boris Calvo del Río, de Cartagena, Colombia; Manuel Quinteros, de Bogotá, Colombia.

Estos distinguidos médicos latinoamericanos han efectuado estudios en el "Programa de Adiestramiento en Planificación de la Familia" que es patrocinado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia Región del Hemisferio Occidental, la Asociación Chilena de Protección de la Familia, la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Los objetivos de este programa son dar a conocer los diferentes aspectos médico-sociales de la Planificación Familiar y proporcionar adiestramiento en campañas de Prevención del Aborto y en los problemas médicos relacionados con el uso de diversos tipos de anticonceptivos. Los candidatos deben reunir los siguientes requisitos:

Ser médicos latinoamericanos titulados en una Escuela de Medicina reconocida en el país en que trabaja.

Experiencia en la práctica obstétrica-ginecológica, en el Hospital o Clínica Universitaria, de Salud Pública o de Asistencia Social, no menor de tres años. Edad máxima, 42 años. Estar en condiciones de aplicar con proyecciones sociales, los conocimientos adquiridos a través de este programa.

El lugar en entrenamiento es el Centro de Fertilidad del Hospital R. Barros Luco y de la Cátedra E de Obstetricia de la Universidad de Chile. Su duración es de un mes y se realizarán cinco cursos al año. Se acepta un máximo de diez becados por mes. El curso es intensivo, mañana y tarde, y exige dedicación total.

No se pagará sueldos. El becado recibe el valor del pasaje aéreo en Jet clase económica, ida y vuelta desde la ciudad de origen a Santiago de Chile y se le dan US$ 360.00, para sufragar los gastos correspondientes a un mes de estada en Santiago.

El programa que estos médicos reciben consta de dos aspectos: Práctica Clínica en Policlínicos de Anticonceptivos en las mañanas y Conferencias, demostraciones y sesiones de estudio en las tardes que abarcan principalmente los siguientes temas:

— Fecundidad y crecimiento de la población en Latinoamérica;

— Aborto voluntario como método ilegal de Control del Crecimiento de la Población y como problema de Salud Pública;

— Campaña contra el aborto voluntario en Santiago de Chile. Educación y Comunicación con la Población. Reemplazo del aborto por métodos anticonceptivos; y

— Mecanismo de acción de diferentes métodos anticonceptivos. Demostraciones de estudios experimentales y en desarrollo.

Coordinadores del programa son los doctores Aníbal Faúndez Latham y doctora María Luisa García.

Es un hecho conocido que América Latina enfrenta la explosión demográfica más alarmante en la historia de la humanidad. A pesar del bajo nivel social, alto grado de analfabetismo y escasa instrucción de la gran mayoría de su población, un primer intento de limitación de la natalidad se está manifestando a través de una proporción cada vez más creciente de abortos provocados (criminales).

Los gobiernos centros universitarios, grupos profesionales, etc., de la mayoría de estos países, están cada vez más conscientes de los múltiples y graves problemas provocados por este crecimiento excesivamente acelerado de la población. Esta toma de conciencia no es fácil ni se hace con la rápidez necesaria. Hay todavía que entregar mucha información a los grupos dirigentes hay mucho que educar acerca de las proyecciones del problema demográfico, de sus implicaciones económicas a nivel nacional y familiar, de sus complicaciones sociales y su relación con la inquietud social del continente, sus consecuencias en la salud pública, incidiendo directamente en la mortalidad materna e infantil, etc.. Falta también mucha información sobre métodos anticonceptivos modernos, su aplicación, su eficacia, sus complicaciones y su mecánismo de acción.

No existen los equipos médicos preparados para realizar campañas de regulación de la natalidad en escala útil, ni mucho menos cuerpos docentes en condiciones de multiplicar estos conocimientos a través de escuelas médicas o para-médicas.

Un hecho concreto de este sub-continente, es el interés puesto en el problema por los profesionales, especialmente por los gineco-obstetras. Ellos han sido los iniciadores e impulsadores de los movimientos de planificación familiar en la mayoría, sino en todos los países latinoamericanos.

Los médicos no sólo han sido los que con sus propias manos han llevado a cabo la regulación de la natalidad, los que han organizado las clínicas de anticonceptivos y las sociedades de planificación familiar, sino que se han constituído en los líderes de opinión que han ido transformando el modo de pensar de los grupos dirigentes y han influído sobre la opinión pública, para crear conciencia colectiva de la existencia del problema y de la necesidad de corregirlo.

Chile se destaca en la vanguardia de este movimiento, siendo uno de los pocos países en el **MUNDO** donde el Estado ha tomado una política definida con respecto a la Planificación familiar y es ésta una de las múltiples razones del porqué ha sido elegido como sede del próximo Congreso Mundial "VIII Conferencia Internacional de Planificación de la Familia", que se efectuará en Santiago en abril del año próximo.

APROBADO PROGRAMA PARA EDUCACION DE ADULTOS

Aprobó el Consejo Nacional de Educación el documento elaborado por la Jefatura de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos, que contempla los diversos sistemas para lograr objetivos básicos en la enseñanza a los obreros, y emite recomendaciones sobre el sentido que se debe dar a esa educación.

Destaca el documento que actualmente, la educación del adulto "debe promover, preferentemente, la aceleración sistemática de los procesos de formación, capacitación y especialización de las fuerzas de trabajo en nivel cuantitativo y cualitativo superior, que permita impulsar el desarrollo integral del país". Agrega más adelante que "planes, programas, ambientes, métodos, material didáctico, educadores, etc., todos los factores, en suma, deben corresponder a las situaciones especiales que caracterizan la educación de los adultos... la que no debe, pues, estimarse como complementaria o supletoria, sino como un proceso normal en su naturaleza, permanente en sus bases sociales e integral en su ejecución".

El informe emite principios que considera fundamentales para la educación de adultos:

—El adulto debe ser atendido en la situación concreta en que se encuentra, y "precisa, por lo tanto, de una interpretación científica y racional del ambiente";

—El adulto se mueve por incentivos inmediatos, buscando preferentemente un tipo de educación que le resuelva en breve plazo problemas específicos referentes al mejoramiento de su situación socio-económicos;

—La educación del adulto no debe ser supletoria ni expresar sus finalidades en términos de "mínimos indispensables". Por ello no consistirá en una réplica disminuida del sistema o parte del sistema educacional del cual el adulto ha quedado marginado; y

—La educación de adultos debe ofrecer iguales oportunidades de promoción educacional a toda la comunidad.

En lo referente a la estructura del sistema, el proyecto-informe de la repartición especializada dependiente de la Subsecretaría de Educación separa dos fases: la educación general básica y media y la educación profesional de nivel medio y superior. "Serán —dice el documento— procesos simultáneos y comunicantes... organizados de tal manera que, desde un nivel de educación general, un adulto podrá incorporarse a cualquier nivel compatible de educación profesional, o viceversa. La organización de los programas —añade— para las dos modalidades de educación tiene que contemplar permanentemente esta posibilidad de tránsito del adulto de un área a otra".

El informe emite también recomendaciones para la formulación de planes y programas "tanto en el aspecto de la formación general como en la educación particular —dice— se debería tender al desarrollo de habilidades y destrezas que garanticen la formación de un individuo capaz de continuar su educación sin abandonar el sistema".

Señala finalmente tres líneas de conducta para la elaboración de esos planes, que deben tomarse en cuenta para ellas la correspondencia inmediata con las situaciones vitales en las que se desenvuelve el adulto; la consideración de la estructura y tendencias ocupacionales en las diversas áreas de la comunidad y la exigencia de formar o promover una conciencia nacional y una cultura acorde con las características de la época actual.

TESTIGOS DE JEHOVA EFECTUARAN ASAMBLEA MUNDIAL EN SANTIAGO

Ayer, a las 14 horas, el salón de conferencias de la oficina sucursal de los Testigos de Jehová en Chile, ubicado en Moneda 1702, se reunieron los superintendentes de las 23 congregaciones de Testigos de Jehová de Santiago, en una de las fases preparatorias de la asamblea internacional que realizará esta sociedad religiosa en nuestro país, en enero próximo.

Presidió la reunión Pedro Lovato, quien informó que el objeto de ella era dar solución a los problemas de carácter artesanal, derivados de la preparación y habilitación del lugar de asamblea. Es norma de esta organización que todo el trabajo necesario para el buen funcionamiento de todos los departamentos de sus asambleas se efectúe por voluntarios de entre los mismos "Testigos". De tal modo, en la reunión se bosquejó el trabajo por hacer, y se estudiaron las posibilidades de conseguir suficientes artesanos y equipo de entre los mismos miembros de las congregaciones.

Los Testigos de Jehová forman una sociedad de predicadores, y dedican regularmente parte de su tiempo a la obra de predicar, siguiendo el sistema apostólico delineado en la Biblia.

Durante el desarrollo de su asamblea, mostrarán al público que ellos abogan por la libertad, tanto física como espiritual, no sólo con palabras, sino también de hecho, usando la libertad de pensamiento, que han conseguido a través del estudio de la Biblia.

INTERNACIONALISTA GALO LLEGA HOY A CERRILLOS

Hoy llegará a Santiago el Director del Centro de Estudios de Política Extranjera de París, profesor Jacques Vernant, quien viene invitado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. El profesor Vernant dará una conferencia en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el jueves 3 de noviembre, a las 19 horas, en donde analizará la política exterior de Francia.

Hoy, a las 17 horas, el profesor Vernant dará una conferencia de prensa en la sede del Instituto Chileno-Francés de Cultura, Agustinas 719. El profesor Vernant es licenciado en Filosofía y Letras, Sociología y Derecho. Desde el año 1945 es Director del Centro de Estudios de Política Extranjera de París. Este Centro es una asociación independiente de la cual forman parte un gran número de académicos, políticos, periodistas especializados, y hombres de empresa de todas las tendencias políticas. Allí se reúnen para discutir, sin publicidad, los problemas de la actualidad. En el Centro además, trabajan investigadores de diversos institutos o grupos de estudio, como el Instituto Francés de Estudios Estratégicos, el Instituto Francés de Investigaciones sobre la Paz, el Comité de Estudios de Relaciones Franco-Alemanas y otros grupos de estudios sobre el Cercano Oriente, América Latina, el Lejano Oriente, etc.

Camino entre Valparaíso y Mendoza abre nueva ruta de progreso a esas ciudades

LA OBRA DEMANDA INVERSION DE 20 MILLONES DE DOLARES

La construcción del camino que unirá el puerto de Valparaíso con la mediterránea provincia de Mendoza, en Argentina, que debe estar totalmente terminado y pavimentado en 1969, según compromisos internacionales, es uno de los eslabones fundamentales en la política de integración regional en que está empeñado el Gobierno de Chile.

Este camino tiene una extensión de 380 kilómetros en conjunto correspondiendo sólo 198 kilómetros al sector chileno. El costo de construcción alcanza a 20 millones de dólares y será financiado, en parte, con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Este camino está terminado hasta Portillo, faltando sólo el pavimento desde Los Andes al límite, salvo pequeños sectores que ya están pavimentados.

IMPORTANCIA ECONOMICA

Esta ruta internacional, en lo que se refiere a Argentina, servirá principalmente a las provincias de Mendoza y a amplios sectores de San Juan, La Rioja y San Luis.

Se justifica plenamente ese camino si se considera que Mendoza está más cerca de Chile que de los centros consumidores y productores argentinos. Buenos Aires, por ejemplo, está a 1.100 kilómetros Córdoba a 708; Mar del Plata a 1.516, y Rosario se encuentra a 915 kilómetros. Valparaíso apenas si está a 380 kilómetros de ese intenso centro poblado argentino que puede considerarse la 5ª provincia en extensión de allende los Andes.

Mendoza tiene cerca de un millón de habitantes. Tiene una superficie de 15 millones de hectáreas, de las cuales medio millón es de regadío. El producto bruto de la zona es superior a los 230 millones de dólares anuales.

La zona tiene rubros de producción importantísimos entre los cuales se destacan la industria manufacturera, la agricultura y el comercio. Produce 24 millones de hectólitros de vino; 2 millones 800 mil metros cúbicos de petróleo, 214 mil toneladas de fruta y 269 mil toneladas de forrajes, cereales y otros productos del agro.

La parte chilena beneficia directamente a las provincias de Aconcagua y Valparaíso. La zona es gran concentración industrial y economía, diversificada con complementación de recursos. Existe una importante actividad minera y se puede considerar como la región más industrializada del país, con un 70 por ciento de la producción total.

La pesca alcanza a 45.000 toneladas en pescado y 8.000 en marisco. Los habitantes son 619 mil en Valparaíso y 150 mil en Aconcagua.

De los rubros citados, se deduce que la complementación entre esas dos zonas es más que necesaria un imperativo lógico para tener un desarrollo integral en sus respectivas economías. Esto sin considerar el gran incremento turístico que podría tener la región costera de Chile en los períodos de primavera y verano.

Esfuerzos universitarios para combatir el cáncer en Chile

A través de eficaces campañas de diagnóstico precoz y tratamiento, los hombres de ciencia de todo el mundo han logrado que el cáncer sea, en gran parte, una enfermedad curable. Sin embargo, sus causas permanecen aún desconocidas.

Los científicos Peyton Rous, de la Universidad de Rockefeller, y Charles B. Huggins, de la Universidad de Chicago, Estados Unidos, agraciados recientemente con el Premio Nobel de Medicina contribuyeron, con una serie de descubrimientos que se remontan a 50 años atrás, en la enunciación de dos teorías sobre las causas del mal.

Estudiando qué factores son los que producen el anormal e incontrolado crecimiento de células del organismo, crecimiento que lleva a la destrucción de tejidos vecinos, Peyton Rous descubrió virus generadores de tumores. En 1910 aisló el primer virus que provoca crecimientos malignos del tipo sarcoma en las gallinas. Pero la teoría del origen viral del cáncer sólo ha venido a ser comprendida en los últimos 10 años.

Huggins, por su parte, demostró que el funcionamiento de la próstata depende de la producción de hormonas masculinas y que las hormonas femeninas las neutralizan provocando su atrofia. Esta teoría sobre el origen endocrino del cáncer, ha prestado gran utilidad en el tratamiento de uno de los tipos más frecuentes de cáncer en el hombre.

EXPERIENCIAS EN CHILE

"El sarcoma aviario o sarcoma de Rous, se emplea generalmente para experiencias de laboratorio —afrima el Director del Departamento de Oncología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Orlando Badinez, titular de la Cátedra de Embriología—. Los virus descubiertos por el científico norteamericano han servido de base para numerosas investigaciones con ratas, conejos, aves, etc".

En la línea de las investigaciones sobre el cáncer, el Departamento de Oncología efectúa actualmente una serie de experiencias histoquímicas y bioquímicas. Entre ellas se destaca un estudio tendiente a determinar por qué las células afectadas por la enfermedad tienden a anarquizarse, perdiendo la adhesividad con otras células.

ESTADISTICA.— Según el Registro Nacional del Cáncer de Chile, establecido en 1959 por el Dr. Juan Moroder, Profesor de Medicina Preventiva de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y Jefe de la Sección Cáncer y Enfermedades Crónicas del Servicio Nacional de Salud, en 1965, el cáncer ocupó el 5º lugar camo causa de muerte.

El Registro Nacional del Cáncer de Chile está incorporado al Servicio de Bioestadística del SNS. Es el único existente en América Latina y uno de los 28 del total de Registros de este tipo en todo el mundo.

El primer lugar como causa de muerte entre las defunciones producidas en 1965, están las enfermedades al aparato respiratorio. En segundo lugar, las enfermedades de la primera infancia; en tercero las del aparato digestivo; en cuarto, las de aparato circulatorio y en quinto al cáncer y tumores en general.

Ese mismo año, las muertes totales por cáncer, alcanzaron a 8.679 casos, 2.730 fueron de tipo gástrico; 682, al útero; 592, no especificado; 542, al esófago; 371, a las vías biliares; 370, al pulmón; 369, al hígado; 339, a las mamas, y 223, a la próstata. El resto pertenece a otras localizaciones menos frecuentes.

En nuestro país, varias instituciones, como la Liga Chilena Contra el Cáncer, Asociaciones de Diagnóstico precoz del cáncer en la mujer, y otros, se han preocupado desde hace varios años del problema. En los Hospitales del Servicio Nacional de Salud existen algunos Comités de

FERNANDO SOTOMAYOR DIRIGE CARTA A DIARIO DERECHISTA

El diputado Fernando Sotomayor dirigió la siguiente carta a "El Diario Ilustrado":

Santiago, 31 de octubre de 1966.

Señor
Director de
El Diario Ilustrado
Presente.—

Señor Director:

En la página editorial del diario que Ud. dirige, del día 26 de octubre, se refiere al cese de la huelga agrícola de varios fundos en Colchagua, con una muy sui géneris observación de tipo político.

En efecto. Dice que esta huelga fue gestada por elementos demócratas cristianos y, particularmente, por un gran número de asesores incrustados en INDAP y CORA. Agregando más adelante que, cuando se puso término al conflicto, ni un demócrata cristiano había quedado en el ámbito de la lucha.

Es totalmente falso lo que Ud. manifiesta. Esta huelga fue la consecuencia de la no solución a un pliego de peticiones presentado por la Federación Campesina e Indígena, que controla el FRAP en la provincia. Huelga que después fue política por razones ya conocidas, pero en la cual, ni en su gestación, ni ta... en su desarrollo y ... tuvieron nada que ... funcionarios de INDAP ... RA. Y, desde luego, ... cree estar mejor ... que yo, le pido que ... nombres de los func... que, según el DIARIO ... TRADO, habrían estad... ciados en la huelga.

También es falso de q... habría ningún demócra... tiano en la solución d... huelga, porque person... al igual que otros dip... no sólo estuve duran... huelga buscando solu... como también estuve p... en casi todas las re... que se efectuaron en la ... tendencia de Colchagua ... solucionar la referida ... sino que también me ... traba en la reunión de... en la cual terminó el ... to. Y gracias a mi act... cuando el sábado 22 ... 9 de la noche se prod... quiebre en las convers... fue posible continuarla... domingo siguiente, cua... llegó a un acuerdo com...

Agradeciéndole la p... ción de la presente, lo ... atentamente.

FERNANDO SOTOMA... G., diputado por Colch...

SOBRE FRANCIA Y EUROPA HABLARA JACQUES VERNANT

Mañana, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuará la conferencia "Europa y Francia en el Mundo de Mañana", que dictará el director del Centro de Política Extranjera de París, profesor Jacques Vernant. La charla, que comenzará a las 19 horas, está comprendida dentro del ciclo inaugural del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

El profesor Vernant nació en Francia, el año 1912. Es licenciado de Filosofía y Letras, Derecho y Sociología. Fue miembro de la Fundación Thiers y profesor de Filosofía entre los años 1940-1945. Durante la segunda guerra mundial, tomó parte en la Resistencia contra los nazis y el régimen de Vichy.

Desde 1945 es director general del Centro de Estudios de Política Extranjera de París, asociación independiente de la cual formán parte un gran número de políticos, periodistas, especialistas, Ministros y personas de negocios interesadas en problemas internacionales.

El Centro, se preocupa ... bién de la investigación ... ne investigadores de ... Institutos o grupos de ... dios tales como el ... Francés de Estudios Est... cos, Instituto Francés de ... vestigaciones sobre la ... Comité de Estudios de las ... laciones Franco-Alemanas ... grupos de estudios sobre ... Cercano Oriente y A... Latina, del Pacífico, ... Asia del sudeste.

Este organismo tiene ... publicaciones, la "Revista ... Política Extranjera", ... bimestral, y "Estrategia" ... se edita cada tres meses.

Director de Estudios ... Escuela Práctica de Al... tudios, el profesor V... tiene una cátedra de S... gía Política especializ... las relaciones internac... y particularmente en r... nes de los países del ... Mundo. A su seminario ... curren estudiantes fr... africanos y de América ... na.

Jácques Vernant ... además, mensualmente ... importante "Revista ... fensa Nacional", a tr... un artículo titulado "... y Diplomacia".

Sociedad del Tórax celebr... una sesión

CITA POPULAR PARA EL FESTIVAL ARTISTICO DE MAÑANA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION

Encuentro del Presidente Frei con Campesinos y Pobladores al cumplirse el segundo año de su Gobierno

Con un extraordinario Festival Artístico, a desarrollarse en el recinto de la Plaza de la Constitución, los santiaguinos celebrarán mañana, el segundo aniversario del Gobierno popular del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Intervendrán en el programa elementos artísticos del Canal 13 de Televisión Universidad Católica, y destacadas figuras del teatro, radio y cinematógrafo nacional, a más de reconocidos propulsores de nuestro folklore.

Los actos celebratorios comenzarán con una exhibición de máquinas nuevas, frente al Palacio de la Moneda, desfile de vehículos motorizados en homenaje al Primer Mandatario con el auspicio de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones.

Por su parte a las 12.30 horas el Jefe del Estado, recibirá a los dirigentes de los Asentamientos Campesinos, los que se desenvuelven en su acción de aumentar la producción del agro a través del control y asesoramiento de la Corporación de la Reforma Agraria.

En horas de la tarde —18.30—, los dirigentes de Pobladores, Centros de Madres y grupos comunitarios, a su vez, también serán recibidos por el Presidente de la República, a quien esteriorizarán su adhesión irrestricta en este nuevo aniversario de su llegada al Mando de la Nación.

En la noche, a las 21.30 horas, el Presidente Frei será entrevistado por cadena nacional de emisoras y canales de televisión, al mismo tiempo que se difundirá el programa "El Pueblo estuvo presente".

Otros actos de la celebración del segundo año de Gobierno del Presidente Frei, tendrá lugar mañana en el teatro Caupolicán, cuando a las 18.30 horas, se lleve a efecto la gran concentración de masas organizada por el Partido Demócrata Cristiano, con la asistencia del Primer Mandatario.

El sábado 5, en el Estadio Nacional, tendrá lugar un programa denominado "Encuentro con los Niños", ceremonia a la que también concurrirá el Jefe del Estado. Este acto público se realizará, a las 10 horas.

Se pondrá término a las festividades aniversarias, el mismo sábado 5, cuando, a las 18 horas, con las solemnidades de rigor, se proceda a bajar las banderas d los mástiles ubicados en la Plaza de la Constitución.

ENCUESTAS NACIONALES

De acuerdo con el programa de Encuestas Nacionales realizadas por los Canales de televisión y radiodifusoras del país a los Secretarios de Estado, pasado mañana le corresponderá intervenir al Ministro de Educación Pública, Juan Gómez Millas; y el sábado cerrará el ciclo, el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

Hasta el momento han sido entrevistados los Secretarios de Estado de Interior, Bernardo Leighton; de Agricultura, Hugo Trivelli; de Economía, Domingo Santa María; del Trabajo y Previsión Social, William Thayer Arteaga.

INSTITUTO DE CHILE FELICITA AL DOCTOR ABRAHAM HORWITZ

Por acuerdo unánime, la Academia de Medicina del Instituto de Chile resolvió enviar una comunicación al doctor Abraham Horwitz —residente en Washington, EE. UU.— por haber sido reelecto para el cargo de Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

A juicio de dicha Academia, la nueva designación del profesor doctor Horwitz "constituye, sin duda, un reconocimiento a su vasta preparación técnica y magnífica labor desarrollada en bien de los países de este continente".

En otra parte de la resolución de la Academia de Medicina, se agrega que el hecho de confirmar por un nuevo período al frente de ese organismo al colega Horwitz, significa una honra al Cuerpo Médico y a la Medicina chilena.

MODERNIZAN DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE CAJA DE EE. PP.

Mejor atención para los imponentes...

El Departamento de Pensiones de la Caja de Empleados Particulares, que actualmente funciona en el edificio de Santo Domingo Nº 1285, quinto piso, se trasladará en fecha próxima, por disposición de la Gerencia General, al segundo piso del inmueble donde opera la Oficina Matriz, Huérfanos 1270.

La medida fue adoptada como una manera de dar mayores facilidades a los imponente pensionados y a las montepiadas, centralizando todos los factores que tienen relación con el procesamiento del beneficio. De esta manera, quienes tramitan una jubilación o un montepío no tendrán necesidad de viajar de un local a otro para atender a los diferentes detalles de la tramitación, pues todos los servicios conectados al beneficio estarán a la mano, en el mismo local.

Esta determinación de la superioridad está también relacionada con la instalación del computador electrónico, cuyo desempeño exige una distribución ciento por ciento racional de los servicios para llenar su cometido en forma óptima.



Los expendedores de ramos florales sostuvieron una verdadera "batalla" en los diversos campos en que actuaron durante todo el día de ayer, desde las primeras horas de la mañana. El asedio a los romeros comenzaba cuando éstos aún viajaban en los vehículos de la locomoción colectiva, en el sector de Mapocho, Estación Central y a lo largo de la avenida La Paz y en las puertas de acceso de las diversas necrópolis. En el grabado, una prueba elocuente de lo acontecido ayer: tres vendedores asedian a los pasajeros de un microbús.

Voluntarios de la Décimotercera Compañía de Bomberos de Santiago en plena preparación y adiestramiento para el Ejercicio General de Competencia que tendrá lugar en la mañana del próximo domingo en el Estadio Militar. La escena fue captada en una cancha ubicada en los alrededores de la capital. Los lugares elegidos por las diversas compañías son mantenidos en absoluto secreto para evitar que sus movimientos sean copiados por los grupos competidores. Se da el caso de una compañía, cuyos miembros decidieron efectuar las pruebas en un punto que si bien es cierto es a campo abierto, en cambio se encuentra fuera de la capital. Y no es para menos, el premio que se disputa cada dos años es el "José Miguel Besoain", que se viene otorgando a las Compañías de Escala y Agua que se clasifican. Las primeras tienen derecho a un trofeo, en cambio las segundas, a un primero y segundo premios. El acto del domingo próximo culminará con la proclamación de las compañías vencedoras y un desfile de honor ante el Directorio del Cuerpo de Bomberos, Consejo de Oficiales Generales y público.

Mayor autonomía administrativa mejorará servicio hospitalario

Obtener la descentralización efectiva en cuanto a personal y presupuesto a nivel de la dirección de los hospitales fue una de las conclusiones finales del debate sobre "Doctrina y Administración Hospitalaria y funciones del Director de Hospitales", que se desarrolló en el Segundo Congreso de Directores de Hospitales de Chile, que se acaba de celebrar en Santiago.

Otra de las conclusiones señala que la aprobación de los presupuestos anuales de los establecimientos deberá contar necesariamente con la presencia del Director del hospital interesado, quien fundamentará las peticiones formuladas.

Se convino, asimismo, en que el presupuesto debe ser suficiente, de acuerdo a las acciones programadas, y debe reajustarse en la proporción del alza del costo de la vida.

Por otra parte, hubo consenso en la necesidad de que se otorguen amplias facilidades y oportunidades para realizar cursos y seminarios y para ocupar becas a los médicos directores de establecimientos, en forma específica, y a los médicos en general, sin ningún tipo de limitaciones.

Por último, se acordó que la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, debe disponer de un manual que contenga todas las instrucciones, reglamentos y leyes actualizadas referentes a las atribuciones y obligaciones de los directores de hospitales.

El "Diario Oficial" publica hoy

El "Diario Oficial" publica hoy, entre otros decretos y resoluciones, los siguientes:

—Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Dirección de Industria y Comercio. Resolución Nº 973, que establece la exigencia de guía de libre tránsito para las cebollas.

—Ministerio de Obras Públicas. Decreto Nº 976, aprueba nuevos planos y cuadro de expropiaciones para la construcción de los caminos de acceso al puente Bío Bío.

—Del mismo Ministerio. Decreto Nº 937, aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombra Comisión de Hombres Buenos para construcción del camino Concepción a Bulnes, sector Nonguén a Agua de La Gloria.

—Ministerio de Salud Pública. Decreto Nº 309, modifica planta del personal del SNS.

—Corporación de la Vivienda, fija valor provisional de la "cuota de ahorro' para la vivienda en el período comprendido entre el 11 de noviembre de 1966 y el 10 de diciembre de 1966.

Detención... (De la Pág. 13)

Las multitudes fueron entusiastas en Seúl con el Presidente visitante, mientras despachos de Alaska anticipan ya que unas 25.000 personas —un numero impresionante en ese Estado— se disponían a recibir a Johnson cuando su avión aterrice allí, a las cuatro y 40 minutos de la madrugada.

Durante su última jornada en Seúl, Johnson y Park viajaron por ferrocarri l aUijongbu, 30 kilómetros al norte de la capital, continuando las conversaciones iniciadas ayer cuando el primero llegó de Kuala Lumpur.

Fuentes fidedignas informaron que Johnson pidió a su colega que comprometiese en la lucha contra el comunismo a más de los 45.000 soldados surcoreanos enviados hasta ahora a Vietnam del Sur.

Ambos Presidentes visitaron las fuerzas surcoreanas que guardan la orilla meridional de la zona desmilitarizada de cuatro kilómetros que separa a Corea del Sur de la del Norte.

Johnson visitó también Campo Stanley, donde efectivos de los 50.000 soldados estadounidenses destacados en la línea de defensa surcoreana le tributaron un cálido recibimiento, mientras recorría las instalaciones al alcance del poder de fuego comunista.

"Hemos seguido la regla que establecimos en Europa cuando estuvimos allí —dijo Johnson a las tropas—: que ningún dictador —sólo porque tiene poder, sólo porque tiene fuerza— puede extinguir la independencia y la libertad".

"400.000 de nuestros jóvenes, la flor de nuestra humanidad, están ahora allí en Vietnam", añadió Johnson. "Estamos demostrando ahora mismo que eso tampoco puede ser hecho en Vietnam", añadió Johnson. "400.000 de nuestros jóvenes, la flor de nuestra humanidad, están allí, pero es mejor hacerlo allí que en Honolulu".

EE. UU. INFORMA RESULTADOS DE REUNION DE MANILA

RAWALPINDI, 1º (ANSA).— Averell Harriman, Embajador viajero norteamericano, llegó hoy a Rawalpindi proveneinte de Nueva Delhi.

El diplomático ha sido encargado por el Presidente Lyndon Johnson de informar a varios gobiernos interesados en los resultados de la Conferencia de Manila, en la que participó el mismo Johnson. Además de Nueva Delhi, Harriman visitó ya Colombo y Jakarta.

Harriman se entrevistará hoy mismo con el Presidente de Pakistán, Ayub Khan.

Asesinaron con saña a estudiante

Un horroroso crimen tiene conmovida a la ciudadanía de Lanco y sus alrededores. La víctima, después de ser ultimada con un cuchillo, fue arrastrada más de tres cuadras con un cordel atado al cuello y fue lanzada a un pozo.

La víctima de este crimen fue Nicanor Jaramillo Amoyado, de 18 años de edad, estudiante. La policía descubrió que el autor del crimen fue su primo hermano, Lisandro Amoyado Curilef, de 30 años.

Este espeluznante suceso se registró a la una de la madrugada de ayer, en un camino obscuro y solitario, por el que víctima y victimario transitaban de regreso al hogar después de haber estado bebiendo en una cantina del lugar.

Repentinamente surgió una violenta discusión entre ambos, por razones que se desconocen. En el clímax de la discusión, Lisandro Amoyado sacó un cuchillo y se lo enterró en el tórax a su primo, el que murió casi en forma instantánea.

Según confesó después Lisandro Amoyado a la policía, una vez muerto su primo, procedió a amarrarle un cordel alrededor del cuello, arrastrándolo más de tres cuadras, ocultando el cadáver en una fosa, la que, al mismo tiempo, tapó con varias ramas, a fin de evitar la acción policial.

Detuvo al hechor el personal de la Quinta Comisaría de Carabineros de Lanco.

Un muerto y cuantiosos daños en incendio en el centro de Santiago

Una anciana muerta y daños cuantiosos fue el saldo de un incendio que a las 11.30 horas de ayer afectó al inmueble ubicado en Mac Iver Nº 663, de la capital.

El siniestro afectó al Círculo de Personal de Investigaciones en Retiro. En el primer piso funcionaban las oficinas, en el segundo el Servicio Médico Asistencial, y en el tercero el casino y la cocina.

El origen fue la inflamación de un tarro de cera con bencina, al lanzarle un fósforo encendido el mozo del Círculo, Marcelino Calhueque, menor de edad, quien jugaba con otro menor identificado como Octavio Jara Lizana.

Estaba preparando la mezcla de cera con bencina Sergio Carrasco Toro, también menor de edad.

El fuego consumió rápidamente la escalera de acceso al tercer piso. En este último piso se encontraban Rosa Cuevas Beltrán, cocinera, de 65 años de edad, con su hija Elda Jaulac Cuevas, de 25 años.

Presas de la desesperación y con el natural deseo de salvarse, se lanzaron al vacío desde el tercer piso, hacia un patio de luz. Las dos resultaron gravemente lesionadas y con fracturas en diversas partes del cuerpo.

Inmediatamente el suboficial de Carabineros, Aladino Molina Sagredo, que estaba de turno en la Primera Comisaría, ubicada a pocos metros de distancia, les prestó auxilio. Incluso, el policía resultó con quemaduras en las manos cuando apagaba las llamas de las vestiduras de las dos mujeres heridas.

Madre e hija fueron internadas en la Posta Central de la Asistencia Pública. Alrededor de las 15.30 horas, se informó en dicho establecimiento asistencial que Rosa Cuevas Beltrán, había dejado de existir, y que su hija continúa un poco mejor, pero dentro de su gravedad.

Dos piezas y todos sus enseres fueron consumidas por las llamas. Los daños son cuantiosos y no se informó de la existencia de seguros, y los menores causantes del incendio fueron detenidos.



En el grabado, el presidente nacional del CONCI, diputado Mario Hamuy Berr, responde a las consultas de los directores de la Cámara de Comercio Minorista.

Síntesis POLICIAL

LESIONES EN ACCIDENTE

Dos personas resultaron con heridas de mediana gravedad en un choque entre una camioneta y un automóvil ocurrido en la tarde de ayer en Valparaíso.

En la variante José Santos Ossa, altura de la variante Viña del Mar, se estrellaron el auto conducido por Gastón Gacitúa Lara, y la camioneta gobernada por José Agurto Agurto.

El culpable del accidente fue el automovilista, que no respetó un disco grande que dice PARE. Los heridos son, justamente, el causante de la colisión y su acompañante Yolanda Veloso Alvarez.

SUICIDIO EN EL PUERTO

En el subterráneo del inmueble ubicado en calle Solar Nº 173, de Valparaíso, se quitó la vida Luis Reyes González, 28 años, soltero. Se ató un cordel al cuello y se colgó desde una viga. Se estima que el móvil del suicidio fue un problema de índole sentimental.

El cadáver, oscilando como un péndulo de reloj, lo encontró su cuñado, Alberto Weggener Marín, dueño de casa.

LO ATROPELLO EL TREN

Zacarías Lillo González, agricultor y domiciliado en el fundo "Aisén", que tuvo la mala ocurrencia de transitar por la vía férrea, fue atropellado por el tren de carga Nº 207, procedente de Alameda.

El accidente se registró en las proximidades de Linares. Pero el hombre no murió. Sólo recibió lesiones de mediana gravedad y ahora está hospitalizado.

MUERTE EN ATROPELLO

En la Carretera Panamericana y a dos kilómetros de Castro, murió Sergio Gallardo Nahuelneri, de 26 años, profesor, al ser atropellado por un camión.

El vehículo tiene la patente KI, y era conducido por José Arnoldo Hernández, quien se dio a la fuga, pero a los pocos kilómetros fue alcanzado por un Radiopatrulla de Carabineros.

MUERTE POR INMERSION

En el canal "Las Perdices", de Peñalolén, murió ahogado Jorge Daniel Roa Jara, de 7 años de edad. Mientras jugaba con unos amiguitos de su edad, dio un tropezón cayendo al canal.

Este lamentable episodio ocurrió anteayer sábado, en la tarde. El cadáver de la joven víctima fue encontrado en la mañana de ayer por su hermana Rosa.

CONCI SOSTUVO FRANCO DIALOGO CON LA CAMARA DE COMERCIO MINORISTA

Altos ejecutivos de CONCI, encabezados por su Presidente, Mario Hamuy Berr, expusieron sus puntos de vista frente a la directiva de la mencionada Cámara.— Intervenciones de Mario Hamuy, Mario Espinoza y Hernán Fuentes.— Cámara de Comercio estudiará posibilidad de adherir a las Centrales de Compras del CONCI.

El Comando Nacional Contra la Inflación, representado por sus ejecutivos, Mario Hamuy B., presidente; Mario Espinoza y Hernán Fuentes, vicepresidentes, concurrió a una asamblea de la Cámara de Comercio Minorista, en donde durante tres horas de diálogo franco y abierto se analizaron las diferencias existentes entre las dos instituciones.

Al iniciarse el debate, el presidente nacional del CONCI, diputado Mario Hamuy Berr, hizo una breve exposición de lo que significa para el país que la comunidad combata organizadamente el flagelo inflacionario. Al respecto, dijo que la comunidad tiene tres dimensiones: productora, comerciante y consumidora, y que no hay ninguna posibilidad de enfrentar el flagelo inflacionario con posibilidades de éxito si falla la organización de uno de estos sectores.

Refiriéndose a esta materia, textualmente dijo: "CONCI en los inicios de su acción puso especial énfasis en la organización de los comerciantes, a los cuales agrupó en Centrales de Compras. Esto, con el objeto de liberarlos de los intermediarios inútiles y colocarlos en contacto directo con los productores y la primera fuente de comercialización". Y agregó: "Esta tarea también está enunciada en los objetivos de la Cámara de Comercio Minorista, y es por eso que CONCI buscó la acción conjunta con la Cámara. Sin embargo —continuó—, por diversas razones, las buenas intenciones no prosperaron en hechos concretos".

CONCI FRENTE AL COMERCIANTE MINORISTA

Una vez finalizada la primera exposición del diputado Hamuy, se abrió un diálogo, en el que tanto los personeros del CONCI como los ejecutivos de la Cámara quisieron aclarar ciertas diferencias que los separan.

Respondiendo a una de las consultas de los directores de la Cámara de Comercio Minorista, el presidente nacional del CONCI expuso que su institución llegaba hasta el hogar de la Cámara para dialogar fraternamente sobre aspectos que unen a ambas instituciones y no para ahondar diferencias. "Porque la suerte del comerciante minorista y la defensa de sus intereses legítimos —dijo Mario Hamuy Berr— son vitales para la economía del país".

Y agregó que el Comando Nacional Contra la Inflación siempre ha defendido al comerciante detallista, porque al organizarlo le ha entregado el poder suficiente para enfrentar el otro poder, que es el de la oferta, lo que le ha permitido enfrentar con éxito el sistema de supermercado y el de la cooperativa de consumo.

"Nadie puede, en consecuencia —expresó— afirmar que CONCI está contra el comerciante. Incluso el sistema de Comités de Abastecimientos, que es un modelo precooperativo —continuó—, no se contrapone al comerciante, pues él funciona en aquellos lugares en que la falta de organización del comercio lo hacen imprescindible para la justa defensa de los intereses de los consumidores".

LA OPERACION BOICOT

Otra de las preguntas que le correspondió contestar al ejecutivo máximo del Comando Nacional Contra la Inflación fue la referente a las "operaciones boicots" que efectúan semanalmente los comandos de consumidores organizados por el CONCI.

Al respecto, manifestó que dicha "operación boicot" no debía inquietar al comerciante honrado y honesto, que es la inmensa mayoría, sino que debía inquietar a la excepción, que es comerciante especulador y agiotista.

El presidente nacional del CONCI terminó su intervención haciendo un nuevo llamado a la Cámara de Comercio Minorista, a fin de que, superadas las diferencias, se llegue a un acuerdo de acción conjunta de los dos organismos. Todo esto, con el objeto de fortificar la defensa de los comerciantes detallistas.

Producido el diálogo entre los asistentes a la reunión, los directores y la mesa directiva de la Cámara de Comercio hicieron variados alcances y preguntas, que fueron absorbidas por el presidente y los vicepresidentes del CONCI.

El vicepresidente de CONCI, Mario Espinoza Vergara, intervino para señalar que la organización de los comerciantes es la más segura garantía para el Estado, ya que serían respetadas las normas vigentes sobre comercialización y precios.

Al preguntársele sobre el trato preferencial que le da la Empresa de Comercio Agrícola a las Centrales de Compras adheridas al CONCI, Mario Espinoza Vergara dijo textualmente: "Como organización estatal, la ECA entrega de preferencia sus abastecimientos al comercio organizado, y dentro de este comercio es natural y lógico que prefiera a las Centrales de Compras adheridas al C[...] pues ellas recurren a l[...] presa de Comercio Agrí[...] únicamente ante la esc[...] algún producto, sino qu[...] cionan como un poder [...] prador permanente. A[...] —agregó—, estas Centra[...] Compras otorgan al Es[...] garantía de sus pactos [...] tarios con la comunidad [...] tos que aseguran no [...] respeto de los precios [...] les, sino que muchas [...] ventas por bajo estos pr[...]

Mario Espinoza V. [...] su intervención refirién[...] las declaraciones públic[...] CONCI. Expresó que [...] caracterizan por no se[...] tivas, sino por enunciar [...] pre posiciones definit[...] de principios.

Por su parte, el vi[...] dente del CONCI, [...] Fuentes, expresó que [...] ble que la Cámara de C[...] cio Minorista organi[...] bién Centrales de Co[...] "Sin embargo —dijo—, [...] ellas y las organizadas [...] CONCI hay algunas d[...] cias. Las adheridas [...] mando Nacional Contra [...] flación —continuó— se [...] terizan por la adopción [...] principios cooperativistas [...] son la base del comerc[...] derno en varias part[...] mundo. Mientras exist[...] tas diferencias —dijo—, [...] posibilidades de roce, [...] ambas caminan por se[...] distintos". Y terminó [...] do: "Es necesario, en [...] tratar de aunar criteri[...] fin de fortalecer el sist[...] Centrales de Compras".

Una vez finalizado el [...] go entre los ejecutivos [...] Cámara de Comercio M[...] ta y los personeros del [...] mando Nacional Contra [...] flación, la directiva de [...] mara mencionada citó [...] directores a una reunión [...] traordinaria para anal[...] estudiar la posibilidad d[...] herirse a la cruzada na[...] del CONCI.

CUATRO HERIDOS GRAVES EN UN ESPECTACULAR CHOQUE DE AUTOS

Cuatro personas resultaron gravemente heridas en un choque que protagonizado por un auto de alquiler y un automóvil particular en la esquina de las calles Andrés Bello, y Montolmi, de esta capital.

En ese sitio se estrellaron el taxi IF—600, conducido por Jorge Farías Fernández y el automóvil particular GI—520, gobernado por Nile Hagemann Penchuch.

A consecuencia de la colisión recibieron graves heridas en diversas partes del cuerpo los pasajeros del taxi, Albertina Marambio, Luis Mayorga Oñate y Lina Varela Videla.

Además, después que el taxi hizo varias cabriolas, atropelló al peatón Gabriel Sanhueza Donoso, de 60 años, que transitaba por el lugar. Este también resultó muy mal herido.

Todos los lesionados fueron internados en el Hospital El Salvador y ambos conductores fueron a rematar a los calabozos de una comisaría de Carabineros.

DOS CICLISTAS MURIERON ARROLLADOS POR UN AUTO

Dos ciclistas encontraron una trágica muerte al ser atropellados por un automóvil, cuyo conductor también resultó herido y con traumatismo encéfalo craneano.

El accidente ocurrió en un camino vecinal que une la localidad de Palmilla con Linares. El automóvil patente OD-364, gobernado por Luis Fernández Miranda, atropelló a Juan de la Cruz Díaz Cárdenas y a Alberto Cifuentes López. Estos dos viajaban en la misma bicicleta.

Los ciclistas, con bicicleta y todo, fueron arrastrados 50 metros, enredados en el parachoque delantero del automóvil.

Posteriormente, el auto volcó a una acequia que corre entre el camino y un potrero.

Los dos ciclistas sufrieron una muerte casi instantánea, y el conductor del automóvil recibió varias heridas y traumatismo encéfalo craneano, e igualmente Nancy Fernández Mahu, hija del conductor de dicho vehículo.

La policía dijo que el chofer conducía con evidentes demostraciones de haber bebido licor y en forma abundante.

Una anciana murió al sufrir accidente en el Cementerio

En el Cementerio Nº 3, de Playa Ancha, Valparaíso, murió una anciana de 74 años de edad, en los momentos en que cumplía con el deber de colocar flores en el nicho de uno de sus deudos.

Ema Torrejón Torres estaba en la pasarela del tercer piso colocando flores en un nicho, cuando repentinamente resbaló, cayendo al suelo desde una altura aproximada a los cinco metros.

Inmediatamente fue conducida al Hospital en estado inconciente y con evidentes demostraciones de haberse fracturado la columna vertebral, piernas, un brazo y las costillas.

En el Hospital, pese a los esfuerzos hechos por los médicos, por salvarle la vida, dejó de existir momentos después.

Expectación a causado el asesinato de la acaudalada anciana Rosa del Carmen Arriagada Labbé, cometido por desconocidos en su residencia de Aconcagua esquina de Nataniel. En el grabado, su cadáver es sacado de su domicilio y conducido al Instituto Médico Legal para proceder a hacerle la autopsia y determinar con exactitud hora y forma de su muerte.

Aumentarán número de técnicos calificados para la industria

Dos nuevos Centros instalará el INACAP en Arica y Concepción, respectivamente.

Dos nuevos centros para el Instituto Nacional de Capacitación Profesional —filial de la Corporación de Fomento— se levantarán en las ciudades de Arica y Concepción. Los nuevos edificios permitirán ampliar el número de alumnos y ofrecer un mayor número de especialidades técnicas, tan necesarias al desarrollo industrial del país.

Los nuevos planteles cuyos inmuebles se levantarán a corto plazo, servirán de sede a los Centros Metalúrgicos y Franco-Chileno de Electricidad —en Concepción— e idéntica modalidad en el Centro de Arica.

Estos nuevos organismos harán posible aumentar a mil la cantidad de obreros calificados anualmente —hoy sólo es de 500— entregando de esta manera a la industria regional una gama más variada de técnicos especializados.

El Centro de Concepción tendrá una superficie de 4.156 metros cuadrados, y estará situado en el camino a Hualpencillo. En su parte metalúrgica, será equipado gracias a un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. El Centro Franco-Chileno de Electricidad se habilitará a través de un convenio entre la Electricidad de Francia y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional.

Las especialidades que se ofrecerán son máquinas herramientas, mecánica de banco y matricería, soldadura eléctrica y oxiacetilénica, mecánica automotriz y diesel, tratamientos térmicos, metrología, fundición y calderería. En la parte electricidad se ofrecerá electromecánica, redes aéreas y subterráneas, bobinados de motores, mediciones y electrotécnica. Todas estas especialidades se impartirán en los niveles de formación para la mano de obra que carece de oficio; capacitación, para trabajadores que ya están laborando en la producción, y especialización, para formar obreros altamente calificados.

El Centro de Arica tendrá una superficie de 2.600 metros cuadrados y será construido con aportes de la Junta de Adelanto. Las especialidades se relacionarán con la metalurgia, la electricidad, la minería, la construcción y la confección. El Centro de Arica operará como base para la realización de cursos no sólo en la capital de la provincia, sino también en comunidades del interior, como Chapiquiña, Belén y Putre.

Actualmente, las dependencias del Instituto de Concepción, funcionan en pabellones de la Universidad penquista. En Arica, a su vez, en un local de la Junta de Adelanto.

En una clínica particular fue internada María Bustos Navarrete

Repentinamente abandonó ayer tarde la Posta Central de la Asistencia Pública

María Bustos Navarrete, sobre quien se ha sostenido que habría sido secuestrada del Hospital Psiquiátrico y casada ilegalmente, abandonó en la tarde de ayer la Posta Central de la Asistencia Pública.

Desde este establecimiento fue conducida hasta una clínica particular que está ubicada en calle Miguel Claro, Barrio Alto de la capital.

Se dijo que el traslado se hizo en obedecimiento a una orden judicial, para que se le practique un nuevo tratamiento electroshock.

Se asegura que la anciana millonaria, padece frecuentemente de paranoia, y esta es la razón del por qué se sostiene que su casamiento con Elías Norambuena, ex mozo de la ex diputado Ana Eugenia Ugalde, sería ilegal.

Cabe recordar que a raíz de este asunto hay varias personas incomunicadas y se han ventilado varios recursos en las Cortes de Justicia, y mañana será presentada otro en favor de la presunta enferma.

Pero noticias acerca del desarrollo del proceso hay prohibición de informar, conforme a una resolución del magistrado que sustancia el proceso.

María Bustos Navarrete estaba en la Posta recuperándose de sus heridas y fracturas que sufriera cuando se lanzó al vacío desde un segundo piso, en los momentos en que la policía civil procedía a detener a su marido, Elías Norambuena.

26 INTOXICADOS AL INGERIR ALIMENTOS EN MAL ESTADO

Veintiséis personas sufrieron una intoxicación en los momentos en que se encontraban ingiriendo alimentos a base de cecinas en el restaurant "El Colonial", ubicado en calle Huérfanos 979, noveno piso, de esta capital.

Los alimentos que consumieron consistieron en empanadas de horno, salchichón con ensalada y vianesas con arroz.

Desde ese sitio fueron conducidos hasta la posta Central de la Asistencia Pública, donde recibieron atención médica, recuperándose horas después y siendo remitidos a sus domicilios.

El Servicio Nacional de Salud requisó toda la alimentación existente en el negocio, y se la llevó para someterla a un análisis.

Al mismo tiempo se ordenó una clausura temporal del establecimiento, además de la multa que le será aplicada, conforme a las disposiciones de Higiene Ambiental.

PREPARAN MEMORIA ANUAL



Una amplia cuenta de su gestión al frente de la Junta de Vecinos de la Población "Mac-Iver", de Quinta Normal, efectuará la directiva que entregará su mandato el próximo domingo. Durante un año de labor, de positivas proyecciones, la mesa directiva, que preside María Lucero, realizó un concienzudo trabajo de desarrollo comunitario, como el relleno de la piscina del sector, reinauguración de la Plaza de Juegos Infantiles, pavimentación de la calle Coronel Souper, cambio de mástil en el monolito de la plazoleta. También, destaca el hecho de colaborar estrechamente en la organización e inauguración de la Escuela Nº 93 "María Luisa Hechenleitner de Fernández". En el grabado, revisando la memoria, de izquierda a derecha, Nelson Salas, secretario; Nelly Almonacid, directora; María Lucero, presidenta (reelegida dos períodos consecutivos), y José Fornes, director.

Gremios - Pobladores - Campesinos - Seguridad Social



Con un coctel de camaradería, se dio por finalizado el Seminario de Capacitación Sindical, iniciado hace dos semanas, bajo los auspicios de INCASI, Instituto de Capacitación Sindical. En las jornadas instructivas participaron, preferencialmente, dirigentes gremiales de Santiago y resto de la provincia. Al ágape de clausura asistió invitado expresamente, el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, quien aparece en el grabado, junto al presidente de la Confederación de Asociaciones de Empleados del Banco del Estado, Arturo Moreno Patiño.

VIDA laboral

CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES CRISTIANOS.— El 9, 10 y 11 del presente se realizará en Santiago el IX Congreso Nacional de los Trabajadores Cristianos de Chile, con la participación de sectores rurales, urbanos, industriales, en un total aproximado de 500 delegados. En dicho torneo los trabajadores analizarán el sindicalismo chileno, los problemas económico-sociales, los cambios revolucionarios las relaciones nacionales e internacionales y otros temas de interés.

CONSTITUIDO SINDICATO DE COMERCIANTES DE CALLE BALMACEDA.— Ante la presencia del Inspector del Trabajo, Raúl Hurtado Alvarez, quedó constituido el jueves 27 de octubre pasado, el Sindicato Profesional de Comerciantes de Artículos Varios Usados, de la calle Balmaceda. En dicha oportunidad se eligió la directiva de la organización, la cual quedó integrada como sigue: Ulises Baeza Baeza, presidente; José Urtubia Cepeda, secretario; José Salgado Molina, tesorero; Aldo Alessandrini y Leopoldo García, directores. El acto eleccionario tuvo lugar en la sede de Almirante Barroso Nº 873.

ASAMBLEA CELEBRARAN PROFESORES PARTICULARES.— Asamblea General Ordinaria celebrarán los profesores de la provincia de Santiago, el jueves 3 de noviembre a las 18.30 horas, en Compañía 1583. En la Tabla, las siguientes materias: Cuenta entrevistas Ministro de Educación, Superintendente de Educación, Director Escuela Normal José A. Núñez, Preparación Encuentro Provincial de Maestros y Asuntos Varios.

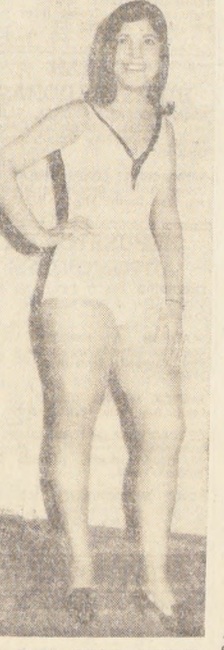
HUELGA LEGAL EN COPEBENE.— A partir de hoy miércoles se hará efectiva la huelga legal de COPEBENE, que fuera votada favorablemente después que el H. Consejo y Gerencia desecharon un pliego de peticiones presentado por el personal. El movimiento afectará a sus Oficinas y Bodegas de Santiago y al Autoservicio de Huérfanos con Mac-Iver.

...itiva cuenta ...regó J. Vecinal ...º 5 Villa Olímpica

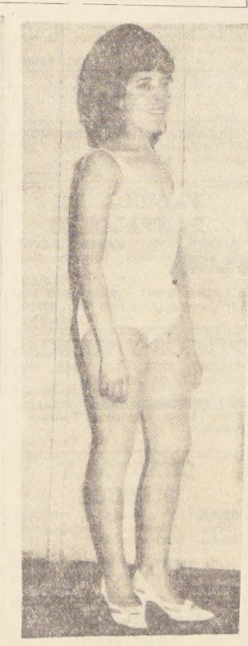
...a positiva cuenta de la ... cumplida en pro del ade... de la población dio a co... en asamblea de vecinos, ...ectiva de la Junta de Ve... del quinto sector de la ... Olímpica.

...relación entregada por la ... incluye, entre otros pun... la colocación de refugios ... peatones en las calles ... Dittborn y Lo Encala... iluminación completa de ...los y escaleras de los blo... 54, 55 y 57, la futura ilu...ción a gas de mercurio de ...lle Carlos Dittborn hasta ...ña Mackenna; próxima ...ización de la totalidad de ...lla; y colocación de lámi... metálicas con los nombres ...meros en las calles.

...os puntos restantes del in...me se relacionan con el aseo ... las llamadas copas de ...a, solicitud de la personali... jurídica para la Junta ...cinal del sector; gestiones ...ra el mejoramiento de los ...vicios de transporte colecti... solicitud de creación de ofi...as públicas e iniciación por ... CORVI de diversas obras ...tadas por la Junta. Todas ... medidas serán puestas ... marcha dentro de breve ...



Ana María Muñoz, representante del Sindicato Davis, Laboratorio, quien postula al cetro de "Reina de los Trabajadores", en el Carnaval organizado por el FOSL.



María Antonia Avilez, abanderada de Plásticos Haddad, quien vislumbra posibilidades de obtener una considerable votación en el próximo escrutinio que llevará a cabo el FOSL, con motivo de la elección de Reina de los Trabajadores. María Antonia es apoyada, además, por Plásticos Universal.

Huelguistas del B. Chile mantienen a firme acuerdos de último Congreso

La consigna es sabotear los planes económicos del Gobierno a través del quiebre de la política de reajustes

Luego de treinta y cuatro días de huelga, las directivas sindicales del Banco de Chile continúan manteniendo a firme los acuerdos de su último Congreso gremial, en el sentido de no acatar la política de reajustes del Gobierno y quebrar —en lo posible— los planes de estabilización y desarrollo. Esta posición fue ratificada anteayer por los personales en huelga, acordándose, además, supeditar el reintegro a las faenas, al retiro de las querellas entabladas por el Banco en contra de la directiva de la Federación de Sindicatos.

Esta posición de los bancarios ha dejado de manifiesto —a juicio de observadores que han seguido de cerca la marcha del conflicto— una actitud intransigente que no es compartida ni siquiera por la propia Federación Bancaria. Esta opinión se ha visto plenamente confirmada con el rechazo sistemático, por parte de las directivas, a todo intento de las autoridades del Trabajo para encontrar una rápida solución que permita conciliar, al mismo tiempo, los puntos económicos a la política de remuneraciones que el Gobierno tiene en vigencia. Obviamente, carece de toda lógica el que, existiendo una campaña económica destinada a controlar la inflación, un gremio que, en último término, no se encuentra en la categoría de los "postergados", exija la solución de un conflicto sobre las bases de peticiones que están fuera de toda posibilidad de arreglo.

En este sentido es posible afirmar que el conflicto ha sido llevado más allá de un espíritu sindical para convertirlo en un ariete político de doble intención: entrabar la acción del Gobierno en su gestión económica y producir desprestigio y desconcierto en las filas de la Confederación de Asociaciones del Banco del Estado, hacia su directiva nacional. Esta posición ha sido comprendida por las bases bancarias del país, que hoy se resisten a un nuevo movimiento de carácter nacional, pese a la orden impartida en este sentido por la Federación Bancaria.

Los treinta y cuatro días que dura la huelga han producido un enorme daño a las actividades económicas nacionales y a las mismas familias de los funcionarios que hoy se encuentran en conflicto, dando origen —no obstante a las afirmaciones de lo contrario— a hondas disparidades de criterio dentro de los propios huelguistas respecto a la mejor forma de poner fin a esta huelga.

CONFLICTO ILEGAL

El abogado de la Empresa Raúl de la Fuente, desde un principio informó que se trataba de un conflicto ilegal; en atención a que era de carácter nacional, y hubo quórum en la asamblea para su aprobación.

La causal de ilegalidad fue tratada en la Junta de Conciliación en donde se produjo empate. Los tres representantes patronales concordaban con que el pliego era ilegal, mientras que la representación de los trabajadores argumentaban lo contrario. Aparte de estas consideraciones, hubo también otras, como que el pliego era excesivamente extenso y las demandas económicas muy elevadas, encontrándose éstas fuera de las posibilidades de la empresa. En estas condiciones se produjo nuevamente empate en la Junta de Conciliación en poner acuerdo con dar una fórmula y designar un vocal para que se votara por la huelga. Cumplido el plazo de 20 se cerró el proceso y se archivaron los antecedentes.

DECRETO DE REANUDACION DE FAENAS

Hecha efectiva la huelga, y sin encontrar posibilidades inmediatas para un arreglo se decidió decretar la reanudación de faenas. Para ello, con fecha 5 de octubre se citó a la Junta, en forma extraordinaria, a fin de hacer el respectivo informe fundado. Cumplido este trámite el decreto apareció en el Diario Oficial con fecha 6 de octubre, designándose interventor a Hernán Arze de Souza Ferreira, quien decidió cumplir el decreto disponiendo la reanudación de faenas en la casa matriz y las sucursales de Santiago. Mientras tanto proseguían las conversaciones directas con la Gerencia de la empresa y otras a nivel de Interventor sin que ninguna de ellas prosperara.

El lunes 10 de octubre el Interventor dio curso al decreto y el Banco abrió sus puertas, atendiendo algunas secciones. Los gremios bancarios, a través de su Federación, decretaron un paro de solidaridad por 24 horas que se cumplió en todo el país, con excepción del personal del Banco del Estado y Banco Central.

SE AGRAVA EL PROBLEMA

El problema se agravó, posteriormente, como resultado de la resolución de la gerencia, en orden a plantear querella contra los dirigentes sindicales. En la exposición de motivos el Banco adujo que "se había hecho daño a la institución", al iniciarse el conflicto en las condiciones ya expuestas. Acusó, al mismo tiempo, a los dirigentes, de negarse a cumplir la orden de reintegro conforme al Decreto de Reanudación de Faenas.

No obstante estas circunstancias seguían las conversaciones en otros niveles en un esfuerzo por superar los problemas. De esta forma intervinieron parlamentarios, y luego dirigentes de la Confederación Nacional del Banco del Estado, quienes se ofrecieron como mediadores oficiosos.

El principal problema, aparte de las demandas económicas —demasiado elevadas— al solicitar un alto porcentaje de participación en las utilidades de la empresa y producto de las ventas de algunos edificios, fue el diferendo judicial planteado por la gerencia del Banco contra los dirigentes sindicales, solicitando su desafuero.

JUEGO POLITICO

Pese a las buenas intenciones de los dirigentes de la Confederación del Banco del Estado que ofreció su mediación esta actitud no fue debidamente apreciada por la directiva de la Federación de Sindicatos del Banco de Chile: mientras el presidente de la Confederación del Banco del Estado llevaba 72 horas de mediación, el secretario general de la Federación Sr. Urzúa, y el abogado Sr. Camus, realizaban a espaldas de los bancarios del Estado, conversaciones directas con uno de los directores del Banco Sr. Opazo Cousiño, estimadas en ese momento por la directiva de la Federación del Banco de Chile como único camino para lograr una solución del problema. En esas circunstancias la directiva del Banco del Estado previa amplia cuenta a la asamblea del Banco en huelga de su gestión, la que fue aprobada por unanimidad, retiró su mediación para no entorpecer las gestiones de Urzúa y Camus, las que posteriormente fracasaron.

Desde esa fecha los directivos gremiales del Banco de Chile han estado lanzando ataques contra la directiva de la Confederación del Banco del Estado, acusándola de no haber prestado colaboración y de entrabar la solución del conflicto.

En el fondo, la directiva de la Federación del Banco en huelga no deseaba que los dirigentes del Banco del Estado lograran una victoria, consiguiendo solucionar el problema, y entorpecieron la gestión cuando ella avanzaba exitosa.

NEGOCIACIONES FRACASADAS

Desde entonces se han realizado numerosas conversaciones. Todas se estrellan contra la posición de los dirigentes de la Federación que supeditan el retorno al trabajo al retiro de las querellas planteadas en los tribunales de justicia.

En las últimas conversaciones realizadas hasta el sábado, se había logrado un principio de acuerdo que consideraba la vuelta al trabajo, junto con los dirigentes y la mantención de los juicios hasta su resolución final por parte de los tribunales.

Esta situación no fue aceptada por la directiva que exigió la vuelta al trabajo con desestimiento inmediato de las querellas, el despido de 150 empleados que ha contratado el Banco y gracias a los cuales ha podido seguir operando, y otras demandas que no habían sido consideradas.



Con una sesión que tuvo lugar en el local del Casino Municipal de Maipú, quedó constituída la nueva Federación Petrolera, organismo que agrupará a las organizaciones gremiales de las distintas compañías distribuidoras de petróleo y sus derivados del país. Estuvieron presentes en el acto constitutivo representantes de los sindicatos profesionales e industriales de Abastibles, Copec Cerrillos, Maipú; Incosa; Choferes Copec, empleados de Esso y Copec, y Sonacol. La comisión organizadora a cargo de la creación del nuevo organismo estuvo integrada por Ricardo Rothm, Rosa Araya, Jorge Santander, Pablo Delgado y Patricio Guzmán, además de los asesores legales Reinaldo Jara y Alberto Coddou. En el grabado: Los representantes de los sindicatos agrupados en la Federación

CONSULTORIO
CONOZCA sus DERECHOS

PREGUNTA.— Somos varios trabajadores de un fundo cercano a San Fernando, provincia de Colchagua, y desearíamos saber si para las actividades que nosotros desempeñamos se aplica también la jornada única, puesto que durante todo el presente año hemos continuado con la modalidad de trabajo en dos turnos, que frecuentemente nos obliga a laborar con exceso. Agradeciendo de antemano, quedan de ustedes.— **Campesinos.**

RESPUESTA.— Efectivamente, en el "Diario Oficial" del 7 de abril del año en curso, se promulgó el reglamento llamado de "la Jornada Unica de Trabajo de los Obreros Agrícolas", mediante el cual se establece en forma clara que "la jornada ordinaria efectiva de los obreros agrícolas no será superior a 8 horas por día o de 48 por semana, salvo los casos de excepción contemplados en los artículos 25, 26 y 27 del Código del Trabajo". Se añade, sin embargo, que "en aquellas labores o faenas en que por su naturaleza, modalidades especiales, características de la región, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la actividad agrícola, no sea posible ni aconsejable la aplicación del horario indicado en el artículo 1º del reglamento (ocho horas), las partes podrán pactar por escrito la variación de la jornada ordinaria diaria normal, en forma que dentro del promedio anual no se exceda de ocho horas diarias".

SU ALMANAQUE COMERCIAL



ACUARIOS

EL PEZ TROPICAL, EXTENSO SURTIDO en peces. Implementos nacionales e importados. Rancagua 020. GC. 9—IV—67

ALMACENES

ALMACENES RODILES S. A.— CAsacas, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945. 2—III—67

ARMERIAS

CASA ITALIANA.— REPARACIONES armas de fuego. La casa del Anafe Primus. Lámparas Petromax, Coleman, Sun Flame. Repuesto en general. Arturo Prat 141 — 382235. GP. 2—XII—66

ANTENAS T. V.

"TRANSFORMACIONES FAMMA". REguladores voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24—XII—66

ARTESANIAS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALtado. Regalos finos decorativos. Fábrica, Alonso Ovalle 713. GC.-30-IV-67

ART. METALICOS

"MANUFACTURAS NOLLI". ROMANAS. Cortinas metálicas. Cerrajería. Arturo Prat 1464 — 51995. GC. 30—IX—66

"CASA BOVE". BRONCERIA, MANIllas, lápidas, reparaciones, plaqué, plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363. GC. 30—X—66

FABRICA DE MUEBLES FIERRO MIMbre. Madera. Plástico. Avenida Matta 1357 — 713082. GC. 14—IV—67

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182". CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones. permutas. GC. 19—XI—66

"AUOLFO SANVILEVICH". COMPRAventa, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454. GC. 20—IX—67

"AUTO STOP" CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 340. GC. 4—III—67

ACOLCHADOS ELECTRONICOS PARA automóviles. Tapicerías de lujo. Línea europea. Tapicería San José. Copiapó 370. GC. 17—III—67

REFORZAMOS ASIENTOS CAMIONES, camionetas. Tapicería Automóviles San José. Copiapó 370. GC. 17—III—67

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO" FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias. Industriales. Avenida B. O'Higgins 2395. Teléfono 94925. GC. 4—III—67

FRENOS BASSI. DISTRIBUIDORES BAlatas Bendix. Shyhartos. Embragues, repuestos frenos. Alameda 4050. Riquelme 6. GC. 22—III—67

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS ITALSport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago. GC. 11—II—67

CICLISTAS BICICLETAS REPUESTOS. Casa Mena. Arturo Prat 1802, esquina Ñuble. GC. 2—II—67

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS ITALSport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781. GC. 11—II—67

BALDOSAS

FABRICA DE BALDOSAS, TUBOS, TEjas. San Isidro 1722 — 51561. GP. 21—IV—67

CAMISERIAS

"TABAL". INAUGURA VENTA DETAlle a comerciantes. Precios especiales. Loreto 341. GC. 25—IX—66

CAMISAS SOBRE MEDIDA, REPARAciones. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638. GC. 1—V—67

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes, de automóviles, camiones, camionetas, motos, de diez de junio de mil novecientos motonetas, maquinarias, industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones. anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250. Oscar Zárate Oyarzún. Martillero Público. GC. 30—III—67

"CECILIA ROMERO CADIZ", AVENIDA Matta 777 — 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado. GC. 15—XI—66

CASA VICTOR ARAYA, REMATES. Ventas privadas. Consignaciones. Tasaciones. Compañía 1520. GC. 8—I—67

COCINAS

TECNICAS TRANSFORME SU COCINA a gas, licuado. Repuestos. Morandé 642 — 84971. GC. 11—III—67

TECNICAS TRANSFORMACIONES COcinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085. San Pablo 144. GC. 11—III—67

COLCHONERIAS

ALMACENES ALAMEDA: CATRES, COLchones, somieres, coches para guagua. Hernando Hermanos. Alameda 2740. Teléfono 91738. GC. 2—III—67

"EL FERROCARRIL": FABRICA COLchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66. GC. 30—X—66

"LA FAMILIA". CATRES, COLCHONES, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698. 2—III—67

CONFECCIONES

COMERCIANTES: VENTAS POR MAyor. Camisas, enaguas, soquetes, perfumes, etc. Patronato 280. GC. 28—X—66

"ETEL" — FABRICA CONFECCIONES señoras. Venta mayor y menor. Irarrázaval 2308. GC. 31—XII—66

CARPAS

CARPAS EN GENERAL, TELONES TErrazas. Rapidez. Seriedad. San Diego 1605. Fono 50264. GC. 9—IV—67

FABRICA CARPAS H. GARCIA. SAN Diego 1379. Teléfono 50361. Gran Avenida 2559, Teléfono 55227. Carpas Camiones, Camionetas, Quitasoles, Carpas de Playa, Campaña. Reparaciones. Artículos Lona. Facilidades. GC. 9—IV—67

"BUSTOS", LA FABRICA MAS ANTIgua de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas Impermeables. Rosas 2010, Teléfono 83677. GC. 16—X—66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas para camiones. Nataniel 2001. GC. 31—XI—66

"EL REY DE LAS CARPAS". M. P., Carlos García. Carpas para camiones campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, Teléfono N.o 55989. GC. 6—IX—66

FABRICA —PARASOLES— PARAGUAS. Ventas detalle. Cambios de tela. Reparaciones, repuestos. Compañía 2697. GC. IV—67

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PRECIOS para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43 y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central. GC. 30—X—66

"COLO COLO". FABRICA CONFITES, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales: Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 — 94287. GC. 31—XI—66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD PARACHOQUES, IMplementos motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas. Brasil 784. GC. 8—XII—66

CLINICA DE SOMBREROS

MAC-IVER 579 — 35106. COMPOSTUras — Hechuras finas. Pitas — Texanas — Vaqueros. GC. 20-I-67

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS BATIDORAS, LAVAdoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 — 711337.

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ" COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales. GC. 23—IX—66

CRISTALERIA

CRISTALERIA EN GENERAL, MENAJE — Plásticos — Regalos. Morandé esq. General Mackenna.

CARTERAS

GABY, CARTERAS, MALETAS, BILLEteras. Artículos cuero. Precios mayor y menor. Avenida Matta 1107. GC. 1.o—III—67

CONSTRUCCION METALICA

VENTANAS DE CORREDERA, REJAS ante-jardín, cobertizo automóviles, instalaciones comerciales. Estructuras comerciales en general. Franklin 557 — Teléfono 567692. GP. 25—IV—67

COMPRAVENTAS

COMPRAMOS FIERRO. TODA CLASE de metales. Botellas, vidrios. Carmen 1398. GC. 27—IV—67

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767. Fono 81715. GC. 30—X—66

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166. GC. 26—XI—66

DINAMOS AUTOMOVILES

RECAMBIAMOS DINAMOS COMPLEtos, E° 69, todas marcas. Irarrázaval 2400 — 251066. GC. 2—II—67

ELECTRICIDAD

"GALDAMES" CHACABUCO 9 (ESTAción Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas. GC. 24—XI—66

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos, Pedro de Valdivia 3403. GC. 30—XII—66

"TRANSFORMADORES GAMMA". REgulador voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24—XI—66

SERVICIO TECNICO. REPARACIONES artefactos eléctricos, bobinados. Enrique Quintanilla. Carmen 1443. GC. 27—IV—67

ELECTRICIDAD. SERVICIO DE ALTERnadores. Reparación de bobinados, repuestos dínamos motores de partida. Instalaciones. Especialidad en Cav Boch - Lucas. Mapocho 2084. GC. 1—V—67

ENCENDEDORES

REPARACIONES ENCENDEDORES ELECtricos, corriente, gas licuado. Santa Rosa 92 — 392096. GC. 28—XII—66

ENCERADORA

REPUESTOS, REPARACIONES, DOMIcilio, aspiradoras, lavadoras, jugueras. San Martín 295 — 62956. GC. 10—I—67

COLCHONES

"SAN PEDRO" FABRICA DE COLchones. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022. GC. 30—X—66

"HIDALGO". FABRICA DE COLCHOnes. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183. GC. 30—X—66

COLCHONES LANA, ALGODON, SOmieres finos únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852. GC. 24—XI—66

PALOMO HERMANOS. SOMIERES, colchones, catres, fundas, medidas especiales. Artículos terraza, playa. Alameda 173, teléfono 31721. GC. 22—III—67

ROPA INTERIOR

"OSO". POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352. GC. 23—IX—66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA FAbrica. Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1357. GC. 30—X—66

RAMONA — POR LINO PALACIO





FCAS. DE CALZADO

DEPOSITO DE FABRICA. VENTA DIrecta público. Reparado. Gran Avenida 2572. GC. 11—IV—67

FCA. DE SOMIERES

VENTAS MAYOR Y MENOR, MEDIDAS especiales. Reparaciones. Avenida Matta 127 — 61040. GC. 5—I—67

FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADORES Propietarios. Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948. GC. 30—IX—66

"O'HIGGINS". VILLAR HERMANOS Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avenida B. O'Higgins 2102. 2—III—67

FOTOGRAFIAS

RAPIDOS, INDUSTRIALES, RETRATOS. Reproducciones. Revelados. Copias. Ampliaciones. San Pablo 1483. GC. 30—XII—66

RAMIREZ. FIESTAS SOCIALES. ALBUmes de matrimonio. Ampliaciones. Reproducciones. Teléfono 393160. GC. 20-IV-67

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896. TEléfono 85929. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna. GC. 30—X—66

EMPRESA LOURDES. FUNERALES. MAtucana 578 — 95622. Alameda 3547. Carlos Fernández Zavala e Hijos. GC. 15—IV—67

FUNERALES VICTOR: FRANKLIN 570 — 52137. Seriedad, rapidez, economía. Abierto día y noche. GP. 21—IV—67

FILATELIA

COMPRO SELLOS, COLECCIONES Y cartas antiguas. Huérfanos 1378, local 19. GC. 10—I—67

GARAJES

JUNGMANN Y WINKLER, ALINEACION Optica. Tren delantero. Mecánica. Coquimbo 777. Teléfono 392274. GC. 9—IV—67

GRABADOS METAL, GOMA Y PLASTICOS

TIMBRES DE GOMA "BOLTON". SOmos fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2129 altos. Depto. 2144. GC. 14—XI—66

PRENDEDORES DE IDENTIFICACION, grabados en plástico, con nombre personal, fuerzas armadas, hospitales, etc. Fábrica Huérfanos 1373, local 18. Fono 712172. GC. 10—I—67

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ.— Guitarras finas. Tizones. Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Fono 392330. GC. 29—XII—66

FABRICA OFRECE GUITARRAS FINAS, desde E° 190. Reparaciones. Arturo Prat 910. GC. 10—I—67

GIRARD GUITARE. GUITARRAS EStudio y concierto. Garantía, perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones. Matta 346 — Teléfono 52709. GP. 25—IV—67

IMPRENTAS

"JES". IMPRESOS EN GENERAL, TIMbres, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598. GC. 25—IX—66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN JUguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.

"JUGUETES GAYMER". VICUÑA MACkenna 585. Teléfono 393534. Ventas mayor y menor. Sr. Gaymer e Hijos. GC. 4—III—67

DEPOSITO DE LANAS

"EL ROSAL". SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio. GC. 17—III—67

LETREROS

GUAJARDO, DIBUJANTE.— SAN Martín 720. Letreros, afiches. Precios módicos. Facilidades. GC. 1.o—XI—66

PIZARRO: LETREROS, AFICHES, SILK-Screen. Dibujos. Lienzos. Cartoles. Irarrázaval 263 — Teléfono 44676. GP. 25—IV—67

LETREROS, LIENZOS, CARTELES, SILK Screen. Todo tipo medida. San Francisco 1138. GC. 1—V—67

LIBRERIAS

"PROFESOR MONMAR". HOROSCOPO. Envíe E° 1.00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111. Teléfono 54131. GC. 15—X—66

LAVADORAS

SERVICIO HOOVER. AUTORIZADO. Repuestos, estacionamiento, frente negocio. Vicuña Mackenna 342. GC. 10—I—67

SERVICIO TECNICO HOOVER. REpuestos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398. GC. 2—II—67

LAVANDERIAS INDUSTRIAL

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDEría. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleanning. Atención internados, restaurantes, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad, rapidez, economía. ¡No olvide! Andes, su Tintorería, en Grajales 1887 esquina Vergara. Presentado este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento. GC. 18—XI—67

"RIVET". ROSAS 2123, TELEFONO 65082. Especialidad en lavados de Hoteles, Restaurantes, Hospitales. Recepciones. Entrega en 24 horas. GC. 18—XII—66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION BAlanzas, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119. GC. 2—XI—66

ESTABLECIMIENTO TECNICO. MAquinas coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 — 86659. GC. 7—XI—66

COMPRO-VENDO MAQUINAS ESCRIbir, sumar, calcular. Catedral 1396, teléfono 711640. GC. 28—XII—66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL". ESTUCHES guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605. GC. 15—XI—66

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIdo portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735. GC. 6—XI—66

REPARADORA DE MALETAS Y CARteras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41. GC. 24—XI—66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA.— Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes. GC. 10.o—IV—67

MODAS

NOVIAS, TRAJES	E° 99.00
TOCAS	16.90
RAMOS	2,90

MAC-IVER 432 — MERCED 872. GP. 25—IV—67

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compra venta, San Martín 91, teléfono 66969.

MECANICA

ELECTROEROSION - JAPAX - MATRIces repuestos precisión. Hileras trefilación carburo tungsteno - cavidades - entemplados - rectificación, San Francisco 1181 - 55881. GC. 1—V—67

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIfont. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754. GC. 30—XI—66

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PAra el hogar. Fensa, Sindelén, Hoover, Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento). GC. 4—X—66

"HIDALGO" CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas, San Alfonso 42. GC. 21—XII—66

"LA REGALONA", LOZA CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi, Cuchillería, plástico. Artículos para regalos, Alameda 2907. GC. 13|VIII|66

MESAS TELEVISION

MESAS TELEVISION DESDE E° 45, Avenida Matta 103. GC. 2|1|67

FCA. DE MOLDES

MANCINI, SAN PABLO 1538 — 69872. Moldes para pastelería en general. GC. 19|XI|66

MUEBLERIAS

"VALMOY". DEPOSITO FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480. GC. 30|XI|66

"FABRICA MUEBLES MINOND", ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25. GC. 20|XII|66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE. LIVINGS, dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia, Alameda 2636. GC. 11|I|67

E° 148.— LIVING, COMPRELOS AL fabricante. La Frontera, San Pablo 1517. GC. 19|XI|66

INCREIBLE PERO CIERTO: LIVING E° 155; Rinconera, E° 275. Gran surtido en muebles, San Pablo 1455. GC. 18|XII|66

BRICEÑO, COMEDORES, DORMITORIOS Estilo actualidad. Living. Piezas sueltas. Lord Cochrane 1134. GC. 25|XI|66

BRISTOL, LIVING, COMEDORES, DORmitorios, estilos modernos, muebles cocinas. Independencia 869. GC. 30|9|66

FCA. DE MUEBLES

FAMEX, CARMEN 127. EXCLUSIVAmente; comedores enchapados mañío. Buffet, 6 sillas chenille de lana, E° 600. Créditos. GC. 25|XI|66

CARMEN 12, EXCLUSIVAMENTE; LIving anatómicos, sofá, 2 sillones, tapiz lana, chenille, tevinil, E° 280. Créditos.

CARMEN 127, EXCLUSIVAMENTE, Dormitorio mañío, cómoda, toilette, 2 veladores, 2 marquesas, E° 780. Créditos. GC. 25|XI|66

FABRICA DE LIVING-HALL "KING". El dominador de calidad y elegancia. Invita a Ud. a la exposición de livings en sus lujosos modelos ingleses, franceses, americanos, modernos. ¡Exclusivamente primera calidad! ¡Plan de crédito para cada presupuesto! ¡Antes que decida su compra, visítenos! Despachos a provincias. Exposición: San Isidro 53. GC. 27—IV—67

MUEBLES DE CAÑA

MUEBLES DE CAÑA "JHONSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo, 130; living con cojines, 170; comedores 6 sillas, con cojines, 180; Santa Rosa 684. GC. 30|XI|66

MUEBLES METALICOS

CERRAJERIA ARTISTICA, MUEBLES funcionales, comerciales a medida. Amunátegui 6 — 60905. GC. 10|1|67

NEUMATICOS

ECONOMIA GARANTIA NEUMATIcos, llantas todo tipo. Avenida España 72. GC. 17|III|67

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS General Insa, en todas las medidas, sucesión Jorge Castillo Bascur, J. M. de Barra 451. Fono 31396, Estación de Servicio, Maturana 1298. Fono 65744. GC. 20-V.-67

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal. GC. 1.o|IV|67

OPTICAS

"TALLER PRAT", CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829. GC. 24|XI|66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central. GC. 24|XI|66

"EL AGUILA", MAYORISTAS EN JUguetes. Menajes. Meiggs 40, teléfono 92271. GC. 5|I|67

PANTALLAS

"PANTALLAS", ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas, Avenida Matta 203, fono 380367. GC. 24|XI|66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265. GC. 30|XII|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda. GC. 29|XI|66

PINTURAS

CARMEN 48 ESQ. MARCOLETA, LAtex E° 12,50; Oleos, Esmaltes, Tierras, Brochas. A. 27|XII|66

PINTURAS APLICADAS

PINTE SU CASA, MAESTROS ESPECIAlizados. Somos distribuidores. Carmen 48. — 31547. GC. 2|II|67

PISCINAS

FABRICAMOS PISCINAS ECONOMICAS con facilidades, Huérfanos 1147 - oficina 643 - teléfono 68031. GC. 1—II—67

FABRICA DE PANTALONES

"LUCKY", VENTAS MAYOR Y MENOR. Se hacen medidas. Hechuras. Mac-Iver 430. GC. 20-IV-67

HIT ROPA SPORT VENTAS POR MAyor y menor. Argomedo 302 - 397598. GC. 1—V—67

PERNOS Y TUERCAS

TUPERAC LTDA. LA CASA MAS Surtida. 10 de Julio 641. GP. 25—IV—67

SAN FRANCISCO 985. TRABAJOS torno, mesas televisión. Trabajos a pedido. GP. 25—IV—67

CUADROS Y MARCOS

SUTTER Y VARAS — PINTURAS, Oleos, Acuarelas. Reproducciones. Marcos. Providencia 2309. GC. 30|III|67

JUAN SUTTER.— PINTURAS, OLEOS. Acuarelas. Reproducciones. Moneda 728, fono 39341.

FABRICAS DE PARQUETS

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26. GC. 11|IX|66

RADIO Y T.V.

CENTRAL TV.— SERVICIO TECNICO, televisores "Geloso". Instalaciones de antenas. TELEFONO 51209. GC. 30—IV—67

REPARACIONES DE RADIO Y TELEVIsores. Enceradoras. Lavadoras. Artefactos eléctricos en general. San Ignacio 1498.

BEN CASEY

© 1966 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

RADIO Y T. V.

GRAN AVENIDA 2748. 55330 — 569796. Contado compro televisores. Reparaciones generales. A. 6-GC.

ELECTRONICA A. S. M. REPARAMOS Televisores, Equipos Alta Fidelidad. Instalamos Antenas. Santiago, Provincias. Antonio Varas 46. Teléfono GC-11-III-67

MESAS TELEVISORES, METALICAS Y maderas. Todas medidas, San Francisco 466

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos, fono 51614. San Diego 1099. GC. 17-I-67

"TELERRADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stereo. Providencia 1622, local 13. — 256577.

KEIM, VENTAS TUBOS REPUESTOS. Radios. Taller reparaciones. Teléfono 713501. San Pablo 1664. GC. 7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA, TRANSformadores todos tipo. Descuentos. San Pablo 1665 — 68386. GC. 24-XI-66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, Instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741-2834. Fonos 712695 - 734848. GC. 28-XI-66

"RADIO SERVICIO", STANDARD ELECtric. Reparaciones en general. Irarrázaval 2062-253898. GC. 2-II-67

TELESERVICE, REPARAMOS TELEVISOres, domicilio. Técnico 25 años práctica. Rapidez, economía. Teléfono 34632. GC. 2-II-67

"AUTO RADIO", TELEVISION SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Stereo F. M. Irarrázaval 2400. GC. 2-II-67

RADIO Y TELEVISION. CONFECCION muebles. Alta calidad. Precios módicos. Bustamante 468. GC. 6-II-67

"CASA R. SEPULVEDA". REPARACIOnes a domicilio. Trabajos garantidos. Santa Isabel 0200 — 495703. GC. 6-II-67

VENTAS REPARACIONES DE RADIOS automóviles. Recambios. Santa Isabel 0149 — 252784. GC. 6-II-66

RADIO AMERICA LTDA. ANTENAS PAra TV — F. M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101. GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES. TRANsistores. F. M. Amplificadores. Enceradoras. Catedral 1040, local 16. Fono 64333. GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES, F. M., grabadoras, instalaciones antenas. Nataniel 2029. Teléfono 56882. GC. 15-VI-67

SOCHITEL. SERVICIO COMPLETO TElevisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112, teléfono 380344. GC. 20-IV-67

MUEBLES DE RADIO

"REAL HNOS.", FABRICA DE MUEbles para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias, San Diego 919. GC. 14-VI-67

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34. GC. 27-XI-66

"JOYERIA — RELOJERIA", REPARAciones, ventas permutas, consignaciones. San Francisco 407 — 383598. GC. 27-XI-66

TRANSFORMACIONES JOYAS, COMposturas relojes. Cambio joyas viejas por nuevas. Mac Iver 731. GC. 1—V—67

CAJAS REGISTRADORAS

REGISTRADORAS NATIONAL, BALANzas. Básculas. Cortadoras. Compraventas. Reparaciones "Raga". Amunátegui 419. GC. 24-XII-66

REPARACIONES COMPRAVENTAS, MAquinas escribir, sumadoras, calculadoras. San Martín 115 — 97775. GC. 27-XII-66

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

ENCENDIDO DELCO REMY, EN FERnando Ltda. Amunátegui 18, fono 713258. GC. 10-I-67

"CATALAN & MENESES LTDA.", Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 90, fono 392479. GC. 12-XII-66

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GEneral. San Pablo 1911 — 60296. GC. 28-XI-66

DE TODO PARA SU FORD, REPUESTOS, accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458. GC. 2-III-67

SEÑOR AUTOMOVILISTA, BUSCANDO repuestos de goma llegará a "Gomatex". Alameda 2129. Teléfono 712780. GC. 22-III-67

SERVICIO VOLVO

DESABOLLADURAS MECANICA, ALIneación óptica. Tren delantero. Balanceo. Ruedas. Lux Autos. Nueva de Valdés 935 — 31471. GC. 14-VI-67

SERVICIO N.S.U.

ARAVENA & VIDAL LTDA. TECNICOS especializados. Ajustes motores. Tapicería - desabolladura - pintura. Victoria 530. GC. 1—V—67

RECTIFICACION DE MOTORES

RECTIFICACION MOTORES, AJUSTES, Recambios Motores todas marcas. Repuestos Fiat, Topolino. Carmen 947. Fono 391215. GC. 9-VI-67

REBOBINADOS DE MOTORES

REBOBINADOS MOTORES INDUSTRIAles, garantizados, rápidos, económicos. Irarrázaval 2400, fono 251066. GC. 2-II-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA" CALZADO CABALLEros. Cosido sólo E° 25.—, y para damas, E° 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229. GC. 1.o-VI-67

BULNES, REPARACIONES: CARTERAS, portadocumentos. Teñidos. Renovaciones. Tarapacá 1286, teléfono 713418. GC. 27-XII-66

RESORTES

ESPIRALES, RESORTES, CUALQUIER automóvil, industrias en general. Riquelme 2, fono 63908. GC. 17-XII-66

SALONES DE BELLEZA

"ESCUELA DEL EXIAO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117. GC. 1.o-I-67

SANITARIOS

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIfonts, muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 764. GC. 8-XII-66

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Misa

Hoy, aniversario del fallecimiento de la señora Amelia Arrue de Estévez, se oficiará una misa, a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio Católico.

Centro Brasileño

El Centro Brasileño de Alameda Nº 1650, presentará hoy, a las 19 horas, una sesión de cine con documentales cariocas. Entrada libre.

En España

Se encuentra en España, la señorita Sara Palma Valenzuela.

Hogar de María

Hoy, a las 11 horas, se celebrará en el altar de Ntra. Sra. del Carmen de la Basílica El Salvador, la misa que el Hogar de María oficia en sufragio de las almas por quienes se han pedido coronas de caridad durante el mes pasado.

Próximo matrimonio

El matrimonio de la señorita Isabel Margarita Donoso Fernández con el señor Patricio Bustos Martínez, se efectuará el 13 del presente, a las 12 horas, en la Iglesia de los Padres Franceses.

NOTA: No habrá recepción.

A México

A México viaja en breve, don Luis Baeza Ugarte.

Nacimiento

Ha nacido un hijo del señor Carlos Díaz Urzúa y de la señora Elena Vergara de Díaz.

Federación Nacional de Coros

Hoy, a las 21 horas, se llevará a efecto en la sede de la Federación Nacional de Coros, de calle Andrés Bello, la asamblea mensual de los coros de la provincia de Santiago. Se ruega la asistencia.

Matrimonio González González-Dale Barlow

Circula el siguiente parte:

H. Edmund Dale participa a usted el matrimonio de su hija Patricia Ana, con el señor Arnaldo González González, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de Santa Elena, Av. Presidente Errázuriz 3868, esquina Polonia, El Golf, el domingo 6 de noviembre, a las 18 horas.

—Arnaldo González Smith y Lila González de González, participan a usted el matrimonio de su hijo Arnaldo, con la señorita Patricia Dale Barlow, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia Sta. Elena, Avenida Presidente Errázuriz 3868, esquina Polonia, El Golf, el domingo 6 de noviembre, a las 18 horas.

—Arnaldo González González y Patricia Dale Barlow participan a usted su matrimonio y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia Santa Elena Av. Presidente Errázuriz 3868 esquina Polonia, El Golf, el domingo 6 de noviembre, a las 18 horas.

Rotary Club de Santiago

Hoy, a las 12.45 horas, el Rotary Club de Santiago celebrará su sesión semanal, en el Club de la Unión, bajo la presidencia del Dr. Alberto Rahausen Jiménez. En esta ocasión, la reunión estará dedicada a "Interact" y el tema central será desarrollado por el señor James Costas.

Movimiento Cristiano de Empleados

Hoy, a las 18 horas, el R. P. Enrique Moreno, SS. CC. continuará el ciclo de Reuniones Bíblicas propiciadas por el Movimiento Cristiano de Empleados, en la Iglesia de las Agustinas, Moneda 1054, con el tema central: "La Pascua de Cristo", que en esta oportunidad, será enfocado: "¿Por qué murió Cristo?".

Rifa

La lista de los números premiados de la rifa privada beneficio de la Unión de Amigos de los Animales, se encuentra a disposición de los interesados, en Nueva York 52, oficina 420, de lunes a viernes, entre las 11 y 12 horas.

Enfermo

Mejor, se encuentra el Pbro. Bernardo Valenzuela Rosales.

Regimiento Simbólico de Ingenieros "Lumaco"

El Regimiento Simbólico de Ingenieros "Lumaco" tendrá un almuerzo de socios, el sábado 12 del presente, a las 13 horas, en el Círculo de Veteranos del 79. Inscripciones en el mismo club.

Té

Un grupo de socias de la Asociación Cristiana Femenina ha organizado un té en honor de la señora Lily Mc Donald de Richmond, que se encuentra de paso en Santiago, en el local de la institución, Moneda 1640, para mañana, a las 17 horas. Adhesiones al teléfono 61608.

Bautizo

En la Clínica Santa María fue bautizada Carolina, hija del señor Luis Velasco del Campo y de la señora Eugenia Dávila de Velasco. Fueron sus padrinos, el señor Renato Ferretti B., y la señora Sara Rodríguez de Ferretti.

Matrimonio

Privadamente se efectuó el 29 del mes pasado, el matrimonio de la señorita M. Cristina Sepúlveda Vergara con el señor Guillermo Mario Azócar.

NOTA: No se enviaron partes.

Señora LUZ NIETO DE FONTECILLA. (Oleos de Marta Espinosa).

Celebración del Centenario de Antofagasta

Con motivo del centenario de la fundación de la ciudad de Antofagasta se efectuará un coctel en el Stade Français, el jueves 10 del presente, a las 19 horas, con asistencia de antofagastinos y amigos de la ciudad, residentes en Santiago.

El Comité Organizador de esta manifestación, presidida por el Dr. Leonardo Guzmán Cortés, está formado por un grupo de señoras y caballeros, antiguos antofagastinos que viven hoy en nuestra capital.

Las personas que deseen adherirse a esta reunión pueden efectuar su inscripción en la consulta del Dr. Angel Tosso, Ahumada 131, oficina 617; en el Círculo Francés, Londres 57, y en el mismo Stade Français. La lista de inscripciones se cerrará el martes 8 del presente.

Comida

La señorita Elena Infante Correa ofreció una comida a sus amistades.

Panorama Cultural

ASOCIACION CHILENA DE ESCRITORES

Se cita a una asamblea general preelectoral, para el martes 8, para proponer los nombres de los nuevos directores de la Asociación Chilena de Escritores, para el año 1967. Esta asamblea tendrá lugar en la sede del Escritor, Simpson Nº 7, donde ha estado todo el presente año reuniéndose el directorio y socios, todos los martes, a las 7 P. M. Se ruega encarecidamente la asistencia de todos los miembros a la asamblea preelectoral para confeccionar la lista con los nombres que irán a la elección.

CHARLAS CULTURALES

El Directorio del Instituto Chileno de Cultura Hispánica, ha organizado las conferencias que ofrecerán los catedráticos españoles, Antonio Almagro Díaz y Manuel Yusta Faura, sobre Arte español y Música española, respectivamente. Las conferencias se realizarán en conformidad al siguiente programa en los días que se indican. La entrada es libre:

Miércoles 2, 19 horas.— PROFESOR ANTONIO ALMAGRO: Salón de Honor de la Universidad de Chile. Tema: "Europa y España en el Arte de El Greco". **19 horas.** — PROFESOR MANUEL YUSTA: Salón de Honor de la Universidad Católica. Tema: "La polifonía española del siglo de Oro". **Jueves 3, 19 horas:** PROFESOR ANTONIO ALMAGRO. Salón de Honor de la Universidad Católica. Tema: "El expresionismo nórdico y el impresionismo ibérico". **22 horas.**— PROFESOR ANTONIO ALMAGRO. Instituto Cultural de Providencia. Tema: "El drama de España a través del Arte". **Viernes 4, 19 horas.**— PROFESOR MANUEL YUSTA. Instituto Cultural de Providencia. Tema: "La música instrumental española del siglo XVIII".

PROSIGUE LUIS LOBO PARGA

Hasta el sábado 5 del actual, continuará exhibiéndose en la sala de la Universidad de Chile (Avenida B. O'Higgins esquina Arturo Prat, altos Librería Universitaria), una muestra de pinturas del artista Luis Lobo Parga, profesor de Artes Plásticas de la Escuela de Bellas Artes de la U.

COLEGIO DE ABOGADOS

ABOGADOS IDONEOS

Las personas que se interesen por figurar en la Lista de Abogados Idóneos, deberán presentar solicitud ante el Consejo del Colegio de Abogados donde se encuentren inscritos, acompañando los antecedentes demostrativos de la calidad de tal, antes del 10 de noviembre en curso.

Los abogados que ya figuran en dicha lista no necesitan reiterar su inclusión.

SECRETARIO

V.—TEXTO DEL DEBATE.—
—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 6ª y 7ª quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura de la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que modifica diversas disposiciones del Código de Justicia Militar; y

El que enmienda la ley Nº 16.067 que estableció normas para la reconstitución de los Registros de los Conservadores de Bienes Raíces que se destruyeren por un siniestro.

Con los dos siguientes complementa los oficios con los que formuló observaciones a los proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional, que se señalan:

El que destina recursos para la realización de un plan de obras públicas en la provincia de Aconcagua; y

El que autoriza la inscripción de dominio de ciertos terrenos de la comuna de Ovalle sin la exigencia de haberse ejecutado las obras de urbanización.

Con el último formula indicación al proyecto de ley que condona a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos, el pago de determinados impuestos, sus intereses, sanciones y multas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de omitir la lectura del resto de la cuenta e insertarlo en la versión.

Acordado.

—El resto de la cuenta, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

2º— Once oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Melo, relativo a la instalación de un teléfono público en la localidad de Junquillo, provincia de Ñuble;

Del señor Morales, don Raúl respecto de la destinación de un carrobomba para la Séptima Compañía de Bomberos de Punta Arenas;

Del señor Ochagavía, acerca de la misma.

Del mismo señor Diputado, relacionado con la dotación de un Retén de Carabineros para la localidad de Rilán, provincia de Chiloé;

Del mismo señor Diputado, referente a la destinación de elementos para los Cuerpos de Bomberos de las localidades de Chaitén y Futaleufú;

Del señor Palestro, sobre aumento de personal para el Retén Los Jardines, de la comuna de La Florida;

Del señor Rosales, relativo a la entrega de un carro-bomba para el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Graneros;

Del señor Sívori, respecto de la asignación de material de trabajo para el Cuerpo de Bomberos de Mininco;

Del señor Tejeda, acerca de los conflictos colectivos que afectan a los trabajadores agrícolas de la provincia de Bío-Bío;

Del señor Jaque y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales en la subrogación del Jefe del Sector Telegráfico de Concepción; y

De los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, referente al ingreso de naves norteamericanas en aguas jurisdiccionales chilenas, para participar en operaciones navales conjuntas con la Armada de Chile;

3º— Cuatro oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Astorga, relativo a la comercialización de los productos de primera necesidad en la localidad de Alzérreca, departamento de Arica;

Del señor Morales, don Raúl, acerca del servicio marítimo que atiende el movimiento de carga y de pasajeros en los puertos de Chameldén;

Del señor Ochagavía, relacionado con la necesidad de que la Empresa Marítima del Estado disponga que los barcos que efectúan el itinerario Puerto Montt-Aisén, recalen en la localidad de Rilán; y,

Del señor Osorio, referente a la importación de ganado argentino en pie por la localidad de Los Andes.

4º— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Sívori, relativo a la instalación de una Oficina del Banco del Estado en la localidad de Capitán Pastene, del departamento de Traiguén; y,

Del señor Rodríguez, don Manuel, respecto de la habilitación de una Sucursal del Banco del Estado en la localidad de San Francisco de Mostazal, departamento de Rancagua.

5º— Diecisiete oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero se refiere al que se le remitió en nombre de la Cámara, sobre diversos antecedentes administrativos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;

Con los restantes contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se indican:

De la señora Allende, respecto del funcionamiento de los establecimientos de la Sociedad Santo Tomás de Aquino;

Del señor Astorga, acerca del ingreso al Magisterio de los egresados de las Escuelas Normales de la provincia de Tarapacá;

Del señor Clavel, relacionado con la designación de profesores que atiendan los seis cursos que funcionan en la Escuela Nº 7 de Toconao, del departamento de El Loa;

Del señor De la Jara, referente a la construcción de un nuevo edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Técnica Femenina de Los Angeles;

Del señor Garcés, sobre la habilitación de nuevos locales para las Escuelas Nº 28 de Lontué y la de la localidad de Lo Valdivia;

Del señor Jaque, relativo a la ejecución de un nuevo edificio para el Instituto Comercial Femenino de Concepción;

Del mismo señor Diputado, respecto de la edificación de un local para la Escuela Industrial de Talcahuano;

Del mismo señor Diputado, acerca de la creación de dos séptimos años en la Escuela Nº 30 de Chiguayante;

Del señor Lorca, don Gustavo, relacionado con el otorgamiento del carnet escolar;

Del señor Palestro, referente a la nómina de los alumnos matriculados en los cursos de 4.o, 5.o y 6.o de los Liceos, Escuelas Industriales de Primera Clase, Escuelas Consolidadas, Comerciales y Técnicas Femeninas que funcionan en las comunas del 3.er distrito de Santiago y en las de San Bernardo, Buin y Paine;

Del señor Rodríguez, don Manuel, sobre creación de una Escuela en la Colonia Esmeralda de la Comuna de Rengo;

Del señor Rosselot, relativo a la posibilidad de crear plazas auxiliares en las diversas escuelas de la provincia de Malleco;

Del señor Valenzuela, don Ricardo, respecto de la habilitación de un 4º año de humanidades en el Liceo de Las Cabras, anexo al de Hombres de San Fernando;

Del señor Zorrilla, acerca del funcionamiento de la Escuela Nº 30 de Linares;

De los señores Koenig y Papic, relacionado con el funcionamiento del 5º año de Educación Media en la Escuela Consolidada de Lanco; y,

De los señores Koenig, Papic, Corbalán y Sanhueza, referente a la creación de un Liceo Coeducacional en Corral;

6º Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Astorga, relativo a la elaboración de un plan de desarrollo del deporte en la provincia de Tarapacá;

Del señor Ochagavía, respecto de la construcción de un gimnasio cerrado y la habilitación del estadio de la ciudad de Castro; y

Del señor Valente, acerca de la participación de los músicos de las Fuerzas Armadas en conjuntos orquestales particulares;

7º Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas: con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se expresan:

Del señor Astorga, referente a la pavimentación del camino de acceso al Cerro La Cruz, y la instalación de pilones de agua en ese sector de la comuna de Arica;

Del señor Castilla, sobre la ejecución del pavimento en el camino que une a las localidades de Colbún y de Panimávida, provincia de Linares;

Del señor Ochagavía, relativo a la construcción de un cuartel para el Cuerpo de Bomberos de Castro; y,

De los señores Pontigo y Torres, respecto de la terminación del camino que une a los sectores de Canela Alta y de Comunidad Los Canelos, en la provincia de Coquimbo;

8º Cinco oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, acerca de las materias que se mencionan:

Del señor Morales, don Raúl, relacionado con el control de la extracción de moluscos y peces en la comuna de Quellón;

Del señor Rodríguez, don Manuel, [illegible] de algunos terrenos para la Escuela Agrícola Cristo Obrero, de Graneros;

Del señor Sepúlveda, don Francisco, sobre asistencia a los campesinos de Pichicolo y Hornopirén;

De los señores Ochagavía y Pontigo, relativo a la política de bonificación de abonos en la provincia de Chiloé;

De los señores Momberg y Fuentes, don Samuel, respecto de la expropiación del fundo Bellavista, ubicado en la provincia de Cautín;

9º Dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Valente, relativo a la transferencia de los terrenos en que se construye el Liceo de Niñas de la ciudad de Iquique; y,

De los señor Agurto, Melo y Montes, respecto del otorgamiento de títulos de dominio a los ocupantes de las Poblaciones Playa Negra Norte, Playa Negra Sur, Cerro Verde y Hornos Caleros, de la provincia de Concepción.

10º— Siete oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que dá respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, acerca de las materias que se mencionan:

Del señor Galleguillos, relacionado con diversas irregularidades que existirían en la Empresa Pesquera San Pedro Sociedad Anónima, de Tocopilla;

Del señor Guajardo, referente a la destinación de un Inspector del Trabajo para la localidad de Puerto Natales;

Del señor Morales, don Carlos, acerca de la aplicación de la ley Nº 15.478 que incorporó al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares a los artistas;

De la señora Retamal, relacionado con diversas irregularidades que se habrían producido en el fundo Santa Sara, de la comuna de Lampa;

Del señor Stark, referente a la creación de una Oficina-Inspección del Trabajo en la comuna de Nacimiento;

Cámara de Diputados

SESION 8ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1966

(De 16.15 a 19.14 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y SIVORI

SECRETARIO, EL SR. CAÑAS IBAÑEZ: PROSECRETARIO, EL SR. KAEMPFE

(Versión Oficial)

Del señor Valente, sobre las remuneraciones que perciben los Marineros Auxiliares de Bahía del puerto de Arica; y

De la señora Allende y de los señores Aguilera, don Luis; Cantero y Morales, don Carlos, relativo a la suspensión de los trabajos de reparación de las viviendas que forman la Unidad Vecinal Portales, de Santiago, y a la actuación del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares a este respecto.

11º— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, respecto de las materias que se indican:

Del señor Rosales, acerca de la instalación de una posta de primeros auxilios en el sector que forman las Poblaciones 25 de Febrero, San Luis, Villa Triana y Rancagua Oriente, de la ciudad de Rancagua; y,

Del señor Tejeda, relacionado con la solución de diversos problemas de carácter médico y asistencial que afectan a los imponentes del Servicio de Seguro Social de Mulchén.

12º— Un oficio del señor Ministro de Minería, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Morales, don Raúl, referente al abastecimiento de bencina en la localidad de Coyhaique.

13º— Siete oficios del señor Contralor General de la República:

Con los tres primeros da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se expresan:

Del señor Basso, relativo a la procedencia del cobro del Curso de Auxiliar de Enfermería a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud;

Del señor Dueñas, respecto de la observancia, por parte del Ministerio de Obras Públicas, de la ley 16.455, que establece normas sobre terminación de los contratos de trabajo; y

Del señor Valente, acerca de la gratificación de zona que le correspondería a determinados empleados de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

Con los cuatro restantes remite copia de los decretos y resoluciones sobre contratación de personal dictados por los diferentes servicios de la Administración Pública.

13º— Un telegrama de la Asamblea Sindical de la Mina Bellavista, de Putaendo, con el que se refiere al proyecto de ley que establece un impuesto al tabaco, para financiar en la provincia de Aconcagua.

1.—DESTINACION DE TIEMPO PARA RENDIR HOMENAJES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para rendir homenaje a la memoria del ex parlamentario don Juan Pradenas Muñoz, en la sesión ordinaria del miércoles 2 de noviembre próximo, inmediatamente después de la Cuenta.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

Igualmente, solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de destinar el tiempo suficiente, en la sesión ordinaria de mañana, para rendir homenaje a la memoria del ex funcionario de esta Corporación, don Luis Vergara Balbontín, a continuación del acordado a la memoria del ex diputado don Emilio Molina.

Acordado.

El Honorable señor Valenzuela, don Héctor, solicita cinco minutos con el fin de rendir homenaje a la memoria del señor Salvador Deik Lamas, a continuación del acordado para la presente sesión.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

2.—PREFERENCIA PARA DESPACHAR EN LA PRESENTE SESION LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Recabo el asentimiento unánime de la Corporación para tratar sobre la Tabla, sin debate, con omisión de las votaciones secretas que reglamentariamente procedieren, al comienzo del Orden del Día de la presente sesión, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los siguientes proyectos de ley, aprobados por el Congreso Nacional:

1º— El que establece una jornada especial de trabajo para los obreros de las minas del carbón.

2º—El que autoriza una rebaja en los pasajes de los alumnos y profesores que efectúen giras de estudio autorizadas por el Ministerio de Educación Pública; y

3º— El que modifica la ley N.o 15.076, sobre Estatuto del Médico Funcionario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La Mesa hace presente que éstas son las observaciones cuyo despacho le fue solicitado oportunamente por los diversos Comités.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara con el objeto de autorizar a los Comités parlamentarios para sesionar simultáneamente con la Corporación en el día de mañana, miércoles 26 del presente, de 11.30 a 13.30 horas.

El señor CANTERO.— ¿Hay sesión mañana?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay sesión solicitada por firmas para el día de mañana.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— ¿Con qué motivo es la sesión?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Está solicitada para tratar los problemas relativos a la política universitaria.

¿Habría acuerdo?

El señor CANTERO.— No.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Para qué no hay acuerdo?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo para que los Comités sesionen simultáneamente con la Sala. Se citará a una hora en que no haya sesión de Cámara.

Recabo el asentimiento de la Sala a fin de que la Comisión de Economía y Comercio pueda sesionar simultáneamente con la Sala, durante el día de mañana, miércoles, para conocer un proyecto de ley, con trámite de urgencia, que se encuentra en estado de Tabla en dicha Comisión.

¿Habría acuerdo?

El señor CANTERO.— No.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Recabo el asentimiento unánime de la Sala, a fin de conceder tres minutos a la Honorable Diputada señora Lazo para referirse a un problema de interés general.

Varios señores DIPUTADOS. — No.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

3.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON JOSE MARIA CIFUENTES GOMEZ, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde rendir homenaje a la memoria de don José María Cifuentes Gómez.

Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL (de pie).— Señor Presidente, el Partido Nacional, por mi intermedio, rinde homenaje esta tarde a la memoria de don José María Cifuentes Gómez.

Hay hombres que, en su paso por la vida terrena dejan una huella indeleble en la conciencia de los que con ellos convivieron porque a través de sus vidas supieron cumplir cabalmente con una misión y defender principios que tenían adentrados en sus espíritus. Tal es el caso de don José María Cifuentes Gómez.

Vivió 81 años. Durante más de 30, sirvió las cátedras universitarias de Derecho Constitucional y Hacienda Pública. Fue publicista y escritor. Con tenacidad y ánimo generoso, defendió su ideario.

En cierto modo, la clase dirigente de nuestro país fue formada por él. Aún cuando podían discutirse por algunos sus concepciones ideológicas, había un sello, en su personalidad, que era algo ejemplar: la profunda convicción y la rectitud con que planteaba sus ideas.

El pensamiento político y filosófico que influye notablemente en el actuar de una generación, en un momento histórico determinado, indiscutiblemente, está influido por los formadores de esa generación. Esta influencia puede no ser apreciada por quienes no comparten la ideología de los forjadores. Pero, a pesar de todo, la personalidad de quien forja la entereza de su contextura moral, lo integral de su formación cultural, filtra en ella en forma sutil un sello que la hace participar de la estructura básica del pensamiento de quien, en un momento determinado, tiene la alta misión de conducir a una sociedad.

El señor Cifuentes representó, en nuestro país, una estructura moral y una forma de pensamiento que fueron factores decisivos en la orientación ideológica de un amplio sector de la ciudadanía.

Tenía conciencia del papel que debía desempeñar en la vida. Era un continuador ideológico de la acción política de ese egregio ciudadano que fue su ilustre padre, don Abdón Cifuentes. Fue un ideólogo más que un hombre de acción. Dio cauce doctrinario a generosas inquietudes cívicas de muchos chilenos. Representó el pilar sólido de una tradición que, para él, era motivo de legítimo orgullo.

Su existencia fue útil, porque la vivió al servicio del país. Pudo haber tenido una magnífica carrera de honores y distinciones públicas, pero prefirió la cátedra universitaria, crisol formador de juventudes, para allí derramar la semilla de la cultura, de la formación cívica y de esa tradición gloriosa que ha hecho grande a nuestra patria.

Proverbial fue la modestia que caracterizó la vida del señor Cifuentes Gómez. Lo primero en él lo constituyó la riqueza de su vida interior; lo segundo, el testimonio de su ideología y la tradición de que era depositario. Síntesis de esta afirmación la constituye la dedicatoria de su obra "Ensayo sobre el capitalismo". Dice, textualmente: "A la memoria de mi padre, fervoroso admirador de la iniciativa privada y de la libertad económica; católico más fervoroso todavía, de quien heredé mis convicciones religiosas y políticas, en una época en que los hijos —lejos de proclamar la querella de las generaciones— nos complacíamos en profesar las ideas de nuestros padres, en respetar su saber y su experiencia, en compartir sus sentimientos y en procurar seguir sus grandes ejemplos."

Estamos convencidos de que el tiempo sabrá hacerle justicia a este ciudadano, que defendió y dio forma ideológica a la tradición republicana y civilista chilena, base de nuestro prestigio internacional, porque ya la Providencia Divina ha hecho justicia al hombre íntegro, al luchador honesto que defendió los principios de una sana convivencia, y lo ha acogido en el ámbito glorioso en que imperan la luz y la felicidad, porque supo cumplir con su deber.

Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara con el objeto de que se envíen notas de condolencia a la viuda de don José María Cifuentes, y, asimismo, a su hermano, el Excelentísimo señor Arzobispo de La Serena.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se remitirán notas de condolencia a los deudos de don José María Cifuentes Gómez, en particular a los mencionados por el Honorable Diputado señor Zepeda.

Acordado.

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON SALVADOR DEIK LAMAS, FALLECIDO RECIENTEMENTE. NOTAS DE CONDOLENCIA.—

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable Diputado señor Valenzuela Valderrama, a fin de rendir homenaje a la memoria de don Salvador Deik Lamas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor, (de pie).— Señor Presidente, el domingo recién pasado, una inmensa cantidad de hombres y mujeres fuimos a dejar hasta su último lugar, hasta su última morada, a un gran hombre, a don Salvador Deik Lamas.

Salvador Deik murió en actos de servicio. Se expresó, en esa tarde, el dolor de sus amigos y el dolor con que el pueblo recibe el fallecimiento de aquellos hombres que, con modestia, pero con eficacia, han sabido cumplir la función que la Providencia les ha destinado.

En los últimos años, fue Salvador Deik el motor que impulsó el cultivo del noble deporte del tenis. En años anteriores, fue él quien luciera con brillo inigualado los colores de Chile en los "courts" de nuestra patria y en tierra extranjera. Obtuvo el galardón de campeón de Chile en este deporte y siempre dejó bien puesto, con orgullo y, a la vez, con modestia, el nombre de los deportistas y de los hombres de nuestra raza en otros países del mundo.

Estoy seguro de que la pérdida de Salvador Deik es lamentada profundamente por los deportistas de Chile. Su ejemplo de entrega, de abnegación y de modestia servirá para muchos otros, como luz, guía y faro.

Pero hay también otra razón por la que yo levanto mi voz en esta tarde para rendir un homenaje póstumo a Salvador Deik. Los hombres suelen ampliar el ámbito de su familia natural uniéndose con aquellos que tienen sus mismas inquietudes, que sienten sus mismos anhelos y esperanzas.

Hacia muchos años, Salvador Deik había ingresado al Partido Demócrata Cristiano. En él lo vimos siempre en la barricada del trabajo, abnegado, duro, disciplinado, como un militante ejemplar, que también puede servir de ejemplo para otros.

Ocupó dentro del Partido Demócrata Cristiano, cargos de importancia. Llegó a ser Presidente de la más importante de las comunas de Santiago: la de Santa Lucía.

Entre las características de su personalidad, junto a su sentido de la responsabilidad, respeto, entrega y afecto hacia todos, brillaba, con luz muy especial, la modestia. Fue preciso, en un momento dado, que el partido quebrara esta modestia y lo obligara a tomar la representación de nuestras banderas ideológicas asumiendo el carácter de candidato a Regidor por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

¿Cómo no recordar esta tarde a Salvador Deik, el hombre que, por años, supo sufrir junto a nosotros las derrotas, y que, en el momento del triunfo, desbordó su alegría. Hoy, señor Presidente, ha recibido la corona de los justos.

En nombre del Partido Demócrata Cristiano, rindo un homenaje a este hombre y solicito que se recabe el asentimiento de la Cámara para enviar a sus familiares las condolencias de esta Corporación por tan sensible fallecimiento.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Recabo el asentimiento de la Sala a fin de remitir notas de condolencia a la familia de don Salvador Deik Lamas y a la colectividad política a la cual perteneció.

Acordado.

5.— JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS OBREROS DE LAS MINAS DEL CARBON.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.—

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde votar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece una jornada especial de trabajo para los obreros de las minas del carbón.

—Las observaciones, impresas en el boletín Nº 10.385.0, son las siguientes:

"ARTICULO 1º.— La jornada de trabajo en el interior de las minas de carbón se contará desde que el trabajador recibe su lámpara hasta que la devuelve en la lamparería de superficie.

ARTICULO 2º.— La permanencia en el interior de las minas de carbón superior a ocho horas se pagará con el recargo que establece la ley.

ARTICULO 3º.— Los reglamentos internos de las empresas, debidamente autorizados por la Dirección del Trabajo, determinarán los detalles de la aplicación de la jornada, de acuerdo con las modalidades específicas de las faenas.

ARTICULO 4º.— La modalidad de la jornada aludida en los artículos anteriores regirá a contar del 1º de diciembre de 1966, pudiendo por Decreto fundado del Presidente de la República ampliarse este plazo por una sola vez, en no más de 90 días.

ARTICULO TRANSITORIO. —La aplicación de la modalidad de trabajo a que se refiere esta ley no podrá significar disminución de las actuales remuneraciones de los trabajadores ni pérdidas de los actuales beneficios pactados por convenios o conseguidos por ley, debiendo contemplarse las equitativas compensaciones en los tratos, bonos y beneficios, en relación con la nueva jornada."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Ejecutivo ha propuesto sustituir el texto aprobado por el Congreso Nacional, por el que aparece en el boletín.

En votación las observaciones.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas las observaciones del Ejecutivo.

Terminada la votación de las observaciones.

6.— REBAJA DE PASAJES EN GIRAS DE ESTUDIO AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde votar las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que autoriza una rebaja en los pasajes a los alumnos y profesores que realicen giras de estudios autorizadas por el Ministerio de Educación Pública.

Las observaciones se encuentran impresas en el boletín Nº 10.552-0.

El señor ZEPEDA COLL.— Sería conveniente tener una pequeña aclaración.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa, justamente, ha citado el número del boletín respectivo.

Se van a leer las observaciones del Ejecutivo.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Ejecutivo ha formulado tres observaciones a este proyecto de ley: la primera consiste en adicionar en el artículo 1.o, inciso primero, después de la expresión "La Línea Aérea Nacional", lo siguiente: "en sus rutas nacionales".

Enseguida, el proyecto proponía que a las delegaciones de alumnos y a los profesores se les cobrara sólo el 30% del valor del pasaje; el Ejecutivo lo eleva a 50%; reemplaza la expresión "30%" por "50%".

Finalmente, el Ejecutivo agrega en el mismo artículo 1.o, inciso segundo, lo siguiente: "El mayor gasto que demande la aplicación de esta rebaja será de cargo fiscal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la primera observación del Ejecutivo, que consiste en agregar, después de la expresión "La Línea Aérea Nacional", la frase "en sus rutas nacionales".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación que reemplaza el porcentaje de "30%" por "50%".

Si le parece a la Cámara, se aprobará igualmente...

Un señor DIPUTADO.— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

Por último, se vota la observación que consiste en agregar, a continuación del inciso segundo del artículo 1.o, la siguiente expresión: "El mayor gasto que demande la aplicación de esta rebaja será de cargo fiscal".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la votación de las observaciones.

7.— MODIFICACION DE LA LEY SOBRE ESTATUTO DEL MEDICO FUNCIONARIO.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde votar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de la ley N.o 15.076, sobre Estatuto del Médico Funcionario.

—Las observaciones, impresas en el boletín N.o 10.498-O, son las siguientes:

ARTICULO 1º, letra m).— Se propone suprimir los términos "Residencias de Hospitales y" y la palabra "Periféricos".

ARTICULO 1º, letra o).— Se solicita su supresión.

ARTICULO 1º, letra p).— Se solicita su supresión.

ARTICULO 3º.— Se propone la supresión del inciso 2.o.

ARTICULO 4º— Se propone agregar en el inciso 1.o las palabras "dentro del país" después del vocablo "perfeccionamiento";

Agregar en el inciso 2.o, substituyendo el punto final (.) por una coma (,), la frase "el que deberá ser firmado también por el Ministro de Hacienda".

ARTICULO 5º— Se propone suprimir el inciso final.

ARTICULO 6º— Se propone agregar la siguiente frase final: "En consecuencia, derógase el artículo 56º de la ley Nº 15.561".

ARTICULO 7º— Se propone su supresión.

ARTICULO 9º— Se propone suprimir las palabras: "Los cargos de" con que comienza el artículo; agregar la siguiente frase final: "Con todo, será aplicable a estos profesionales el límite de remuneraciones establecido en el artículo 29º, Nº 17, de la ley Nº 16.464".

ARTICULO 10º— Incisos penúltimo y último. Se propone suprimir en ambos incisos la palabra "vigente".

ARTICULO 11º, inciso 2º— Se propone su supresión.

ARTICULO 14º— Se propone consultar la siguiente frase final agregando una coma (,) después de la palabra "facultad": "conforme al Reglamento que dicte el Presidente de la República".

ARTICULO 16º, Nº 5º— Se propone sustituir por el siguiente: "5º— En la letra i) del artículo 69º reemplázase la frase final por: "El Consejo podrá delegar esta facultad en el Director General o en organismos dependientes del Servicio; pero en lo que se refiere a la enajenación de inmuebles la delegación sólo podrá hacerse al Director General".

ARTICULO 16º, Nº 6º— Se propone agregar un acoma (,) a continuación de las siguientes palabras: "cláusula resolutoria", "condición o modo" y "en cuanto fuere posible", respectivamente: suprimir la frase final que comienza: "No será necesaria"...

ARTICULO 16º, Nº 9º— Se propone su supresión.

ARTICULO 20º— Se propone su supresión".

ARTICULO 21º— Se propone sustituir los incisos 3º y 4º por el siguiente: "A fin de hacer posible la ejecución conjunta de aquellos programas en un sector territorial determinado, los que pueden incidir en todas las acciones que competen al Servicio Nacional de Salud en dicho territorio, se autoriza al Director General de este Servicio para delegar en el Director del correspondiente Hospital de la Facultad de Medicina respectiva, las facultades que estime necesarias y en especial, las que otorga a los Directores de los hospitales y de los Hospitales Bases el Decreto Nº 449, de 11 de enero de 1961, del Servicio Nacional de Salud, denominado "Reglamento de Los Organismos Locales de Salud".

ARTICULO 22º— Se propone sustituirlo por el siguiente: "Artículo 22º— Agréganse como incisos finales del artículo 37º de la Ley Nº 15.076, las siguientes disposiciones: El desahucio de los profesionales funcionarios a que se refiere esta ley, que se desempeñen en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se liquidará y pagará, por los servicios prestados a contar del 16 de noviembre de 1962, con cargo a la cuenta especial del "Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos", de la Tesorería General de la República, y conforme a las disposiciones del párrafo 18, del título II, del DFL. Nº 338, de 1960.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, la Empresa deberá traspasar a la Tesorería General de la República los descuentos que hubiere efectuado a los profesionales funcionarios en actual servicio por concepto de desahucio con posterioridad al 16 de noviembre de 1962. Los profesionales funcionarios deberán cotizar esta diferencia hasta completar el 6%, dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley".

ARTICULO 24º— Se propone su supresión.

ARTICULO 28º, inc[...] Se propone agregar, a [...] nuación de la palabra [...] trucción" una coma (,) [...] da de las expresiones [...] ción e instalación", a [...] nuación de las palabras [...] vicio Nacional de Salu[...] siguientes términos: "de[...] vicio Médico Nacional de [...] pleados y de la Sociedad [...] tructora de Estableci[...] Hospitalarios";

Se propone substitu[...] expresiones "para es[...] cio" por las siguientes [...] esas instituciones".

Agregar al final de[...] la siguiente frase: "La[...] rencias que, tanto en [...] disposición como en la [...] que ella alude, se hac[...] Ministerio de Obras P[...] o a sus dependencias, [...] tenderán hechas al Mi[...] de Salud Pública".

ARTICULO 28º, inc[...] — Se propone sustitu[...] los siguientes:

"El Servicio Nacion[...] Salud tendrá sobre los [...] que adquiera para la [...] trucción, ampliación o [...] lación de establecimientos [...] pitalarios por expropia[...] a cualquier título onero[...] posesión y el dominio [...] de gravámenes y limita[...] desde que se inscriba a [...] bor en el Conservador de [...] nes Raíces la expropiac[...] el título respectivo. Para [...] dos los efectos legales, se [...] siderará que esta pose[...] regular y de 15 años [...] rrumpidos y que, en re[...] con ella, se encuentran [...] plidos los demás requisit[...] gales necesarios para [...] por prescripción extraor[...] ria el inmueble de que se [...] te, sin que sea necesario [...] gar esta prescripción. Se [...] sumirá de derecho, ad[...] que los títulos de domini[...] bre el inmueble están [...] dos absolutamente, sin qu[...] admisible prueba en con[...]

Practicada la inscri[...] de dominio a que se re[...] el inciso anterior, se ext[...] rán, por el ministerio d[...] ley, todos los derechos d[...] dueños o poseedores an[...] res todos los derechos [...] todos los embargos, de[...] de retención y prohibi[...] todos los derechos de g[...] cualesquiera acciones [...] vos o que afecten al i[...] ble respectivo. Los Con[...] dores de Bienes Raíces, [...] solo mérito de dicha in[...] ción de dominio, de of[...] a petición de parte, de[...] constancia de dichas ex[...] nes mediante las anota[...] inscripciones o subinsc[...] nes que correspondan. L[...] tinción de los embargos [...] chos de retención y p[...] ciones, se producirá re[...] vamente a la fecha de [...] de expropiación o del p[...] cionamiento del título d[...] quisición.

Las disposiciones del [...] 2º regirán en favor de [...] nes adquieran inmueble[...] Servicio Nacional de S[...] pero subsistirán con re[...] a ellos los gravámenes o [...] chos reales y las prohi[...] nes que hubiere constitu[...] Servicio sobre dichos [...]

El Servicio depositará [...] cuenta corriente del Juzga[...] Letras de Mayor Cuantía [...] tro de cuya jurisdicción [...] viere situado el inmueble [...] lor de la expropiación o a[...] sición. Este valor subr[...] por ministerio de la ley y [...] todos los efectos legales, [...] mueble expropiado o adq[...] y sobre él podrán hacer [...] sus derechos o ejercitar [...] ciones los que pretendan [...] nio u otros derechos so[...] bien raíz o los titulares d[...] ditos garantizados con h[...] cas o de otros derechos [...] o de cualesquiera otras s[...] relacionadas con el inm[...] El depósito se hará en la c[...] corriente del Juzgado de [...] no, si dentro de la juris[...] hubiere más de uno o en [...] cualesquiera de los Ju[...] dentro de cuyos límites [...] diccionales estuviere situ[...] inmueble si éste, por su [...] cación, perteneciere a var[...] dichas jurisdicciones.

Practicada la inscripci[...] dominio a favor del Se[...] Nacional de Salud, se so[...] fiará certificado de gra[...] nes y prohibiciones de [...] al Juzgado donde se h[...] hecho o donde se haga [...] pósito del valor de la [...] piación o adquisición. Es[...] tificado deberá estar o[...] con posterioridad a la [...] ción de dominio que se [...] practicado en favor de [...] vicio.

La adquisición del in[...] el depósito a que se re[...] inciso 5º, el nombre del [...] piado o tradente y la [...] de las personas a cuyo [...] aparezcan derechos en e[...] tificado de gravámenes [...] hibiciones, si esto últim[...] cediere, se notificará a [...] los que tengan o pudiere[...] ner interés por medio [...] aviso publicado en el "[...] Oficial" de los días 1º o [...] del día siguiente hábil [...] guno de esos días fuere [...] vo y de 3 avisos publica[...] el diario o periódico del [...] tamento o de la capital [...] provincia, si en aquel [...] hubiere, señalado por e[...] del Juzgado en cuya cue[...] rriente se hubiere hecho [...] pósito. En los avisos se [...] rá la ubicación del in[...] expropiado o adquirido y [...] mero y avalúo con que [...] en el rol de avalúos de [...] rección de Impuestos In[...]

Transcurridos 15 días [...] última publicación, el J[...] girará la cantidad dep[...] a favor del expropiado [...] dente, siempre que en e[...] ficado a que se refiere [...] so 6º no aparezcan co[...] dos derechos reales, [...] nes, embargos, prohib[...] derechos a favor de [...] En caso contrario, re[...] sobre la persona o pers[...] cuyo favor se girará [...] partes de la cantidad [...] tada, pudiendo dispone[...] parciales y mantener e[...] to del resto.

El Juzgado resolverá [...] me al procedimiento [...] cidentes cualquiera [...] sia que pudiere susci[...] tre el Servicio y el ex[...] o tradente en relación [...] depósito, y conforme [...] dimiento sumario las [...] versias que pudieren [...] se en el expropiado [...] dentes y los terceros [...] éstos entre sí, en rela[...] el valor de dicho dep[...] rá Juez competente [...] los efectos relaciona[...] te artículo el del Ju[...] de se hubiere hecho e[...] to del valor de la exp[...] o adquisición.

El hecho o la circ[...] de ser adquirido el [...]

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la primera observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir las expresiones "Residencias de Hospitales y" y "Periféricos", en la letra m) del artículo 1º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El Ejecutivo propone suprimir la letra o) del artículo 1º.

La letra correspondiente figura en el boletín.

En votación esta observación del Ejecutivo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir la letra p) del artículo 1º.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿En qué consiste ese inciso, señor Presidente? ¿Cuál es?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se leerá el inciso cuya supresión aprobó el Congreso.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El inciso cuarto del artículo 35 de la ley Nº 15.076, sobre Estatuto del Médico Funcionario, que el Congreso aprobó suprimir, dice: "En todo caso, el profesional acogido a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que haya obtenido el reconocimiento de servicios anteriores en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, sólo podrá obtener su jubilación después de 5 años contados a partir desde la fecha en que haya solicitado el referido reconocimiento de tiempo, salvo que se acredite causal de imposibilidad física o intelectual para continuar ejerciendo trabajos profesionales, o que teniendo incapacidad parcial cumpla treinta y cinco años de servicios."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — El Ejecutivo quiere que se mantenga vigente esta disposición.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En virtud del veto se propone mantener esta disposición, que el Congreso ordenaba suprimir.

En votación la observación del Ejecutivo que suprime la letra p) del artículo 1º del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo que suprime el inciso segundo del artículo 3º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación formulada por el Ejecutivo, que consiste en agregar, en el inciso primero del artículo 4º, las palabras "dentro del país" después del vocablo "perfeccionamiento".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para agregar, a continuación del inciso segundo de este artículo 4º, que dice "Un reglamento fijará el monto de estas asignaciones", la siguiente frase: "el que deberá ser firmado también por el Ministro de Hacienda."

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmatica, 36 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir el inciso final del artículo 5º, que dice: "Podrán ser contratados a honorarios los médicos jubilados."

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para agregar al artículo 6º la siguiente frase final: "En consecuencia, derógase el artículo 56 de la ley Nº 15.561."

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir el artículo 7º del proyecto.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación y se acordará insistir.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 9º, para suprimir las palabras: "los cargos de" con que comienza el artículo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 9º, para agregarle la siguiente frase final: "Con todo, será aplicable a estos profesionales el límite de remuneraciones establecido en el artículo 29, Nº 17, de la ley Nº 16.464."

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación al artículo 10º, que consiste en suprimir, en los incisos penúltimo y último la palabra "vigente".

Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir el inciso segundo del artículo 11º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 14.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para sustituir el Nº 5 del artículo 16 por otro.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para agregar en el Nº 6 del artículo 16, una coma a continuación de algunas palabras de su texto.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor DAIBER.— Y la supresión de la frase final, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir la frase final del mismo Nº 8 del artículo 16, que dice: "No será necesaria la autorización judicial para los efectos de transferir gratuitamente predios rústicos a la Corporación de la Reforma Agraria."

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la observación.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir el Nº 9 del artículo 16.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para suprimir el artículo 20 del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, para sustituir los incisos 3º y 4º del artículo 21 del proyecto por los que figuran en el boletín.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el artículo 22 del proyecto por el que figura en la página 30 del boletín.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 24º del proyecto.

Si le parece a la Cámara, se rechazará la observación del Ejecutivo y se insistirá en el texto del Congreso Nacional.

Acordado.

En votación las observaciones del Ejecutivo que consisten en agregar determinadas frases en el artículo 28 del proyecto, las cuales figuran en la página 31 del boletín.

Si le parece a la Cámara, se votarán conjuntamente estas observaciones.

Acordado.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobarán las observaciones.

Aprobadas.

En votación las observaciones del Ejecutivo, que consisten en sustituir el inciso segundo del artículo 28 del proyecto por los que aparecen en las páginas 32, 33 y 34 del boletín.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas las observaciones.

En votación la observación del Ejecutivo al inciso tercero del artículo 28, que consiste en sustituir algunas expresiones.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación por ser concordante con lo aprobado anteriormente.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 29 del proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el inciso segundo del artículo 32º del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en agregar la frase "a contar desde la vigencia de la presente ley", en el inciso primero del artículo 35º del proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo que propone suprimir el artículo 37º del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 39º del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 42 del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 43 del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 32 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 44º del proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en consultar un artículo nuevo con el número 1º.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 2.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

—Puestas en votación, sucesivamente, las observaciones del Ejecutivo que introducían artículos en los números 3º, 4º y 5º, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la observación del Ejecutivo que consiste en consultar un artículo 6º nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el inciso segundo del artículo 5º transitorio por el que figura al final de la página 41 del boletín.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un nuevo artículo transitorio, que sería el 6º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Acordado.

Terminada la votación de las observaciones del Ejecutivo.

8.— CONDONACION DE IMPUESTOS, INTERESES Y MULTAS A LOS PRACTICOS AUTORIZADOS DE CANALES Y PUERTOS

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde continuar el debate del proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día, por el cual se condona a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos el pago de determinados impuestos, intereses sanciones y multas.

El proyecto se encuentra impreso en el boletín Nº 10.645.

Estaba con la palabra el Diputado informante de la Comisión de Hacienda, Honorable señor Urra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones presentadas.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han formulado dos indicaciones para consultar artículos nuevos:

Una, del Ejecutivo, para agregar una disposición que diga: "Suprímese de la Planta de Carabineros de Chile, fijada por el artículo 1º del D.F.L. Nº 118, de 1960, del rubro "Empleos. Varios. personal de nombramiento supremo", la plaza de Jefe de Sección (Vª Categoría), destinada para el Servicio de Prensa e

"Auméntase en una las plazas de Sección (Vª Categoría), del rubro "Servicio de Secretaría. Personal de nombramiento supremo", de la citada Planta."

"El funcionario que actualmente sirve el cargo de Jefe de Sección para el Servicio de Prensa e Informaciones, pasará a la dotación del Servicio de Secretaría de Carabineros con la denominación "Jefe de Sección de Secretaría", quien conservará la antigüedad de su empleo".

Otra, de la Honorable señora Lazo para consultar un artículo nuevo que diga: "Agréguese el siguiente inciso final al artículo 48 de la ley Nº 16.464, del 25 de abril de 1966: El personal actualmente en funciones que por efecto de la aplicación de la presente ley, pase a integrar la Planta Directiva, Profesional y Técnica, se le considerará para el beneficio de la Asignación Especial la calificación vigente en su actual cargo."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El proyecto vuelve a Comisión para su segundo informe reglamentario.

9.—CONSERVACION, PROTECCION, UTILIZACION Y ACRECENTAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL PAIS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde conocer del Mensaje que establece normas sobre conservación, protección, utilización y acrecentamiento de los recursos forestales del país.

—El segundo informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, impreso en el boletín Nº 10.485-B, dice:

"TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.— Para los efectos de la presente ley, salvo que la naturaleza del texto implique otro significado, se entenderá:

1º.—Por BOSQUE, todo terreno cubierto de asociaciones vegetales, naturales o artificiales, en el que predomine el arbolado de cualquier tamaño o estado, cuya finalidad sea producir madera u otros productos forestales, ejercer alguna influencia en el régimen hidrológico o proporcionar otros beneficios indirectos de interés social.

2º.—Por BOSQUE ARTIFICIAL, aquella asociación vegetal leñosa formada por plantación o siembra del hombre.

3º.—Por BOSQUE NATURAL, las restantes asociaciones vegetales leñosas no contempladas en la definición precedente.

4º.—Por TERRENOS FORESTALES, aquellos, arbolados o no, que por sus condiciones de ubicación, altitud, clima, relieve, calidad o aptitud del suelo, o que por cumplir algunos de los fines señalados en el artículo 3º, sólo deben mantenerse bajo bosques o forestarse. La declaración del terreno forestal corresponderá al Ministerio de Agricultura, previo informe del Servicio Forestal.

5º.—Por REGIMEN FORESTAL, el estatuto jurídico, económico y técnico a que se halle sometido un determinado bosque o terreno forestal, conforme a las disposiciones de la presente ley, sus reglamentos y normas que les sean aplicables.

6º.— Por PARQUES NACIONALES, aquellos bosques o terrenos forestales que el Presidente de la República declare como tales y que deben mantenerse permanentemente en su condición natural integral, por razones de preservación y conservación de la flora y fauna autóctona, defensa del paisaje o interés científico, histórico, cultural o turístico. Los parques nacionales no podrán ser objeto de explotación alguna que altere su función protectora esencial. Sólo podrán permitirse aquellos aprovechamientos o utilizaciones compatibles con su condición, aprobados por Decreto del Ministerio de Agricultura, expedidos bajo la fórmula "por orden del Presidente".

7º.— Por BOSQUES NACIONALES, aquellos bosques o terrenos forestales del Estado que el Presidente de la República declare como tales para el aprovechamiento racional de los recursos.

Artículo 2º.—Declárase de interés público y preocupación preferente del Estado la conservación, protección, utilización y acrecentamiento de los recursos forestales del país.

Artículo 3º.—La Política Forestal del Estado estará encaminada, fundamentalmente, al cumplimiento de los siguientes fines:

a) Promover una conciencia nacional forestal.

b) Conservar, proteger, aumentar, renovar y aprovechar racionalmente las riquezas forestales del país.

c) Incorporar a la economía nacional las tierras inapropiadas para la agricultura o ganadería, que puedan mantener vegetación.

d) Proteger las tierras de la erosión, formación e invasión de dunas.

e) Proteger las hoyas hidrográficas y manantiales para el mejor aprovechamiento de los caudales de agua.

f) Conservar e incrementar la fauna y flora autóctonas y exóticas.

g) Promover el desarrollo y mejoramiento de las actividades e industrias forestales.

h) Proteger, mediante el empleo de los recursos forestales, las vías de comunicación y obras públicas en general.

i) Estudiar, investigar y divulgar la naturaleza forestal y sus productos.

j) Promover el desarrollo del turismo, la recreación, la pesca y la caza en terrenos forestales.

k) Cooperar a la defensa nacional mediante el empleo de los recursos forestales.

l) Consolidar el dominio de las tierras forestales fiscales; y

m) Proteger y promover el desarrollo de bosques en zonas áridas y semiáridas.

Artículo 4º.—La política del uso de la tierra, de acuerdo con los fines indicados en el artículo anterior, estará encaminada hacia una utilización racional de los recursos forestales y de suelos del país. En tal sentido, los organismos del Estado, semifiscales y de administración autónoma deberán:

a) Impedir la habilitación, con fines agrícolas o ganaderos, de tierras arboladas o no, que tengan exclusivamente aptitud forestal.

b) Permitir la habilitación de tierras vírgenes, cuando ellas sean claramente aptas para la agricultura o ganadería.

c) Favorecer e incrementar toda acción estatal tendiente a intensificar y racionalizar el cultivo de las tierras agrícolas o ganaderas mal trabajadas; y

d) Elaborar planes especiales de forestación, en terrenos de exclusiva aptitud forestal, cuando éstos estén ubicados en regiones o zonas donde la propiedad se encuentre muy dividida, o en zonas áridas o semi-áridas. Dichos planes serán obligatorios para los propietarios.

Artículo 5º.—Las disposiciones de la presente ley comprende a los bosques, terrenos forestales y árboles ornamentales existentes en el territorio de la República.

Artículo 6º.—Declárase de utilidad pública y autorízase al Servicio Forestal para expropiar total o parcialmente, los predios rústicos que sean necesarios para la consecución de alguno de los fines de la presente ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se entiende por predio rústico todo predio agrícola, ganadero o forestal que esté comprendido en zonas rurales o urbanas.

Artículo 7º.— Las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior serán decididas por acuerdo del Consejo Superior Forestal, en sesión especialmente citada al efecto y por un quórum no inferior a los dos tercios de los miembros presentes.

Dicho acuerdo deberá, en todo caso, contener la ubicación del predio objeto de la expropiación, su rol de avalúo para los efectos de la contribución territorial si lo tuviere, la causal de expropiación y las modalidades de pago de la indemnización.

Artículo 8º.— El acuerdo de expropiación se notificará a las personas afectadas por personal del Cuerpo de Carabineros, cuyos miembros tendrán la calidad de ministros de fe para estos efectos, dejando una copia autorizada del mismo con una persona adulta en el predio objeto de la expropiación. Además, se deberá publicar un extracto de dicho acuerdo por una sola vez en el Diario Oficial del día 1º de mes, a menos que fuere festivo, en cuyo caso se publicará al día siguiente hábil, y por dos veces en un diario o periódico del departamento en que se encuentre ubicado el predio o, si no lo hubiere, en un diario o periódico de la capital de provincia correspondiente. Si el predio estuviere ubicado en más de un departamento o en más de una provincia, el extracto se podrá publicar en cualquiera de ellos.

No se podrá alegar falta o nulidad de la notificación, por ningún motivo, cuando el extracto referido en el inciso anterior haya sido publicado en el Diario Oficial.

Para todos los efectos legales se considerará como fecha de la expropiación la de la publicación del acuerdo en el Diario Oficial.

Artículo 9º.— Efectuada la publicación del extracto del acuerdo de expropiación en el Diario Oficial, aquel se inscribirá, sin más trámite, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces respectivo. El Conservador dejará constancia en la inscripción, de la fecha del Diario Oficial en que se publicó el extracto y agregará al final del Registro copia autorizada del mismo.

El predio expropiado no podrá ser objeto de actos de disposición ni de venta en pública subasta una vez practicada la inscripción referida en el inciso anterior. Será nulo cualquier acto o contrato celebrado en contravención a esta norma, y en caso que el propietario enajenare a cualquier título la totalidad o parte del predio, los trámites de expropiación se continuarán con aquél como si no hubiere enajenado, presumiéndose de derecho, para todos los efectos legales, que representa a sus sucesores en el dominio.

Los que con posterioridad a la notificación del acuerdo de expropiación retiraren de un rústico o dañaren, inutilizaren o destruyeren en él cercos, sembrados, plantaciones, arboledas, casas, bodegas, silos u otros inmuebles por adherencia serán sancionados con presidio menor en sus grados medio a máximo. En estos procesos sólo podrá actuar como querellante el Servicio Forestal; la prueba será apreciada en conciencia. La excarcelación sólo procederá con consulta a la Corte de Apelaciones respectiva. Los autores y cómplices serán solidariamente responsables de la indemnización civil cuyo monto será el del daño causado al predio, aumentado en un cincuenta por ciento. Esta indemnización se entenderá en favor del Servicio y se deducirá de la cuota al contado que deba pagarse por la expropiación.

Artículo 10º.— La indemnización a favor del dueño del predio expropiado será igual al avalúo del predio para los efectos de la contribución territorial vigente al momento del acuerdo de expropiación, más el valor de las mejoras existentes en el predio que no estuvieren comprendidas en el avalúo mencionado. Estas mejoras serán tasadas separadamente por el Servicio Forestal en el valor que tengan al momento del acuerdo de expropiación. Toda disminución de valor que las mejoras incluídas en el avalúo hayan experimentado con posterioridad a la última determinación de éste, se estimará separadamente por el Servicio y se rebajará del avalúo vigente.

Artículo 11º.— En lo que respecta al reclamo por parte del propietario, que no estuviere de acuerdo con la tasación de las mejoras comprendidas en el avalúo que hubiere hecho el Servicio Forestal, toma de posesión material del predio expropiado, saneamiento de los títulos de dominio, extinción de derechos reales y personales y liquidación de la indemnización, se aplicarán las normas que a la fecha del acuerdo de expropiación rijan para las expropiaciones de predios rústicos efectuadas por la Corporación de la Reforma Agraria, correspondiendo al Servicio Forestal las atribuciones que las disposiciones pertinentes otorguen a dicha Corporación.

Artículo 12º.— La indemnización por la expropiación se pagará con un 33% al contado y el saldo en cinco cuotas anuales iguales.

Tratándose de expropiaciones efectuadas para cumplir alguna de las finalidades establecidas en las letras c), d), e) y m) del artículo 3º, la indemnización se pagará con un 10% al contado y el saldo en 25 cuotas anuales iguales.

En el caso de las expropiaciones a que se refieren los artículos 32º y 61º de la presente ley, la indemnización por la expropiación se pagará con un 1% al contado y el saldo en 30 cuotas anuales iguales.

En todo caso, siempre se pagará al contado la indemnización por la expropiación de un predio rústico de una cabida igual o inferior a la de la unidad agrícola familiar y el de una cabida superior a dicha unidad que constituye un minifundio.

Artículo 13º.— El 70% del valor de cada cuota del saldo de la indemnización por la expropiación se reajustará a la fecha de su pago en proporción a la variación que hubiere experimentado el índice de precios al por mayor calculado por la Dirección de Estadística y Censos. Para estos efectos se comparará el promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha del acuerdo de expropiación, con el promedio de los índices mensuales del año calendario inmediatamente anterior al año en que se pague la respectiva cuota. Cada cuota devengará un interés del 3% anual que se calculará sobre su monto y sobre el 50% de su reajuste. Los intereses se pagarán conjuntamente con las respectivas cuotas.

Artículo 14º.— Las Municipalidades, Corporaciones y los particulares propietarios de parques y árboles ornamentales deberán cumplir las normas de conservación y protección que establezca el Servicio Forestal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61.

La infracción a esas normas será sancionada administrativamente en la forma que señala el artículo 87 de esta ley.

TITULO II
DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Artículo 15º.— El Patrimonio Forestal del Estado está constituído por los Parques Nacionales, Bosques Nacionales, existentes o futuros, y los demás inmuebles que expresamente se incorporen a él.

Tales bienes no podrán cambiar de objeto o destinación sino en virtud de una ley especial; son inembargables e imprescriptibles.

No obstante, los Bosques Nacionales podrán ser declarados Parques Nacionales mediante decreto supremo.

El Patrimonio Forestal del Estado formará parte del patrimonio del Servicio Forestal.

Artículo 16º.— Por decreto del Ministerio de Agricultura, expedido bajo la fórmula "por orden del Presidente", podrá declararse que determinadas zonas de los Parques Nacionales tienen el carácter de reservas de zonas vírgenes.

Artículo 17º.— El Presidente de la República podrá declarar que determinados terrenos del dominio de los particulares tengan el tratamiento de Parques Nacionales, los que quedarán sometidos a Régimen Forestal. En este caso el propietario podrá solicitar su expropiación, de acuerdo a las normas contenidas en la presente ley.

En estos Parques Nacionales, previo informe del Servicio Forestal, el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo, podrá también establecer reservas de zonas vírgenes.

Artículo 18º.— Todos los bosques fiscales que todavía no tengan la calidad jurídica de Parques Nacionales o de Bosques Nacionales se entenderán como Bosques Nacionales y sus límites serán fijados mediante Decreto.

Artículo 19º.— Todos los terrenos fiscales rurales deberán ser objeto de estudio por parte del Ministerio de Agricultura, a fin de determinar su aptitud agrícola, ganadera o forestal. Aquellos que sólo posean aptitud forestal deberán ser incorporados al Patrimonio Forestal de Estado, en la forma y condiciones que determine el Reglamento.

Artículo 20º.— Los bosques nacionales podrán explotarse por personas naturales o jurídicas autorizadas por el Servicio Forestal, directamente por éste o por las entidades que se formen de acuerdo con las facultades del mencionado servicio.

Artículo 21º.— El Servicio Forestal estará facultado para donar a los particulares, a las reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, a las empresas en que el Estado haya aportado capitales o tenga representación, a las Municipalidades y a las Universidades, productos forestales, semillas y plantas procedentes del Patrimonio Forestal del Estado, cuando existan razones calificadas que lo aconsejen, previa autorización del Ministerio de Agricultura.

Artículo 22º.— El Servicio Forestal deslindará cada uno de los predios materia del Patrimonio Forestal del Estado y fijará sus límites en el terreno, mediante señales permanentes.

El Servicio Forestal, para tal efecto, podrá requerir, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública y la autoridad competente estará obligada a prestárselo.

Artículo 23º.— Realizada una de estas operaciones de deslindamiento en los predios a que se refiere el artículo anterior, el Servicio Forestal requerirá el archivo de una copia del plano de deslindes en el Conservador de Bienes Raíces del departamento o departamentos en que se encuentren ubicados los inmuebles. Luego publicará los deslindes fijados, por tres veces, en un lapso no mayor de veinte días, en un diario o periódico del departamento en que esté ubicado el predio, y por una sola vez en el Diario Oficial.

En caso de no existir diarios o periódicos en el departamento o departamentos respectivos, los citados avisos deberán publicarse en un diario de la capital de la provincia que corresponda.

En caso de negativa para publicar los avisos en el diario o periódico que corresponda, el Director responsable será sancionado con multa de un sueldo vital, sin perjuicio de la obligación de efectuar la publicación, repitiéndose la multa por cada edición en que no se publique.

Artículo 24º.— Los particulares que se consideren lesionados en sus derechos con motivo de los deslindes fijados por el Servicio Forestal, deberán demandar a dicho Servicio, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del aviso a que se refiere el artículo precedente. La acción correspondiente se sustanciará conforme a las reglas del juicio sumario. Los propietarios de predios forestales, cuyo avalúo fiscal, en conjunto, no exceda de tres sueldos vitales anuales, gozarán en los referidos juicios, de privilegio de pobreza.

Artículo 25º.— Transcurrido el plazo de un año señalado en el artículo anterior, sin que se haya interpuesto demanda judicial, prescribirán todas las acciones reales que afecten a los terrenos comprendidos dentro de la superficie del predio deslindado.

El Servicio Forestal requerirá la inscripción de dominio respectivo a su nombre en el o los Conservadores de Bienes Raíces que correspondan.

Para los efectos de practicar la inscripción de dominio se deberá acompañar la publicación en el Diario Oficial, las publicaciones en el diario o periódicos del Departamento o Capital de provincia, según el caso, y certificado del juzgado o juzgados de letras de Mayor Cuantía en lo Civil donde se encuentre ubicado el predio, en que conste el hecho de no haberse interpuesto reclamación.

Con estos mismos antecedentes, y sin necesidad de otros trámites, el Conservador de Bienes Raíces deberá practicar las modificaciones a que se refiere el artículo 88º del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, a solicitud del Servicio Forestal.

TITULO III
DEL REGIMEN FORESTAL EN LOS BOSQUES Y TERRENOS FORESTALES PARTICULARES.

a) Del Régimen Forestal en General.

Artículo 26º.— Quedan sometidos a Régimen Forestal los siguientes predios:

a) Los bosques y terrenos forestales que constituyen el Patrimonio Forestal del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 15º de esta ley;

b) Los bosques y terrenos forestales de las Municipalidades, de las instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma y autónoma del Estado;

c) Los bosques y terrenos forestales particulares declarados, a solicitud de parte, afectos al Régimen Forestal, y

d) Los bosques y terrenos forestales de particulares declarados, obligatoriamente, afectos a Régimen Forestal, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 34º de la presente ley.

Artículo 27º.— Todo bosque o terreno forestal sometido a Régimen Forestal sólo podrá utilizarse conforme a un plan de ordenación aprobado por el Servicio Forestal.

Si en el plazo de 180 días, contado desde la fecha de su presentación, no hubiere pronunciamiento de parte del Servicio Forestal, se considerará de hecho aprobado el plan en referencia. Durante este plazo el Servicio Forestal podrá otorgar autorizaciones temporales mientras se ejecuten los estudios respectivos.

Estos planes podrán ser elaborados por el Servicio Forestal, por Ingenieros Forestales, y por personal competente debidamente calificado por la Asociación Chilena de Ingenieros Forestales.

Artículo 28º.— Los terrenos ganaderos enclavados en predios forestales, sometidos a Régimen Forestal, se considerarán terrenos forestales para todos los efectos legales, sólo en la cantidad necesaria para una adecuada administración de dichos predios, la que será determinada por el Servicio Forestal.

No obstante el uso de dichos enclaves no podrá ser otro que el pastoreo de animales de trabajo.

Artículo 29º.— A contar de la fecha del Decreto respectivo, el propietario o tenedor de un bosque o terreno sometido a Régimen Forestal, como asimismo sus adquirentes, a cualquier título, gozarán de las franquicias tributarias y beneficios establecidos en la presente ley y estarán sujetos a las obligaciones previstas en la misma y en sus Reglamentos.

Artículo 30º.— Será causal de caducidad inmediata del contrato de arrendamiento de un predio el sometimiento de éste a Régimen Forestal, salvo que el arrendatario se allane a seguirlo explotando bajo este régimen.

Artículo 31º.— Los Conservadores de Bienes Raíces deberán dejar constancia del hecho de hallarse un predio sometido a Régimen Forestal y del número y fecha del Decreto correspondiente, al margen de la inscripción de dominio respectiva.

Esta anotación la practicará a requerimiento del Servicio Forestal o del propietario interesado sin costo alguno.

Artículo 32º.— Los propietarios de terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal que no cumplan con el plan de ordenación y explotación respectivo, serán sancionados administrativamente con multa de uno a veinte sueldos vitales mensuales, de acuerdo con el número de hectáreas sometidas a Régimen Forestal que será debidamente calificado de conformidad al Reglamento que se dicte al efecto.

En caso de reincidencia, tales propietarios perderán todas las franquicias acordadas por

la presente ley y deberán reintegrar el valor de todos los impuestos de que hubieren quedado exentos y cuya acción por su eventual exigibilidad no hubiere prescrito de acuerdo con el Código Tributario, reajustados en conformidad a la variación que experimente el índice de precios al consumidor.

Los terrenos forestales que se hallen en la situación contemplada en el inciso anterior, podrán ser expropiados en la forma prevista en la presente ley para los predios rústicos, para cuyo efecto se declaran de utilidad pública.

El Servicio Forestal podrá otorgar a los propietarios de terrenos forestales, certificado del cumplimiento de los planes de ordenación del bosque a que se encuentren sometidos.

b) Del Régimen Forestal Voluntario

Artículo 33º.— El Ministerio de Agricultura declarará sometidos a Régimen Forestal a los bosques y terrenos forestales cuyos propietarios lo soliciten y cumplan las condiciones establecidas para incorporarse a dicho Régimen, fijándose la vigencia de éste.

Se considerarán también afectos a Régimen Forestal Voluntario los predios o parte de los predios materia de los convenios a que se refiere el artículo 39º de la presente ley, durante la vigencia de éstos.

c) Del Régimen Forestal Obligatorio

Artículo 34º.— El Presidente de la República, mediante Decreto Supremo, podrá someter, en forma permanente o temporal, a Régimen Forestal determinadas áreas o regiones de propiedad de los particulares, para cumplir algunas de las finalidades previstas en el artículo 3º de la presente ley.

Los propietarios que no cumplan con las obligaciones del Régimen Forestal Obligatorio, cuando estuvieren gozando de los beneficios que otorga la presente ley, serán sancionados con multa de hasta un 10% del sueldo vital mensual por hectárea, multa que será repetida anualmente, mientras dure dicho Régimen, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 32º de la presente ley.

Artículo 35º.— El Servicio Forestal deslindará los bosques y terrenos forestales sometidos obligatoriamente a Régimen Forestal.

La materialización de la línea de deslindes mediante señales permanentes deberá ser realizada por los propietarios a su costa.

TITULO IV
DEL FOMENTO DE LOS BOSQUES E INDUSTRIAS FORESTALES

1.—De las Franquicias de los Terrenos Forestales no sometidos a Régimen Forestal.

Artículo 36º.— Los terrenos declarados forestales de acuerdo al artículo 1º y los terrenos forestales no sometidos a Régimen Forestal, estarán exentos del pago de la contribución territorial, por el período que fije el Servicio Forestal, de acuerdo con las características de las especies y terrenos.

La exención se aplicará solamente a las superficies forestadas, reforestadas o sometidas a trabajos de regeneración natural.

2.—De las Franquicias de los Bosques y Terrenos Forestales sometidos a Régimen Forestal.

Artículo 37º.— Los bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal gozarán de las siguientes franquicias tributarias:

a) Estarán exentos del pago de la contribución territorial por el período en que estén afectos a dicho Régimen, tanto en la parte que le corresponda al Fisco como a las Municipalidades.

b) Los propietarios de bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal estarán exentos del Impuesto de Categoría y Global Complementario por la renta proveniente de tales bosques y terrenos, por el mismo período de tiempo señalado en la letra precedente.

c) Las asignaciones por causa de muerte que consistan en bosques y/o terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal, estarán exentas del impuesto establecido en la ley de herencias, asignaciones y donaciones.

d) Las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en forestación, reforestación, regeneración natural, en la adquisición de bonos forestales fiscales o de nuevas acciones de Sociedades Anónimas Forestales que se formen de acuerdo al artículo 50º podrán deducir de los impuestos de 1ª Categoría y artículo 36º, Nº 2 de la Ley de la Renta, hasta un 35% del monto de la inversión, no pudiendo deducirse una suma superior al 50% del monto de cada uno de dichos impuestos.

El monto de la deducción se determinará sobre el costo a que se refiere el artículo 40º de la presente ley y se acreditará proporcionalmente contra los impuestos mencionados que deba declarar el contribuyente por el año en que se efectúe la inversión, antes del reajuste a que se refiere el artículo 77 bis de la Ley de la Renta.

Si por el límite del 50% existiere un saldo que no pueda descontarse en el año tributario correspondiente, se acreditará contra los mismos impuestos de los años siguientes hasta su total absorción rigiendo siempre la limitación de que la deducción no puede ser superior al 50% de los impuestos, y reajustándose el saldo de que se trata de acuerdo al alza del índice de precios al consumidor producida entre el año de la inversión y el año tributario en que opere el crédito.

e) Estarán exentos del impuesto de la compraventa a que se refiere la ley Nº 12.120 y sus modificaciones posteriores, las semillas y plantas que se adquieran con fines forestales, siempre que sean controlados a través del Servicio Forestal.

Las franquicias establecidas en el presente artículo no eximen a los propietarios de bosques y terrenos forestales de la obligación de llevar contabilidad, en los casos que corresponda.

3.—Del Fomento de las Actividades Forestales.

Artículo 38º.— El Servicio Forestal podrá establecer tarifas rebajadas por la asistencia que preste a los dueños o tenedores de predios sometidos a Régimen Forestal.

Artículo 39º.— El Servicio Forestal podrá celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que sean dueñas de bosques o terrenos forestales para realizar en éstos su reforestación, forestación u otras operaciones forestales.

Tendrán preferencia en estos convenios, siempre que los respectivos predios estén sometidos a Régimen Forestal, los propietarios de inmuebles de un avalúo fiscal inferior a cinco sueldos vitales anuales; las cooperativas forestales; las comunidades agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama, regidas por el D.F.L. RR. Nº 19, de 1963; las comunidades tradicionales de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua que tengan las mismas características que las de Coquimbo y Atacama; las comunidades indígenas regidas por la ley Nº 14.511; y las comunidades constituídas por el D.F.L. Nº 153, de 1932.

El Servicio Forestal podrá financiar total o parcialmente los gastos que demanden dichas operaciones. En este caso, las personas que hayan contratado con el Servicio, deberán pagar a éste el valor de la inversión, en dinero o en especie, a elección del Servicio.

Artículo 40º.— Para todos los efectos de la presente ley y sus reglamentos el Servicio Forestal fijará anualmente los costos de plantación y de regeneración natural por hectárea.

Artículo 41º.— El Servicio Forestal podrá prestar asistencia técnica a los dueños o tenedores de predios forestales no sometidos a Régimen Forestal que lo soliciten, en conformidad a las tarifas que para este efecto fije.

Artículo 42º.— El Consejo Nacional de Crédito Agrícola deberá establecer planes generales para la aplicación y otorgamiento del crédito forestal, así como las normas y prioridades a que estos créditos deberán someterse cuando sean otorgados por el Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción, Corporación de la Reforma Agraria e Instituto de Desarrollo Agropecuario. Asimismo, recomendará al Banco Central de Chile las normas y prioridades a que deberá someterse el resto del crédito forestal en el país otorgado por las instituciones bancarias particulares.

Estos créditos se otorgarán preferentemente para plantaciones, operaciones silvícolas, de protección, corrección de torrentes, maquinaria y caminos forestales en bosques sometidos a Régimen Forestal, como asimismo para la instalación de futuras industrias que empleen fundamentalmente madera en rollizos como materia prima y para la ampliación de las existentes, cuyo capital no exceda de 50 sueldos vitales anuales.

Artículo 43º.— El Ministerio de Agricultura reglamentará la clasificación de maderas y otros productos forestales y el uso de marcas oficiales que garanticen su origen, especie y calidad.

Artículo 44º.— Facúltase al Presidente de la República para liberar de derechos de aduana, almacenaje, ad-valorem y demás gravámenes que afecten las importaciones de semillas forestales, de maquinarias, herramientas, elementos, equipos, útiles y productos, previamente calificados por el Ministerio de Agricultura, que se empleen en la explotación forestal, operaciones silviculturales, en la prevención y extinción de los incendios forestales y en el combate de enfermedades y daños causados por insectos y otros agentes.

Artículo 45º.— Prohíbese la forestación o reforestación en terrenos que tengan aptitud agrícola o ganadera.

No obstante, en estos terrenos podrán hacerse plantaciones en líneas o hileras, cortinas cortaviento, bosquetes u otras plantaciones similares con fines protectores. Estos terrenos no gozarán de las franquicias que otorga la presente ley a los terrenos forestales.

Las personas que hagan plantaciones en los referidos terrenos y que no cumplan los requisitos establecidos en el inciso anterior, serán sancionadas con multa de 1 a 5 sueldos vitales mensuales.

Si estas plantaciones no fueren arrancadas dentro del plazo que le señale el Servicio Forestal se les aplicará el doble de la multa y así sucesivamente mientras dure la infracción.

Artículo 46º.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Servicio podrá declarar sometidas a Régimen Forestal, las plantaciones de álamos destinadas a la industria del fósforo, que existan en terrenos agrícolas ubicados al sur del río Maule y cuyo objeto sea el abastecimiento de materia prima de la misma industria.

Sólo con autorización del Servicio podrán hacerse nuevas plantaciones en la misma zona, las que en todo caso se limitarán a las necesidades de la industria fosforera y quedarán sometidas obligatoriamente a Régimen Forestal.

Artículo 47.— En el Presupuesto de la Nación deberá incluirse anualmente en forma global, en el rubro correspondiente al Servicio Forestal, la suma necesaria para construir líneas eléctricas para servir las faenas madereras que consulte el Plan de Desarrollo Forestal que prepare el Servicio mencionado. Con esta suma, el Servicio suscribirá y pagará acciones de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., la que destinará el producto de la suscripción a realizar las obras de electrificación forestal consultadas en dicho plan.

Artículo 48º.— Facúltase al Presidente de la República para que, a través del Tesorero General de la República, emita y coloque en el mercado al precio que resulte de la oferta y la demanda títulos de cargo fiscal expresados en moneda nacional, a un plazo mínimo de 25 años que podrán ser nominativos, a la orden o al portador y reajustables en el equivalente de alguno o algunos de los siguientes índices:

a) Indice de precios al consumidor determinados por la Dirección de Estadística y Censos;

b) Indice de sueldos y salarios determinados por la Dirección de Estadística y Censos;

c) Indice de variación del tipo de cambio libre bancario, o del que puede reemplazarlo en el futuro, determinado por la Superintendencia de Bancos;

d) Indice de variación del precio de la madera determinado por el Ministerio de Agricultura; y

e) Indice ponderado de cotización de valores bursátiles determinado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

El Consejo del Servicio Forestal queda facultado para fijar en cada emisión de estas obligaciones su monto, el plazo, tipo de interés, sistema y forma de amortización y rescate, índice y procedimiento de reajustabilidad que le serán aplicables y las demás condiciones necesarias para su colocación y transferencia. El acuerdo pertinente será publicado en el Diario Oficial.

Se faculta al Servicio Forestal para adquirir en el mercado las obligaciones por él emitidas en caso de estimarlo conveniente.

El producido de la colocación del título que se autoriza en los incisos precedentes, sólo podrá ser destinado por el Servicio Forestal a los trabajos de la Campaña Nacional de Forestación y el Plan de Desarrollo Forestal.

El Servicio Forestal podrá realizar todas las operaciones a que se refiere este artículo con las instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma o empresas del Estado, con el Banco de Estado de Chile, los bancos comerciales, de Fomento e Hipotecarios, las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, las Compañías de Seguros, las Sociedades regidas por el D.F.L. 324 y las Sociedades de Capitalización, sin que rijan al respecto de todas ellas las limitaciones o prohibiciones contenidas en las leyes que les sean aplicables.

El servicio de estos bonos forestales estará a cargo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Artículo 49º— El Servicio Forestal, para fomentar nuevas industrias o ampliar las existentes, podrá celebrar convenios de abastecimiento de materia prima de Bosques Nacionales, sometidos a planes de ordenación, por períodos enteros del mismo a precios reajustables anualmente.

Dichos convenios se ajustarán a las normas que señale el reglamento.

TITULO V
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y DE LAS COOPERATIVAS FORESTALES

Artículo 50º— A las Sociedades Anónimas Forestales que se formen en el futuro les serán aplicables, además de las normas contenidas en el DFL. Nº 251, de 1931, y sus modificaciones, las siguientes disposiciones especiales:

1) Sólo deberán tener por objeto la forestación de teterrenos efectuada con posterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley y/o la explotación no industrial de los mismos;

2) No podrán ser propietarios de terrenos forestales de cabida superior a 15.000 hectáreas;

El Ministerio de Agricultura podrá ampliar esta superficie, por decreto supremo, previos informes de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y del Servicio Forestal. Esta autorización sólo podrá otorgarse cuando los empleados y obreros de la sociedad, con excepción de aquellos que indique el Reglamento, sean dueños a lo menos del 10% del total de acciones de la sociedad con derecho a elegir, a lo menos un Director que los represente.

3) Los terrenos forestales en que realicen trabajos quedarán sometidos a Régimen Forestal obligatorio;

4) No podrán adquirir acciones de otras sociedades del mismo tipo;

5) Para la presentación del prospecto que deben suscribir los organizadores, se requerirá informe previo favorable del Servicio Forestal;

6) La infracción al Régimen Forestal o a las disposiciones previstas en el presente artículo, por parte de estas sociedades, facultará al Servicio Forestal para requerir la disolución anticipada de la sociedad y para aplicar las demás sanciones que corresponda.

Artículo 51º— Las Sociedades Anónimas existentes con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley, que se dediquen exclusivamente a la forestación o reforestación, estarán sujetas a la misma limitación que establece el Nº 2 del artículo anterior.

Artículo 52º— Las personas naturales o jurídicas que industrialicen productos del bosque y que fueren propietarias o tenedoras, a cualquier título, de una extensión superior a 15.000 hectáreas de bosques y/o terrenos forestales, no podrán ser propietarias o tenedoras, a ningún título, de nuevas extensiones de bosques y/o terrenos forestales, sino hasta una superficie máxima que, sometida a un plan de ordenación, les pueda producir potencialmente el 40% de la materia prima necesaria para abastecer normalmente la capacidad instalada de sus industrias.

El Servicio Forestal determinará, de acuerdo con la capacidad instalada y el plan de ordenación correspondiente, la superficie máxima que estas personas puedan poseer a cualquier título.

El Ministerio de Agricultura sólo podrá autorizar ampliaciones sobre el máximo establecido en el inciso anterior, en caso que existan razones calificadas para ello y siempre que los empleados de la empresa, con excepción de aquellos que indique el Reglamento, sean dueños, a lo menos del 10% del total de las acciones de la sociedad y tengan en el Directorio, como mínimo, un miembro que los represente.

Las Cooperativas Forestales no estarán afectas a la limitación establecida en el inciso primero del presente artículo.

Artículo 53º— Para el efecto de la aplicación de los artículos precedentes las personas jurídicas, de cualquier clase, deberán proporcionar obligatoriamente al Servicio Forestal, dentro del mes de enero de cada año, información sobre sus adquisiciones de terrenos y bosques, con indicación de superficie e inscripción de dominio, extensiones de bosques en producción, plantadas y deforestadas y demás antecedentes que señale el Reglamento.

El incumplimiento de estas obligaciones, y la entrega inoportuna, incompleta o falsa de las informaciones, serán sancionadas con multa de hasta 10 sueldos vitales anuales.

Artículo 54º— La infracción a lo dispuesto en el artículo 50º será sancionada con multa equivalente a medio sueldo vital mensual, por hectárea que exceda la extensión máxima admitida por dicha disposición.

Si el excedente no se enajenare dentro del plazo que señale el Servicio, el que no podrá ser inferior a 180 días, la multa se repetirá por períodos iguales y sucesivos mientras persista la infracción.

Artículo 55º— Las industrias —incluidas las existentes— que usen como materia prima la madera y sus derivados, podrán comerciar su producción dentro del país, no obstante cualquier prohibición o limitación que exista a la fecha.

Si la prohibición o limitación fuere el resultado de convenios o contratos celebrados con instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, o como consecuencia de avales o garantías dados por ellas, dichas prohibiciones o limitaciones caducarán en el plazo de seis meses contado desde la fecha de publicación de esta ley.

Artículo 56º— Autorízase la formación de Cooperativas Forestales que tengan por objeto la explotación de los bosques existentes, la reforestación de terrenos forestales propios o ajenos; o la preservación de los bosques y terrenos forestales de toda clase de daños y riesgos.

El reglamento determinará las modalidades especiales que serán aplicables a la formación capital y reservas, funcionamiento y administración remanentes y excedentes, disolución, privilegios y exenciones de las referidas cooperativas forestales.

En lo no previsto por el Reglamento, se aplicará a tales entidades la ley general de cooperativas.

La supervigilancia técnica de las mismas, será ejercida por el Servicio Forestal.

Los aportes que se hagan a las cooperativas a que se refiere el presente artículo, podrán imputarse al beneficio que establece el artículo 37º en favor de las inversiones en forestación.

Artículo 57º— Prohíbese la división, parcelación o hijuelación de terrenos forestales sin autorización del Servicio Forestal. Prohíbese el contrato de promesa que contenga la obligación de celebrar un contrato cuyo objeto sea transferir el dominio de una parte, parcela o hijuelación de terrenos forestales.

Será nulo todo acto ejecutado y los contratos celebrados en contravención a esta disposición y, además, se sancionará al propietario del predio dividido o que se promete dividir con una multa a beneficio del Servicio Forestal, equivalente al 20% del avalúo del predio, vigente para los efectos de la contribución territorial.

Los Notarios no podrán autorizar las escrituras donde conste alguno de los actos o contratos indicados en los incisos precedentes, ni los Conservadores de Bienes Raíces podrán inscribir los respectivos títulos, sin que previamente se acredite haberse otorgado la autorización referida, la que deberá insertarse en la correspondiente escritura. En caso de duda deberán previamente requerir informe al Servicio Forestal.

En caso que los interesados no cumplan con los requisitos exigidos en la resolución que autorice la división, parcelación o hijuelación, dentro del plazo que ella señale, serán sancionados con una multa equivalente al valor de uno a veinte sueldos vitales mensuales, la que podrá ser repetida en caso de persistir el incumplimiento.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a las divisiones, hijuelaciones y parcelaciones de los predios pertenecientes a la Corporación de la Reforma Agraria.

Los Notarios y Conservadores que contravinieren las disposiciones contenidas en este artículo serán sancionados en la forma establecida en el artículo 441º del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 58º— Los que dividan, parcelen o hijuelen terrenos forestales, deberán organizar a los adquirentes en sociedades o cooperativas forestales, salvo que el Servicio Forestal los exima de esta obligación. En los actos o contratos respectivos deberá insertarse una declaración en virtud de la cual el adquirente se obliga a ingresar a dichas entidades.

Cumplido el plazo que en cada caso fije el Servicio Forestal para la organización de las sociedades o cooperativas, sin que el parcelador o adquirente haya cumplido su obligación de formarla u organizarla, el infractor será sancionado con una multa equivalente al valor de uno a diez sueldos vitales mensuales, la que podrá ser repetida en caso de persistir el incumplimiento.

El Servicio Forestal podrá, en casos calificados, tomar la administración de una cooperativa forestal, en caso de que su funcionamiento perjudique económicamente a los adquirentes o exista un evidente riesgo de propagación de incendios, plagas o enfermedades.

Dicho Servicio también podrá asumir la representación de uno o más adquirentes de parcelas, en los actos concernientes a la cooperativa forestal de que se trate, cuando los interesados no cumplan con sus obligaciones contraídas en relación con la cooperativa.

Asimismo, el Servicio Forestal podrá tomar la administración de las parcelas forestales abandonadas o en deficiente estado de conservación, de lo cual deberá levantarse acta notarial, con expresa individualización del predio y haciendo una publicación en extracto de la referida acta en el Diario Oficial.

Los gastos en que incurra el Servicio Forestal serán de cargo de los propietarios, de las cooperativas o del asociado. La liquidación que practique dicho Servicio, constituirá título ejecutivo.

El Reglamento determinará las modalidades a que deberá ajustarse la representación y/o administración que corresponda al Servicio Forestal y al manejo y destino de los fondos.

Artículo 59º— Transcurrido el plazo de cinco años contado desde la fecha de la publicación del extracto a que se refiere el artículo anterior, sin que el propietario hubiere reclamado al Servicio por carta certificada o hubiere interpuesto demanda judicial en su contra, haciendo valer sus derechos, éstos prescribirán ipso jure y la parcela pasará a formar parte del patrimonio del Servicio Forestal.

El Servicio Forestal requerirá la inscripción de dominio respectiva, a su nombre, en el o los Conservadores de Bienes Raíces que corresponda.

Para los efectos de practicar la inscripción de dominio, se deberá acompañar el acta notarial levantada al momento en que el Servicio se hizo cargo de la administración de la parcela; un ejemplar del Diario Oficial en que conste el extracto de la referida nota, certificado del Servicio en que conste que éste no ha recibido el reclamo a que se refiere el inciso primero de este artículo y certificados de los Juzgados de Letras en lo Civil correspondientes al lugar en que esté ubicada la parcela, en que conste que no se ha interpuesto demanda judicial en contra del Servicio, haciendo valer derechos sobre ella.

TITULO VI
DE LA PROTECCION DE LOS BOSQUES Y TERRENOS FORESTALES

Artículo 60º— Se prohibe la utilización o empleo de fuego como método de habilitación de terrenos de cualquier naturaleza y para cualquier fin. No obstante, el Servicio Forestal podrá autorizar el uso controlado del fuego para labores determinadas en las zonas, épocas, condiciones y procedimientos que señale la reglamentación de la Ley.

Artículo 61º— Prohíbese el desmonte y roturación de terrenos declarados forestales en virtud a lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley, no sometidos a Régimen Forestal.

El Servicio Forestal suspenderá la continuación de toda labor de desmonte o roturación que contravenga esta disposición, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar al infractor.

No obstante, con el objeto de reforestar o conservar fajas cortafuegos, el Servicio Forestal podrá autorizar el desmonte y roturación de terrenos declarados forestales, dentro del plazo que al efecto determine.

Artículo 62º— Se prohibe la corta de árboles y arbustos en:

a) Las cercanías de los manantiales y vertientes;

b) Las orillas de cursos de agua;

c) Las cumbres de montañas o cualquier otro lugar en que cumplan funciones protectoras de interés público;

d) Las hileras o alamedas, a lo largo de las carreteras o canales; y

e) Los lugares de atracción turística, parques urbanos y rurales, plazas y calles, plantaciones ornamentales o donde constituyen elementos valiosos del paisaje.

Sin embargo, en casos calificados, el Servicio Forestal podrá autorizar la corta o poda y fijar la amplitud de las zonas o fajas de protección, las que serán oportunamente deslindadas sobre el terreno con señales permanentes, con cargo a sus respectivos dueños o tenedores.

Artículo 63º— Facúltase al Presidente de la República para dictar reglamentos que contengan normas destinadas a:

1) La protección de los bosques contra el fuego, enfermedades plagas, insectos y otros agentes;

2) Fijar las instituciones públicas o personas que estarán obligadas a participar en las operaciones de prevención, detección y extinción de incendios y la forma y condición en que participarán;

3) Determinar las obligaciones que tendrán los propietarios u ocupantes de bosques, en terrenos forestales, para evitar daños por incendios enfermedades, plagas, insectos u otros agentes.

4) Determinar las normas a que se sujetará el uso de los terrenos forestales y las explotaciones de bosques naturales y artificiales;

5) Establecer las prohibiciones y limitaciones, normas técnicas y demás condiciones de aprovechamiento de las especies autóctonas, de sus productos y de su comercialización;

6) Fijar las normas sobre Estadística Forestal y las obligaciones que tendrán para estos efectos los propietarios u ocupantes de bosques y terrenos forestales o las personas naturales o jurídicas que tengan o instalen aserraderos u otras industrias que utilicen madera como materia prima;

7) Fijar las medidas de vigilancia forestal y la forma en que éstas se llevarán a cabo;

8) Determinar las medidas de Protección del Patrimonio Forestal del Estado;

9) Dictar las normas de protección forestal a que se sujetarán el uso de terrenos y la explotación de bosques en hoyas hidrográficas y dunas.

TITULO VII
DEL SERVICIO FORESTAL

Artículo 64º— Créase el Servicio Forestal, persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con patrimonio propio, de duración indefinida, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, cuyo objeto será velar por la conservación, protección, utilización y acrecentamiento de los recursos forestales del país.

Desde la fecha de vigencia de esta ley pasan de pleno derecho al dominio del Servicio Forestal todos los bienes muebles e inmuebles que el Fisco tiene destinados para el funcionamiento del Departamento Forestal de la Dirección de Agricultura y Pesca.

Los Conservadores de Bienes Raíces deberán practicar la inscripción de los bienes inmuebles que quedan transferidos al Servicio, a solicitud escrita del Director Ejecutivo, previa certificación del Director de Tierras y Bienes Nacionales que acredite que dichos inmuebles estaban destinados o eran ocupados por el Departamento Forestal.

El Servicio Forestal será el sucesor del Departamento Forestal de la Dirección de Agricultura y Pesca y, de consiguiente, todas las referencias hechas al citado Departamento en las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, contratos y convenciones, se entienden hechas al Servicio que se crea en virtud del presente artículo.

Para todos los efectos legales, el domicilio del Servicio Forestal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda establecer con acuerdo del Consejo Superior Forestal.

El Servicio Forestal se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

El Servicio Forestal, para su funcionamiento, dispondrá de los recursos que contempla la ley anual de Presupuestos.

Artículo 65º— El Servicio Forestal tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Administrar los Parques y Bosques Nacionales y los Viveros Forestales Fiscales, con las limitaciones contenidas en esta Ley;

b) Hacer plantaciones en terrenos propios o ajenos y fomentar la forestación y la reforestación de las tierras particulares, de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma y de las Municipalidades;

c) Controlar el cumplimiento del régimen forestal;

d) Prestar asistencia a los particulares y a los organismos públicos, en la protección de sus bosques y terrenos contra incendios, enfermedades, parásitos y otras causas naturales o humanas de destrucción del bosque;

e) Prestar asistencia a los particulares en lo concerniente a la elaboración y aplicación de planes de explotación forestal y de toda mejora que tenga relación con el acrecentamiento y valorización del bosque y sus productos;

f) Ejecutar planes nacionales, regionales o zonales de forestación, reforestación, protección, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de bosques y terrenos forestales;

g) Controlar la calidad de las maderas y los productos forestales;

h) Promover la organización de cooperativas cuyas actividades se relacionen directamente con la forestación, reforestación, extinción de incendios y otros fines de conservación, protección, explotación, industrialización, comercialización y mejoramiento de productos forestales;

i) Orientar, técnicamente, al Cuerpo de Carabineros de Chile, en las actividades de policía forestal;

j) Celebrar o convenir con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales, toda clase de contratos o convenciones que tengan por objeto desarrollar programas o planes de trabajo comprendidos dentro de las finalidades de esta ley;

k) Fijar normas de conservación y protección para árboles ornamentales existentes en caminos, paseos, calles, avenidas, plazas, parques o demás lugares de recreación o agrado en zonas urbanas o rurales;

l) Conceder préstamos y subvenciones a personas naturales o jurídicas cuya inversión esté destinada a la educación, investigación o fomento de la actividad forestal;

m) Invertir en obras relacionadas con la forestación o reforestación;

n) Proporcionar asistencia técnica en la elaboración de planes de protección, conservación, explotación y reforestación, a personas naturales o jurídicas propietarias de bosques y terrenos forestales;

ñ) Aplicar la Ley Forestal y controlar el cumplimiento de sus disposiciones y reglamentos;

o) Informar sobre la procedencia de la concesión de las franquicias contenidas en la Ley Forestal, a los organismos competentes;

p) Realizar cursos de capacitación para personal de obreros especializados y prácticos forestales y otros que requieran las actividades forestales en el país;

q) Delegar en otros organismos algunas de sus funciones; y

r) En general, ejercer los demás deberes y atribuciones que ésta u otras leyes de carácter general o especial le señalen.

Artículo 66º— La Dirección Superior del Servicio Forestal estará a cargo de un Consejo, que se denominará Consejo Superior Forestal y que estará constituído por:

a) El Ministro de Agricultura o en su ausencia el Subsecretario de Agricultura, quien lo presidirá;

b) El Director Ejecutivo del Servicio Forestal;

c) El Director General de Agricultura y Pesca o el funcionario que él designe;

d) El Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria o el funcionario que él designe;

e) El Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario o el funcionario que él designe;

f) El Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción o el funcionario que él designe;

g) Un representante del Presidente de la República.

En ausencia del Ministro de Agricultura y del Subsecretario de Agricultura, presidirá el Consejero que corresponda según el orden de precedencia señalado en el presente artículo.

El Consejo Superior Forestal funcionará con a lo menos cuatro de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes en la correspondiente sesión. En caso de empate decidirá el consejero que esté presidiendo la sesión.

Los consejeros gozarán de la remuneración indicada en el artículo 91º de la ley Nº 10.343.

El Consejo Superior Forestal tendrá un Secretario Abogado quien será Ministro de Fe en todo lo relacionado con los acuerdos que tome el Consejo.

Los Consejeros señalados en las letras á; b; c; d; e y f durarán en sus funciones mientras desempeñen sus cargos.

El consejero señalado en la letra g) durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido.

Artículo 67º— Corresponderán al Consejo Superior Forestal las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular la política forestal nacional y en especial las que han de ejecutar las instituciones del Estado o personas jurídicas en las cuales el Estado tenga participación o aporte de capital y que desarrollen actividades forestales o relacionadas directa o indirectamente con ellas:

b) Acordar y modificar la distribución del Fondo Forestal Nacional;

c) Aprobar los planes a largo plazo y los programas de acción anual para las instituciones señaladas en la letra a) de este artículo, que el Director Ejecutivo del Servicio someta a su consideración e introducir a dichos planes y programas las modificaciones que estime convenientes;

d) Formular las políticas generales que deberá cumplir la Institución, de acuerdo con los planes presentados por el Director Ejecutivo;

e) Aprobar los presupuestos sobre la base del proyecto que al efecto, debe presentar el Director Ejecutivo. El Consejo podrá introducir en el proyecto de presupuesto las innovacionse que juzgue convenientes, con el voto favorable de los dos tercios de los Consejeros presentes.

El Proyecto de Presupuesto presentado por el Director Ejecutivo se entenderá aceptado por el Consejo si éste no reúne el quórum especial para introducir innovaciones.

Al aprobar los presupuestos deberá respetarse el destino de aquellos fondos que el Estado, Leyes especiales o convenios celebrados con terceros, hayan puesto a disposición del Servicio con un obetivo determinado.

f) Fijar anualmente las plantas del personal y sus remuneraciones, a propuesta del Director Ejecutivo, de acuerdo con el Estatuto del Personal. Estas plantas deberán ser aprobadas por Decreto Supremo.

g) Revisar y aprobar los balances financieros y de actividades que el Director Ejecutivo presente, a lo menos una vez al año.

h) Autorizar al Director Ejecutivo para contratar préstamos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras u organismos internacionales.

Cuando la contratación del préstamo sea con una persona natural o jurídica extranjera o con un organismo internacional, estará sometido a lo dispuesto en el artículo 64º, del D.F.L. Nº 47, de 1959, y a la aprobación del Presidente de la República;

i) Revisar, modificar y aprobar normas de carácter general y los reglamentos a que debe sujetarse el funcionamiento del Servicio, que le sean presentadas por el Director Ejecutivo;

j) Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir, gravar o enajenar bienes raíces, con excepción de los Parques Nacionales y Bosques Nacionales. Para concederse esta autorización se requerirá el quórum de los dos tercios de los consejeros presentes;

k) Acordar la creación de personas jurídicas regidas en su formación, funcionamiento y extinción por el Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, en las cuales participe el Servicio Forestal y personas jurídicas de entidades nacionales, internacionales o extranjeras.

Las personas jurídicas que se formen, tendrán por objeto cumplir determinadas tareas propias del Servicio. El acuerdo sobre su formación sólo podrá adoptarse con el voto conforme de los dos tercios de los consejeros presentes en sesión especialmente convocada al efecto;

l) Acordar la concesión de préstamos, aportes o subvenciones a personas naturales o jurídicas cuya inversión esté destinada a la investigación, educación o fomento de las actividades forestales. Este acuerdo sólo podrá adoptarse con el voto conforme de los dos tercios de los consejeros presentes;

ll) Fijar tarifas que deben cobrarse por servicios a terceros;

m) Fijar domicilios especiales a propuesta del Direc-

...o reciba el Servicio a ...uier título:
...Por los frutos civiles y ...rales que produzcan sus ...es y recursos; y
...Por los bienes y recursos ...forman el Fondo Forestal ...nal.

...ículo 71º.— El Servicio ...al estará facultado, con ...to favorable de los dos ...s de los consejeros pre-...s para constituir socie-... con personas naturales ...rídicas, con el objeto de ...tar, industrializar y co-...alizar las maderas u ...productos forestales, ...enientes de bosques na-...les, pudiendo aportar es-...bosques, total o parcial-...e, siempre que sea due-...lo menos del 51% de las ...es y/o tenga el control ...administración.
...cúltase a las Cajas de ...sión, Servicio Nacional ...lud y a las instituciones ...es, semifiscales y de ad-...tración autónoma, para ...rrir a la formación de ...ersonas jurídicas a que ...fiere la presente ley, pu-...o aportar a dichas so-...des los bosques, terrenos ...alaciones de su dominio.

...ículo 72º.— El Servicio ...tal podrá solicitar de ...quiera de los organismos ...ue se refiere el artículo ...de la ley N.o 13.305, que ...onga a su disposición el ...al que requiera para el ...plimiento de sus actívida-... sin sujeción a lo dispues-...en el artículo 147º del ...L. 338, de 1960.

...ículo 73º.— Los emplea-...personal secundario de ...ios menores y obreros, ...ervicio Forestal, se regi-...por el Estatuto del Perso-...stablecido en el D.F.L. ...Nº 22, de 1963, y sus ...ificaciones.
...ículo 74º.— La inversión ...s sumas del Presupuesto ...ervicio Forestal no esta-...ujeta a las disposiciones ...D.F.L. Nº 353, de 1960. ...dquisiciones que efectúe ...rvicio Forestal se harán ...ante propuestas públicas.
...ículo 75º.— El Servicio ...tal estará exento de to-...ase de impuestos, tasas, ...s, derechos y contribu-...s, incluidos los notaria-... y del Conservador de ...es Raíces, con excepción ...s derechos, impuestos y ...que se perciben por las ...anas.

TITULO VIII

DEL FONDO FORESTAL NACIONAL

...ículo 76º.— Créase el ...o Forestal Nacional que ...dra por objeto atender las ...siones y gastos que de-...de el cumplimiento de la ...te ley, el cual estará ...ado por los siguientes bie-...y recursos:
Con las sumas consulta-...anualmente en el Presu-...o de la Nación y en las ...especiales;
Con el producto de la ...tación y aprovechamien-... los Bosques Nacionales, ...ues Nacionales y Viveros ...ales Fiscales;
Con las utilidades y be-...s que correspondan pro-...ntes de las actividades ...rolladas por el Servicio ...tal con motivo de la ...ción del Título VII de ...esente Ley;
Con los frutos naturales ...viles que produzcan los ...s del Servicio Forestal;
Con los ingresos prove-...s de tarifas y derechos ...prestación de servicios a ...os, proporcionados por ...rvicio Forestal;
Con el producto de las ...s e indemnizaciones por ...ciones a la presente ley ...reglamentos;
Con el producto de las ...ripciones y aportes pro-...ntes de los Convenios ce-...dos en conformidad al ...ulo 39º;
Con el producto de la ...de especies decomisadas ...nfracciones a la presente ... sus reglamentos;
Con las donaciones, he-...cias o legados constituidos ...cualquiera de las finali-... señaladas en el artículo ...esta ley;
10) Con el producto de Bo-... Forestales que acuerde ...el Presidente de la Re-...lica;
11) Con los recursos prove-...es de préstamos naciona-...extranjeros e internacio-...; y
12) Con las amortizaciones ...intereses de los préstamos ...el Servicio Forestal otor-...a terceros.
Artículo 77º.— Autorízase al ...idente de la República pa-...contratar con bancos nacio-... o extranjeros uno o más ...stamos en moneda nacional ...tranjera hasta por la su-...de US$ 50.000.000, o su ...valente, cuyo producido de-... destinarse exclusivamen-... incrementar el Fondo ...tal Nacional.
...préstamos se amortiza-...en 40 cuotas semestrales ...ivas e iguales y deven-... un interés no superior ...% anual.
...servicio de las obligacio-...que se constituyen de ...erdo con el inciso primero ...alizará por la Caja Au-...ma de Amortización de la ...Pública.
...tículo 78º.— Destínase al ...o Forestal Nacional, a ...r del 1º de enero de ... un 5% de los recursos ...se consultan en los ar-... 26º 27º, 28º, 30º y 33º ...Ley N.o 11.828, de 5 de ...de 1955, y sus modifi-...ones, para desarrollar la ...paña Nacional Forestal y ...Plan Nacional de Foresta-...en el país.
...tículo 79º.— El 5% del ...imiento del impuesto a la ...de la Gran Minería del ...re, no comprometido por ...especiales, se destinará ...cumplimiento de los fines ...presente ley.

TITULO IX

DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

...tículo 80º.— Correspónde-...la jurisdicción militar el ...ocimiento de los delitos de ...endio de bosques, mieses, ...s, montes, cierros o plan-...y la ocupación y usurpa-...de terrenos del Patrimo-...Forestal del Estado.
...La usurpación u ocupación de terrenos del Patrimonio Forestal del Estado será sancionada con presidio menor, en sus grados medio a máximo.

Se presumirá culpable del incendio de bosques al ocupante del lugar en que se inició el fuego. Esta presunción no obsta a la apreciación de la prueba en conciencia por parte del Juez que instruya el respectivo proceso.

Artículo 81º.— Intercálase en el Nº 3, del artículo 476º del Código Penal, a continuación de las expresiones "Al que incendiare", la palabra "bosques".

Artículo 82º.— El empleo del fuego en contravención a las disposiciones de la presente ley y de sus Reglamentos será sancionado administrativamente con multa de cinco a sesenta sueldos vitales mensuales, sin perjuicio de la sanción penal y de las indemnizaciones a que diere lugar el mismo hecho.

Para los efectos de la sanción administrativa, se presumirá infractor, siempre que no haya cumplido con las medidas preventivas que se establecen en la presente ley, a quien explotare el predio en su beneficio u hubiera ordenado, permitido o tolerado el uso del fuego.

Artículo 83º.— El responsable de un incendio estará obligado a indemnizar los daños que ocasionare sin perjuicio de las sanciones que le correspondieren en conformidad a la presente ley.

Artículo 84º El incendio, cuyo origen se deba al incumplimiento de las medidas de prevención vigentes hará responder a la Empresa, propietario u ocupante respectivo hasta de la culpa levísima, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

Artículo 85º.— Los reincidentes, serán sancionados con el doble de la multa que correspondiere a la infracción o delito, y si la sanción fuere pena privativa de libertad, se aplicarán las reglas generales del Código Penal sobre reincidencia.

Artículo 86º.— Las personas naturales o jurídicas que no dieren cumplimiento a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro, para prevenir el incendio de bosques o terrenos forestales o que no prestaren la cooperación debida para su extinción, serán castigadas con multa de uno a veinte sueldos vitales mensuales, la que será duplicada en caso de reincidencia.

Artículo 87º.— El que cortare o destruyere vegetación arbórea y productos forestales en las áreas prohibidas, en contravención a las disposiciones de esta ley y sus reglamentos, será sancionado con multa de uno a cincuenta sueldos vitales mensuales, sufrirá el decomiso de todos los productos obtenidos y será responsable, además, de los daños ocasionados a la cubierta forestal y al suelo.

En caso de reincidencia, será castigado con el doble de la multa y con prisión en cualesquiera de sus grados.

Artículo 88º.— El que hiciere pastar animales en bosques y terrenos forestales del Estado, sin la autorización correspondiente o contraviniendo las normas bajo las cuales se le otorgó dicha autorización, será castigado con multa de un centésimo de sueldo vital mensual por cada día de pastaje por cabeza de animal mayor, y de medio centésimo por cada día de pastaje por cabeza de animal menor.

El reincidente será castigado con el doble de la multa.

El propietario a cuyo bosque hubiesen entrado animales ajenos a pastar, deberá entregarlos a Carabineros dentro del plazo de 24 horas.

Artículo 89º.— Sin perjuicio de las penas señaladas en el artículo anterior, los funcionarios del Servicio Forestal, en caso de ocupación por extraños de Parques y Bosques Nacionales, podrán pedir el auxilio de la Fuerza Pública directamente a los Intendentes o a Carabineros, quienes estarán obligados a ordenarla para proceder al desalojo.

Artículo 90º.— Los que acampen en Parques y Bosques Nacionales o en terrenos forestales de particulares, sin la debida autorización, serán sancionados con multa de un décimo de sueldo vital mensual. Los que transiten o acampen con herramientas de corta o armas de caza, sin la autorización, serán sancionados con multa de hasta un sueldo vital mensual y el decomiso de las armas y herramientas de corta.

La reincidencia será penada con el doble de la multa anterior.

Artículo 91º.— El propietario u ocupantes que hayan desmontado o roturado terrenos forestales sin la debida autorización del Servicio Forestal, será sancionado con una multa de uno a diez sueldos vitales mensuales, sin perjuicio de la obligación de reforestar toda la superficie desmontada o roturada, en el plazo que señale el Servicio Forestal.

En caso de reincidencia, los terrenos forestales del predio podrán ser expropiados.

Artículo 92º.— Las infracciones a la presente ley y sus Reglamentos que no tengan señalada una pena especial serán castigadas con multa de uno a veinte sueldos vitales mensuales sin perjuicio de las sanciones e indemnizaciones a que dieren lugar los mismos hechos en virtud de otras leyes.

Artículo 93º.— Las explotaciones forestales en terrenos declarados forestales no sometidos a régimen forestal obligarán al propietario u ocupante a proceder a su reforestación o regeneración natural en un plazo no superior a dos años.

Al no cumplir el propietario u ocupante con la mencionada obligación será sancionado con una multa de medio sueldo vital mensual por hectárea no reforestada o regenerada, sin perjuicio de las demás sanciones a que de lugar.

Artículo 94º.— Los funcionarios del Servicio Forestal, funcionarios públicos, semifiscales o municipales que dieren autorización para realizar actos o labores en contravención a la presente ley y sus Reglamentos, serán sancionados hasta con la destitución de sus cargos.

Artículo 95º.— El sueldo vital mensual o anual a que se refieren las disposiciones de la presente ley corresponde al asignado a los empleados de la industria y el comercio, escala a), del Departamento de Santiago, vigente al momento de la infracción.

Artículo 96º.— Las multas señaladas en la presente ley serán aplicadas administrativamente por el Director Ejecutivo del Servicio Forestal.

Las penas corporales serán aplicadas por el Juez de Mayor Cuantía en lo Criminal del Departamento donde se haya cometido la infracción excepto aquellas contempladas en el artículo 80º de la presente ley, que serán de competencia del Tribunal Militar respectivo.

ARTICULO 97º.— Las investigaciones sumarias, sumarios administrativos y los juicios a que dieren lugar las infracciones a la presente ley y sus Reglamentos, se podrán iniciar de oficio por denuncia o por querella.

ARTICULO 98º.— Las denuncias formuladas por funcionarios del Servicio Forestal, por Carabineros de Chile y por los guardabosques ad-honorem, que hubieren intervenido personalmente en la comprobación de hechos sancionados con multa administrativa, se tendrán por ciertas, a menos que el inculpado pruebe lo contrario.

ARTICULO 99º.— La resolución que dicte el Servicio Forestal aplicando una multa, será notificada al efecto por un funcionario del Servicio o de Carabineros de Chile. Dentro de 90 días de notificado, el infractor deberá integrar la multa en arcas fiscales y entregar copia del comprobante respectivo a la Oficina del Servicio Forestal más próxima.

El producto de estas multas deberá ingresarse en el Fondo Forestal Nacional.

ARTICULO 100º.— El afectado con una multa aplicada por el Servicio Forestal podrá reclamar de la resolución respectiva dentro del plazo de diez días a contar de la fecha en que hubiere enterado en arcas fiscales el monto de la multa aplicada. La reclamación será conocida y resuelta por el Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil del Departamento en que se hubiere cometido la infracción, o por el Tribunal Militar, en los casos contemplados en el artículo 80º de la presente ley.

ARTICULO 101º.— Toda infracción a la presente ley o sus Reglamentos que fuere sancionada con pena corporal deberá denunciarse de inmediato al Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal del Departamento en que se hubiere cometido la infracción, y al Tribunal Militar respectivo, en los casos contemplados en el artículo 80º de la presente ley.

ARTICULO 102º.— Si el sancionado no ha enterado el valor de la multa en arcas fiscales dentro del plazo fijado por la presente ley, el Servicio Forestal denunciará el hecho al Tribunal correspondiente, quien ordenará el cobro judicial con embargo de bienes por una suma equivalente al doble de las multas adeudadas.

Artículo 103º.— En todos los juicios que se promuevan ante los Tribunales Ordinarios a que se han referido los artículos anteriores, deberán notificarse al Director Ejecutivo del Servicio Forestal la primera providencia que se libre.

Artículo 104º.— Todos los juicios a que se refieren los artículos anteriores, se tramitarán en forma breve y sumaria y los Jueces apreciarán la prueba en conciencia, debiendo dictar fallo dentro de sesenta días de incoado el proceso.

Artículo 105º.— Los Tesoreros Comunales comunicarán al Servicio Forestal la nómina de las multas que se hayan enterado en cumplimiento de las resoluciones dictadas por dicho Servicio.

Artículo 106º.— Créase una Sección de Policía Forestal, dependiente de la Dirección General de Carabineros, la cual actuará en el aspecto técnico, en coordinación con el Servicio Forestal.

El Presidente de la República consultará anualmente en la Ley de Presupuestos el número adicional de cargos de la planta del Servicio de Orden y Seguridad que sea necesario para cumplir las funciones de la Sección de Policía Forestal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º.— Derógase, a contar de la fecha de la publicación de la presente ley, el Decreto Supremo Nº 4.363, del 30 de Junio de 1931, expedido por el Ministerio de Tierras y Colonización, con sus modificaciones posteriores.

No obstante lo anterior, las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que hubieren obtenido franquicias tributarias al amparo del Decreto Supremo Nº 4.363, continuarán disfrutando de las mismas, hasta el 30 de Junio de 1971, salvo que éstas caduquen con anterioridad.

A esa fecha, se entenderán caducadas las franquicias de tales personas, a menos que se hubieren acogido a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2º.— Los Reglamentos vigentes del Decreto Supremo Nº 4.363, del 30 de Junio de 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización, seguirán en vigencia en todo cuanto no sean contrario a la presente ley, mientras el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, dicte los nuevos Reglamentos que estime convenientes.

Artículo 3º.— Desde la vigencia de la presente ley, los actuales Parques Nacionales de Turismo y las Reservas Forestales del Estado, tendrán la calidad jurídica de Parques Nacionales y de Bosques Nacionales, respectivamente.

Artículo 4º.— El Ministerio de Agricultura podrá autorizar al Servicio Forestal para efectuar explotaciones anuales en los Bosques Nacionales en superficies no superiores a 100 hectáreas por predio, debidamente individualizadas, mientras no se elabore y aprueben los planes a que se refiere el artículo 27º de la presente ley.

Artículo 5º.— Dentro de los 180 días siguientes a la publicación de la presente ley, deberá dictarse el Estatuto Orgánico del Servicio Forestal conforme a la estructura y contenido correspondiente a los objetivos de dicho organismo.

Al fijarse el texto del Estatuto Orgánico del Servicio, deberán contemplarse normas que permitan someter los créditos que conceda el Servicio a determinados sistemas de reajustes, los que en ningún caso podrán estar sujetos a un reajuste superior a las modificaciones que experimente el índice de precios al por mayor de productos forestales.

Artículo 6º.— Facúltase al Presidente de la República para que, por una sola vez, fije las plantas del personal del Servicio y sus respectivas remuneraciones sin que se cumplan las modalidades previas establecidas en esta ley. El Presidente de la República encasillará a los funcionarios que a la fecha de la presente ley presten servicios en el Departamento Forestal de la Dirección de Agricultura y Pesca en las plantas que fije para el Servicio Forestal.

El ejercicio de la facultad que este artículo otorga, no podrá significar, en caso alguno, expiración de su calidad de empleados para el personal del Departamento Forestal, ni disminución de sus remuneraciones.

En caso de que el grado asignado tuviese una remuneración inferior, la diferencia se pagará por planilla suplementaria. Esta diferencia se considerará como sueldo para todos los efectos legales y no será absorbida por ascensos o por futuros nombramientos del Servicio.

Si el encasillamiento significare cambio de calidad jurídica del empleo, los afectados conservarán su actual régimen de previsión y los derechos que les otorguen las demás leyes previsionales vigentes a esa fecha, a menos que el empleado o el obrero opte por el nuevo régimen de previsión, en el plazo de sesenta días a contar de su encasillamiento o nombramiento. La opción deberá hacerla por escrito ante el Jefe Superior respectivo.

También tendrán esta opción los funcionarios que hayan sido encasillados en la planta del Servicio Forestal y que provengan de alguno de los servicios que se relacionen o dependen del Ministerio de Agricultura.

El cambio de categoría o grado que experimenten los empleados de los Servicios Públicos que se encasillen en el Servicio Forestal, no constituirá en ningún caso ascenso para los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 del D. F. L. Nº 338, ni les hará perder el derecho que se establece en los artículos 59º y 60º de ese texto legal.

En todo caso, se entenderá para todos los efectos legales, que los respectivos encasillamientos o nombramientos, regirán a contar de la fecha de publicación de la presente ley.

Artículo 7º.— Los ocupantes de las actuales Reservas Forestales del Estado que con motivo de la aplicación de los artículos 22º y siguientes de la presente ley, sean erradicados de esas tierras, tendrán derecho preferente para ser asignatarios de las parcelas que forme la Corporación de la Reforma Agraria, para lo cual el Servicio Forestal podrá certificar los hechos de la ocupación y la erradicación correspondiente.

Artículo 8º.— Mientras se realice la clasificación a que se refiere el artículo 19º los Organismos de la Administración Fiscal Central del Estado que deseen disponer de terrenos fiscales rurales, sólo podrán hacerlo mediante autorización del Ministerio de Agricultura, previo informe del Servicio Forestal.

Los terrenos que actualmente posee la Corporación de la Reforma Agraria o que pueda adquirir o recibir a cualquier título, quedarán exentos de las disposiciones del artículo 19º de la presente ley.

Artículo 9º.— A fin de sufragar los gastos que demande la creación del Servicio Forestal, autorízase al Presidente de la República para efectuar traspasos de cualquier ítem de las partidas y capítulos consultados en la Ley de Presupuestos vigente para el Ministerio de Agricultura, a las nuevas partidas y capítulos que se creen en virtud de las disposiciones a que dé lugar la aplicación de la presente ley.

Las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo, en todo aquello que tenga relación con ingresos y gastos se incorporarán a la Ley de Presupuestos Fiscal de Entradas y Gastos de la Nación, para el año correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º del D. F. L. Nº 47, de 1959.

Artículo 10º.— Derógase el artículo 9.o de la ley N.o 14.655, que autorizó al Presidente de la República para transferir gratuitamente, a la Corporación de la Vivienda, los terrenos fiscales denominados "Colonia La Radio", ubicados en la comuna de Frutillar.

Artículo 11º.— El número de cargos adicionales de la Planta del Servicio de Orden y Seguridad de Carabineros destinado a la Sección de Policía Forestal para el presente año será fijado por el Presidente de la República, por medio de Decreto.

Artículo 12º.— Desafértase de su calidad de bien nacional de uso público y autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de San Antonio, un terreno de una superficie de 17 hectáreas aproximadas, ubicado en la zona denominada "Dunas de Llo-Lleo" y destinado por el Ministerio de Agricultura a vivero forestal, en la Comuna y Departamento de San Antonio, dentro de los siguientes deslindes especiales:

Norte: Parque Nacional de Turismo "Dunas de Llo-Lleo".

Sur: en 275 metros con Obras Portuarias y Alcantarillado de la Dirección de Obras Sanitarias;

Oriente: Estero de Llo-Lleo, y

Poniente: en 720 metros con Parque Nacional de Turismo "Dunas de Llo-Lleo".

Artículo 13º.— La Ilustre Municipalidad de San Antonio deberá destinar este terreno a zona industrial, pudiendo solamente darlos en concesiones o venderlos a las industrias cuyos establecimientos se acuerde por la Corporación, dentro de las normas establecidas en las leyes N.os 11.704 y 11.850.

Artículo 14º.— Facúltase al Presidente de la República para dictar normas especiales de control, explotación, fijación y cobro de derechos fiscales, venta y comercialización de maderas y otros productos forestales provenientes de la explotación de bosques nacionales y maderas fiscales existentes en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Para los efectos señalados en el inciso anterior, todas las concesiones madereras o autorizaciones para explotar bosques fiscales que se encuentren vigentes en las provincias mencionadas se entenderán caducadas a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 15º.— Dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, los adquirentes de parcelas forestales provenientes de una misma parcelación efectuada al amparo de las leyes 7.747, 15.020 y 16.465, deberán constituir una sociedad o cooperativa forestal.

Si dichos adquirentes no cumplieren con la referida obligación, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Título V, de esta Ley.

Artículo 16º.— Las disposiciones de la presente ley que requieran para su aplicación la enmienda previa de determinadas disposiciones de la Constitución Política del Estado, entrarán en vigencia una vez publicada la Reforma Constitucional que las haga procedentes.

Artículo 17º.— Las personas que actualmente desempeñen cargos de Técnicos Forestales contemplados en la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Dirección de Agricultura y Pesca, podrán ser encasillados en cargos de Técnico Forestal de la Planta del Servicio Forestal, sin necesidad de acreditar la inscripción en el Colegio de Técnicos de Chile.

—En el segundo informe de la Comisión de Hacienda, impreso en el boletín Nº 10.485-C, se introdujeron las siguientes modificaciones:

ARTICULO 48º

En el inciso primero, reemplazar las palabras "al precio que resulte de la oferta y la demanda" por las siguientes: "a su valor nominal".

En el inciso segundo, reemplazar las palabras "queda facultado para fijar" por las siguientes: "propondrá al Ministro de Hacienda".

ARTICULO 78º

Reemplazar las palabras finales: "en el país" por las siguientes: "en las provincias beneficiadas por la ley Nº 11.828".

ARTICULO 79º

Suprimirlo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Garcés; y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Zorrilla.

Los artículo 1º, 4º, 12, 24, 118, 119, 121, 122, 125, 129, 141 y 1º, 2º y 8º transitorios han quedado aprobados reglamentariamente.

En discusión el proyecto.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garcés, Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor GARCES.— Señor Presidente, antes de la votación del proyecto, quiero hacer unas aclaraciones, porque, en realidad, la mayor parte de su articulado sufrió modificaciones durante el segundo informe.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, procede discutir en particular los artículos modificados. La Mesa declaró anteriormente cuáles disposiciones quedaron aprobadas en forma reglamentaria.

Solicito el asentimiento de la Sala, para que el Honorable señor Garcés, como Diputado informante, pueda referirse en forma general a los artículos modificados y no en forma particular a cada uno.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

No hay acuerdo.

Ruego al señor Diputado informante referirse a las modificaciones introducidas en el artículo 1º del proyecto.

El señor GARCES.— Señor Presidente, el artículo 1º tuvo muy pocas modificaciones. Y su parte expositiva, en general, define que se entiende por bosque, bosque artificiales, terrenos forestales, parques nacionales y terrenos aptos para forestación.

Es cuanto puedo informar sobre el artículo en discusión.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, nosotros habíamos formulado una indicación para incluir también en el artículo 1º los productos industriales; porque de la agricultura no solamente se obtienen productos forestales, sino además, otros de distinta calidad, sobre todo en el norte, donde algunos árboles producen fibras y tinta. Por esto, nosotros habíamos presentado indicación con el objeto de incluir los productos industriales en el artículo 1º.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 1º.

Aprobado.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 3º y 4º, fueron aprobados sin debate y por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 6º del primer informe, que fue suprimido en el segundo informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación se aprobará la supresión propuesta en el segundo informe.

Aprobada.

En discusión el artículo 6º propuesto por la Comisión en su segundo informe.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor GARCES.— Señor Presidente, el artículo 6º que se propone en el segundo informe para remplazar al artículo 6º del primero, ha sido muy criticado, especialmente por la amplitud que tiene.

A CORMA le parece que es muy amplia la facultad que se otorga al Servicio Forestal al permitírsele expropiar predios rústicos y afirma que si se aprobara de esta forma sería innecesario dictar una ley de reforma agraria.

Es preciso considerar que, aún cuando hay muchos terrenos potencialmente agrícolas o ganaderos, ellos deben estar cubiertos de bosques, porque su protección es una necesidad social.

Este es el caso de terrenos que se encuentran en márgenes de ríos, donde se producen inundaciones o avenidas que es necesario proteger. Puede darse también el caso de ampliación o instalación de viveros forestales que necesitan terrenos agrícolas; o bien un terreno, siendo agrícola puede poseer bosques en la proximidad de un pueblo que interesa conservar para efectos turísticos o de recreación. En fin, son múltiples las razones, necesidades específicas y de beneficio social por las cuales un predio agrícola debe mantener su superficie boscosa. Entonces, si el propietario actúa en función de sus necesidades y explota esos terrenos sin considerar la función social que están prestando a la colectividad, podría justificarse una expropiación.

De todos modos es absurdo decir que si se aprobara el artículo 6º, sería innecesario dictar una ley de reforma agraria, ya que los dos proyectos de ley tratan materias totalmente diferentes y sus objetivos son diferentes. Por el proyecto de ley en discusión solamente se podrán expropiar predios para cumplir con alguno de sus fines específicos, que básicamente son la protección de las riquezas forestales y su acrecentamiento.

Más adelante, en publicaciones que se han hecho sobre esta misma disposición, CORMA expresa que acepta la expropiación y la encuentra "altamente conveniente" siempre que con ella se pretendiera cumplir con algunas de las finalidades "no comerciales" de la ley. Sería absurdo nuevamente clasificar las finalidades de la ley entre "comerciales" y "no comerciales". Un bosque no solamente cumple finalidades comerciales, en el sentido de producir bienes, sino también cumple finalidades "no comerciales", o sea, servicios que presta a la comunidad y que no se transan en el mercado: protección del suelo, control de erosión, embellecimiento del paisaje, etcétera.

Estas finalidades, aunque son imponderables, pueden jugar, en ciertos casos, un papel más importante que las funciones productoras. Por ello no pueden clasificarse los fines de la presente ley en comerciales y no comerciales. Si consideramos que un bosque protector, destinado a controlar una duna, también puede producir madera, su propietario podría aducir que es un "bosque comercial" y por lo tanto inexpropiable.

He querido extenderme un poco respecto a esta disposición, porque es mucho lo que se ha hablado sobre ella en diversas informaciones, y no deseo que quede flotando en el ambiente una duda sobre los fines que persigue el artículado de este proyecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Aprobado.

El artículo 7º del primer informe fue suprimido por la Comisión en su segundo informe.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la supresión.

Acordado.

En consecuencia, corresponde discutir el artículo 7º del segundo informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala se aprobará el artículo.

Aprobado.

El artículo 8º del primer informe fue sustituido por los artículos 8.o, 9.o, 10.o, 11.o, 12.o, y 13.o.

El señor GARCES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCES.— Señor Presidente, deseo aclarar a la Sala que las disposiciones contenidas en los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 10.o, 11 y 12 son las mismas aprobadas en el proyecto de reforma agraria. El artículo 13 sufrió una pequeña variación en cuanto a la forma de pago, porque algunas expropiaciones pueden ser pagadas en plazo más breve, como es el caso de bosques nacionales o de bienes que convengan a la comunidad.

En los artículos 7º a 12, inclusive, se contemplan las mismas disposiciones que en el proyecto de reforma agraria aprobado por esta Sala.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán los artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, inclusive...

El señor ZEPEDA COLL.— Con mi voto en contra y el del Honorable señor Coñuepán.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...con los votos en contra de Su Señoría y del Honorable señor Coñuepán.

Aprobados.

En discusión el artículo 14º, que corresponde al antiguo artículo 9º modificado por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 15 del proyecto. Corresponde al primitivo artículo 10, modificado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor MUGA.— ¿Por qué no se cierra el debate?

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Pronunciémonos sobre el resto del proyecto en una sola votación!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No ha habido acuerdo, Honorables Diputados.

En discusión el artículo 16º. Es el primitivo artículo 11º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 17º, nuevo, propuesto por la Comisión en su segundo informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 18º se encuentra aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 19º. Es el primitivo artículo 13º, modificado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

La Comisión, en su segundo informe, suprimió el artículo 14º del primer informe.

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta supresión.

Acordado.

En discusión el artículo 20º que corresponde al artículo 15º modificado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Aprobado.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Por qué no se vota todo el párrafo?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votará todo el párrafo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el párrafo.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobarán todas las modificaciones hechas por la Comisión en el segundo informe...

El señor CANTERO.— ¿En qué consiste la proposición?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La proposición es la siguiente: Se ha manifestado que habría acuerdo para votar todas las modificaciones introducidas en Comisión en el segundo informe y que figuran en el boletín respectivo.

Si le parece a la Sala, se aprobará el resto del articulado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.— MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO RESPECTO DEL PAGO A LOS OBREROS AGRICOLAS DE DIAS NO TRABAJADOS POR CAUSAS CLIMATICAS. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde considerar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de labores de los obreros agrícolas y al pago de los días no trabajados por efectos del mal tiempo en la zona.

—Las observaciones, impresas en el boletín Nº 10.343, son las siguientes:

Ha sustituido el texto íntegro del proyecto del Congreso por el siguiente:

"ARTICULO 1º.— Los obreros agrícolas que debido a las condiciones climáticas imperantes no pudieren realizar sus labores habituales, tendrán derecho a percibir en dinero efectivo hasta un 50% del salario que les hubiere correspondido, siempre que se hubiesen presentado a trabajar en el día anterior.

Aquella parte del salario, o complementaria de él, recibida en especies, que formen parte de la ración alimenticia del obrero o de su familia, le será entregada normalmente durante los días a que se refiere el inciso 1º.

Los obreros agrícolas tendrán derecho a la asignación familiar completa. La semana corrida se pagará según el promedio de lo devengado en dinero efectivo por el trabajador, en el período respectivo.

ARTICULO 2º.— Los empleados y obreros agrícolas contratados por períodos mensuales, tendrán derecho a percibir la totalidad de las remuneraciones del período correspondiente si, en el caso contemplado en el artículo 1º, han cumplido con las exigencias a que esa disposición se refiere y se han presentado a realizar sus funciones regularmente de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

ARTICULO 3º.— El Reglamento determinará la forma y los casos en que procederá el pago del salario aludido en el artículo 1º de esta ley, cocomo igualmente el porcentaje que deberá pagarse en dinero efectivo dentro del límite de 50% a que se refiere dicho artículo".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo.

El Ejecutivo propone sustituir el texto íntegro del proyecto aprobado por la Cámara, por el que figura en el boletín.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCES.— Los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el veto propuesto por el Ejecutivo porque creemos que, en cierto modo sus disposiciones son mejores que las contenidas en el proyecto original.

En consecuencia, anuncio los votos favorables de los Diputados democratacristiano al veto del Ejecutivo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Los Diputados comunistas vamos a votar en contra las observaciones del Ejecutivo al proyecto en debate, porque ellas restringen y limitan las disposiciones del proyecto primitivo de la Cámara de Diputados.

El Ejecutivo propone un cambio en la redacción del artículo 1º, mediante el cual se establece que "los obreros agrícolas que debido a las condiciones climáticas imperantes no pudieren realizar sus labores habituales, tendrán derecho a percibir, en dinero efectivo, hasta un 50% del salario que les hubiere correspondido, siempre que se hubiesen presentado a trabajar en el día anterior".

En cambio el artículo 1º del proyecto aprobado por la Honorable Cámara señala, que "la parte del salario a que tendrán derecho en conformidad a lo dispuesto en el inciso primero, no podrá ser inferior a un 50% y será determinado en conformidad a lo establecido en dicho inciso". Es decir, la Cámara de Diputados estableció que los trabajadores tendrán derecho a percibir, en dinero efectivo, por aquellos días no trabajados por motivos ajenos a su voluntad, una suma no inferior al 50%, o sea desde la mitad del salario hacia arriba. En cambio, el Presidente de la República propone en el veto que los derechos sean desde la mitad del salario hacia abajo.

A nosotros nos parece injusta esta observación del Ejecutivo y, por tal razón, la votaremos en contra.

Y así, por este mismo camino, el Ejecutivo hace otras observaciones que van menoscabando los derechos de los trabajadores establecidos en las disposiciones que la Cámara aprobó primitivamente.

Por estas razones, los parlamentarios comunistas votaremos en contra de las observaciones del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, en relación con lo que acaba de expresar el Honorable colega señor Póntigo, creo que es necesario aclarar un aspecto.

La situación real existente hoy, es que los obreros campesinos no reciben ningún salario en los días de lluvia. Frente a esta realidad, un Diputado de la Democracia Cristiana, con el acuerdo del partido, presentó este proyecto de ley que despachó el Congreso; pero el Parlamento lo aprobó con errores y con un articulado desordenado. En cuanto a los errores, me permito hacer presente lo siguiente: el Honorable colega señor Póntigo dice que el proyecto aprobado por el Congreso establecía que el trabajador agrícola que se presente a su trabajo en un día de lluvia, recibiría desde el 50% de su salario para arriba. Esto no es efectivo.

Como puede verse en la página 5a. del boletín comparado, línea tercera, la disposición decía: "tendrán derecho a percibir, en dinero efectivo, parte del salario que les habría correspondido...". No se fija ningún porcentaje. Y al no fijarlo...

El señor NAUDON.— Lea el inciso tercero.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ...con precisión en esta parte, ello queda prácticamente entregado al criterio de muchos empresarios o patrones, lo que realmente creemos que es perjudicial para el trabajador. Por eso, en el artículo 1.o se fija ahora, con precisión, que "tendrán derecho a percibir en dinero efectivo hasta un 50% del salario que les hubiere correspondido, siempre que se hubiesen presentado a trabajar en el día anterior". Es decir, aclara y perfecciona la norma...

El señor OLAVE.— Termine de leer la disposición.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ...evitando dificultades posteriores.

El inciso segundo que propone el Ejecutivo sólo consiste en un cambio de ubicación de la norma correspondiente que no varía ni en una letra lo aprobado por el Congreso.

En relación con el inciso segundo del artículo 1.o del proyecto despachado por el Congreso, quiero hacer presente al Honorable colega lo siguiente: este inciso establece que "sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior

las imposiciones al Servicio de Seguro Social deberán hacerse sobre la totalidad del salario, sin descuentos". ¿Y cuál es el efecto que se produciría de ser establecida esta norma?

Como, según la observación del Ejecutivo, se ha fijado, además la norma de pagar, en los días de lluvia, el 50% habitual, el obrero agrícola va a obtener un jornal reducido. Sin embargo, se le obligaría, en este caso, a cotizar sobre la totalidad de la remuneración que normalmente obtiene. De consiguiente, la imposición que se le obligaría a pagar en virtud del inciso segundo del artículo 1º despachado por el Congreso podría llegar, incluso, hasta un monto que fuera realmente gravoso para el trabajador. En cambio, al eliminar este inciso, se produce el siguiente efecto legal: los trabajadores quedarían regidos por las disposiciones generales vigentes sobre esta materia, y ellas establecen que la imposición, en el caso de los obreros agrícolas, debe hacerse por el salario mínimo campesino.

Por esta razón, al suprimir la disposición mencionada, paradojalmente estaríamos beneficiando al trabajador, para el cual ese precepto establece una imposición que le resulta gravosa, por el hecho de recibir la mitad del salario; y, al mismo tiempo, estaríamos obligando al empleador a que haga las imposiciones que a él le corresponden, según las mismas disposiciones legales vigentes, o en otras palabras, por el salario mínimo campesino.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — El segundo aspecto que deseo recalcar, es el siguiente: la disposición que aparece como artículo 2º en las observaciones del Ejecutivo es el mismo inciso final del artículo 1º aprobado por el Congreso Nacional y que ha sido desglosado de ese largo artículo, a fin de que exista un mejor ordenamiento. Este precepto ha sido propuesto como artículo 2º, pero contiene exacta y literalmente lo mismo que está dicho en el inciso final del artculo 1º despachado por el Parlamento.

En relación con el artículo 2º despachado por el Congreso Nacional, quiero formular una consulta a la Mesa: si acaso es posible mantener esta disposición, porque pensamos que ella encierra una idea de justicia, puesto que el artículo 133 del Código del Trabajo establece una serie de categorías de trabajadores que quedan excluidos de la limitación de la jornada de labor; y entre ellos se coloca a todos aquellos empleados "de las labores agrícolas, cuyas funciones no sean meramente de oficina".

Creemos que esto es discriminatorio. Por tal razón, nosotros seríamos partidarios, en el caso de que reglamentariamente, fuera procedente, de mantener la disposición del artículo 2º despachado por el Congreso Nacional.

Estas son las observaciones que deseaba formular. En resumen, aceptamos el criterio del Ejecutivo en el nuevo ordenamiento que ha hecho del artículo 1º y estamos por mantener el artículo 2º despachado por el Congreso, en caso de que ello fuera posible reglamentariamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Nadruz; y, a continuación, los Honorables señores Sotomayor y Olave.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, los Diputados radicales no encontramos confuso ni desordenado el proyecto aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional y por la Comisión de Trabajo de esta Corporación, de la cual el Honorable colega Valenzuela Valderrama es Presidente; y tampoco creemos que existan los errores señalados por el Ejecutivo y por el Honorable colega Valenzuela Valderrama, porque ello no es efectivo. Basta leer el artículo 1º, en la parte referente a lo que debe pagarse en los días de lluvias a los obreros agrícolas.

El Congreso aprobó, en el inciso tercero del artículo 1º del proyecto, una disposición según la cual el pago durante este tiempo no debe ser inferior al del salario del obrero.

Leeré este inciso para evitar errores. Dice: "La parte "del salario a que tendrán "derecho en conformidad a "lo dispuesto en el inciso pri- "mero no podrá ser inferior "a un 50% y será determi- "nada en conformidad a lo "establecido en dicho inciso". Y el inciso primero establece el derecho de los trabajadores agrícolas a percibir este salario en dinero efectivo en los días de lluvias, cuando las condiciones climáticas imperantes les impiden trabajar.

En consecuencia, no es efectivo lo sostenido por el Honorable colega, en el sentido de que el proyecto del Ejecutivo es más claro. Ocurre todo lo contrario. El proyecto del Ejecutivo es limitativo, ya que no permite que el salario que deben recibir los obreros agrícolas cuando no puedan realizar sus labores [habituales] por las condiciones climáticas imperantes sea superior al 50% de su salario normal y, lo que es peor, la observación del Ejecutivo establece lo siguiente: en el artículo 3º, que reemplaza al del Congreso:

"El Reglamento determi- "nará la forma y los casos "en que procederá el pago "del salario aludido en el "artículo 1º de esta ley, co- "mo igualmente el porcenta- "je que deberá pagarse en "dinero efectivo dentro del "límite del 50% a que se re- "fiere dicho artículo. "Dentro del límite" quiere decir que el Reglamento puede establecer como salario, en estos casos un cantidad inferior al 50% del normal.

En cambio, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional establece que ese mismo jornal no puede ser inferior al 50% del salario habitual. Luego, es más claro el proyecto aprobado por el Congreso.

En cuanto a las imposiciones, el inciso segundo del artículo 1º aprobado por el Congreso dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las imposiciones al Servicio de Seguro Social deberán hacerse sobre la totalidad del salario, sin descuentos." Esto es muy claro también. Añadir algún comentario crearía confusión por la forma en que se ha planteado este debate es decir, tratando de hacer aparecer al proyecto y a las observaciones del Ejecutivo como destinadas a beneficiar más a los obreros agrícolas, lo cual no es efectivo, por las razones que he señalado.

En consecuencia los Diputados radicales votaremos en contra de las observaciones del Ejecutivo e insistiremos en el proyecto del Congreso Nacional.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Sotomayor.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente, mediante el despacho de este veto recaído en una iniciativa legal del Diputado democratacristiano señor Garcés, presente en este momento en la Sala, se va a legislar sobre los salarios que deben percibir los obreros agrícolas durante los días en que no pueden trabajar por causas climáticas.

Todos sabemos que, de los obreros agrícolas propiamente tales, algunos de los cuales trabajan en construcciones, son muy pocos, en relación con el número total de trabajadores, los que no pueden trabajar por causas climáticas y, en especial, debido a las lluvias. Gracias a esta iniciativa legal del Diputado señor Garcés, por fin se podrá hacer verdadera justicia a estos trabajadores agrícolas.

Respecto a esta iniciativa, hay que considerar varios problemas que el Honorable señor Rodríguez Nadruz no ha tocado a fondo. En primer lugar, lo que gana un trabajador agrícola se compone de dos partes: una es la regalía y la otra es el dinero que percibe. A raíz de la reciente huelga producida en la provincia de Colchagua, quedó bien en claro que el 50% del salario obrero lo forma la regalía y el otro 50% el dinero.

Según este proyecto de ley, el 50% del salario que constituye la regalía se mantiene...

El señor PARRA.— Integralmente.

El señor SOTOMAYOR.—... integramente, en el salario que los obreros agrícolas deberán percibir, durante los días de lluvia; y del restante 50%, se pega la mitad. O sea, el trabajador agrícola que no trabaje por impedírselo las condiciones climáticas, va a ganar el 75% de lo que debería ganar si trabajara en sus labores habituales, y este salario lo gana sin hacer nada.

Esta disposición significa un avance bastante importante en la legislación del trabajo y revela lo que la Democracia Cristiana está haciendo por sacar de su postración a la gran masa de trabajadores campesinos.

Es lógico que muchos patrones antes que tener que pagar a sus trabajadores un jornal equivalente al 75% sobre el total de salarios y regalías, como lo demostré, sin que realicen sus labores habituales harán realizar tareas bajo techo, aunque sea para barrer bodegas, porque siempre les resultará más conveniente ocuparlos en cualquier cosa, en lugar de pagarles el 75% por no hacer nada.

En consecuencia, salvo casos excepcionales, que sólo podrían presentarse en las provincias del extremo sur, en que, realmente durante el invierno los días de lluvia son los más, los patrones tendrán que verse obligados a pagar también el 75%, en el resto del país; y, especialmente, en las provincias centrales estamos seguros de que se pegará el 100%, porque a nadie le va a convenir pagar a los trabajadores el 75% de sus salarios y regalías por no hacer nada.

En cuanto a las objecciones del Honorable señor Rodríguez Nadruz, me parece que no costaría nada dejar aclaradas todas las dudas a que ha hecho referencia en el reglamento que se dictará al efecto, porque, desde luego nosotros tenemos la mejor voluntad para que estas disposiciones se establezcan en la forma como las hemos presentado, pues se trata de un proyecto de iniciativa nuestra.

Lógicamente, los funcionarios del Ministerio del Trabajo encargados de redactar el reglamento recibirán todas nuestras observaciones, como también las que pueda hacerles llegar el Honorable señor Rodríguez Nadruz. En esto no hay problema, porque el reglamento debe determinar cómo se procederá al pago de los salarios y demás regalías que se establece en esta ley.

Por esto, me alegro de que, gracias al Gobierno y a los parlamentarios democratacristianos, hayamos podido derribar una barrera que se interponía en la consecusión de las verdaderas conquistas sociales que se merecen los campesinos chilenos.

Como ha quedado demostrado en forma bastante clara, a raíz de la última huelga campesina de la provincia de Colchagua, desde que el Presidente Frei asumió el Poder el año 1964, los salarios campesinos han aumentado en más de un 100%.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Olave; y, a continuación, el Honorable señor Rodríguez Nadruz, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Socialista votaremos en contra de las observaciones del Ejecutivo, porque, pese a las explicaciones dadas, estimamos mejor elaborado el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

Creemos que el pago de las imposiciones al Servicio de Seguro Social, que deberá hacerse sobre la totalidad de los salarios sin descuestos, no va a influir mayormente en el sueldo de los campesinos, sino, más bien, en lo que deben pagar los patrones, ya que éstos son los que hacen los mayores aportes en materia de imposiciones.

Por eso, no compartimos las aprensiones del Honorable señor Valenzuela Valderrama, en este sentido.

Creemos que el pago de las imposiciones afecta más a los patrones que a los obreros, los cuales pagan un porcentaje muy inferior, como es sabido por todos nosotros.

El proyecto del Congreso Nacional es bastante claro cuando, en el inciso tercero del artículo 1º, establece: "La parte del salario a que tendrán derecho en conformidad a lo dispuesto en el inciso primero no podrá ser inferior a un 50% y será determinada en conformidad a lo establecido en dicho inciso". Sin embargo, el veto del Ejecutivo expresa, en el artículo 3º, que "el Reglamento determinará la forma y los casos en que procederá el pago del salario aludido en el artículo 1º de esta ley, como igualmente el porcentaje que deberá pagarse en dinero efectivo dentro del límite del 50% a que se refiere dicho artículo".

Nosotros ya tenemos experiencia en el sentido de que cada vez que se entregan al Ejecutivo facultades para elaborar reglamentos, éstos se dictan tade, mal y nunca, y siempre perjudican a la parte obrera.

Hay casos bien concretos, ocurridos durante la aplicación de la que otrora fuera famosa Ley de Inamovilidad. Precisamente, la ley contenía algunas disposiciones en favor de los trabajadores, pero el reglamento liquidó estos avances en la legislación y dejó a los obreros en peores condiciones que antes.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). ¡Cómo puede decir eso Su Señoría!

El señor OLAVE.— El artículo 245 de la ley Nº 16.264, sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, entrega una pensión de vejez a los ancianos carentes de recursos económicos. Han transcurrido más de cinco meses desde la dictación de la ley y todavía no ha podido ser elaborado el famoso reglamento, limitando las aspiraciones de los pensionados que, por su condición de indigencia, necesitan recibir este pequeño estímulo, aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor OLAVE.— Su Señoría tiene tiempo para formular sus observaciones.

El señor LORCA (don Alfredo).— Es para pedir la prórroga de la hora.

El señor OLAVE.— Creemos de vital importancia que queden establecidas las condiciones en que se pretende favorecer a los trabajadores con este proyecto. De allí que votaremos en contra de las observaciones del Ejecutivo, porque nos parece más procedente el proyecto del Congreso, el cual beneficia más a los trabajadores, aun cuando no satisface todas nuestras aspiraciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente). —Recabo el asentimiento de la Sala a fin de votar las observaciones del Ejecutivo antes del término del Orden del Día.

El señor PONTIGO.—No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Terminado el Orden del Día. Queda pendiente el proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Que quede constancia de la opcsición manifestada para el despacho del proyecto.

11.— TRASLADO DE SESION ESPECIAL PARA EL MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de trasladar la sesión especial de hoy, que la Cámara debe celebrar de 21.15 a 23.15 horas, con el objeto de tratar los asuntos relacionados con el personal de la Línea Aérea Nacional, para el miércoles 2 de noviembre próximo, a la misma hora.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

12.— CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, a fin de dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Han sido propuestos los siguientes cambios en las Comisiones que se van a indicar:

En la Comisión de Educación Pública se propone reemplazar al señor Phillips por el señor Zepeda Coll.

En la Comisión de Relaciones Exteriores se propone reemplazar al señor Aravena por el señor González, don Víctor.

En la Comisión de Hacienda, se propone reemplazar al señor Phillips por el señor De la Fuente.

En la Comisión de Economía y Comercio, se propone reemplazar al señor Sanhueza por el señor Cerda, don Eduardo; y al señor Buzeta, por el señor Ramírez.

En la Comisión Especial de la Vivienda, se propone reemplazar al señor Sanhueza por el señor Jerez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

13.—PLAN DE FORESTACION PARA LA PROVINCIA DE CURICO.— OFICIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARCES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCES.— Señor Presidente, siento que no se haya alcanzado a despachar el proyecto que favorece a los campesinos con el pago de los días no trabajados debido a las condiciones climáticas en la zona. Esperamos la comprensión de la Cámara en la sesión de mañana para pronunciarnos sobre la totalidad de las observaciones del Ejecutivo.

En cambio, recalco el significado que tiene el despacho del proyecto sobre forestación del país, porque va a permitir forestar alrededor de 30 mil o 35 mil hectáreas de la provincia de Curicó, especialmente del departamento de Mataquito, cuya agricultura siempre ha sido muy pobre y que, por lo mismo, necesita incrementar su producción y su economía.

Las localidades de Licantén, Vichuquén, Llico y Hualañé, como aquellas partes del país en que hay escaso cultivo agrícola, van a ser inmensamente beneficiadas con este proyecto.

Solicito que, en mi nombre y en el del Comité de la Democracia Cristiana, se envíe un oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que ordene realizar un plan masivo de forestación, que permita al departamento de Mataquito empezar este año a dar los primeros pasos por el camino de la producción agrícola.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Agricultura, en nombre de Su Señoría y del Comité de la Democracia Cristiana.

14.—CONSTRUCCION DE UN MUELLE EN LA LOCALIDAD DE DUAO, PROVINCIA DE CURICO.— OFICIO.

El señor GARCES.— Señor Presidente, quiero reactualizar un antiguo proyecto, de necesidad inmediata para mi provincia, que se relaciona con la construcción del muelle de Duao, localidad ubicada al norte de Iloca. Según tengo entendido, el Ministerio de Obras Públicas ya lo tiene programado y financiado, pero no sé por qué motivo hasta ahora no se realiza esta obra, que beneficiará en gran medida a la zona costera del departamento de Mataquito, ya que permitiría a los pobladores del sector incrementar sus ingresos económicos.

La construcción del muelle tiene por objeto industrializar la fauna marina de la provincia de Curicó a fin de que la pesca sea trasladada a otros lugares del país, hacia los grandes centros industriales, desmejorando las posibilidades de mayores ingresos para los habitantes de mi provincia.

Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que tenga a bien informarnos del estado en que se encuentran los estudios y la programación de la construcción del muelle de Duao.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

15.— CONSTRUCCION DE UN NUEVO LICEO PARA LA CIUDAD DE TENO, PROVINCIA DE CURICO.— OFICIO.

El señor GARCES.— Para terminar, quiero hacer presente el grave problema que afecta a los alumnos del Liceo de Teno, que han tenido que abandonar el local y seguir sus estudios en uno colindante, porque el inmueble que ocupaba el establecimiento, que es de construcción muy antigua, se halla en pésimas condiciones.

Solicito que, en mi nombre y en el del Comité de la Democracia Cristiana, se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que ordene destinar los fondos necesarios para construir el nuevo Liceo de Teno, aspiración máxima de los habitantes y educandos de ese lugar.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Educación Pública.

16.— CONFLICTO DEL TRABAJO EN FUNDOS DE LA PROVINCIA DE COLCHAGUA.— ACTUACION DEL INTENDENTE.— OFICIO.

El señor GARCES.— Concedo una interrupción al Honorable señor Sotomayor.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Sotomayor, don Fernando.

El señor SOTOMAYOR. — Señor Presidente, en forma breve quiero referirme a la reciente huelga campesina de la provincia de Colchagua, que tuvo su origen en un pliego de peticiones presentado por la Federación Campesina Indígena, que es manejada, casi íntegramente, por los Partidos Socialista y Comunista. Desgraciadamente, debemos decir que, después del arreglo a que se llegó, los campesinos no quedaron mejor que antes, porque el salario que perdieron por los 14 días no trabajados, más los beneficios del Servicio de Seguro Social, más la comida que no recibieron, no alcanzan a compensarse con el reajuste obtenido a contar del 1º de mayo.

Desde el primer momento estuve en contacto con los personeros de los Partidos Socialista y Comunista, que fueron allá a buscar una solución a la huelga. En varios fundos pudimos arreglarla, pero en otros, por desgracia, la Federación no aceptó nuestras proposiciones, que eran mejores que las que se aprobaron después.

Debo reconocer que de parte del Honorable Senador señor Corbalán siempre hubo la mejor buena voluntad para buscar una solución y llegar a un entendimiento, que permitiera terminar con la huelga a raíz de la cual, repito, los campesinos no ganaron nada, porque obtuvieron prácticamente lo mismo que se había ofrecido antes a otra entidad gremial que ya había arreglado el conflicto en otros fundos.

El señor CANTERO.— ¿Qué otra entidad gremial?

El señor SOTOMAYOR. — La Unión de Campesinos Cristianos, que ya había arreglado la situación de cuarenta y tantos fundos de la zona. La Federación Campesina Indígena tenía en huelga a los obreros de 50 fundos. Como la provincia de Colchagua tiene 488 fundos, quiere decir que las dos entidades juntas, que deseaban hacer una verdadera competencia entre ellas, no lograban controlar más del 20% de los fundos que hay en toda la provincia, lo que, lógicamente, demuestra que los campesinos de los otros fundos estaban en mejores condiciones o no les interesaba el problema.

La realidad es que, en todo momento, durante quince días que duró la huelga, encontramos muy mala voluntad para llegar a un arreglo. A pesar de que nosotros solucionamos los problemas en seis fundos de la zona, la Federación Campesina no quiso que se diera solución al conflicto sobre esa misma base de arreglo; pues, si la hubieran aceptado, los trabajadores agrícolas habrían quedado en mejores condiciones que la que quedaron después.

El señor OLAVE.— ¿Y los otros fundos?

El señor SOTOMAYOR.— Los otros fundos, Honorable señor Olave, se habrían arreglado en la misma forma.

Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de parlamentarios y de amigos de los Partidos Socialista y Comunista que llegaron allá, con quienes pudimos conversar y discutir nuestros puntos de vista amigablemente en todo momento, no fue posible llegar a un entendimiento. Y eso que, en todo instante, los recibí como dueño de casa.

Lamento que las intransigencias no nos permitieran llegar a un acuerdo con anterioridad y lo lamento, porque los campesinos no merecían estar impagos tantos días, ni que se causara daño a sus familias.

El señor MONTES.— Sus Señorías son los culpables.

El señor SOTOMAYOR.— En todo momento, junto con las autoridades, estuve solicitando medidas para solucionar el conflicto.

La señora LAZO.— ¿Qué medidas?

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor SOTOMAYOR.— En cuanto a las medidas adoptadas por el Intendente de la provincia, don Juan Molina, sólo tengo palabras de felicitación, porque en todo momento, a pesar del poco tiempo que lleva en el cargo, supo enfrentar la huelga sin actos de violencia. Pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se trasmitan mis felicitaciones al señor Intendente de la provincia de Colchagua, que en todo momento estuvo llano a conversar con los parlamentarios y a recibir a los campesinos, para poner término a esta huelga tan injusta, que duró quince días.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Interior.

17.— PARALIZACION DE LA OFICINA SALITRERA FLOR DE CHILE DE ANTOFAGASTA.— OFICIOS.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, deseo referirme a la crítica situación que afecta a los trabajadores de la oficina salitrera Flor de Chile de Antofagasta. Tal vez lo que digamos en esta sesión no sea nada nuevo para la Cámara ni para el país, porque, desde hace unos quince años a esta parte, las oficinas salitreras que trabajan con el sistema "Shanks" pasan por una situación muy crítica, debido a la falta de modernización en los métodos para explotar el salitre, lo que acarrea para ellas un costo muy subido, que los capitalistas hacen recaer, desgraciadamente, en una reducción de las franquicias y salarios de los trabajadores.

Pero esto, que se ha repetido en el desierto en distintas empresas, tiene un clímax sin parangón en las oficinas salitreras de Taltal, donde esta semana los trabajadores se declararon en huelga por falta de pago de sus salarios ordinarios, habituales; por falta de abastecimiento en las pulperías; y, lo que es más grave, por falta de asistencia médica, en razón de que la empresa no mantiene al día las imposiciones en el Servicio de Seguro Social y a que otros servicios de salubridad, como es el Hospital Regional de Antofagasta, se encuentran a gran distancia e imposibilitados para atender a los trabajadores, y no sólo a éstos sino también a los empleados públicos y gente independiente que vive en esos centros industriales.

Yo quiero dejar constancia de que, al asumir nuestra responsabilidad parlamentaria, fuimos "bautizados" con un conflicto en la salitrera Flor de Chile, de Taltal. Pese a los esfuerzos desplegados por colegas de otros períodos la Empresa se ha mantenido por doce años en la misma situación crítica, hasta el extremo de que por gestiones de parlamentarios del período pasado obtuvo un préstamo de la Corporación de Fomento de la Producción que no ha podido servir. Estoy informado de que no paga ni los intereses. La CORFO no quiere ni oír que se le vaya a pedir facilidades para estas empresas industriales.

Por otra parte, dirigentes del sindicato industrial y colegas Diputados de la provincia, con los cuales conversé hace un rato, me decían que el atraso en el pago de las imposiciones ha llegado hasta ocho años y que por denuncias hechas en esta misma Cámara, la Empresa Salitrera firmó un convenio con el Servicio de Seguro Social para pagarlas en cuotas. En este momento, en el caso de algunos personales, está atrasada hasta en cinco años. De manera que esta gente, con sus familiares, se encuentra en absoluta indefensión para los efectos de obtener atención médica.

Hasta aquí, el problema no sería tan grave si no supiéramos que, desde hace tiempo, la empresa viene pidiéndoles a los parlamentarios de todos los sectores políticos que la ayuden para cerrar, porque ya se está endeudando hasta en la fortuna personal de sus accionistas, mucho más allá de lo que ellos pueden resistir. Los colegas me han dicho, esta misma tarde, que no se encuentra ni al Gerente, porque poco menos que se tiene que someter a sorteo quien asume la responsabilidad de dirigir a esta empresa en quiebra.

Pido que, en nombre del Comité de nuestro Partido, se envíen dos oficios: uno, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se nos informe sobre cuál es la real situación de mora en que se encuentra la compañía con respecto al Servicio de Seguro Social; y otro, al señor Ministro de Minería, para expresarle nuestro interés en que se estudie algún nuevo programa salitrero que permita mantener trabajando a la empresa por lo menos este año.

El señor SIVORI (Vecepresidente).— Se enviarán los dos oficios solicitados por Su Señoría.

Ha llegado a su término el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

18.— PARALIZACION DE LA INDUSTRIA MOLINERA EN CURACAUTIN, PROVINCIA DE MALLECO.— OFICIOS.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Radical.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, los habitantes de Curacautín se encuentran alarmados ante el hecho de que la empresa molinera de esa ciudad haya paralizado sus labores y esté procediendo a despedir a sus obreros. Esto se está haciendo con violación del actual artículo 86 del Código del Trabajo, sobre despidos colectivos y paralización de faenas.

De esta empresa molinera era dueño don Pablo Ruedi Brange, quien falleció. Actualmente, es dueña de ella la Sucesión de don Pablo Ruedi, la que ha procedido a cerrar el molino, con grave perjuicio para las comunas de Curacautín y Lonquimay, que se ven privadas de un vital e indispensable elemento de subsistencia, como es la harina, y de los subproductos de la molienda, como la harinilla, el afrechillo, etcétera.

Este hecho es grave, porque no se han observado las normas legales establecidas para paralizar una industria, una empresa. El Código del Trabajo es muy claro en su artículo 86. Esta firma debió solicitar la autorización previa del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. No lo ha hecho. Estos Ministerios tienen la facultad de calificar si es o no justificada la petición. De otra manera, se podría producir en el país un hecho tan grave como el de que industrias vitales paralizaran sus funciones y dejaran a todo Chile carente de un producto tan indispensable, como es la harina, para la fabricación del pan.

Además, se está citando a los obreros a la Inspección del Trabajo en forma escalonada, para no proceder al despido de más de 10 de ellos. Pero esto, en forma paulatina, va a llevar al despido de todos los obreros.

Por otra parte, el trigo está a cargo de la ECA, en las mismas bodegas de esta empresa molinera. Así es que no le falta ni trigo ni ningún elemento para seguir en sus labores.

Este hecho es grave. Los habitantes de Curacautín se encuentran alarmados.

En nombre de ellos, solicito que se envíen oficios, a la brevedad posible, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, para que tomen las medidas necesarias, tanto de acuerdo con la disposición del Código del Trabajo señalada en conformidad con los demás preceptos legales pertinentes sobre la materia, a fin de que se reanuden de inmediato las labores en esta industria, paralizada ilegalmente.

Nada más, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios, en forma urgente, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, en nombre de Su Señoría y en el mío.

El señor FUENTES (don Samuel).— Y en el mío también.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se agregará también el nombre de Su Señoría.

19.— IMPORTACION DE PAPAS BELGAS POR LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA.— OFICIO.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, todos los medios de difusión del país se han venido ocupando últimamente de los graves hechos registrados en torno del abastecimiento, precio e importación de uno de los alimentos básicos de la población: la papa.

Abordaré cada uno de los aspectos de esta materia, señalando también las incalculables proyecciones que puede acarrear, para los cultivos nacionales, la resolución adoptada por las autoridades, con criterio evidentemente político, al permitir que entrara al país un producto que, según los propios organismos técnicos del Estado, era portador de las plagas nematodo dorado y pudrición bacteriana anular.

Frente a la inexistencia de papas en el mercado consumidor nacional, el Gobierno determinó, en septiembre último, que era necesario proceder a la importación de algunas partidas para cubrir el déficit de abastecimiento. En tal oportunidad, muy tardía, por cierto, se reparó en que ya no era posible adquirirlas sino de Bélgica y Polonia y a precios que obligaban a afrontar una fuerte pérdida, si se quería mantener el precio oficial fijado para el producto nacional.

Aparentemente, según se deduce de declaraciones oficiales, el Gobierno debió actuar con premura ante la emergencia creada por la insuficiente producción nacional. Con esto, se ha pretendido justificar los inconcebibles errores cometidos.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción manifestó al país, por cadena radial efectuada el último día de septiembre, que estas emergencias se producían, entre otras razones, porque, según dijo, textualmente, "el Estado de Chile jamás ha tenido una idea aproximada de cómo están las siembras y cómo vienen las cosechas". Luego, aseguró que, en lo sucesivo, por primera vez en Chile, sería posible obtener estos antecedentes, en forma previa, gracias a una dependencia que se estaba creando, con el nombre de Oficina de Pronósticos de Siembras y Cosechas.

Esto es lo afirmado públicamente por el señor Ministro. Pero resulta que aquí hay un gravísimo error, del cual nacen tanto la escasez del producto y la consiguiente elevación de su precio como las insospechables consecuencias que se ciernen sobre algunos cultivos nacionales.

La oficina que el señor Ministro pretende que se está creando para orientar la adopción de medidas, funciona desde hace más de veinte años, en el Departamento de Economía Agrícola de la Dirección de Agricultura y Pesca. Ha sido funcionario de ese Departamento y, por lo tanto, no puede desconocerla, el actual Ministro de Agricultura, señor Hugo Trivelli.

Esta Oficina de Siembras y Cosechas, con la colaboración de los Ingenieros Provinciales de Agricultura, ha preparado y prepara durante el año agrícola varios cálculos de las siembras efectuadas y de las probables cosechas de cada uno de los principales cultivos, entre ellos el de la papa.

Fluye, en consecuencia, que todo el problema se ha creado única y exclusivamente porque el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus asesores ignoraban la existencia de la oficina ya citada y de los informes que, con mucha antelación, en junio o julio, debieron señalar la necesidad imperiosa de efectuar importaciones para cubrir el déficit de producción del año 1965-1966.

De haberse conocido estos antecedentes, las operaciones de importación se habrían efectuado con el tiempo requerido para buscar el mercado más conveniente y, muy especialmente, para que el producto importado no entrañara riesgos para los cultivos nacionales.

El Gobierno ha fijado un precio de 320 pesos para el kilo al detalle. De acuerdo con reiteradas informaciones de los diferentes órganos de prensa, los consumidores prácticamente no han podido obtener papas a este precio. Las pocas partidas vendidas a este precio correspondían a un producto de pésima calidad y que comúnmente se usa para alimento de los cerdos.

De ahí que los consumidores hayan tenido que afrontar precios especulativos, que han llegado hasta los 1.500 pesos por el kilo, o sea, hasta cinco veces el precio oficial. Es necesario dejar claramente establecido que si las importaciones se hubieran realizado con la oportunidad debida, estas especulaciones, hechas a costa de la población, no habrían tenido lugar.

El desconocimiento de las cifras de producción de la cosecha 1965-1966, tácitamente reconocido por el señor Ministro en el discurso ya aludido, dio origen a que las gestiones de importación vinieran a realizarse cuando ya se había comenzado a agudizar el problema del abastecimiento, o sea, en la segunda quincena de septiembre, en circunstancias que debieron efectuarse a más tardar, a comienzos de agosto, ya que las cifras de la producción definitiva de la cosecha 1965-1966 estaban a disposición del Gobierno desde el mes de julio. En tal oportunidad habría sido posible encontrar un mercado exportador más cercano que Bélgica y Polonia y habría sido factible también evitar, sin la premura con que se obró, los riesgos que actualmente se están corriendo.

Al descubrir los técnicos chilenos que, no obstante los certificados presentados, la papa belga era portadora de las plagas nematodo dorado y pudrición bacteriana anular —la primera de ellas se puede propagar especialmente a los tomates, papas, remolacha azucarera, fréjoles, tabaco, habas, lino, alfalfa, tréboles y cerca de 500 especies más de plantas— quedó en claro que la única solución integral para evitar la propagación de estas plagas era la eliminación de la totalidad de la partida llegada en el vapor Australic el 11 de octubre —3.500 toneladas— arrojándola al mar, en lugares alejados de la costa. Pero, frente a las críticas que se habrían elevado, no tan sólo por las pérdidas económicas, sino también porque habrían subsistido las condiciones anormales del abastecimiento y los consiguientes actos de carácter especulativo, el Gobierno no resolvió hacer correr al país un gravísimo riesgo al autorizar la internación de este producto contaminado.

Hasta donde puedan ser efectivos el proceso de lavado y las medidas precautorias tomadas es algo que sólo lo sabremos cuando tal vez ya sea tarde y las plagas se hayan diseminado en nuestros cultivos. En tal momento, ¿quiénes serían los responsables de esta verdadera catástrofe?

No dudo de que los técnicos estarán vigilando de cerca las faenas del lavado pero es fácil comprender que, en un proceso improvisado y de gran envergadura, es prácticamente imposible garantizar que la totalidad de la partida quede limpia de las plagas ya mencionadas. Por otra parte, es previsible que en su traslado en camiones desde el puerto de desembarque hasta la planta de lavado, haya venido cayendo tierra contaminada desde los sacos a través de todo el camino, tierra que bien puede haber llegado hasta los plantíos que quedan al lado de la carretera.

Por éstas y muchas otras dudas, jamás se debió adoptar otra resolución que la que aconsejaron en principio los estudios técnicos: la eliminación integral de toda la partida. Si el Gobierno no lo resolvió así y prefirió hacer correr graves riesgos a la agricultura nacional, es únicamente porque temió afrontar las consecuencias políticas de los errores de algunos de sus personeros, lo que, indudablemente, habría afectado en definitiva al prestigio del régimen. Tal eventualidad debe haber sido considerada peligrosa, ante la cercanía de las próximas elecciones generales de abril.

El Partido Radical denuncia estos hechos ante la opinión pública y responsabiliza al Gobierno por la falta de coordinación de sus organismos, la que ha permitido que se cometan desaciertos tan graves como los señalados, con serias repercusiones para los consumidores y con una

amenaza para los c
lenos que nadie a
cance pueda tene
turo.

Solicito que, en
la Cámara, o, en
del Comité del Pa
cal, se envíe un o
ñor Ministro de
Fomento y Recons
el objeto de que s
conocer qué canti
partida de papas
enviada, sin contr
vado, a la zona
también hay culti
verían seriamente
los temores nue
fundados; cuáles
cedimientos que se
do para el lavado
pas que se van a
la zona sur; y c
de esta operación.

El señor SIVORI
sident)e.— Con to
se enviará el ofici
por Su Señoría, en
Comité Radical.

La señora LAZO.—
nombre, también.

El señor RODRIG
Juan).— Y en el m

El señor FUENT
Y en mi nombre.

El señor ACUÑA.—
agregue el mío.

El señor CANTE
nombre del Comité
ta.

El señor SIVORI
sidente).— Se envia
en nombre de los
putados que así lo
tado y del Comité C

Restan tres minu
mité Radical.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

20.— INTENTO DE
TAR MARINOS
PARA LA ARMADA
TADOS UNIDOS.—

El señor SIVORI
dente).— El turno
corresponde al C
Partido Comunista.

El señor CANTE
la palabra.

El señor SIVORI
sidente).— Tiene
Su Señoría.

El señor CANTE
ñor Presidente, en
El Siglo del 15 de
publica el facsímil d
ta que el Vicecónsu
mericano en nue
míster Carter, envi
merosos jóvenes ma
lenos con el objeto
nerles su reclutami
la Armada nortea

Esta denuncia tu
nidad de hacerla en
norable Cámara. El
Siglo" entrega más
dentes y publica
facsímil de esta not
bargo, hasta estos
ni el Ministro ni
dades han dicho u
sobre el hecho gr
que el Vicecónsul
ricano y oficiales
canos pretendan re
venes chilenos para
to y la Armada de
Unidos, sin duda pa
los como carne de
Vietnam o a otro
ellos estimen conve

Esta situación ha
do, y muchos jóve
constantemente recib
parte de la Embaja
americana, folletos
que tengo aquí en m
en los cuales les
nan todo tipo de in
nes para que reúnan
tecedentes necesarios
obtener la visa corre
te y trasladarse a
Unidos.

Esto ocurre, insisto
las autoridades haya
ninguna medida
respondido a los carg
han hecho.

Por eso, solicito
nombre del Comité C
se oficie al señor Mi
Defensa Nacional, co
jeto de que entregue
dentes respecto de
nuncia e inicie una
ción de este hecho, q
deramos extraordin
grave.

El señor SIVORI
sidente).— En nomb
Señoría se enviará el
señor Ministro de
Nacional.

La señora LAZO.—
nombre, señor Presid

El señor SIVORI
sidente).— El oficio
se enviará en nomb
Honorable señora La

21.— CESANTIA EN
VINCIA DE CONC
OFICIOS.

El señor CANTE
resto del tiempo,
sidente, lo emplear
norable señor Monte

El señor SIVORI
sidente).— Tiene la
Honorable señor Mo

El señor MONTES
Presidente, queremo
nos, en esta opor
un gravísimo proble
nal, que se manifies
pecial virulencia e
provincias, cual es
santía.

En la provincia d
ción, por ejemplo,
gran concentración
y, por lo tanto, obre
ocupación se ha
tanto desde un tie
parte, que los trabaj
santes han visto la
de organizarse para
las autoridades, con
de lograr solución a
blema.

Nosotros compren
éste es un fenómeno
por así decirlo, en
tura de una socieda
lista; que la cesantía
ma que lleva consigo
para los trabajado
también para sus fa
rresponden a la es
nuestra sociedad; p
prendemos también
do responsable de e
tema de explotación
bre por el hombre,
dencia más clara es
dad privada sobre
de producción y la
ción de la mayoría
minoría privilegiada
el Gobierno un instr
servicio de este si
autoridades respons
situación que viven
chilenos en nuestro
especial, en la pro
Concepción, que te
honor de represen
Sala, deben adoptar
medida tendiente a
grave desocupación.
esos obreros piden
trabajo para ganarse
pora tener un salario
alimentar a su fam
este elemental derecho
do ser humano no
estos miles de co

Hay otra nota dirigida al Excelentísimo señor Presidente de la República por la Directiva del Comité de Cesantes de Coronel. En ella expresan que en ese puerto hay a la fecha 2.500 cesantes, número que sigue creciendo en forma alarmante y que la terminación de las obras en construcción de la Villa San Pedro significará a corto plazo la cesantía de 1.500 obreros más. Proponen que Coronel sea declarado puerto comercial y pesquero que se rehabilite a la brevedad posible el muelle fiscal, que se estimule la instalación de fábricas de conservas de mariscos y pescados, que se arbitren medidas para acelerar la construcción de la planta termoeléctrica de Coronel, el matadero regional y el puente sobre el Bío Bío. Además, proponen que se otorgue un préstamo de 300 escudos a los obreros cesantes, a cuenta del descuento de imposiciones del Servicio de Seguro Social, antes del 25 de diciembre de 1966.

Solicitamos también que, por medio de un oficio, se transcriba esta nota a los señores Ministros del Interior y del Trabajo y Previsión Social, para que se tomen algunas medidas con el objeto de que la vida de esta gente pueda seguir transcurriendo sin tantos dolores, sacrificios y sufrimientos.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán oficios en que se transcribirán las observaciones de Su Señoría a los señores Ministros del Interior y del Trabajo y Previsión Social...

El señor MONTES.— En nombre del Comité Comunista.

La señora LAZO.— Y en mi nombre.

El señor JAQUE.— Y en el mío.

La señora ALLENDE.— También en mi nombre.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ...en nombre del Comité Comunista, de las Honorables señoras Lazo y Allende y del Honorable señor Jaque.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor MONTES.— Me quedaban unos minutos.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Un cuarto de minuto.

22.— CONFLICTOS LABORALES EN LA PROVINCIA DE COLCHAGUA Y EN EL BANCO DE CHILE.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

La señora LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, sin tener el ánimo de polemizar con el Honorable colega Sotomayor, voy a dar lectura, sin comentario, a lo que dice la Federación Campesina e Indígena sobre la huelga de Colchagua, que acaba de terminar:

"En las conversaciones, que duraron toda la noche, participaron los Subsecretarios del Interior y del Trabajo, el Senador Salomón Corbalán, el Diputado Joel Marambio, el Diputado Carlos Rosales y los dirigentes de la Federación Campesina. Se llegó a un arreglo sobre la base de un salario de Eº 8 diarios para los inquilinos y Eº 6 para los voluntarios. El reajuste tendrá efecto retroactivo a contar del mes de mayo, época en que se presentó la mayor parte de los pliegos de peticiones. La regalía de tierra fue avaluada en Eº 700 la media cuadra, a la que tendrán derecho sobre la base de un mínimo de 220 días trabajados en el año.

El reajuste desde mayo hasta la fecha se pagará en tres cuotas: Eº 20 cuando se pague el mes de octubre y el saldo en dos parcialidades, una a fines de noviembre y la otra a fines de diciembre. Se establecieron salarios especiales para obreros especializados y ordeñadoras; además, se estableció la obligación de reparar las casas.

"Una de las principales razones por las cuales los patrones estaban decididos a quebrar la huelga, era la de despedir a los dirigentes y campesinos en general; pero, en el acta, quedó expresamente establecido que no se tomarían represalias y que se reincorporaría a los despedidos por el conflicto.

"Los campesinos han quedado muy conformes, a pesar de que sus aspiraciones eran mayores, pero ellos han comprendido que en su contra se unieron dos poderes demasiado fuertes: el Gobierno y la oligarquía terrateniente, con la complicidad de la Unión de Campesinos Cristianos, la que planteó al Intendente que si se accedía a las peticiones de los campesinos afiliados a la Federación, ellos se declararían de inmediato en huelga. O sea, una huelga contra sus propios compañeros, contra su propia clase. Esta es la más palmaria demostración —y así lo han comprendido los campesinos— de lo que significa el paralelismo sindical. Los campesinos han dado la batalla más heroica de la historia del movimiento campesino chileno.

"Hoy en la mañana habían comenzado a viajar a San Fernando todos los campesinos en conflicto."

Tengo entendido que Sus Señorías saben que estos campesinos esperaron toda la noche la liquidación del conflicto.

Yo he dado lectura a esto, señor Presidente, porque se ha hecho mucho caudal del tiempo que habrían perdido los obreros para obtener lo mismo; pero no se ha dicho que el Gobierno, amparando a la Unión de Campesinos Cristianos, controlada por la Democracia Cristiana, permitió el paralelismo sindical y trató, por todos los medios, aliados con los grupos de patrones, de romper este movimiento de los trabajadores agrícolas.

Yo deseo también protestar aquí, en nombre del Partido Socialista, por la forma como ha intervenido el Gobierno en el problema del Banco de Chile. Aquí se dieron los antecedentes, para probar que éste es uno de los bancos más millonarios y que mayores utilidades recibe por los créditos en Chile. Sin embargo, el Gobierno no ha tomado medidas que signifiquen amparar a su personal; y, por el contrario, lo único que ha hecho, a través de su interventor, es poner cortapisas y dificultades a las aspiraciones de los empleados bancarios.

23.— CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA EMPRESA "PHILIPS CHILENA" S. A.— OFICIO.

La señora LAZO.— Concedo una interrupción a la colega Laura Allende, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, me voy a referir a la empresa Philips Chilena, sociedad anónima, cuyo capital y reservas ascienden a más de 22 millones de escudos, que se dedica a la fabricación de productos electrónicos, con licencia de la organización mundial holandesa "Philips".

Sus ingresos por explotación ascendieron, en el último ejercicio financiero, a más de 27 millones de escudos, con un producto neto de 15 millones de escudos.

Se trata, pues, de una organización de gran volumen, que integra un gigantesco imperio internacional de la electrotecnia. Su planta administrativa está integrada, en la actualidad, por 400 empleados y otros tantos obreros. La organización tiene dos plantas industriales: en Maipú y en Santiago, y dispone de sucursales de venta en Valparaíso, Antofagasta, Temuco y Concepción, fuera de su sede central de Santiago.

En general, aunque las remuneraciones se han caracterizado por ser muy bajas, las relaciones laborales entre la empresa y el personal se desenvolvieron normalmente hasta el año en curso. Esta situación varió en 1966, porque la empresa se negó a aceptar un petitorio formulado por el directorio del sindicato de empleados. Este petitorio comprendía: una bonificación por alza del costo de la vida (concedida en años anteriores); y una bonificación de Fiestas Patrias.

Ante esta actitud negativa, se resolvió formular un pliego de peticiones general.

Este pliego de peticiones fue presentado con la firma de 250 empleados. En la Junta de Conciliación, la empresa planteó la "ilegalidad del pliego". Se valió de un arbitrio enteramente ficticio: argumentó que el pliego no reunía el número de firmas requerido, porque aumentó la totalidad del personal respectivo, negando su condición de jefes —inhabilitados para intervenir— a una serie de empleados. Así se logró el archivo del pliego, por ilegalidad. Naturalmente, los empleados a los cuales se negó transitoriamente su condición de "jefes", recuperaron de inmediato esta calidad, una vez cumplida la finalidad que se perseguía.

La empresa presionó abiertamente a los firmantes del pliego, en forma tal, que obligó a 14 empleados a retirar su firma del documento. Cabe subrayar que once de estos empleados pertenecían a un solo servicio: el de reparaciones, cuyo jefe —un extranjero— coaccionó abiertamente a sus subordinados mediante ofrecimientos de toda índole.

Producido el archivo por ilegalidad del pliego, se resolvió presentar pliegos parciales por secciones. La empresa respondió, notificando por escrito al personal, que ella no se hallaba en condiciones de otorgar beneficios de ninguna especie en 1966, por tener aprobado un presupuesto, según la Gerencia, enteramente rígido e inalterable.

Ante la posición firme del personal, la empresa hizo saber que estaba dispuesta a conversar con él, siempre que éste actuara en forma "directa", "leal" y "respetuosa". Sin embargo, como primer paso, la superioridad de la compañía privó de un tradicional "paquete" familiar, que se concedía anualmente para Fiestas Patrias, a los firmantes del pliego. Esta discriminación odiosa fue dejada sin efecto, a raíz de gestiones de los jefes directos de los afectados. Además, se obtuvo una bonificación de 30% del sueldo, por el alza del costo de la vida, para todo el personal, con la sola excepción de los firmantes del pliego.

En este punto, se produjo una cosa extraña. La empresa, a principios de año, dio el reajuste legal, más un 9% de los sueldos de los empleados; pero hizo que cada empleado firmara un anexo a su contrato de trabajo, que voy a leer: "Se deja constancia que el sueldo del empleado..." etcétera. "El referido aumento cubrirá y se considerará anticipo del aumento legal que le corresponda de acuerdo a la ley de reajuste que actualmente se tramita en el Congreso y cualquier otro aumento legal que sea aplicable. Además, en lo que el referido aumento exceda al aumento que resulte del mencionado proyecto de ley en tramitación o al que le haya correspondido al empleado de acuerdo a la ley de reajuste de sueldos vitales, se imputará a cualquier aumento o mejoramiento que tuviera que otorgar la empresa durante el presente año 1966 al empleado y que no fuera de su exclusiva iniciativa y mera voluntad."

Esta es la parte importante: "también es entendido que el referido aumento en lo que exceda a los aumentos legales —que no fue más que de 9%, en el caso que estaba explicando—, cesará automáticamente y dejará de pagarse por la sola circunstancia de que la empresa se vea abocada durante el presente año a cualquier tipo de peticiones colectivas de parte de los empleados que importe mejoramientos económicos o gravámenes de cualquier orden.

"El empleado firma en señal de aceptación y conocimiento del aumento referido y sus modalidades y condiciones".

Señor Presidente, nunca habíamos visto que se pusiera un anexo de esta índole en un contrato de trabajo. Con esto, se priva de la libertad de petición al empleado y se le presiona para que acepte las condiciones de la empresa. Inmediatamente que presentaron este pliego de peticiones, a los firmantes de él se les "cortó" este aumento, que a los demás se les siguió pagando. Esto es, de inmediato se mostró la presión de la empresa para los que habían firmado; de modo que muchos se asustaron y no se atrevieron a firmar. La presión fue tal, que 14 empleados que habían firmado, posteriormente retiraron su firma.

A nosotros esto nos parece un hecho totalmente ilegal. Por eso, pido que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se sirva estudiar la legalidad de este anexo, que priva del derecho de petición al empleado.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor PEREIRA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— También se enviará el oficio en nombre del Honorable señor Pereira.

La señora ALLENDE.— Esta petición que han hecho los empleados es de tal modo justa, que, para demostrarlo, basta leer algunos de los sueldos que reciben ellos.

Por ejemplo, María Salazar, con una antigüedad de 23 años de trabajo en la empresa, tiene un sueldo de Eº 280; es una armadora de chasis, es decir, una persona especializada en su trabajo. Aquí tenemos otro ejemplo: el de una persona que lleva el kardex, es decir, que realiza un trabajo de responsabilidad y que recibe Eº 261; es un señor Astudillo, con 2 años de servicios. Después, tenemos otro empleado, reparador de tocadiscos, que gana 290 escudos y lleva catorce años en la empresa. En seguida, hay una armadora, doña Leonila Valerio, que trabaja hace seis años y gana 262 escudos.

En fin, sería largo seguir leyendo lo que gana la mayoría de los empleados, lo que en una empresa de la categoría de "Philips Chilena, Sociedad Anónima" es realmente increíble.

Este sistema de la Philips es conocido mundialmente, porque esta empresa tiene filiales en muchas partes. Aquí, en el caso de la Philips, por ejemplo, la actitud patronal refleja un típico sentido "colonialista", que ha singularizado a Holanda en sus "posesiones" de Asia Suroriental y cuya línea de conducta ha sido siempre sinónimo de explotación. Y decimos esto, porque es increíble la enorme utilidad que obtiene la Philips con lo que produce.

Por ejemplo, los televisores de 23 pulgadas, a la Philips le sale a 1.400.000 pesos de costo la unidad; en tanto que el precio de venta es de 2.400.000 pesos. Es decir, se gana por unidad un millón de pesos. Tenemos el radiofonógrafo modelo 759-A, con un costo de 2.255 escudos la unidad, que lo vende al precio de 4.373 escudos, o sea, a 4.373.000 pesos; es decir, aquí se gana más de dos millones de pesos. Después, tenemos el amplificador, que es algo conocido de todo el mundo, modelo de 35 kilovatios, de un costo de 930.000 pesos, que lo vende en 3.700.000 pesos. ¡Ya es una cosa increíble! El micrófono modelo 6014 tiene un costo de 110.000 pesos y lo vende en 550.000 pesos; es decir, ahí, en ese solo modelo, gana 440.000 pesos. Ahora, en el rubro de las ampolletas tenemos el caso de la de mercurio de 160 kilovatios, de un costo de 9.000 pesos, que la vende en 25.000 pesos. La ampolleta corriente de 100 kilovatios, cuyo costo es de Eº 0,83, las vende en Eº 2,06: es decir, gana más de Eº 1 por unidad.

En esta forma, con las tremendas utilidades que obtiene, es realmente asombroso que esta empresa no haya querido tomar en cuenta el pliego de peticiones de sus trabajadores, haya obstaculizado todas las conversaciones con ellos y no haya llegado a una solución.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

24.— SIGNIFICACION DEL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO SOCIO - ECONOMICO.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, esta tarde quiero referirme a las fuerzas que se unen. Quiero referirme a la palanca más importante que, en manos del pueblo, puede significar la participación efectiva y real de éste en los bienes del poder, de riqueza y de cultura. Quiero referirme al sistema cooperativo.

Lo primero que hay que saber es que el cooperativismo es obra del pueblo. En 1844, en Rochdale, Inglaterra, veintiocho humildes tejedores formaron la primera cooperativa de consumos del mundo. Con un capital de 28 libras esterlinas, aportado por partes iguales, abrieron su "Almacén Cooperativo", que resultó un éxito completo. Creció con los años, y, hasta el día de hoy, sigue siendo el modelo de las cooperativas en todos los países.

Como creación del pueblo para el pueblo, el sistema cooperativo ha demostrado su bondad y sus enormes posibilidades dondequiera que ha sido adoptado. Su finalidad es aprovechar la fuerza del número, aún entre la gente de menores ingresos, para asegurar el bienestar de las comunidades.

El cooperativismo, como es sabido por los Honorables colegas, tiene su insignia característica: dos pinos de color verde oscuro, dentro de un círculo de igual color, sobre fondo dorado. Los pinos representan la continuidad de la vida y el anhelo de crecer y de subir. En la insignia hay dos árboles en lugar de uno, para señalar la unión y la cooperación. El círculo representa la eternidad y la redondez del mundo. El fondo dorado corresponde al color del sol, que es fuente de luz y de energía.

Existen cooperativas en los países democráticos y en los países totalitarios, pero son distintas en unos y en otros. En los países totalitarios las cooperativas se forman por orden del Estado, que tiene sus programas fijados de antemano y sin consulta popular; de manera que los socios deben aceptar las condiciones impuestas "desde arriba". En los países democráticos, como Chile, una Cooperativa es un asociación independiente, a la que nadie está obligado a ingresar, dentro de lo cual el socio opina con absoluta y entera libertad, y de la que puede retirarse el día que quiera.

El sistema cooperativo se basa ante todo en la libertad; en la igualdad de derechos, en la justicia y en la cooperación. El cooperativismo, en los países libres, ha conseguido dar a cada uno según su trabajo, y, a medida que va siendo posible, a todos, según sus verdaderas necesidades.

Una de las metas más positivas del cooperativismo es terminar con los intermediarios.

El lucro desmedido, el abuso, la especulación, el acaparamiento, las deudas por compra a plazo y el dominio de unos pocos sobre la mayoría, son vicios desconocidos en las cooperativas. Estas son asociaciones que persiguen precisamente los fines contrarios: el beneficio parejo y controlado de todos los socios, el abaratamiento de la vida por la supresión de los intermediarios y por las compras al por mayor; el ordenamiento de la economía del obrero y el empleado por la eliminación de las peligrosas "facilidades de pago", etcétera.

Sólo hay orden donde hay justicia. Los bienes del mundo no pueden ser acaparados por unos pocos, porque en la medida en que así suceda, queda expuesta la mayoría a la necesidad de aquellos bienes esenciales.

Bien sabido es que lo superfluo del rico es lo indispensable del pobre.

El cooperativismo, al suprimir al intermediario, obtiene el abaratamiento de los productos; éste es un medio de redistribuir la riqueza y de hacer justicia.

Existe una cooperativa para cada necesidad. Existen cooperativas de consumo, cooperativas de ahorro, cooperativas de vivienda, cooperativas de producción, cooperativas de servicios, cooperativas agrícolas y pesqueras y cooperativas campesinas.

Para unirse y ser fuertes a través de la unión, las personas se asocian en cooperativas según su actividad, oficio o necesidades económicas. En el caso de los pequeños agricultores, la asociación se forma para que éstos puedan vender sus productos en grandes cantidades, obteniendo así mejores precios y mejor forma de pago. De igual modo, una cooperativa de campesinos podrá disponer de maquinaria para su uso común, que ningún hombre de pocos recursos podría comprar o arrendar por separado.

La palabra "cooperativa" lo dice todo. Se trata de cooperar, o sea, de trabajar en armonía, apoyándose unos en otros, para obtener un fin común. Un fin de beneficio para la comunidad. En otras palabras, frente a problemas comunes, se trata lo lograr soluciones comunes.

En lugar de conducir a la lucha de clases, terrible enfermedad social, el sistema cooperativo persigue el ideal supremo de crear comunidades de personas que, sumándose a otras, lleguen a formar la verdadera sociedad humana, sin odios y sin envidias, compuesta por "una comunidad de comunidades".

Pero el cooperativismo ofrece también otras ventajas y garantías. Las cooperativas permiten la participación directa del pueblo en los programas de desarrollo del Gobierno. Aseguran el éxito de la reforma agraria, al asociar los esfuerzos de los pequeños y medianos productores y de los trabajadores agrícolas, al mismo tiempo que les permiten producir en mejores condiciones técnicas y vender su producción sin intermediarios, que ganan sin producir y son los parásitos de nuestra economía.

Las cooperativas ayudan a la formación de capital popular por medio de la operación comercial directa, ya que, ahorrando las comisiones y recargos que se lleva el intermediario, y acercando al consumidor a la producción inicial, les permite a ambos economizar, o sea, capitalizar.

Las cooperativas establecen por sí solas la conexión ideal entre las comunidades y el Estado, permitiéndole a éste llegar con sus soluciones a las capas más modestas de la sociedad, que forman la mayoría del país.

Las cooperativas, por su acción comunitaria y justiciera, van formando hombres nuevos que, olvidados de su pasado de egoísmo, pueden unirse a sus semejantes para dar paso a una sociedad de seres conscientes, justos y pacíficos.

Toda nación que aspire a transformar su organización social, antigua y reaccionaria, en una sociedad dinámica y próspera, deberá recurrir al cooperativismo como a la mejor herramienta para alcanzar esa meta.

Expuestas en este orden, existen numerosísimas a lo largo y ancho del vasto mundo.

En esta exposición vale la pena observar como opera una cooperativa, para confirmar lo que estoy sosteniendo.

Supongamos que un hombre o mujer de pequeños recursos ingresa como socio o socia en una cooperativa. Veamos los hechos novedosos con que se va a encontrar ahí dentro.

Primeramente, nadie le preguntará cuáles son su religión o sus ideas políticas. La cooperativa es una asociación libre, de gente que respeta los sentimientos y convicciones de los demás, y que, al asociarse, no pierde tampoco su propia independencia.

Una cooperativa no es una empresa comercial, sino de servicios. El capital aportado por los socios servirá a los fines comunes y no al afán de ganar utilidades. Sin embargo, cuando hay ganancias, la ley chilena autoriza el reparto de excedentes en relación con el monto de las operaciones realizadas por el socio en su cooperativa y, además, premia al capital social con un interés fijo de 7% del beneficio obtenido.

Con esto, el sistema cooperativo cierra la puerta al especulador y al rentista ocioso. Lo que hubiere sobre ese 7%, se destina al fondo de reserva, a mejoras de instalaciones, a gastos sociales y educativos, o a repartirlos entre los socios.

Dentro del sistema cooperativo, por doctrina y por acción, la persona vale más que el dinero. Si alguien ingresa a una cooperativa con un capital muy pequeño, no tiene por qué preocuparse. Tendrá los mismos derechos que aquéllos que aportaron más que él. Aquí rige el principio de la absoluta igualdad: un socio, un voto. Es decir, el socio vale por su condición humana, y no por su dinero. En las asambleas y reuniones de la cooperativa, el socio no tiene ni más ni menos poder que cualquier otro socio o socia. Tampoco se hace valer la mayor antigüedad de éste o aquel, y ni siquiera el hecho de que Pedro, Juan o Diego sean los fundadores u organizadores de la cooperativa. Por lo tanto, también está cerrada la puerta para el ambicioso sediento de poder.

En la cooperativa el socio aprende a vivir con lo que tiene, sin endeudarse para tener lujos que no son necesarios. En efecto la cooperativa vende al contado (si concediera créditos se descapitalizaría) y los socios están obligados a arreglarse dentro del marco de sus recursos.

Sin embargo, si un socio llega a tener verdadera necesidad de comprar algo que está por encima de su presupuesto, puede hacerlo a través de una cooperativa de ahorro, cuyo objeto es conceder créditos en condiciones económicas.

Una de las formas de financiamiento que el sistema cooperativo guarda con mayor celo es el de la elección democrática de las autoridades de la cooperativa.

El consejo de la cooperativa se elige una vez al año, y la justiciera y democrática reglamentación ordena que los consejeros sólo pueden ser elegidos entre los socios o socias. Ningún extraño puede pertenecer al directorio. Por lo demás, la elección es libre, pública y controlada por todos los interesados, de modo que sólo pueden ser elegidos los mejores y más capaces.

La autoridad máxima en la cooperativa es la asamblea general de socios, que es la que elige anualmente el consejo, con el sistema de "Un socio un voto", como ya quedó dicho.

La cooperativa tiene un Presidente, que la representa ante la ley en los actos públicos y oficiales. Ayudan y asesoran al presidente los consejeros que juntos forman el consejo de administración.

Las ordenanzas, derechos y obligaciones que los socios deben respetar, ejercer y cumplir dentro de la cooperativa, están contenidos en el estatuto social, que viene siendo como la ley interior de esta asociación. En el estatuto se explica cómo una persona adquiere o pierde su calidad de socio; también se señalan las actividades que la cooperativa puede realizar para dar cumplimiento a sus fines económicos, sociales y educativos.

Uno de los derechos y deberes más importantes de los socios es elegir la junta de Vigilancia. Esta tiene por objeto controlar la administración de la cooperativa y denunciar cualquier acto incorrecto o que no esté de acuerdo con el estatuto social. Puede intervenir directamente o a través del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En resumen, el sistema cooperativo otorga al pueblo protección y fuerza.

1º.— Ninguna forma de asociación ofrece al pueblo tantas seguridades, ventajas y satisfacciones como el sistema cooperativo, que día a día conquista mayor número de partidarios en el mundo.

Por eso es que todo nuevo socio o socia de una cooperativa merece una felicitación. Ha dejado de estar solo y desamparado; ahora se encuentra entre gente que tiene sus mismos problemas y aspiraciones; coopera con ellos, y ellos le cooperan a él.

2º.—La cooperativa es una asociación de carácter social, que a la vez es una empresa de naturaleza económica, para producir servicios que solucionan problemas de mucha gente, y no con fines de lucro.

3º.— La sociedad y la empresa son como el alma y el cuerpo de la cooperativa; del equilibrio de las dos dependerá el éxito de la organización.

4º.—Si es más sociedad que empresa, se irá transformando la cooperativa en un club de amigos, sin dinámica y cada vez más débil en sus realizaciones.

5º.— Si es más empresa que sociedad, descuidando lo social, la cooperativa se transformará en un negocio, ya que se sabe que cuando una cooperativa busca el lucro se convierte en el peor de los negocios...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 14 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO, Subjefe de la Redacción de Sesiones.

CAMARA DE DIPUTADOS
SESION EXTRAORDINARIA EN MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1966.
(A LAS 10.15 HORAS)
NO SE LLEVO A EFECTO POR FALTA DE QUORUM REGLAMENTARIO.

En el momento de declararse frustrada la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados: Allende G., Laura; Cantero P., Manuel; Cerda A., Carlos; Clavel A., Eduardo; Halber E., Alberto; Escorza O., José Domingo; Fuentealba C., Clemente; Fuentes A., Samuel; Guajardo G., Ernesto; Iglesias C., Ernesto; Jarpa V., Miguel; Lazo C., Carmen; Marín M., Gladys; Montes M., Jorge; Penna M., Marino; Pereira B., Santiago; Retamal C., Blanca; Robles R., Hugo; Ruiz-Esquide J., Mariano; Sbarbaro C., Víctor; Silva S., Julio; Sívori A., Carlos; Sotomayor G., Fernando; Téllez Sch., Héctor; Torres P., Mario; y Valenzuela S., Ricardo.

La nómina de los señores Diputados asistentes se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

LA NACION

MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE
SANTIAGO DE CHILE

BALLET DE LA DROGA L.S.D.

Este insólito ballet de la L. S. D. —la alucinante droga americana—, ha sido creado por Jean Cau, y lo bailará Roland Petit, en una secuencia de actualidad que irá incluída en un film de largo metraje, que será exhibido dentro de poco en Norteamérica, Alemania, Italia y Francia.

Roland Petit, bailarín y coreógrafo, y que en este film hace su debut como director de cine, no ha llevado su conciencia profesional hasta el extremo de ensayar la droga. Jean Cau, tampoco. Pero ellos han tenido una excelente documentación: un auténtico consumidor de élla los ha asesorado asistiendo, en forma discreta, al rodaje del film. La locura coreográfica de Roland Petit está basada en el dramático relato que él les ha ofrecido sobre los horrendos efectos que produce en el hombre la L. S. D.



"El techo oscila y se hunde; los muros ondulan y caen; el hombre, angustiado, corre de un ángulo a otro, o se agazapa en el suelo, tratando de escapar de la luz mortecina que sigue cada uno de sus movimientos de pelele embrutecido."



Roland Petit, en una actitud patética del ballet de un poseído por la droga, de acuerdo al argumento de Jean Cau.



—Pero Oscar... Jamás pensé que te interesara tanto la escultura moderna...

Cartas al Director

ATENCION HOSPITALARIA

Quillota, 24 de octubre de 1966.— Señor Director: Hoy lunes 24, fui al Hospital de Viña y tomar número para ser revisado, con fuertes dolencias musculares de que recientemente estoy afectado. Después de dos horas de larga cola, me dijo la señora en la Estadística, que para consultar al facultativo debería esperar hasta el 30 de diciembre por estar tomados hasta esa fecha las consultas. Traté de verme con el doctor y su ayudante me dijo que podría ir a su consultorio, y ¿quién paga los 30 escudos por la consulta y la receta? ¿Cuánto vale? Es una ganga ser asegurado. "No lo niego", pero si uno se enferma, ¿puede uno presagiarse una enfermedad que jamás piensa. De todos modos, tendré que inscribirme para el año que viene.

¿Quién podría remediar tan feroz anomalía? Saluda a Ud.: **José R. Pacheco**, Aspillaga 206, Quillota.

RECLAMA DEL SERVICIO MEDICO DE EMPLEADOS

Señor Director:

El suscrito es imponente del Servicoi Médico Nacional de Empleados y en el Departamento Madre y Niño de este servico se atienden mi señora y dos hijas, las cuales enfermaron repentinamente con fuerte tos, fiebre y decaimiento. Por este motivo las llevé el día 24, pero pese a ir enferma la pequeña, no la atendieron, argumentando que por no existir una citación anterior no había atención médica para estas pequeñas.

En otras ocasiones he constatado la pésima atención de este servicio. Una prueba: en cierta ocasión, a pesar de llegar a las 13 horas y casi sin público, estuve hasta las 16.30 horas para pesar y hacer revisión médica a una de mis pequeñas. Al reclamar en una oficina, me contestaron: "Si está apurado, váyase", mientras la funcionaria conversaba a su gusto con una amiga.

¿Hasta cuándo seguirá ese servicio de mal en peor? Son muchas las pe... nentes que se ... rio, pero, des... sus quejas parece... co roto.

O. Hernán S...
Carnet 38...

RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR



T	A	C		C	A	S	A	L		P	U	S
A	B	A		O	M	I	T	A		A	V	E
S	A	L	A	S			A	M	A	R	A	N
		A	D	E	L	A		I	R	A		
C	A	M	A	R	O	N		N	A	D	A	R
O	R	A	N		C		L	A	S		L	E
S	E	R								C	A	N
I	A		R	O	S		S		C	O	M	O
A	S	T	A	S		N	A	V	A	J	O	S
		A	L	I		E	L	E	M	I		
C	A	L	O	T	E			R	A	N	G	O
I	T	A		A	V	A	L	A		E	R	E
A	A	R		S	A	L	A	S		S	O	S

EFEMERIDES

2 DE NOVIEMBRE

1821.— El Senado de la República decreta la e... territorio de la patria de los extranjeros que con... ella.

1879.— Asalto y toma de Pisagua.

1918.— Aniversario de la Independencia de Li...

1926.— Aparece el primer número del diario "El ...

1950.— Fallece el más famoso dramaturgo y c... contemporáneo, George Bernard Shaw.

DICK TRACY

por Chester Gould







JUAN MARINO

por Leff y Mc Williams





TARZAN

Por EDGAR RICE BURROUGHS







Palabras Cruzadas



HORIZONTALES

1.— Fluido aeriforme a la temperatura y presión ordinarias. 4.— Capaz. 9.— Tranquilidad, sosiego.— 12.— Se dirigía. 13.— Ponga en circulación. 14.— Mango de la taza. 15.— Sazonar. 17.— Aciertes. 19.— Pase alguna cosa en silencio. 22.— Me trasladaré. 23.— Nicho en que se coloca una imagen del altar. 25.— Cestas donde los pescadores ponen la pesca. 28.— Ala de ave. 29.— Célebre ciudad de Arabia, patria de Mahoma. Pl. 31.— Forma del pronomb. pers. de 3ª persona sing. 32.— Sonido agradable. 33.— Lechos. 34.— Prep. insep. que significa detrás. 35.— Moneda de cobre de los ant. romanos. 36.— Título de nobleza. 37.— Espacio breve de tiempo. 38.— Relativo a la nariz. 40.— Viajas por agua. 42.— Yernos de Mahoma. 43.— Resina sólida vegetal que se emplea en barnices. 44.— Mesa con recado para lavarse. 47.— Que tiene lana. 50.— Aspiré el perfume. 51.— Crecida del río, inundación. 54.— Roture la tierra. 55.— Del verbo ser. 56.— Cofres. 57.— Pedido de socorro y señal de peligro adoptada universalmente.

VERTICALES

1.— Tiza. 2.— (Samuel) rey de Hungría de 1041 a 1044. 3.— Rey de los israelitas, hijo y sucesor de David. 4.— Provocar una herida. 5.— Ante Meridiano. 6.— Prefijo que denota duplicación. 7.— Piojo de las gallinas. 8.— Natural del Lacio, fem. pl. 9.— Alimento cotidiano. Pl. 10.— Agarra toma. 11.— Onomatopeya del ruido de un golpe. 16.— Quieren con pasión. 18.— Enojo, cólera, Pl. 20.— Robar con engaño. 21.— Actinia o estrellamar. 23.— Contraen matrimonio. 24.— Sábalo, pez. 26.— Subasta el pescado a bordo de los barcos. 27.— Masa encefálica. 30.— Río artificial. 33.— Mide el calibre de una cosa. 34.— Cada cara de la hoja del libro, pl. 36.— Proyectil. 37.— Propulsiona un bote con los remos. 39.— Jugo nutritivo que circula por los vasos de las plantas. 41.— Fig. barco que usa el viento para navegar. Pl. 44.— Art. determ. pl. amb. gros. 45.— Cerveza inglesa ligera. 46.— Escuchar. 48.— Arón, planta aroidea. 49.— Animal vacuno. 52.— Antes de Cristo. 53.— Regala.